

# Plan a Plazo Medio 2010-13

y

# Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11

que presenta el Director General





C 2009/15

**Agosto de 2009**

36.º período de sesiones

de la Conferencia

18-23 de noviembre de 2009

## **Plan a Plazo Medio 2010-13**

y

## **Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11**

que presenta el Director General

---

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Agricultura  
y la Alimentación

*Roma, 2009*

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al:

Jefe de la  
Subdirección de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica  
Dirección de Información  
FAO  
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia  
o por correo electrónico a:  
[copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org)

## Índice

<b>Prólogo del Director General</b>	<b>1</b>
Resumen	3
<i>Guía para el documento en el que se agrupan el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto</i>	6
<b>Plan a plazo medio 2010-13</b>	<b>7</b>
A. Contexto general	8
B. El enfoque basado en resultados en la Organización	10
C. Formulación de marcos basados en resultados	14
D. Funciones básicas	18
E. Movilización de recursos	23
<b>Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11</b>	<b>27</b>
I. Principales características del Programa de trabajo y presupuesto	28
A. Presentación integrada de los recursos	28
B. Esferas de prioridad programática	33
II. Efectos de las reformas en la Organización	37
A. Ejecución del Plan inmediato de acción (incluidas las recomendaciones acordadas en el examen exhaustivo)	37
B. Nueva estructura de la Sede	40
C. Cambios de puestos	45
D. Programa de Cooperación Técnica (PCT)	46
E. Red de oficinas descentralizadas	47
F. Servicios lingüísticos	49
G. Ahorros y aumentos de eficiencia	49
III. Otros aspectos financieros y presupuestarios esenciales	53
A. Necesidades presupuestarias adicionales para ejecutar el programa de trabajo	53
1) <i>Incrementos previstos en los costos</i>	53
2) <i>Plan inmediato de acción y gastos de seguridad</i>	58
B. Elementos para la mejora de la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO	60
C. Resumen de la solicitud	66
D. Estructura de capítulos	72
E. Proyectos de resolución para su aprobación por la Conferencia	75
<i>Proyecto de consignaciones presupuestarias 2010-11</i>	75
<i>Cuantía del Fondo de Operaciones</i>	77
<i>Reposición de la Cuenta Especial de Reserva</i>	78
IV. Marco de resultados y asignaciones de recursos en 2010-11	79
<i>Objetivos estratégicos A - L</i>	80-152
<i>Objetivos funcionales X e Y</i>	153-164
<i>Programa FAOR</i>	165
<i>Programa de Cooperación Técnica</i>	166
<i>Imprevistos</i>	167
<i>Gastos de capital</i>	168
<i>Gastos de seguridad</i>	171
<i>Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos</i>	172
Anexos:	
I. Dimensiones regionales	173
II. Propuesta de presupuesto 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales y fuentes de financiación	181
III. Propuesta de presupuesto 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales y resultados de la Organización	184
IV. Propuesta de presupuesto 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales y departamentos/oficinas	192
V. Propuesta de presupuesto 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales y regiones	196
VI. Propuesta de presupuesto 2010-11 por unidades orgánicas	197
VII. Consignación neta para 2008-09 por unidades orgánicas (después de aplicar los ahorros por eficiencia)	201

VIII.	Contribuciones voluntarias básicas	204
IX.	Organigrama de la Sede y de la estructura descentralizada	207
X.	Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas	209
XI	Consignación neta por resultados de la Organización antes y después de aplicar los incrementos de costos	212
Lista de acrónimos		214

---

## PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

---

*Como complemento del Marco estratégico 2010-19, este documento contiene propuestas acerca del Plan a plazo medio 2010-13 (PPM) y el Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11 (PTP) que deben ser examinadas por los órganos rectores. Si bien se publican por separado según acordó el Consejo en su período de sesiones de junio de 2009, los documentos sobre el Marco estratégico y sobre el PPM y el PTP están estrechamente vinculados puesto que representan los medios para la consecución de fines. Este hecho está en consonancia con las expectativas manifestadas en el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA), en el que se preveía un conjunto revitalizado de documentos de planificación con diferentes plazos pero fundados en los mismos principios de gestión basada en los resultados. Las propuestas presentadas en el PPM y el PTP constituyen la expresión práctica del programa general de acción que supone el Marco estratégico.*

*En el Prólogo del Marco estratégico se destaca durante cuánto tiempo los propios Miembros –con el apoyo activo de la Secretaría, cuando procede– han discutido cuál es la mejor combinación de objetivos estratégicos y funcionales de alto nivel que deben recibir la aprobación final en el período de sesiones de noviembre de 2009 de la Conferencia de la FAO. Más allá de los “elementos” paulatinamente modificados, tal como se presentaron en la última Conferencia, este documento ofrece a los Miembros la oportunidad de ver un conjunto totalmente articulado, incluidos los aspectos críticos de los recursos, y de reaccionar al mismo.*

*Existen dos indicadores importantes que establecen un trasfondo muy especial para la formulación de estas propuestas. El primero es la terrible noticia de que el hambre ha vuelto a aumentar y que la cifra estimada de personas malnutridas supera los 1 000 millones. El segundo es que los Miembros de la FAO y su personal pueden sentirse reconfortados porque la agricultura vuelve a ocupar un lugar destacado.*

*De hecho, es muy gratificante –y quizás la FAO puede reclamar un papel importante en ello– observar el gran incremento de la sensibilización en todos los niveles (internacional, regional y en países concretos) acerca de la necesidad de actuar de manera urgente para abordar la inaceptable situación de hambre creciente. La reciente declaración conjunta de L’Aquila sobre la seguridad alimentaria mundial indica un cambio grato y alentador de las políticas para facilitar que los pobres y los hambrientos puedan producir sus propios alimentos. Y la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria que se celebrará justo antes de la Conferencia contribuirá sin duda a reforzar esta voluntad de actuar.*

*Pero el hambre y la malnutrición actuales no son sino el más apremiante de los problemas a que se enfrentan los Miembros en relación con los ámbitos del mandato de la FAO. El Marco estratégico presenta un análisis completo de las principales tendencias, retos y otros factores que afectarán a la FAO a medio y largo plazo y que han influido en la formulación de los objetivos y de los resultados de la Organización subyacentes.*

*Como exige el PIA, y con objeto de establecer un vínculo claro entre los resultados que deben alcanzarse y los recursos necesarios, el PPM y el PTP se presentan, por primera vez, en un documento combinado. El PPM hace hincapié en la formulación de los marcos de resultados en relación con los objetivos estratégicos y funcionales, junto con los indicadores y las metas a alcanzar, que la Organización se compromete a lograr en los próximos cuatro años. La formulación de estos marcos nos ha ayudado, en conjunto, a empezar a enfocar el trabajo de la Organización y a establecer las correspondientes prioridades, proceso que continuará en el próximo bienio.*

*En la parte del PTP, por otro lado, se presentan los recursos que se deberán emplear, procedentes de las cuotas asignadas y de contribuciones voluntarias, durante los dos primeros años del PPM. El proceso de formulación ha sido especialmente complejo,*

*dado que el PTP 2010-11 es en realidad un conjunto de reformas y un programa de trabajo integrales. Basándose en las propuestas en él contenidas, los Miembros deberían estar en condiciones de garantizar que esta Organización pueda trabajar sobre una base sólida desde el inicio del próximo bienio.*

*Entre los aspectos principales, las implicaciones de las reformas de amplio alcance que se han puesto en marcha en la FAO a través del PIA y los resultados del Examen exhaustivo deben aparecer reflejados adecuadamente; debe configurarse una nueva estructura orgánica de la Sede de manera metódica y a su debido tiempo; los añosos problemas en relación con los mecanismos financieros clave y las reservas no se han resuelto y requieren una atención continua por parte de los Miembros para hallar o perseguir soluciones viables; y debe incorporarse el nuevo enfoque basado en los resultados con todas sus consecuencias. Tal y como se especifica en el PIA, se ha utilizado una presentación de los recursos más integrada, que incluye la importante función que desempeñan las contribuciones voluntarias básicas al proporcionar un apoyo para el programa general de trabajo.*

*Consecuentemente, en esta coyuntura están en juego cambios importantes, que deben encontrar su lugar en este PTP, incluida la resolución sobre las consignaciones presupuestarias que deberá aprobar la Conferencia.*

*En el momento de redactar este documento, el CoC-EEI seguía discutiendo el concepto de “reforma con crecimiento” y se prevé que presente sus conclusiones directamente en la Conferencia. La Secretaría no puede y no desea prejuzgar dichas conclusiones. Sin embargo, se enfrenta a un dilema serio. Por un lado, cabe preguntarse si la Administración y el personal pueden contener un sentimiento profundo del deber al desear que la FAO esté bien preparada para afrontar las responsabilidades que la comunidad internacional tal vez quiera encomendarle como consecuencia de los debates de alto nivel sobre las políticas de lucha contra la inseguridad alimentaria. Por otro lado, dado que la actual crisis económica y financiera mundial aun no ha llegado a su fin, cabe preguntarse si se pueden ignorar las extraordinarias dificultades que están*

*atravesando la mayoría de los países, si no todos, con respecto a los presupuestos públicos nacionales.*

*En el presente PTP se prevé un programa unificado de trabajo con un total de recursos necesarios para el próximo bienio de 2 300 millones de USD, procedentes de cuotas asignadas y de contribuciones voluntarias. Sin embargo, por lo que respecta a la parte de esta cifra total que procede de las cuotas de los Miembros, el incremento presupuestario propuesto se limita a los aumentos de costos estimados que se precisan a fin de preservar el poder de compra y dar cabida a las necesidades adicionales críticas para el Plan inmediato de acción y los gastos de seguridad.*

*Al finalizar la elaboración del PTP, se han examinado cuidadosamente las hipótesis en las que se basaban los costos de la ejecución del PIA en 2010-11, tomando en consideración asimismo el alcance y el calendario realistas de las medidas. Las reducciones de costos resultantes permiten que algo más de la mitad del costo del PIA se cubra mediante cuotas asignadas sin afectar al programa de trabajo.*

*El intento de limitar en la mayor medida posible la demanda de cuotas se corresponde con la convicción de que las actuales señales positivas en lo tocante a las contribuciones voluntarias procedentes de diferentes fuentes de financiación se mantendrán en el futuro. La reciente aprobación por parte de la Unión Europea de un importante programa de ayuda destinado a los países vulnerables que debe ejecutarse bajo los auspicios de la FAO proporciona un excelente ejemplo de la confianza renovada en esta Organización.*

*Naturalmente, la Administración y el personal continúan estando comprometidos con la aplicación diligente de las directivas que imparten los órganos rectores como resultado de su análisis y discusión de las propuestas presentadas en el PPM y el PTP.*



**Jacques Diouf**  
Director General



## RESUMEN

En este documento se exponen el Plan a plazo medio (PPM) cuatrienal y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) propuestos por el Director General para orientar la labor de la Organización a partir del año 2010. El ámbito y la estructura se ajustan al nuevo enfoque integrado basado en resultados que se aprobó en el Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO (2009-11). El PPM/PTP proporciona vínculos claros de medios y fines entre los productos mensurables que la FAO se compromete a lograr, con todos los recursos a su disposición, lo que contribuye a efectos definidos en los Estados Miembros. También dispone el aumento de la eficiencia y la eficacia de la Organización mediante la aplicación de las reformas requeridas por el PIA, aportando por tanto una sólida base para la “reforma con crecimiento”.

### *Desafíos y oportunidades que afrontan la alimentación y la agricultura*

Los principales desafíos a los que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural a escala mundial son el elevado y creciente número de personas subnutridas en el mundo, la perspectiva del aumento de la desigualdades, los problemas en relación con el acceso a los alimentos por las poblaciones más vulnerables y la mayor escasez de recursos naturales agravada por el cambio climático. Esta situación se ve agravada por la crisis financiera y económica mundial que está teniendo lugar actualmente.

Las tendencias subyacentes y oportunidades para la FAO son: las demandas crecientes de alimentos con una necesidad de duplicar la producción para 2050; las oportunidades ofrecidas por las innovaciones científicas y tecnológicas; los enormes cambios en las pautas de producción y consumo de alimentos, manteniéndose el mayor número de hambrientos en las zonas rurales; un incremento del comercio internacional y de la movilidad del capital y del trabajo; continuidad en la incidencia de emergencias alimentarias y agrícolas; la evolución de los mecanismos de gobernanza mundial con el fin de abordar cuestiones comunes para todos los países; el cambio de los entornos financiero e institucional, observándose un nuevo impulso para invertir nuevamente en agricultura.

### *El plan basado en resultados de la FAO para abordar los desafíos*

Los 11 objetivos estratégicos, dos objetivos funcionales y ocho funciones básicas acordados en el Marco estratégico definen tanto los efectos que se precisan a fin de ayudar a afrontar estos desafíos en los Estados Miembros de la FAO como los medios de actuación de la FAO a efectos de proporcionar asistencia. En el PPM se establecen 56 resultados de la Organización (productos) que la FAO está comprometida a alcanzar, mediante servicios eficaces y eficientes y la colaboración con los Miembros y los asociados, centrándose en: una producción intensificada de los cultivos y mayor de la ganadería; una ordenación y utilización sostenibles de la pesca, los bosques y los recursos naturales; mayor calidad e inocuidad de los alimentos; entornos propicios para los mercados, la seguridad alimentaria, la mejor nutrición y el equilibrio de géneros; la preparación y la respuesta ante las situaciones de emergencia, y un aumento de la inversión en agricultura y desarrollo rural.

Los resultados de la Organización se han formulado y se aplicarán bajo la responsabilidad de directivos superiores que encabezan equipos multidisciplinares de estrategia de la Organización. El marco de resultados presentado en el PPM/PTP comprende 174 indicadores mensurables de éxito con metas a dos y a cuatro años a fin de facilitar el seguimiento y la elaboración de informes. Las intervenciones de la FAO se enfocan a través de la aplicación de sus funciones básicas (el conjunto de instrumentos de la Organización basado en las ventajas comparativas teniendo y en cuenta las asociaciones) en lo referente a la información, el conocimiento, las estadísticas y los estudios de perspectiva; los instrumentos, normas y estándares internacionales; las opciones y el asesoramiento sobre políticas y estrategias; el apoyo técnico a fin de promover la transferencia de tecnología y aumentar la capacidad; la promoción y la comunicación.

### *Efectos de las reformas en la Organización*

El PIA es un plan trienal extremadamente ambicioso de cambio con grandes consecuencias en toda la Organización. En 2009 se avanzó mucho y el PPM/PTP refleja la conclusión o la continuidad de varios aspectos, entre ellos un plan secuenciado y priorizado para 2010-11 que sitúa el 51 % del costo revisado al amparo de la consignación neta. El trabajo se centrará en la “gestión en función de resultados”, que comprende la elaboración de informes sobre la ejecución y sistemas de evaluación del personal vinculados con los resultados de la Organización; “el funcionamiento como Organización”, con el fin de aumentar la coherencia, el rendimiento y la integración de las oficinas descentralizadas mediante la inversión en infraestructura, procesos, capacitación y rotación del personal, y la “reforma de los recursos humanos” de acuerdo con una estrategia convenida.

Se implantará una nueva estructura de la Sede integrada por una cúpide con cinco oficinas consultivas y dos Directores Generales Adjuntos (de Conocimiento y de Operaciones) dependientes del Director General. El Director General Adjunto de Conocimiento orientará la estrategia y dará supervisión en cinco departamentos técnicos (que abarcan la agricultura y la protección del consumidor, la pesca y la acuicultura, la silvicultura, los recursos naturales y el medio ambiente, el desarrollo económico y social). El Director General Adjunto de Operaciones hará lo propio con el nuevo Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas, el reestructurado Departamento de Cooperación Técnica y las oficinas regionales. Estas últimas asumirán progresivamente nuevas responsabilidades para la organización de las conferencias regionales, el desarrollo y la puesta en práctica de esferas de acción prioritaria, la supervisión de las oficinas en los países y la gestión del programa del PCT para las situaciones que no sean de emergencia.

Se han computado en el PTP 19,6 millones de USD en mayores ahorros y aumentos de eficiencia a partir de un enfoque de cinco vías que comenzó en 2008: lograr una reducción del costo de los insumos; agilizar los procedimientos administrativos y operacionales; eliminar algunos puestos directivos de manera selectiva; ajustar progresivamente la combinación de componentes de los recursos humanos; y aumentar la base de financiación del Programa de Trabajo mediante la obtención de recursos extrapresupuestarios.

### *Necesidades de recursos*

Según lo dispuesto por la Conferencia con arreglo al PIA, este PTP presenta una visión integrada de las necesidades totales de recursos correspondientes a la *consignación presupuestaria neta* y a *contribuciones voluntarias* a fin de llevar a cabo el programa de trabajo directamente vinculado con las metas a dos años del marco de resultados.

La *consignación presupuestaria neta* refleja las necesidades cuya financiación se propone a partir de cuotas asignadas a cargo de los Miembros. Comenzando desde la cuantía nominal del presupuesto 2008-09 (929,8 millones), se realizaron cambios dentro de la base para el PIA (4 millones de USD) y para las estadísticas, el derecho a la alimentación, EMPRES, ganadería, cambio climático, pesca y actividades forestales. Se han agregado necesidades adicionales a la base para el PIA (15,6 millones de USD), gastos de seguridad (700 000 USD) y el mantenimiento del poder de compra actualizando los costos unitarios a través de la estimación de los incrementos de costos (49,9 millones de USD). En consecuencia, el total de la consignación presupuestaria neta cuya financiación se propone mediante cuotas asignadas ascendería a 995,9 millones de USD (lo que comprende un total de 19,6 millones de USD para el PIA), es decir un 7,1 % más que en 2008-09.

Las *contribuciones voluntarias* reflejan las estimaciones de recursos extrapresupuestarios por un total de 1 265 millones de USD a través de una serie de mecanismos establecidos de financiación que corresponden a dos categorías principales:

- *Las contribuciones voluntarias básicas* son las necesidades estimadas de recursos extrapresupuestarios por un total de 247,2 millones de USD previstas en el programa de trabajo dentro del marco de resultados y administradas en proximidad estrecha a la consignación neta que comprenden proyectos de los fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas a nivel mundial y regional (anteriormente clasificadas como “Apoyo directo al Programa Ordinario”);

contribuciones no correspondientes a proyectos por parte de asociados, y 19,1 millones de USD destinados a la ejecución del PIA que no se incluyen en la consignación neta.

- Las *otras contribuciones extrapresupuestarias voluntarias* son estimaciones de contribuciones voluntarias por un total de 1 018 millones de USD para programas y proyectos que contribuyen al marco de resultados mediante el apoyo al programa de campo, la asistencia técnica a los países y la asistencia de emergencia.

La aprobación de la consignación presupuestaria neta propuesta y la materialización de las contribuciones voluntarias estimadas pondría a disposición de la Organización un monto de 2 260,9 millones de USD para la ejecución del programa de trabajo 2010-11, incluyendo el Plan inmediato de acción.

#### *Mejora de la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas*

Se presentan dos series de medidas para estabilizar el déficit del Fondo General y evitar la escasez de liquidez, situadas entre un mínimo de 45,7 millones de USD y un nivel deseable de 177,1 millones de USD, que sería necesario financiar con cargo a cuotas asignadas adicionales, según se indica a continuación:

- Necesidades adicionales recurrentes para hacer frente a las obligaciones relacionadas con el personal (pasivo del seguro médico después del cese en el servicio y del Fondo para liquidaciones por servicios prestados en el pasado) entre 25,2 millones de USD (mínimo) y 75,4 millones de USD (deseable). Estas cantidades se añaden a la cuantía de financiación aprobada en 2008-09, de 14,1 millones de USD.
- Reposición en una sola vez del Fondo de Operaciones y de la Cuenta Especial de Reserva (CER) entre 6,4 millones de USD (CER sólo por aumento de los sueldos de servicios generales pagados en 2006-07) y 87,6 millones de USD (reposición completa de ambos).

*Guía para el documento en el que se agrupan el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto*

1. En la sección del PIA sobre “Reforma de la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en resultados” (párrafos 33 en adelante) se describen en términos generales la posición y el alcance del Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTB) en la familia revitalizada de los documentos de planificación de futuro, así como del Marco estratégico, este último con una perspectiva a más largo plazo.
2. El Plan a plazo medio abarcará un período de cuatro años, se revisará cada bienio y contemplará los siguientes aspectos:
  - objetivos estratégicos que deberán alcanzar los países y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico;
  - marco de resultados de la Organización (efectos): un máximo de 80 más o menos incluidos los objetivos funcionales; contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos por los Estados Miembros y la comunidad internacional;
  - ámbitos prioritarios de repercusión (APR) que proporcionan una herramienta de comunicación y promoción para orientar la movilización de recursos y los esfuerzos de colaboración hacia la consecución de grupos prioritarios de resultados;
  - funciones básicas de la FAO;
  - objetivos funcionales que garanticen que los procesos y la labor administrativa de la Organización contribuyan a la realización de mejoras en un marco basado en los resultados.
3. El Programa de trabajo y presupuesto abarcará un solo bienio, dividiéndose el presupuesto entre un presupuesto administrativo y un presupuesto del programa con cargo a las cuotas y recursos extrapresupuestarios previstos presentados en un marco basado en los resultados, y comprenderá:
  - Marco de resultados de la Organización (efectos) de conformidad con el Plan a plazo medio, incluida la responsabilidad dentro de la Organización por cada resultado;
  - una cuantificación de los costos para todas las obligaciones y todos los resultados de la Organización;
  - el cálculo de los aumentos de costos y los ahorros por eficiencia previstos;
  - provisiones para obligaciones a largo plazo, obligaciones que no cuenten con la financiación necesaria y fondos de reserva,
  - proyectos de resolución sobre consignaciones para su aprobación por la Conferencia.
4. En su 136.º periodo de sesiones de junio de 2009, el Consejo de la FAO hizo suya la recomendación de los Comités del Programa y de Finanzas de que las propuestas relativas al Marco estratégico y al PPM/PTP se presenten como dos documentos físicamente independientes.
5. El presente documento en el que se agrupan los proyectos de PPM y PTP está en consonancia con las expectativas mencionadas de los órganos rectores. Si bien persiguen objetivos distintos según lo establecido en el IPA, las partes correspondientes al PPM y el PTP han de considerarse como totalmente complementarias. Su contenido se ha determinado a fin de que cada parte sea razonablemente autónoma. Se puede consultar más información en el sitio web de la FAO (p.ej.: las reuniones programadas) en la dirección [www.fao.org/pwb](http://www.fao.org/pwb).

# Plan a plazo medio 2010-13

que presenta el Director General

## Plan a plazo medio 2010-13

### A. CONTEXTO GENERAL

#### *Tendencias y desafíos*

6. Al formular el Plan a plazo medio, es importante tener en cuenta las tendencias fundamentales que afectarán a la alimentación y la agricultura a nivel mundial, nacional y local en las próximas décadas. Por lo general, sus efectos se sentirán con mayor fuerza en los países en desarrollo, especialmente porque su capacidad para hacer frente a retos es más limitada. Esta situación se ve agravada por la crisis financiera y económica mundial que está teniendo lugar actualmente.

7. Los principales desafíos a los que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural a escala mundial son el elevado y creciente número de subnutridos en el mundo, la perspectiva del aumento de la desigualdad, los problemas en relación con el acceso a los alimentos por las poblaciones más vulnerables y la mayor escasez de recursos naturales agravada por el cambio climático. Como otras preocupaciones importantes cabe destacar las siguientes:

- a) el crecimiento de la población mundial, menor en su conjunto, pero que sigue siendo elevado en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados; de acuerdo con las proyecciones actuales (Naciones Unidas, 2006) es probable que la población mundial aumente, pasando de unos 6,5 millones de personas en 2005 a casi 9,2 millones en 2050. El incremento total de 2,7 millones tendrá lugar en los países en desarrollo y se prevé que la proporción de los países desarrollados y las economías en transición en la población mundial disminuya;
- b) la preocupante situación de inseguridad alimentaria mundial, que sigue representando una grave amenaza para la humanidad. El hambre en el mundo no ha disminuido, y cerca de 850 millones de personas constituyen un "núcleo" que la comunidad mundial no ha logrado reducir. 150 millones de personas debido a los efectos combinados de unos precios de los alimentos elevados y de la crisis financiera y económica mundial. En el momento de escribir, el mundo cuenta con aproximadamente mil millones de personas que padecen hambre crónica – esto es, el 15 % de la población mundial;
- c) poblaciones en rápido envejecimiento en los países desarrollados y relativamente adelantados y urbanización dinámica en todas las regiones en desarrollo. El desplazamiento masivo de la población de las zonas rurales a las zonas urbanas será tan pronunciada que las zonas urbanas tendrán que absorber casi 3 900 millones de personas en 2030. es probable que hambre en el mundo y la mayor parte (51%) de la población del mundo en desarrollo sigan concentrándose en Las zonas rurales, al menos hasta 2015. Las zonas rurales del África subsahariana y Asia meridional, en particular por lo que respecta a la población pobre, podría seguir caracterizándose por un predominio de los jóvenes;
- d) variaciones enormes en los modelos de producción y consumo de alimentos, con una carga doble de malnutrición cada vez mayor, consistente en la coexistencia de la subnutrición y de la hipernutrición; El aumento de la urbanización tendrá un impacto profundo en la localización de la producción de alimentos así como los volúmenes y la composición del comercio nacional e internacional y los canales de distribución de alimentos. El sector de la alimentación se industrializará más para responder eficazmente a las necesidades de un transporte y una mayor vida útil. Junto a esta transformación, también se espera que aumente la demanda de mayor calidad e inocuidad de los alimentos;
- e) la creciente demanda de alimentos debido al aumento de la esperanza de vida y la mejora del estado nutricional. Con una población mundial de 9,2 millones de personas en 2050, la producción de alimentos (cultivos y ganado, así como las contribuciones de la pesca y la silvicultura) tendrán que duplicarse casi respecto de los niveles alcanzados en 2000. Una gran parte del aumento deberá tener lugar en los países en desarrollo. Para que este aumento pueda hacerse realidad, deberán

ponerse en cultivo nuevas tierras y deberán conciliarse necesidades contrapuestas en materia de tierras, así como sus correspondientes recursos hídricos y biodiversidad. Lo que es más importante, será preciso que aumente la productividad de los recursos actualmente dedicados a la agricultura (tierras, agua, recursos fitogenéticos y zoogenéticos) por medio de la intensificación y del incremento de la eficiencia del uso de los recursos;

- f) crecimiento del comercio internacional y mayor movilidad del capital y del trabajo entre las fronteras y en el interior de los países; El crecimiento del comercio debe ir acompañada de una mayor importancia y preocupación por las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y la bioseguridad, incluyendo plagas y enfermedades transfronterizas. Este contexto en rápida evolución requerirá políticas comerciales y medidas de apoyo bien articuladas, que presten atención a la competitividad, no solo en lo referente a las exportaciones sino también a los mercados nacionales y regionales, así como a la búsqueda de oportunidades derivadas del aumento de la demanda;
- g) el mantenimiento de las desigualdades de género y sociales en el acceso a los recursos y servicios productivos, en particular por parte de las mujeres y los jóvenes en las zonas rurales, lo que intensifica su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y la pobreza. Serán necesarios esfuerzos especiales para ofrecer oportunidades al 60 % de los 450 millones de trabajadores agrícolas de todo el mundo que viven en la pobreza, en particular mediante el mejoramiento de la salud y la seguridad en el trabajo, el apoyo a las organizaciones y los sindicatos de agricultores y trabajadores, la garantía de una seguridad social básica, y la reducción del trabajo de los niños en la elaboración postcosecha, el transporte, la comercialización y las agroindustrias;
- h) una presión considerable sobre los recursos naturales como la tierra, el agua y la biodiversidad, lo que podría alimentar también posibles conflictos. La demanda en relación con la agricultura también aumentará para proporcionar no sólo alimentos y los piensos, sino también productos básicos para la energía y otros fines. Deberían implantarse sistemas de alimentación-energía más integrados y una ordenación sostenible de los recursos naturales;
- i) cambio climático y correspondientes aumentos de la gravedad y la frecuencia de las repercusiones relacionadas con la meteorología sobre la producción con una incidencia más frecuente y grave de las emergencias y las catástrofes. Estos cambios requerirán inversiones suplementarias para aumentar la capacidad de adaptación. Asimismo, será necesario que la agricultura ajuste sus métodos de producción para ayudar a mitigar los efectos generales del cambio climático. Los esfuerzos de mitigación harán aumentar ulteriormente las necesidades de inversión en la agricultura, creando una carga adicional para los países en desarrollo.
- j) la producción continua de emergencias alimentarias y agrícolas, ya sea debido a causas naturales o de origen humano, que por lo general tienen consecuencias muy graves en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las poblaciones pobres, vulnerables y que dependen de la agricultura. La preparación frente a situaciones de emergencia, la respuesta a estas y la rehabilitación tras las mismas deben abordar las necesidades específicas de las poblaciones que dependen de la agricultura.

8. Entre los factores que inciden en la acción de la FAO a medio plazo y ulteriormente, que ofrecen oportunidades de abordar estos desafíos, cabe destacar los siguientes:

- a) evolución constante de la función principal del Estado de establecer marcos normativos y de reglamentación que favorezcan el desarrollo sostenible;
- b) el número creciente de países del grupo de ingresos medios y la mayor dependencia respecto de las agrupaciones regionales y subregionales;
- c) la creciente movilidad del capital y del trabajo, tanto entre fronteras como en el interior de los países;
- d) mecanismos de gobernanza mundial para abordar cuestiones comunes a todos los países, tales como la seguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad (en particular la erosión de los recursos

genéticos para la alimentación y la agricultura), el cambio climático, la deforestación, la disminución de las poblaciones de peces, la degradación de las tierras y el agua, y la aparición de enfermedades;

- e) en relación con el comercio internacional, la continuidad de esfuerzos por mejorar el acceso al mercado, la reducción de los apoyos internos que distorsionan el comercio, la reducción o la supresión de los subsidios a la exportación a través de la conclusión con éxito de la Ronda de Doha para el Desarrollo, de la OMC;
- f) la industrialización del sector alimentario, con cambios rápidos en la organización y la estructura de los mercados y servicios agrícolas, incluida la creciente importancia del sector minorista moderno, la coordinación en las cadenas de valor, las prácticas especializadas de adquisición, la certificación y el etiquetado de productos, así como la contratación;
- g) una ampliación de la base de la gobernanza para reconocer plenamente las funciones y los intereses del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones económicas regionales, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos;
- h) una mayor concienciación pública en general sobre las dimensiones relativas al medio ambiente, la salud y el desarrollo de los sistemas de producción de alimentos, comercio y consumo, instando los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a actuar para que las cadenas de suministro de alimentos sean más respetuosas con el medio ambiente, contribuyan más a la salud humana, y favorezcan más a los pobres;
- i) las oportunidades ofrecidas por las innovaciones científicas y tecnológicas, junto con la difusión rápida de tecnologías de la de información y la comunicación asequibles, en apoyo del intercambio de información y conocimientos a escala mundial;
- j) aumento constante en el pago por servicios ambientales en los países en desarrollo;
- k) un nuevo impulso –después de décadas de descuido– para volver a invertir en la agricultura;
- l) la evolución de los entornos institucionales y financieros, en particular entre los actores humanitarios (por ejemplo con el aumento de la cuantía y la diversificación de fondos destinados a las emergencias y la rehabilitación, junto con mecanismos en común en los planos mundial y nacional);
- m) la evolución de la función y el desempeño del sistema de las Naciones Unidas en un contexto de amplias reformas, en particular a nivel de país, y el impacto de la Declaración de París sobre la armonización, la alineación y la previsibilidad de la ayuda.

9. Al abordar las tendencias y los desafíos generales ante los que se hallan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural, el nuevo planteamiento de la FAO basado en resultados proporciona un medio estructurado para centrarse en aquellas oportunidades en las que la FAO goza de la mejor situación para intervenir, aprovechando sus ventajas comparativas con respecto a otros asociados en el desarrollo. Ello promueve una definición impulsada por la demanda de intervenciones centradas que están directamente ligadas a la consecución de las metas y los objetivos de los Miembros. Dichas intervenciones son la base de los marcos de resultados cuatrienales y del programa de trabajo bienal de la FAO que se presentan en Plan a plazo medio y en el Programa de trabajo y presupuesto.

## **B. EL ENFOQUE BASADO EN RESULTADOS EN LA ORGANIZACIÓN**

10. El Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA), aprobado por la Conferencia de la FAO en su 35.º periodo (extraordinario) de sesiones celebrado en noviembre de 2008, sienta las bases de un mejor enfoque basado en los resultados para la planificación, ejecución y elaboración de informes en relación con los programas en la Organización. Este va acompañado de un proceso intergubernamental revitalizado y más amplio de examen de las prioridades y las propuestas programáticas y presupuestarias.



11. En el Plan a plazo medio a cuatro años se aplican los principios y los principales elementos del enfoque basado en los resultados. Los principales elementos, establecidos en el Marco estratégico, son los siguientes:

- **metas mundiales**, que representan las repercusiones fundamentales en términos de desarrollo, en las esferas del mandato de la FAO, que los países pretenden lograr;
- **objetivos estratégicos**, que contribuyen a la consecución de las metas mundiales;
- **objetivos funcionales**, que constituyen el entorno que facilita la labor de la FAO;
- los **resultados de la Organización**, que definen el efecto de la labor de la FAO en relación con cada objetivo estratégico y funcional;
- las **funciones básicas**, que representan el medio fundamental de acción que debe usar la FAO para lograr resultados.

12. Los 11 Objetivos estratégicos acordados en el Marco estratégico reflejan la valoración de los desafíos y oportunidades ante los que se hallan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural. Los objetivos estratégicos expresan el impacto, en los países, las regiones y todo el mundo, que se espera que los Miembros y asociados de la FAO logren a largo plazo (10 años) gracias a las intervenciones con valor añadido de la Organización. Con el fin de garantizar que todos los aspectos de la labor de la FAO se consideren dentro de un marco basado en los resultados, los objetivos funcionales complementarios ayudan a la Organización a garantizar la efectividad del impacto de la ejecución técnica, prestando la debida atención a la eficiencia y, por lo tanto, contribuyen firmemente también al logro de los objetivos estratégicos (cf. *Figura 1*).

13. Por debajo de los objetivos estratégicos, los **resultados de la Organización**, más concretos, representan los efectos que se prevé lograr en un período de cuatro años mediante la adopción y utilización por los Estados Miembros y los asociados de los productos y servicios de la FAO. La determinación de resultados de la Organización corresponde también en el caso de los objetivos funcionales.

14. Las ocho funciones básicas aprovechan las ventajas comparativas de la FAO y deberán aplicarse en todos los planos: mundial, regional y nacional. Están sometidas a estrategias estructuradas para velar por la aplicación de enfoques coherentes, la cooperación entre unidades orgánicas, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia.

15. Los resultados de la Organización, medidos a través de indicadores, constituyen el núcleo del Plan a plazo medio cuatrienal del Programa de trabajo y presupuesto bienal de la FAO y reflejan las prioridades sustantivas apoyadas por los Miembros (véanse la Sección C del PPM y la Sección IV del PTP).

16. Otros instrumentos, que constituyen la base para la elaboración de los resultados de la Organización y los objetivos estratégicos, contribuyendo al logro de los mismos incluyen:

- los marcos nacionales de prioridades a medio plazo que se elaboran junto con los gobiernos interesados para centrar los esfuerzos de la FAO en necesidades nacionales claramente establecidas;
- el establecimiento, en un marco estructurado y consultivo, de esferas de acción prioritarias a nivel subregional y regional, por conducto, entre otros cauces, de las conferencias regionales y las comisiones regionales especializadas;
- a nivel mundial, un número limitado de ámbitos prioritarios de repercusión destinado a movilizar contribuciones voluntarias para grupos prioritarios de resultados de la Organización, que proporciona un instrumento de comunicación y promoción y hace hincapié en la creación de capacidad y en los marcos de políticas (véase la *Sección E*).

17. En el curso de la ejecución se hará un seguimiento del progreso hacia el logro de los resultados de la Organización medido a través de sus indicadores. Este seguimiento basado en resultados permitirá que se señale cualquier problema que pueda impedir que la FAO logre los resultados de la Organización y supondrá la oportunidad de realizar ajustes intermedios y cambios en la planificación a futuro. La presentación de informes bienales sobre la ejecución cambiará considerablemente en el nuevo régimen basado en resultados, tanto por lo que se refiere al contenido como a la presentación. Los informes futuros se centrarán en la consecución de productos medida con respecto a metas especificadas en el Plan a plazo medio y en el Programa de trabajo y presupuesto, y no en actividades y productos.

**Figura 1: Principales componentes del marco de resultados de la FAO****Visión de la FAO**

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

**Las tres metas mundiales de los Miembros:**

- Reducción del número absoluto de personas que padecen hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.
- Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.
- Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

**Objetivos estratégicos**

- A. Intensificación sostenible de la producción agrícola
- B. Incremento de la producción ganadera sostenible
- C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura
- D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria
- E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles
- F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura
- G. Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural
- H. Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición
- I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas
- K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios así como en la adopción de decisiones en las zonas rurales
- L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural

**Objetivos funcionales**

- X. Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas
- Y. Administración eficiente y eficaz

**Funciones básicas**

- a. Seguimiento y evaluación de las tendencias y perspectivas a largo y medio plazo
- b. Recopilación y suministro de información, conocimientos y estadísticas
- c. Elaboración de instrumentos, normas y estándares internacionales
- d. Opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategias
- e. Apoyo técnico para fomentar la transferencia tecnológica y crear capacidad
- f. Promoción y comunicación
- g. Interdisciplinariedad e innovación
- h. Asociaciones y alianzas

## C. FORMULACIÓN DE MARCOS BASADOS EN RESULTADOS

18. Al adoptar el PIA en noviembre de 2008, la Conferencia de la FAO apoyó la aplicación de nuevos principios de gestión basados en resultados, y especificó el formato para la presentación de objetivos estratégicos y funcionales así como los resultados de la Organización correspondientes en el Plan a plazo medio. Las estipulaciones en el PIA con respecto a la aplicación de la gestión basada en los resultados fueron la culminación de las reflexiones sobre aspectos fundamentales llevadas a cabo en el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) y sus Grupos de trabajo en 2008, sobre la base de una serie de documentos de análisis preparados por la Administración.

19. Sobre esta base, se han preparado los marcos basados en los resultados para los objetivos estratégicos y funcionales que los Miembros habrán de acordar en el Plan a Plazo medio. Los proyectos de estos marcos de resultados se consideraron en varias ocasiones por el CoC-EEI y su Grupo de trabajo 1 y también se obtuvo el asesoramiento de los comités técnicos del Consejo en sus períodos de sesiones de principios de 2009, así como de los Comités del Programa y de Finanzas en sus períodos de sesiones celebrados del 11 al 15 de mayo de 2009.

### *Proceso de formulación*

20. Se ha asignado a los administradores superiores (Directores Generales Adjuntos y Jefes de Oficina) la responsabilidad de formular el marco de resultados para cada objetivo estratégico y funcional. A este fin formaron equipos interdepartamentales de estrategia, en los que participó el personal de las oficinas descentralizadas, dirigidos por un oficial de grado superior. Las actividades de apoyo incluyeron una serie de reuniones informativas, cursos de capacitación y un “Foro de resultados de la FAO” para intercambiar formulaciones sobre marcos de resultados y buenas prácticas entre los equipos de estrategia, el personal y los Miembros. Se creó un nodo en Internet para el intercambio de información en el sistema de planificación PIRES de la Organización a fin de facilitar el acceso de todo el personal a orientaciones y material formativo así como al marco de resultados de cada objetivo estratégico y funcional en sus diferentes fases de evolución.

21. En consonancia con la medida 3.79 del PIA, destinada a hacer que los ADG y los representantes regionales participen plenamente en la programación y la presupuestación, se llevaron a cabo consultas horizontales dentro de las regiones y subregiones para evaluar las prioridades, sobre la base de los proyectos de marcos de resultados disponibles, junto con consultas verticales con los equipos de estrategia. El hecho de que el tiempo disponible para preparar la documentación de planificación en 2009 fuera inferior al del nuevo ciclo completo que comenzará en 2010 representó un desafío importante. Este hecho repercutió en las contribuciones regionales, ya que no se pudieron beneficiar de las orientaciones acerca de las prioridades regionales formuladas en las conferencias regionales. También está previsto que las conferencias regionales consideren en 2010 el establecimiento de esferas prioritarias de acción a escala regional y subregional.

22. En vista de que el conjunto de objetivos estratégicos es una mezcla de objetivos sectoriales y transversales, los Miembros han destacado la importancia de que se integren adecuadamente los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización respectivos para garantizar que las áreas de trabajo sean complementarias entre sí y estén claramente definidas para evitar la duplicación. El Grupo de trabajo I del CoC-EEI refrendó los principios para promover esta integración, tales como: i) la necesidad de incorporar a los resultados sectoriales de la Organización vínculos claramente identificables con los ámbitos principalmente intersectoriales; ii) determinación del valor añadido interdisciplinario que los resultados de la Organización intersectoriales aportarían a la consecución de todos los objetivos estratégicos; iii) mecanismos interdisciplinarios de coordinación que respalden los enfoques integrados.

23. Los equipos de estrategia emplearon un análisis basado en el marco lógico para validar la manera en que los resultados de la Organización propuestos abordaban los problemas principales y para determinar posibles deficiencias y solapamientos. Para establecer dónde es más apropiada la intervención de la FAO, como paso para el establecimiento de prioridades, se tomaron como referencia los criterios definidos en el PIA, a saber: el rendimiento de la Organización en el pasado; la

capacidad técnica existente; incluida la capacidad para el trabajo interdisciplinario; la integración de los puntos fuertes en materia de promoción; la labor normativa y la cooperación técnica; la disponibilidad de fuentes alternativas de suministro y la eliminación de duplicaciones; las posibilidades de colaboración. En lo relacionado con los resultados de la Organización, los equipos formularon indicadores de los resultados incluyendo los objetivos y los medios de verificación; determinaron las hipótesis y los riesgos principales asociados con cada indicador, junto con estrategias adecuadas de mitigación; y validaron los instrumentos principales –los bienes y servicios que la FAO deberá proporcionar– teniendo en cuenta los puntos fuertes de la FAO en relación con la aplicación de las funciones básicas y los criterios anteriormente indicados.

24. Los primeros borradores de los marcos de resultados fueron examinados por los Comités de Agricultura, Pesca y Forestal. Los Comités aportaron comentarios sobre el fondo de los marcos de su competencia y el Consejo pidió que se establecieran nuevas prioridades en sus siguientes períodos de sesiones. El Consejo observó también que el logro de nuevos avances en el establecimiento de prioridades requeriría un compromiso a largo plazo tanto de los Miembros como de la Administración<sup>1</sup>.

### *Contribuciones de equipos de estrategia*

25. Los equipos de estrategia facilitaron el debate y las consultas a y entre las unidades de la Sede y las oficinas descentralizadas y garantizaron la aplicación efectiva de un enfoque basado en resultados. Se orientó en buena medida a los equipos sobre su función (formular los marcos) y su composición (personal responsable directamente de los resultados, personal de otras disciplinas pertinentes, oficinas descentralizadas participantes). Con ello se ha contribuido a debates multidisciplinarios y a la labro de análisis (por ejemplo, en promedio, alrededor de un tercio de los miembros del equipo eran de fuera del departamento principal), así como a garantizar un enfoque integral en la formulación de los resultados y la selección de las principales herramientas.

26. El papel y la responsabilidad de los equipos se va a seguir desarrollando y formalizando, con el fin de que puedan desempeñar un papel activo en el seguimiento y la presentación de informes sobre la ejecución. Ello es fundamental para garantizar que los presupuestos y planes de trabajo más detallados de las unidades que contribuyen a cada uno de los resultados de la Organización están plenamente alineados con los objetivos enunciados al realizar la planificación a medio plazo. También permitirá que los equipos coordinen el seguimiento y la presentación de informes sobre los logros perseguidos, valorados a través de los indicadores de los resultados de la Organización.

### *Indicadores*

27. La determinación de indicadores de los resultados que sean específicos, mensurables, realizables, realistas y fijen un plazo preciso es un elemento central del nuevo marco de planificación de la FAO y constituirá uno de los factores esenciales del éxito de un sistema de gestión eficaz basado en los resultados. Este factor ha supuesto importantes desafíos para la Organización en la preparación del PPM, ya que la capacidad actual del personal de formular y seleccionar indicadores de la calidad exigida es irregular en general y debe ser reforzada. El proceso repetitivo de formulación ha permitido mejorar progresivamente en esta área, con el fin de que: i) los indicadores permitan medir resultados, más que productos; ii) se puedan evaluar comparativamente, medir y supervisar eficazmente los indicadores de manera continua mediante bases de referencia y fuentes de datos (“medios de verificación”); iii) se realicen mayores esfuerzos para limitar el número de indicadores para cada resultado, de modo que se pueda realizar el seguimiento con una cuantía de recursos previsible; iv) se mejore la coherencia en la fraseología.

28. Un aspecto central de esta formulación es asegurar la capacidad para comparar comparativamente y evaluar periódicamente con eficacia los progresos —lo cual resulta posible gracias a la determinación de las bases de referencia y las metas—. Un indicador de referencia es el valor del indicador medido al comienzo del período —en este caso principios de 2010— o el valor

---

<sup>1</sup> CL 136/REP párr. 65.

actual, en el que el valor de 2010 no puede conocerse. Un indicador de meta es el valor del mismo indicador al final de los dos años del PTP y los cuatro años del PPM, reflejando así lo que se espera alcanzar durante esos períodos.

29. Como ejemplo podemos tomar el indicador “Número de países que han adoptado técnicas de insectos estériles de la FAO para la lucha contra la mosca de la fruta y la polilla”, con una base de referencia de 12 países, una meta de 13 países a dos años y una meta de 15 países a cuatro años. Al final de los dos años existe el compromiso de tener 13 países que han adoptado técnicas de insectos estériles —los 12 países incluidos en la base de referencia más un nuevo país. Del mismo modo, al final de los cuatro años habrá 15 países: los 12 países incluidos en la base de referencia más otro nuevo país en los dos primeros años, más otros dos países en los dos últimos años.

30. El establecimiento de una base de referencia para un indicador implica normalmente la realización de un análisis o estudio. Debido a esto, al preparar el actual proyecto de PPM no ha sido posible establecer de inmediato la base de referencia para los indicadores en los casos en que el análisis necesario aún no haya concluido. En esos casos, se ha indicado que la base de referencia está “por determinar” y, por ende, es muy probable que tengan que ajustarse las metas provisionales que aparecen en el texto para reflejar las bases de referencia.

#### *Marco de rendición de cuentas*

31. Para cada objetivo estratégico, objetivo funcional, resultado de la Organización, función básica y ámbito prioritario de repercusión, se asignarán responsabilidades administrativas claras en todo el ciclo de preparación, ejecución y evaluación. Los administradores de todos los lugares de destino tendrán que rendir cuentas por los progresos realizados, no solo por lo que respecta al suministro de productos y la prestación de servicios, sino también en lo referente a los resultados alcanzados.

32. En la práctica, se ha asignado al personal directivo superior (subdirectores generales o jefes de oficina) la responsabilidad de cada objetivo estratégico y funcional, función básica y de ámbito prioritario de repercusión. Estos altos directivos tienen la responsabilidad general de asegurar la idoneidad y coordinación de los trabajos en toda la Organización para lograr resultados en cada área. Las distintas unidades serán responsables de alinear los planes de trabajo con los recursos para aportar contribuciones específicas y acordadas a los objetivos generales de la Organización (incluidos los regionales, subregionales y nacionales). La medición del rendimiento, tanto de los directores como del personal, contribuirá a alinear la responsabilidad individual con el logro de los resultados perseguidos.

#### *Aplicación de las funciones básicas*

33. Cuando diseña una intervención, la Administración debe tomar una decisión acerca del conjunto adecuado de instrumentos primarios —los bienes y servicios que deben prestarse a las partes interesadas— que multiplicará de la manera más eficaz las ventajas comparativas de la Organización. De esta manera, la FAO dispone de un potente “conjunto de instrumentos” (los principales medios de acción articulados en las funciones básicas de la Organización). En el PIA se reconoció la importancia fundamental de ocho funciones básicas, que se recogen en la *Figura 2* y se desarrollan más adelante en la *Sección D*.

**Figura 2: Funciones básicas de la FAO**

- a) Proporcionar perspectivas a largo plazo, así como liderazgo en el seguimiento y la evaluación de las tendencias relativas a la seguridad alimentaria y la agricultura, la pesca y la silvicultura.
- b) Estímulo de la producción, difusión y aplicación de información y conocimiento, incluidas las estadísticas.
- c) Negociar instrumentos internacionales, establecer normas, estándares y directrices voluntarias, apoyar la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales y promover su aplicación.
- d) Articulación de opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia.
- e) Prestar apoyo técnico para:
  - fomentar la transferencia de tecnología;
  - catalizar el cambio;
  - reforzar la capacidad, en particular en el ámbito de las instituciones rurales.
- f) Promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las acciones precisas en campos que corresponden al mandato de la FAO.
- g) Aplicar planteamientos interdisciplinarios e innovadores integrados a la labor técnica de la Organización y sus servicios de apoyo.
- h) Trabajar por medio de asociaciones y alianzas sólidas cuando sea necesaria una acción conjunta.

### *Marcos de resultados*

34. Las esferas de importancia programática se presentan en la Sección I.B del PTP y el desarrollo completo de los marcos de resultados para cada objetivo estratégico y objetivo funcional figura en la *Sección IV* del PTP. Las formulaciones correspondientes comprenden los elementos siguientes:

- el título del objetivo, a saber los beneficios o cambios que se espera lograr en un plazo de diez años en instituciones de los Estados Miembros, la comunidad internacional o los asociados para el desarrollo;
- las dificultades y los desafíos, a saber los problemas que deben abordarse, en particular los correspondientes factores y tendencias importantes de carácter demográfico, ambiental y macroeconómico; se ponen de relieve las principales necesidades en materia de intervención para el desarrollo, centrándose en las oportunidades para la intervención por parte de la FAO a través de los resultados de la Organización y de los instrumentos principales;
- las hipótesis y los riesgos relacionados con la consecución del objetivo, en el supuesto de que se alcancen los resultados de la Organización. Las hipótesis son suposiciones sobre los riesgos que podrían afectar al progreso o al éxito de la intervención de desarrollo;
- una lista control de la aplicación de las funciones básicas al logro de cada uno de los resultados de la Organización;
- los resultados de la Organización a saber los Resultados o efectos que se espera obtener en un plazo de cuatro años adoptando y utilizando los productos y servicios de la FAO;
- los indicadores, es decir, los factores o variables de tipo cuantitativo o cualitativo que proporcionan un medio sencillo y viable para medir los logros, reflejar los cambios relacionados con una intervención o ayudar a evaluar el rendimiento de un actor en el desarrollo;

- una base de referencia, es decir, el valor del indicador medido al comienzo del período —en este caso principios de 2010;
- las metas, es decir, los valores del mismo indicador al final de los dos años del PTP y los cuatro años del PPM, reflejando así lo que se espera alcanzar durante esos períodos;
- la cuantía de los recursos bienales (asignados y voluntarios) previstos para cada resultado de la Organización en toda la Organización.

35. Se deberá observar que no se ha hecho una estimación de las asignaciones de recursos a cuatro años. Esto es así porque se reconoce que el proceso de priorización es constante y no se llevará a cabo completamente hasta el próximo ciclo de planificación bienal y por la incertidumbre en la previsión de las realizaciones extrapresupuestarias en el tercer y cuarto año del período del PPM. Por tanto, las metas a cuatro años presentadas en los marcos de resultados reflejan una hipótesis de recursos similar para 2012-13 y para 2010-11.

#### D. FUNCIONES BÁSICAS

36. Las ocho funciones básicas (véase la *Figura 2*) aprovechan las ventajas comparativas de la FAO y deberán aplicarse en todos los planos: mundial, regional y nacional. Más adelante se exponen las estrategias estructuradas para velar por la aplicación de enfoques coherentes, la cooperación entre unidades orgánicas, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia.

##### A. Seguimiento y evaluación de las tendencias y perspectivas a largo y medio plazo

37. Como ocurre con respecto a todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, los Miembros de la FAO esperan que esta examine continuamente las tendencias, las cuestiones y los desafíos relacionados con las áreas comprendidas en su mandato y que proponga políticas a fin de hacerles frente. Las conclusiones principales se han compilado —y seguirán compilándose— para servir como puntos de referencia para planificadores, encargados de la formulación de políticas y organismos de desarrollo asociados. Con miras a establecer los objetivos internacionales en materia de políticas —como la meta de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) o el primer ODM, en el pasado reciente— se utilizan previsiones. Los estudios de perspectivas y las previsiones de la FAO informan asimismo numerosas evaluaciones técnicas, especialmente las del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Banco Mundial y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

38. Las evaluaciones y los estudios de perspectivas de la FAO deben abordar una amplia variedad de temas, entre los que se pueden mencionar los mercados de productos agrícolas, las perspectivas respecto de la seguridad alimentaria y la pobreza, la población, la tecnología, la tierra, los recursos hídricos y genéticos, el comercio y la globalización, el medio ambiente y el cambio climático. En un mundo en rápida evolución, ese trabajo seguirá refiriéndose a los desafíos reconocidos en el plano internacional a medida que vayan surgiendo. Entre las orientaciones futuras probablemente figurarán las siguientes: análisis más amplio y detallado de las repercusiones de los altos precios de la energía en los mercados agrícolas, las consecuencias del cambio climático o los efectos de las plagas y enfermedades transfronterizas en la agricultura y el conjunto de la sociedad. Si bien la cobertura podría cambiar, la finalidad principal es ofrecer datos, evaluaciones y análisis sólidos y fiables que ayuden a los encargados de la planificación y formulación de políticas a tomar decisiones bien fundamentadas.

39. Los estudios de perspectivas mundiales exigen asimismo un enfoque verdaderamente multidisciplinario. En el ámbito interno, aprovecharán los considerables conocimientos disponibles en las unidades especializadas de los departamentos técnicos de la FAO. Por lo tanto, como en el pasado, los futuros productos se beneficiarán del conocimiento técnico acumulado sobre una amplia variedad de temas relacionados con la agricultura, por ejemplo la producción agrícola y ganadera, la infraestructura rural, la mecanización y el almacenamiento, las semillas, los fertilizantes y plaguicidas o la utilización y ordenación de tierras, aguas y otros recursos naturales. El segundo pilar —externo— de la multidisciplinariedad son los conocimientos especializados de otras organizaciones. La FAO



tratará de ampliar los fructuosos acuerdos de cooperación en marcha desde hace largo tiempo con el Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, la División de Población de las Naciones Unidas y muchas otras organizaciones, del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a este. Una característica importante de esta cooperación es mantener un diálogo abierto sobre cuestiones de importancia estratégica. Por consiguiente, el trabajo de la FAO relativo a las “perspectivas” seguirá combinando planteamientos cuantitativos probados o innovadores bien enraizados en su vasto acervo de información y conocimientos, una base multidisciplinaria, cuando proceda, y una cooperación activa con asociados profesionales.

#### *B. Recopilación y suministro de información, conocimientos y estadísticas*

40. Al ser central en el mandato de la FAO, la recopilación y el suministro de información, conocimientos y estadísticas se apoyan en una *estrategia sobre información y conocimiento* detallada, aplicada bajo la dirección de un Grupo de trabajo interdepartamental sobre gestión de los conocimientos y del Comité del Centro de Información Agraria Mundial (WAICENT), y también en la *política de publicaciones de la FAO*. El Comité Directivo del Programa Estadístico, creado recientemente, aplica una estrategia institucional complementaria sobre estadísticas.

41. Por lo que se refiere a la información y al conocimiento, la labor relativa a esta función básica se guía por tres pilares principales:

- a) *lograr que la puesta en común de la información y el conocimiento añadan valor por medio del programa de la propia FAO y de la colaboración con asociados*. Por lo tanto, en la estrategia institucional mencionada se prestará la debida atención a los mecanismos principales mediante los cuales la FAO debería prestar servicios a sus Miembros en cuanto i) proveedor de conocimientos y ii) facilitador de la transmisión de conocimientos en el seno de la comunidad internacional, lo que comprende el apoyo al desarrollo de tales capacidades en los países;
- b) *mejorar continuamente la FAO en cuanto organización de aprendizaje*. La gestión de los conocimientos, en cuanto disciplina, ha producido métodos e instrumentos prácticos y de sentido común, tales como “aprender antes, aprender durante y aprender después” y el apoyo a las “comunidades de práctica”, que se seguirán aprovechando. El personal de la FAO y las organizaciones asociadas se reunirán en foros como la Feria de difusión de conocimientos a fin de intercambiar experiencias sobre prácticas, enseñanzas aprendidas, instrumentos y métodos en el campo del desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria;
- c) *conseguir sinergias entre las personas, los procesos y la tecnología*. Ha quedado sobradamente demostrado que para que las actividades de información y conocimientos produzcan buenos resultados es preciso un planteamiento global con aportaciones bien coordinadas de diferentes disciplinas, y esta será la línea que se seguirá.

42. Por lo que respecta a las estadísticas, las esferas principales son: i) mejorar la capacidad de los países para reunir, compilar, analizar, almacenar y difundir datos pertinentes y oportunos sobre la alimentación y la agricultura, con inclusión de la pesca y la silvicultura, siguiendo las recomendaciones de la evaluación independiente sobre las estadísticas; ii) prestar apoyo a los países por medio de CountrySTAT y otros instrumentos elaborados y acordados para los distintos sectores, como la pesca, la silvicultura y los recursos naturales; iii) esforzarse constantemente por mejorar FAOSTAT —la base de datos estadísticos de la Organización— y otros grandes sistemas de información; iv) un depósito de datos estadísticos en el marco del depósito institucional de datos relativo a la información técnica, a fin de integrar en mayor grado la información estadística disponible en la FAO, así como proporcionar los metadatos y la evaluación de la calidad de los datos necesarios.

### *C. Elaboración de instrumentos, normas y estándares internacionales.*

43. En la Constitución de la FAO (concretamente en los artículos I y XIV) se prevé que la Organización desempeñe un papel fundamental en cuanto foro neutral para que los Miembros negocien instrumentos internacionales. Esta función básica facilita y apoya los esfuerzos de los gobiernos en la elaboración de instrumentos jurídicos regionales e internacionales así como en la aplicación de las obligaciones nacionales resultantes de esos instrumentos.
44. Otro importante instrumento por medio del cual la FAO intenta responder a las prioridades de los Miembros es el establecimiento de normas, estándares y directrices voluntarias, bien a consecuencia de las actividades de sus propios órganos estatutarios, bien a petición de otras organizaciones internacionales, en particular la Organización Mundial del Comercio (OMC).
45. Desde un punto de vista técnico, la elaboración y aplicación de instrumentos, estándares y planes de acción reconocidos a nivel internacional, así como el cumplimiento por los Miembros de los requisitos establecidos en los acuerdos de la OMC, depende del apoyo de la Secretaría a los órganos apropiados, en particular mediante la preparación de proyectos de normas para las negociaciones intergubernamentales.
46. Esta función básica perseguirá satisfacer las demandas sustanciales de asesoramiento para la redacción y posterior promulgación de legislación nacional pertinente (leyes fundamentales e instrumentos de regulación), teniendo asimismo presente la necesidad de que la administración pública y el sector privado cooperen de forma mutuamente beneficiosa. Se prevé que los sectores interesados serán principalmente la protección y cuarentena fitosanitaria, la inocuidad de los alimentos y los recursos genéticos. Además, la Organización promoverá otras medidas nacionales e internacionales con respecto a cuestiones científicas, técnicas, sociales y económicas relativas a la nutrición, la alimentación y los recursos agrícolas, así como políticas y métodos responsables de producción agrícola.

### *D. Opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia*

47. Esta función básica está estrechamente relacionada con otras funciones básicas. Su finalidad es satisfacer la creciente demanda de asistencia en materia de políticas. La FAO debe definir opciones sobre políticas y estrategia basadas en las pruebas disponibles y sus evaluaciones de las tendencias relativas a la seguridad alimentaria y la agricultura, la pesca y el sector forestal. Se prevé que los Miembros y sus organizaciones regionales de integración económica necesitarán y solicitarán servicios de asesoramiento sobre políticas que aprovechen los conocimientos disponibles en la FAO (y obtenidos por medio de sus asociados también). El conjunto de la labor de asistencia en materia de políticas y legislación comprende: asesoramiento sobre políticas, creación de capacidad para la formulación y aplicación de políticas, fortalecimiento y reestructuración institucionales, información sobre los países, información sobre políticas y seguimiento y determinación de las prioridades de los Miembros con vistas a preparar programas sobre el terreno eficaces.
48. Un servicio sólido de asistencia en materia de políticas en el que participen todas las unidades interesadas debería contribuir a alcanzar ese objetivo.
49. En la esfera jurídica, las opciones sobre políticas y estrategia se formulan con vistas a reforzar los marcos internacionales de regulación vinculantes y no vinculantes, con asociaciones apropiadas en los casos en que son necesarias medidas conjuntas. Además de la contribución esencial de las normas y otros instrumentos jurídicos nacionales a estos marcos, se emplearán instrumentos de promoción y comunicación a fin de movilizar la voluntad política necesaria para fomentar una aplicación efectiva.
50. En la aplicación de esta función básica será importante:
- crear y mantener conocimientos institucionales acerca de las opciones sobre políticas y estrategia y evitar enfoques fragmentados;
  - consiguientemente, determinar y analizar cuestiones intersectoriales y primar la multidisciplinariedad en el asesoramiento y las opciones sobre estrategia;
  - reforzar la creación de capacidad en los países para permitirles aplicar políticas bien adaptadas, así como instrumentos eficaces para su aplicación;

- mantener consultas periódicas con las partes interesadas públicas y privadas;
- dar amplia difusión a directrices y mejores prácticas sobre la elaboración de políticas;
- participar activamente en otros foros internacionales en los que se preparan y aprueban políticas e instrumentos relacionados con el mandato de la FAO.

#### *E. Apoyo técnico para fomentar la transferencia tecnológica y crear capacidad*

51. De coordinar esta función básica se ocupa el Grupo de trabajo interdepartamental sobre desarrollo de capacidad. En efecto, en la estrategia institucional se ha adoptado la expresión “desarrollo de la capacidad”, en sustitución de la “creación de capacidad”, en parte para tener en cuenta las tendencias generales en la comunidad internacional del desarrollo, incluidos los organismos de las Naciones Unidas. El Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE define el desarrollo de la capacidad como los procesos por los que las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto fomentan, fortalecen, crean, adaptan y mantienen la capacidad a lo largo del tiempo. El cambio de la terminología refleja una evolución desde un proceso esencialmente dirigido desde el exterior en países donde prácticamente no existe capacidad previa a un nuevo planteamiento que hace hincapié en el control nacional y en procesos de cambio dirigidos desde el país.

52. Esta función básica exige tener en cuenta tres dimensiones fundamentales: un entorno favorable, instituciones concretas y las personas; idealmente, las intervenciones deberían abordar las tres dimensiones. Aunque las personas son los beneficiarios últimos, sus contribuciones dependen en gran medida de la eficacia de las instituciones donde trabajan o que les afectan. La eficacia institucional, tanto individual como a través de redes, resulta afectada a su vez por el entorno general de políticas. Se tratan dos tipos de capacidad: la *capacidad técnica* para realizar las tareas necesarias con vistas a intensificar la producción de manera sostenible, gestionar los recursos y finalmente aumentar la seguridad alimentaria; y la *capacidad funcional* en relación con las siguientes esferas: normativa y de políticas, conocimientos, promoción y colaboración y aplicación/ejecución. La capacidad funcional es esencial para *planificar, dirigir, gestionar y sostener iniciativas de cambio* en las esferas pertinentes del mandato de la FAO.

53. La aplicación de esta función básica entraña la alineación con los procesos internos de la FAO:

- la plena institucionalización en los sistemas y procedimientos existentes de nuevos planteamientos ante la creación de capacidad y la disponibilidad de gobernanza, instrumentos y directrices adecuados;
- estrecha coordinación interna con otras funciones básicas;
- incorporación de las buenas prácticas a los instrumentos de programación de la FAO;
- mecanismos eficaces de seguimiento y elaboración de informes;
- comunicación de los esfuerzos de desarrollo de capacidad de la FAO en el plano interno de la FAO y en el exterior, con las autoridades de los países y los asociados;
- sistemas de recursos humanos mejorados en los que se tengan en cuenta los nuevos planteamientos institucionales relacionados con el desarrollo de la capacidad.

#### *F. Promoción y comunicación.*

54. La aplicación de esta función básica sirve para alcanzar resultados más amplios, tales como:

- conseguir que las políticas con base científica promovidas por la Organización produzcan repercusiones duraderas y al mismo tiempo favorecer las inversiones en la agricultura y el desarrollo rural;
- crear un consenso mundial sobre objetivos ambiciosos pero realistas con miras a erradicar el hambre;
- acrecentar la estatura de la FAO en cuanto punto de referencia y fuente autorizada de información técnica, en los debates mundiales sobre el alivio del hambre y otras cuestiones relacionadas con la agricultura, el sector forestal, la pesca, la ganadería y el desarrollo rural;
- aumentar la concienciación respecto de las contribuciones concretas al proceso de desarrollo, así como al socorro, la rehabilitación y la transición al desarrollo tras situaciones de emergencia, para incrementar así el apoyo a la Organización;

- garantizar a los Miembros que sus contribuciones financieras y de otro tipo son bien utilizadas.

55. La labor al respecto comportará varios tipos de comunicación con una variedad de audiencias, tales como:

- información al público general, los medios de comunicación, los gobiernos y la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con el mandato de la FAO (por ejemplo, la situación, y sus repercusiones, respecto de las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas, evaluaciones de las necesidades tras emergencias, las tendencias de los precios de los productos básicos, etc.);
- materiales de promoción, principalmente relativos a las necesidades de las personas subnutridas;
- información técnica y sobre políticas mediante publicaciones en línea e impresas;
- difusión activa de información entre las partes interesadas y los Representantes Permanentes;
- las publicaciones principales de la FAO, sobre “el estado de...”, relativas a la inseguridad alimentaria, la agricultura, el sector forestal, la pesca y el comercio;
- el sitio web de la Organización, uno de los más visitados del sistema de las Naciones Unidas, en cuanto escaparate de importancia crucial; asimismo se emplean cada vez más “redes sociales en línea”.

56. Se prevé también que la comunicación interna desempeñe un papel esencial, dado que un personal bien informado puede transmitir con mayor acierto los mensajes de la FAO y estar entre sus defensores más eficaces. Se aprovecharán asociaciones activas con otros organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para ayudar a magnificar los mensajes de la FAO y promover las actividades de lucha contra el hambre. Se realizan actos de gran trascendencia con la participación de los embajadores de buena voluntad y otras celebridades para comunicar con amplias audiencias y promover su colaboración, así como para aumentar la repercusión de los acontecimientos relacionados con el Día Mundial de la Alimentación en los países desarrollados. Estos esfuerzos son coordinados por un Grupo de trabajo sobre comunicación que tiene carácter permanente y rinde cuentas al Comité de Comunicación de la Organización.

### *G. Interdisciplinarietà e innovación.*

57. Los planteamientos interdisciplinarios y la formulación de programas intersectoriales aprovechan por su propia naturaleza la excelencia de la Organización en las distintas disciplinas y hacen posible inducir repercusiones o proporcionar productos que no pueden ser generados por una sola unidad trabajando aisladamente. Un flujo regular de innovaciones —siempre y cuando se hayan probado debidamente y sean aceptadas por los principales interesados— es un ingrediente principal del esfuerzo de evolución constante necesario en toda institución. Algunos de los anteriores resúmenes, por ejemplo sobre los conocimientos y la información, la creación de capacidad y la promoción y comunicación, ejemplifican perfectamente el tipo de enfoques innovadores acertados que se prevé que continuarán aplicándose.

58. El nuevo sistema basado en resultados contribuirá significativamente a realizar la interdisciplinarietà. La mayor parte, si no la totalidad, de los objetivos estratégicos y funcionales así como los resultados de la Organización conexos, los ámbitos prioritarios de repercusión y las funciones básicas en que se apoya el presente Marco estratégico, comportan una interacción constante y la colaboración entre distintas disciplinas. Su elaboración ha entrañado claramente debates internos considerables entre las divisiones, las oficinas y los departamentos interesados. Los efectos positivos de este clima se potenciarán durante la ejecución y se espera que esta entrañe el mismo grado de compromiso común.

59. Al mismo tiempo, la interdisciplinarietà debe considerarse en el contexto de las asociaciones y alianzas externas, y en particular en el contexto del sistema de las Naciones Unidas, en el que la FAO, en cuanto organismo especializado, debe participar activamente en esfuerzos e iniciativas intersectoriales amplias, especialmente en los países pero también en relación con las novedades en

otros foros intergubernamentales (véase la sección anterior sobre la función básica relativa a las políticas y la sección siguiente sobre las asociaciones y alianzas).

60. La interdisciplinaria afecta asimismo a la gestión de los recursos humanos de diversas maneras, como por ejemplo:

- formación apropiada para reforzar la capacidad de determinación de problemas de carácter interdisciplinario e intersectoriales, de formulación de objetivos, de establecimiento de prioridades, de planificación, de seguimiento y de evaluación;
- reconocimiento en los sistemas de evaluación del personal de los logros y beneficios obtenidos mediante el trabajo interdisciplinario.

#### *H. Asociaciones y alianzas*

61. El liderazgo de la FAO en la gobernanza internacional de los asuntos relacionados con la agricultura y el desarrollo agrícola exige claramente la movilización de los mejores conocimientos y capacidades pertinentes. Estos conocimientos y capacidades no radican únicamente en la FAO, de manera que deberían establecerse vínculos efectivos de colaboración con diversas instituciones en apoyo de objetivos comunes. La capacidad de la FAO para cumplir su mandato podría potenciarse enormemente por medio de asociaciones que refuerzan su credibilidad como organización poseedora de saberes y le den más relieve en los foros mundiales, añadiendo valor gracias a la combinación de esfuerzos.

62. En la práctica, esto entraña saber dónde pueden encontrarse y obtenerse, a nivel mundial, regional, nacional e incluso local, los conocimientos precisos para una conducción adecuada de los sectores de la alimentación, la agricultura y la nutrición. La finalidad de esta función básica es establecer asociaciones estratégicas duraderas y sostenibles de ese tipo. Las asociaciones ofrecen también posibilidades de realizar ahorros y economías de escala. Sin embargo, debería reconocerse que pueden exigir asimismo inversiones iniciales indispensables para que puedan materializarse los beneficios a largo plazo. También es importante que tanto las unidades de la FAO como sus asociados reciban constantemente orientación práctica y actualizada para facilitar la selección, priorización, creación y gestión de asociaciones nuevas o renovadas.

63. Esta función básica tiene en cuenta igualmente que los objetivos de la FAO al establecer asociaciones son: i) mejorar su eficacia técnica, ii) mantener una colaboración horizontal en materia de programación estratégica u operativa, financiación o promoción, y iii) llegar mejor a los usuarios últimos de sus servicios. Las asociaciones incluyen los acuerdos con instituciones de investigación e instituciones financieras internacionales. La FAO colabora también con entidades intergubernamentales y organizaciones regionales, así como con la sociedad civil, incluidas organizaciones populares y ONG por igual, y el sector privado. Existen asimismo mecanismos menos formales de establecimiento de redes que también son de ayuda.

64. Se presta especial atención a reforzar las asociaciones con el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante los procesos de reforma de las Naciones Unidas y en el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción”. Se promoverá activamente la cooperación existente con los demás organismos con sede en Roma, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

#### **E. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS**

65. La Organización deberá introducir una estrategia de movilización y gestión de recursos a partir del próximo bienio que comprenda los ámbitos prioritarios de repercusión, los marcos nacionales de prioridades a medio plazo y las esferas regionales y subregionales de acción prioritaria. La estrategia formará parte del proceso de planificación a medio plazo a fin de asegurar que las contribuciones voluntarias se orientan al marco de resultados y mejoran el seguimiento y la supervisión por parte de los órganos rectores. Especifica la integración estrecha de los recursos previstos procedentes de contribuciones voluntarias con los provenientes de cuotas asignadas en apoyo de los objetivos estratégicos y de los resultados de la Organización. Para el bienio 2010-11, las estimaciones de contribuciones voluntarias se basan sobre todo en los proyectos operacionales y en

tramitación dotados de presupuesto en el bienio (véase la *Sección I.A* del PTP). En el futuro, será necesario preparar las estimaciones de contribuciones voluntarias asumiendo un planteamiento más previsor y estratégico.

66. Los ámbitos prioritarios de repercusión (APR) contribuirán a la movilización estratégica de recursos en todas las ubicaciones. En concreto, los ámbitos prioritarios de repercusión orientarán la movilización de recursos y los esfuerzos de colaboración destinados a lograr que los grupos prioritarios de resultados de la Organización de diferentes objetivos estratégicos o dentro de cada uno de ellos sirvan de “buques insignia” y constituyan un instrumento de comunicación y promoción. El objetivo consiste en atraer progresivamente una financiación agrupada compuesta de contribuciones voluntarias a los marcos de resultados con un objetivo de movilizar un 20 % de recursos extrapresupuestarios a través de los APR para 2013 (véase el resultado de la Organización X1). Los recursos obtenidos mediante los APR contribuirán directamente al logro de determinados resultados de la Organización.

67. Los ámbitos prioritarios de repercusión deben tener una duración de cuatro años y se revisarán cada bienio, de acuerdo con los resultados y las necesidades que surjan. En el PIA se señalaron siete APR posibles. Estos últimos se han elaborado a través de un proceso consultivo en el seno de la Organización y con los Miembros. Los siete APR se describen en la *Figura 3*, en la que se incluyen los resultados de la Organización respaldados. Los siete APR formulados orientarán la movilización de recursos hacia 45 de los 49 resultados de la Organización. Se ha hecho particular hincapié en la identificación de asociaciones, incluidos los esfuerzos para asegurar contribuciones de asociados externos importantes en condiciones que no se traducen necesariamente en recursos financieros, pero que son, no obstante, fundamentales para lograr los resultados conexos de la Organización.

**Figura 3: Ámbitos prioritarios de repercusión****Apoyo a la aplicación del Marco Integral de Acción (MIA) - Apoyo a la producción de alimentos por los pequeños agricultores y sistemas mundiales de información y seguimiento (APR-MIA)****Resultados de la Organización respaldados:** A1, B1, B4, G1, G2, G3, H1, H2, I3, K3, L1, L2, L3

El Marco Integral de Acción del Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis alimentaria mundial proporciona a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales una serie de políticas y medidas a partir de las cuales derivar respuestas que resulten adecuadas para las necesidades, capacidades y condiciones específicas de las regiones y los países. El objetivo del APR-MIA es incrementar la escala y la prioridad del apoyo institucional de la FAO a la consecución de los productos del MIA: “*Apoyo al crecimiento de la producción de alimentos por los pequeños agricultores*” y “*Refuerzo de los sistemas mundiales de información y seguimiento*”.

**Amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente (APR-EMPRES)****Resultados de la Organización respaldados:** A2, A3, B2, C4, D3, E4, I1, I2, I3

El EMPRES apoya el establecimiento de sistemas nacionales, subregionales, regionales y mundiales de vigilancia, identificación de fuentes de amenazas potenciales e inminentes, detección de brotes, alerta temprana, respuesta rápida, investigación de apoyo y rehabilitación centrada en “la reconstrucción en mejores condiciones” después de brotes de enfermedades y plagas transfronterizas de animales y plantas, así como después de incidencias en materia de inocuidad de los alimentos. El APR se centrará en el refuerzo de los sistemas nacionales, especialmente en los países en desarrollo, a fin de reconocer las amenazas transfronterizas y responder con mayor prontitud a las mismas; reducir el riesgo de que tales amenazas se expandan en el seno de los países, a países vecinos y a los socios comerciales; proteger la producción nacional; asegurar la inocuidad y la calidad de los alimentos en toda la cadena de suministro; y reducir los riesgos ambientales y para la salud.

**Fortalecimiento de la base de información para la ordenación forestal sostenible (APR-OFS)****Resultados de la Organización respaldados:** E1 a E6

En muchos países, existe una desconexión entre la información sobre los bosques y los árboles, y la aplicación de prácticas eficaces para mejorar su gestión y conservación. El APE centra la atención en fortalecer las capacidades nacionales para supervisar, evaluar, informar, y validar los recursos forestales y de árboles, los usos de la tierra, y la aplicación eficaz de políticas forestales y prácticas responsables basadas en una buena información y la transferencia de conocimientos. Fortalecerá también la capacidad de contribuir a la formulación de políticas internacionales y cumplir las obligaciones mundiales de presentación de informes con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de lucha contra la desertificación y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).

**Creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (APR-CCPR)****Resultados de la Organización respaldados:** C1 a C6

Con arreglo a este APR se proporciona apoyo a la promoción de la ordenación de la pesca y la acuicultura responsables en los planos mundial, regional y nacional, otorgando prioridad al refuerzo de la capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, del Acuerdo de Cumplimiento y de los Planes de acción internacionales conexos.

***Hacer frente a la escasez del agua y de la tierra (APR-EAT)***

Resultados de la Organización respaldados: A1, B3, F1, F2, F4, F5, L2

La escasez de recursos de agua y tierras, agravada en algunas regiones por los efectos del cambio climático, se encuentra entre los desafíos principales a que se enfrenta el objetivo de duplicar la producción mundial de alimentos de aquí al 2050 y de garantizar el suministro de alimentos en los planos local, nacional y mundial, preservando al mismo tiempo la base de recursos naturales. Será necesario incrementar de manera sostenible la productividad de la tierra y el agua en el sector agrícola, negociando al mismo tiempo con carácter prioritario las asignaciones de agua con otros usuarios. Este APR contribuirá a la consecución de los objetivos estratégicos en los que el agua constituye un agente productivo y ambiental esencial, centrándose en la escasez de recursos naturales en el marco de cada uno y todos ellos, en particular habida cuenta del cambio climático y la competencia entre sectores. Servirá de plataforma para movilizar recursos a fin de potenciar las respuestas operacionales en la gestión del agua y de la agricultura, con el fin de abordar los puntos donde hay competición y reducir las amenazas que la escasez de agua y tierras plantea para la producción agrícola mundial.

**Refuerzo de la capacidad de consolidar la información y las estadísticas en aras de la adopción de decisiones en relación con la ordenación sostenible de la agricultura, los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza (APR-CCIE)**

Resultados de la Organización respaldados: C1, E1, F1, F2, F6, H4, H5, K2

La FAO desempeña una función esencial en la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión de información y estadísticas sobre nutrición, alimentación, agricultura y recursos forestales y pesqueros. Las cuestiones de calidad constituyen un aspecto central de las mejoras de las estadísticas elaboradas por la FAO como se reconoció claramente en la reciente evaluación independiente sobre las estadísticas en la FAO (2008). La finalidad del APR es incrementar el volumen y la prioridad del apoyo prestado por la FAO a fin de lograr una calidad básica mayor de los datos que facilita a los Estados Miembros, especialmente en aquellos países donde los datos son sumamente necesarios para evaluar la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad.

**Establecimiento y aplicación de normas mundiales en las políticas y legislación nacionales (APR-NLN)**

Resultados de la Organización respaldados: A1, A2, A3, A4, B3, D1, D2, D3, D4, F3

La elaboración y aplicación eficaces de normas, acuerdos y planes de acción reconocidos a nivel internacional adoptados por los órganos estatutarios y las comisiones de la FAO, en particular para satisfacer los requisitos establecidos en los Acuerdos de la OMC, dependen de la capacidad nacional y el apoyo de secretaría. El APR se centrará en fortalecer la capacidad nacional y mundial para elaborar y aplicar reglamentos y normas haciendo hincapié en la capacidad y la participación de los países en desarrollo (protección fitosanitaria, inocuidad de los alimentos, recursos genéticos).



# Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11

que presenta el Director General

## I. Principales características del Programa de trabajo y presupuesto

### A. PRESENTACIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS

#### *Introducción*

68. Con arreglo a lo dispuesto por la Conferencia en la reforma de la programación y presupuestación en el marco del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO, en el PTP para 2010-11 se propone un programa de trabajo financiado con cargo al presupuesto basado en las cuotas asignadas y una estimación de la financiación extrapresupuestaria voluntaria. El programa de trabajo se basa en las necesidades previstas para alcanzar los objetivos de dos años en los marcos de resultados presentados en el Plan a plazo medio para los objetivos estratégicos y los objetivos funcionales, junto con las necesidades correspondientes para las oficinas en los países, el Programa de Cooperación Técnica y los gastos de capital y de seguridad.

69. Esta presentación representa un cambio con respecto la práctica anterior. Desde el bienio 1998-99, en el documento del PTP se ha presentado un "programa de trabajo" financiado con cargo a las cuotas asignadas y a recursos en concepto de gastos de apoyo así como otros ingresos que quedaban en gran medida a discreción de la Organización y se administraban en estrecha relación con la consignación del presupuesto ordinario. Se informaba también a los Miembros de la cuantía de otras contribuciones extrapresupuestarias voluntarias previstas, divididas entre las destinadas a proporcionar apoyo directo para la realización del programa de trabajo, y las que se utilizarían para prestar asistencia técnica y de emergencia (incluida la rehabilitación) a los países para fines claramente definidos, en consonancia con las políticas, los objetivos y las actividades de la Organización.

70. La EEI observó que la presentación de un "programa de trabajo", que incluya los gastos de apoyo y otros ingresos se presta a confusión, por lo que recomendó que se eliminara la distinción entre el "programa de trabajo" y la consignación presupuestaria neta. Además, otros fondos extrapresupuestarios, que han crecido hasta representar aproximadamente la mitad de los recursos a disposición de la Organización, no se asignaron con referencia a las necesidades previstas en el Marco estratégico y el Plan a plazo medio actuales.

71. Según se observó anteriormente, en este PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo directamente relacionado con el PPM. Es necesario asimismo reconocer los principales componentes de financiación de este total, ya que obedecen a diferentes mandatos constitucionales, ciclos de planificación y procedimientos.

72. Una fuente de financiación son las cuotas asignadas de los Miembros (basadas en la escala acordada de cuotas), que financian la *consignación neta* (ajustada en función de la estimación de ingresos varios) y que la Conferencia aprueba en la *RESOLUCIÓN SOBRE LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA*. La otra fuente principal de recursos está constituida por las contribuciones extrapresupuestarias que proporcionan los Miembros y otros asociados con carácter voluntario mediante el apoyo directo a la Organización, o la asistencia técnica y de emergencia (incluida la rehabilitación) a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al PPM.

73. Tal como se señala en el Plan inmediato de acción<sup>2</sup>, a fin de mejorar las prioridades, la eficacia y la supervisión de la labor de la FAO, las cuotas asignadas y los recursos extrapresupuestarios se administrarán en adelante como un programa de trabajo unificado. Con arreglo al enfoque basado en los resultados, estos recursos se someterán a las mismas disposiciones de planificación y supervisión, alentando a los donantes a que reduzcan la asignación para fines específicos e incrementen su destinación a un fondo común de las contribuciones voluntarias. El Consejo propondrá a la Conferencia el programa de trabajo, la cuantía del presupuesto con cargo a las cuotas asignadas y proporcionará una estimación de la financiación extrapresupuestaria, presentando el presupuesto

---

<sup>2</sup> C 2008/4 párr. 33.

dividido entre un presupuesto administrativo y un presupuesto por programas en el marco basado en los resultados. La Conferencia aprobará la consignación neta, que se financiará mediante cuotas asignadas, y debería, además, alentar a los Miembros a proporcionar los recursos extrapresupuestarios voluntarios adicionales.

#### *Panorama de los recursos previstos y de las fuentes de financiación*

74. La presentación de los recursos previstos en este PTP 2010-11 se basa en el planteamiento acordado en el PIA. En el *Cuadro 1.A* se ofrece un resumen de las necesidades de recursos en 2010-11 por objetivos y fuentes de financiación (la *consignación neta* y las *contribuciones voluntarias*, las básicas y las restantes contribuciones extrapresupuestarias).

75. En la *consignación neta* se reflejan las necesidades previas a los incrementos de costos cuya financiación se propone a través de las cuotas asignadas de los Miembros, partiendo de la cuantía nominal del presupuesto 2008-09 (929,8 millones de USD) e incluyendo las necesidades adicionales destinadas al Plan inmediato de acción y a los gastos de seguridad (16,2 millones de USD). La consignación neta de 946 millones de USD (previa a los incrementos de costos) representa un 43 % de las necesidades totales de recursos. El poder de compra de las cuotas asignadas se preservaría actualizando los costos unitarios mediante la estimación de los incrementos de costos (49,9 millones de USD, véase la Sección III.A), que da lugar a una consignación neta de 995,9 millones de USD, incluidos los mencionados incrementos de costos.

76. Las contribuciones voluntarias reflejan las estimaciones de recursos extrapresupuestarios, que componen el 57 % (1 265 millones de USD) de las necesidades totales de recursos. Las *contribuciones voluntarias* comprenden una serie de mecanismos establecidos de financiación que corresponden a dos categorías principales según el *Cuadro 1.B* y conforme se explica a continuación.

77. Las *contribuciones voluntarias básicas* son las necesidades estimadas de recursos extrapresupuestarios previstas en el programa de trabajo dentro de los marcos de resultados y que se gestionan en relación estrecha con la consignación neta. Representan un 11 % (247,2 millones de USD) de las necesidades totales de recursos (y un 20 % de todas las contribuciones voluntarias) y comprenden:

- proyectos de fondos fiduciarios que respaldan actividades básicas a nivel mundial y regional (clasificados en anteriores PTP como “Apoyo directo al Programa Ordinario”) (véase el *Anexo VIII* para los detalles);
- contribuciones de los asociados (p. ej.: el Programa de Cooperación del Banco Mundial, la contribución de la OMS para el Codex) no correspondientes a proyectos;
- recursos para la ejecución del Plan inmediato de acción<sup>3</sup> en 2010-11 que no se incluyen en el marco de la consignación neta, según se detalla en la *Sección II.A*.

78. Las *OTRAS CONTRIBUCIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS VOLUNTARIAS* son estimaciones de contribuciones voluntarias (1 018 millones de USD) para programas y proyectos que contribuyen al marco de resultados en el Plan a plazo medio y facilitan apoyo al programa de campo, así como asistencia técnica a los países (es decir, cooperación técnica) y asistencia de emergencia y rehabilitación.

79. En los *Anexos I y V* se desglosan los recursos por regiones. En el *Anexo III* se presenta un desglose de recursos a nivel de resultados de la Organización. En el *Anexo VIII* figura más información sobre la composición de las estimaciones de recursos voluntarios básicos.

---

<sup>3</sup> Los costos y los ahorros del PIA se muestran sin indicar los costos de apoyo a los proyectos.

**Cuadro 1.A: Propuesta de presupuesto en 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Objetivo estratégico/funcional	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Otros extrapres.	Total
A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos	47 495	16 237	175 852	239 584
B - Mayor producción ganadera sostenible	30 706	6 280	148 711	185 697
C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	53 867	35 219	52 466	141 553
D - Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	23 935	6 832	11 330	42 098
E - Ordenación sostenible de bosques y árboles	41 288	44 744	33 341	119 372
F - Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	51 557	31 741	53 096	136 394
G - Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	39 138	6 199	45 383	90 721
H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	57 162	9 601	80 285	147 049
I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas	7 397	5 077	367 140	379 614
K - Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	9 721	2 879	9 824	22 423
L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	35 722	43 146	8 625	87 492
X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	205 188	17 078	9 762	232 029
Y - Administración eficiente y efectiva	109 241	17 119	8 834	135 195
FAOR – Programa de los Representantes de la FAO	77 194	1 699	12 500	91 393
Programa de Cooperación Técnica - PCT	109 221	0	0	109 221
Imprevistos	600	0	0	600
Gastos de capital	22 579	3 150	0	25 729
Gastos de seguridad	23 955	188	601	24 744
<b>Total</b>	<b>945 965</b>	<b>247 189</b>	<b>1 017 751</b>	<b>2 210 906</b>

**Cuadro 1.B: Propuesta de presupuesto por objetivos estratégicos/funcionales y fuentes de financiación (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Objetivo estratégico/funcional	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas			Otros extrapres.		Total
		Proyectos de fondos fiduciarios	Contribuciones no correspondientes a proyectos	PIA	Programa de campo	Emergencias	
A - Intensificación sostenible de la producción agrícola	47 495	16 227	10	0	62 851	113 000	239 584
B - Incremento de la producción ganadera sostenible	30 706	5 416	864	0	21 733	126 979	185 697
C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	53 867	34 106	1 113	0	36 467	16 000	141 553
D - Mejora de la calidad e inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	23 935	5 607	1 225	0	9 330	2 000	42 098
E - Ordenación sostenible de los bosques y árboles	41 288	44 744	0	0	27 962	5 379	119 372
F - Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	51 557	30 833	908	0	46 095	7 001	136 394
G - Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	39 138	6 149	50	0	30 521	14 862	90 721
H - Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	57 162	9 523	79	0	77 976	2 309	147 049
I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas	7 397	5 041	36	0	30 892	336 248	379 614
K - Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios así como en la adopción de decisiones en las zonas rurales	9 721	2 800	79	0	6 824	3 000	22 423
L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	35 722	6 649	36 497	0	6 625	2 000	87 492
X - Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	205 188	8 013	530	8 535	5 605	4 157	232 029
Y - Administración eficiente y eficaz	109 241	2 126	7 593	7 400	524	8 310	135 195
FAOR – Programa de los Representantes de la FAO	77 194	0	1 699	0	8 700	3 800	91 393
Programa de Cooperación Técnica - PCT	109 221	0	0	0	0	0	109 221
Imprevistos	600	0	0	0	0	0	600
Gastos de capital	22 579	0	0	3 150	0	0	25 729
Gastos de seguridad	23 955	0	188	0	0	601	24 744
<b>Total</b>	<b>945 965</b>	<b>177 233</b>	<b>50 871</b>	<b>19 085</b>	<b>372 106</b>	<b>645 646</b>	<b>2 210 906</b>

### *Contribuciones voluntarias – nivel de garantía*

80. Si bien la cuantía de las cuotas asignadas se conocerá al comienzo del bienio sobre la base de la resolución sobre las consignaciones presupuestarias aprobada por la Conferencia, la cuantía, el calendario y la asignación de los recursos extrapresupuestarios voluntarios quedará sometida a algún riesgo. En el proceso de planificación para 2010-11, este riesgo ha quedado mitigado al deducirse las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios de la situación de los proyectos extrapresupuestarios, con dos niveles de garantía:

#### Grado más elevado de garantía

- proyectos actualmente operacionales que cuentan con recursos presupuestados en 2010-11;
- propuestas de proyectos en tramitación que se están negociando y serán probablemente aprobadas, con presupuestos en 2010-11, que tienen esencialmente garantizada la financiación;

#### Grado inferior de garantía

- perspectivas basadas en ideas sobre proyectos y contactos positivos con los donantes;
- la parte de costo del Plan inmediato de acción que no encuentra acomodo en la consignación neta.

81. En el *Anexo II* se demuestra que esta metodología para la estimación de los recursos extrapresupuestarios trae como resultado un grado razonable de garantía global, con diferencias entre las subcategorías de contribuciones voluntarias. Proporciona el porcentaje de recursos voluntarios previsto con referencia a cada objetivo estratégico y funcional que se halla en la categoría de garantía elevada correspondiente a los proyectos operativos o en tramitación. En total, un 43,5 % de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias estimadas puede clasificarse de garantía elevada, variando del 11,5 % para las emergencias, al 58 % en el caso de las contribuciones voluntarias básicas (un 63 % si se excluye el PIA), hasta el 89 % del apoyo al programa de campo y a la asistencia técnica.

82. Por otra parte, las perspectivas estimadas de las contribuciones voluntarias básicas (excepto los costos del PIA y las emergencias) suponen cerca del 21 % de las contribuciones voluntarias estimadas con una garantía de financiación baja. Este riesgo podría reducirse en el futuro a través de la estrategia de movilización y gestión de recursos.

83. Se recuerda que la Organización deberá introducir una estrategia de movilización y gestión de recursos a partir del próximo bienio que comprenda los ámbitos prioritarios de repercusión, los marcos nacionales de prioridades a medio plazo y las esferas regionales y subregionales de acción prioritaria. La estrategia irá dirigida a centrar las contribuciones voluntarias en los marcos de resultados y a mejorar el seguimiento y la supervisión por parte de los órganos rectores. Mientras tanto, como se ha observado anteriormente, la mayor parte de las contribuciones voluntarias estimadas para 2010-11 se han deducido de proyectos en curso y en tramitación que se formularon antes de la introducción de los nuevos marcos de resultados. Por tanto, la asignación de las contribuciones voluntarias estimadas en 2010-11 no se ha beneficiado del planteamiento más estratégico que estará vigente para los bienios futuros.

84. En cuanto a la cuantía total de las contribuciones voluntarias, las estimaciones para 2010-11 se corresponden con las tendencias recientes. La cuantía efectivamente recibida de recursos extrapresupuestarios fue de 635 millones de USD en 2004-05 (en comparación con una previsión en el PTP de 495 millones de USD) y ascendió a 932 millones de USD en 2006-07 (en comparación con una previsión en el PTP de 779 millones de USD). En el PTP 2008-09, se hizo una previsión de 837 millones de USD en recursos extrapresupuestarios, en tanto que se prevé recibir cerca de 1 300 millones de USD. En el PTP 2010-11 se prevén 1 264 millones de USD, algo menos de lo que se esperaba recibir para el bienio en curso.

## B. ESFERAS DE PRIORIDAD PROGRAMÁTICA

85. El programa de trabajo bienal propuesto se basa en las necesidades para alcanzar las metas a dos años que corresponden a cada resultado de la Organización con arreglo a los marcos de resultados presentados en el Plan a plazo medio para los objetivos estratégicos y los objetivos funcionales. En él también se exponen las necesidades correspondientes para las oficinas en los países, el Programa de cooperación técnica y los gastos de capital y seguridad.

86. En línea con la presentación integrada de recursos, las necesidades se financian con cargo a la consignación neta (presupuesto establecido) y a una estimación de recursos extrapresupuestarios (desglosada en contribuciones voluntarias, apoyo al Programa de campo y asistencia a los Estados Miembros, y asistencia de emergencia).

### *Parámetros de los recursos*

87. Dentro del nuevo marco integrado de planificación basado en resultados, el objetivo es ir hacia la presupuestación por objetivos a lo largo de los próximos dos bienios. Para el bienio 2010-11, los jefes de departamentos u oficinas tenían la responsabilidad de asignar sus metas de los recursos correspondientes a la consignación neta y sus estimaciones de recursos extrapresupuestarios a los resultados de la Organización basándose en la naturaleza de su contribución bienal precisa en productos y servicios según lo acordado con los equipos de estrategia. Estas contribuciones, llamadas “resultados de la unidad”, serán desarrolladas con mayor profundidad durante el proceso de planificación del trabajo previo a la ejecución.

88. Las metas de la consignación neta se ajustaron reasignando algunos de los ahorros procedentes de la supresión de estratos con el fin de asegurar que algunos ámbitos prioritarios de trabajo recibían recursos adicionales en las asignaciones finales, en línea con las orientaciones más recientes de los órganos rectores. Son los siguientes: estadísticas, el derecho a la alimentación<sup>4</sup>, EMPRES, el sector ganadero, el cambio climático, y los sectores pesquero y forestal.

89. Según se explicó en la *Sección I.A*, las estimaciones de recursos extrapresupuestarios se calcularon a partir de los proyectos corrientes que contarán con recursos presupuestados en el bienio 2010-11, los proyectos en tramitación y las perspectivas de contribuciones voluntarias adicionales. Las perspectivas se calcularon a partir de las ideas para proyectos, de los contactos con los donantes y del incremento de necesidades para el PIA.

### *Comparación programática*

90. En el contexto del nuevo Marco estratégico, los fundamentos para la planificación han cambiado totalmente, haciéndose gran hincapié en la determinación de prioridades entre los 13 nuevos objetivos estratégicos y funcionales (que comprenden 56 resultados de la Organización), y no en los 43 programas (con 183 entidades programáticas) del bienio 2008-09. De hecho, los objetivos y los resultados para 2010 y años posteriores se determinaron y formularon sin referencia a la estructura de programas existente.

91. Sin embargo, con el fin de permitir una comparación programática de la consignación neta para el bienio 2008-09 y de la propuesta para el bienio 2010-11, se ha trazado a posteriori la equivalencia de los recursos correspondientes a las antiguas entidades de programa con los nuevos objetivos estratégicos y funcionales, basándose en la esfera de actividad respaldada.

92. La comparación resultante debería considerarse indicativa, en el mejor de los casos, debido a la imprecisión inherente a la asociación de los marcos de planificación antiguos y nuevos, que tienen planteamientos e hipótesis diferentes. Por ejemplo, el marco antiguo tiene entidades de programa técnicas, no técnicas y de gestión, en tanto que el nuevo marco tiene unas funciones básicas y de gestión directamente asociadas con la consecución de un número limitado de resultados.

---

<sup>4</sup> Aplicación de las Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional

93. A partir del trazado de equivalencia, en el *Cuadro 2* se facilita una comparación de recursos para la *consignación neta* entre el PTP 2008-09 y el propuesto para 2010-11, a nivel de objetivo estratégico o funcional. Se indican los puntos donde pueden haberse producido alteraciones en la prioridad programática al pasar de la estructura por programas de 2008-09 a la nueva jerarquía de resultados de la FAO.

**Cuadro 2: Comparación de la consignación neta entre el PTP 2008-09 y el PTP propuesto para 2010-11 (antes de los incrementos de costos) (millones de USD)**

Objetivo	PTP 2008-2009	Propuesta 2010-2011	Variación en %
A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos	42,8	47,5	11,0%
B - Mayor producción ganadera sostenible	25,5	30,7	20,4%
C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	53,0	53,9	1,7%
D - Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	23,3	23,9	2,6%
E - Ordenación sostenible de bosques y árboles	40,0	41,3	3,2%
F - Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	50,2	51,6	2,7%
G - Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	40,9	39,1	-4,3%
H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	59,7	57,2	-4,2%
I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola	6,3	7,4	18,3%
K - Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	9,6	9,7	1,6%
L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	36,0	35,7	-0,9%
X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	208,5	205,2	-1,6%
Y - Administración eficiente y efectiva	103,1	109,2	6,0%
FAOR – Programa de los Representantes de la FAO	77,8	77,2	-0,8%
Programa de Cooperación Técnica - PCT	109,2	109,2	0,0%
Imprevistos	0,6	0,6	0,0%
Gastos de capital	20,1	22,6	12,2%
Gastos de seguridad	23,3	24,0	2,9%
<b>Total</b>	<b>929,9</b>	<b>946,0</b>	<b>1,7%</b>

#### *Prioridad programática*

94. Más allá de los recursos adicionales facilitados para determinadas esferas de prioridad elevada a través de las metas de recursos de la consignación neta, según se observa anteriormente, algunos cambios de la prioridad programática están incorporados en los objetivos correspondientes al programa de trabajo propuesto en 2010-11. Admitiendo que tal vez estos no siempre puedan apreciarse debido al grado de agregación en la exposición de los marcos de resultados, a continuación se presenta un resumen de las esferas en las que se aumenta o disminuye la prioridad por objetivos estratégicos y funcionales.

#### *Objetivo estratégico A – Intensificación sostenible de la producción agrícola*

95. Las esferas que reciben mayor prioridad para el próximo bienio son: el enfoque ecosistémico para la intensificación sostenible de la producción de cultivos, incluidos los servicios ecosistémicos, tales como la polinización y la gestión de los nutrientes de plantas, el EMPRES respecto de las plagas



y enfermedades de las plantas, distintas de la langosta del desierto; la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; las aportaciones técnicas para las políticas, y la adaptación y mitigación en relación con el cambio climático.

*Objetivo estratégico B – Incremento de la producción ganadera sostenible*

96. Para el bienio 2010-11, el programa de ganadería de la FAO se centrará en: la prevención y lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales (incluidas las zoonosis); las políticas e instituciones ganaderas para la mitigación de la pobreza; la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos; y las interacciones entre ganado y medio ambiente, incluidas las oportunidades de mitigación de los efectos del cambio climático que derivaban de este sector. La labor sobre producción animal y tecnologías convencionales de cría, así como las enfermedades de los animales relacionadas con la producción recibirán una prioridad menor y se remitirán a otros proveedores.

*Objetivo estratégico C – Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura*

97. Los resultados de la Organización reflejan las principales prioridades relacionadas con el Objetivo estratégico C, tal como ha sido debatido y aprobado por el Comité de Pesca, y no se han realizado, en consecuencia, cambios importantes en el programa de pesca y acuicultura. Hay, sin embargo, una serie de actividades a las que el COFI ha otorgado mayor prioridad y a las que se han asignado recursos adicionales sin comprometer la ejecución de otras actividades.

98. Entre los sectores de mayor prioridad cabe incluir: la asistencia técnica para la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, en particular la pesca en pequeña escala, la producción acuícola, sobre todo en África; el enfoque ecosistémico de la gestión de la pesca y la acuicultura; la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), incluida la creación de capacidad en los países en desarrollo en el ámbito del seguimiento, control y vigilancia (SCV); la asistencia a los países en desarrollo en las actividades postcosecha y el comercio, y la aplicación de la estrategia para las estadísticas.

*Objetivo estratégico D - Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria*

99. La naturaleza cooperativa y normativa de la labor emprendida en el marco de este objetivo estratégico, así como la demanda siempre elevada de dicha labor por parte de los países, impiden grandes movimientos de recursos de un bienio a otro. No obstante, 2010-11 señalará la creación de EMPRES-Inocuidad Alimentaria. Esta labor complementará los sectores de EMPRES ya existentes (sanidad animal, sanidad vegetal) y garantizará la plena cobertura de la cadena alimentaria. Un ámbito en el que se hace un hincapié algo menor en el marco de la consignación neta es la actividad de la FAO en la creación de capacidad de los países en desarrollo por lo que toca a la calidad y la inocuidad de los alimentos, en particular la mejora de la participación en el trabajo del Codex, para la cual se buscarán más contribuciones voluntarias en el próximo bienio.

*Objetivo estratégico E – Ordenación sostenible de los bosques y árboles*

100. El Objetivo estratégico E y sus prioridades derivan de la estrategia forestal de la FAO, que se ha elaborado a través de un largo proceso participativo, en particular de las comisiones forestales regionales, el Comité Forestal, los Estados Miembros y otras partes interesadas.

101. Los ámbitos de mayor prioridad para 2010-11 son: una información fiable sobre los bosques mediante la vigilancia y la evaluación nacionales y la evaluación de los recursos forestales mundiales; la asistencia a los países en los programas y las políticas forestales nacionales, incluida la asistencia directa a través del Mecanismo para los programas forestales nacionales; la ordenación forestal sostenible como base para mejorar las actividades forestales, especialmente con miras a mejorar los medios de vida rurales, y la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques para mitigar el cambio climático y mejorar la adaptación de los bosques al cambio climático mediante la ordenación forestal sostenible. Se hará un menor hincapié en la investigación y la educación forestales, sectores en los que la FAO posee una ventaja comparativa menor y donde se trabaja con otras organizaciones forestales.

*Objetivo estratégico F – Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura*

102. El Objetivo estratégico F aborda nuevos desafíos importantes para la alimentación y la agricultura derivados de factores externos, que sólo pueden satisfacerse adecuadamente con la aportación adicional de contribuciones voluntarias básicas. Los ámbitos de mayor prioridad para 2010-11 son: el apoyo al seguimiento y la aplicación de instrumentos y directrices internacionales pertinentes para la ordenación sostenible del agua y de la tierra, la biodiversidad, los recursos genéticos, los servicios ecosistémicos, el cambio climático y la bioenergía. La creciente demanda de asistencia a los países en estos campos técnicos impide que se rebaje la prioridad en ninguno de los campos técnicos abarcados en el objetivo.

*Objetivos estratégicos G - Entorno propicio a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural*

*H - Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición*

*K - Equidad de género en el acceso a los recursos, los bienes y los servicios y la toma de decisiones en las zonas rurales*

103. Los objetivos estratégicos G, H y K guardan una relación estrecha. A lo largo de 2010-11 se dará prioridad al trabajo en: los pequeños agricultores; el desarrollo rural; las estadísticas (para los cuales se han creado cuatro nuevos puestos), y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. La política de nutrición está ahora más estrechamente integrada con la política de seguridad alimentaria.

104. Los incrementos en las esferas prioritarias de trabajo se verán compensados por algunas reducciones relacionadas con el trabajo sobre los productos básicos y los estudios de perspectiva. El apoyo a la labor sobre composición de los alimentos a nivel nacional se ha eliminado, haciéndose hincapié en la creación de capacidad regional sobre composición de los alimentos. También se reducirá la prioridad de las actividades de proyectos a nivel de los países en favor de una labor estratégica de mayor nivel y de más colaboración con los asociados en la ejecución que tienen mayor presencia en el plano de los países (PMA, UNICEF, sociedad civil).

*Objetivo estratégico I – Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas*

105. En 2010-11 el objetivo estratégico I se centrará en: sectores en que la FAO puede hacer la mayor diferencia asegurando al mismo tiempo que se refuercen las capacidades de los países para prepararse y responder a las emergencias, y la elaboración de un modelo operativo que refuerce la transición a los programas de desarrollo y los vínculos con los mismos. La colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) es particularmente importante en la realización de este objetivo estratégico. El incremento en los recursos de la consignación neta refleja el planteamiento participativo y multidisciplinar adoptado en la formulación del objetivo estratégico con el fin de proteger y recuperar los medios de vida y la seguridad alimentaria en las emergencias. También refleja la prioridad renovada que se atribuye a la gestión del riesgo de catástrofes, partiendo de la alerta temprana, la preparación y la prevención, hasta la transición al desarrollo.

*Objetivo estratégico L – Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural*

106. El cambio de atención, por lo que respecta al apoyo de la FAO a la inversión en la agricultura y el desarrollo rural, según la recomendación de la EEI, va dirigido a un mayor hincapié en las fases iniciales de la labor y creación de capacidad sobre planificación de las inversiones en comparación con el trabajo tradicional referente a la preparación de proyectos.

*Objetivo funcional X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas*

107. El aparente traspaso de recursos de la consignación neta a partir del objetivo funcional X refleja la incorporación de ciertas tareas relacionadas con las funciones básicas, en particular sobre los instrumentos y las estadísticas internacionales, en el nuevo marco de planificación. En el marco

antiguo, la mayor parte del trabajo relacionado con las funciones básicas se llevaba a cabo a través de entidades programáticas específicas para cada cometido. No obstante, el traspaso quedó parcialmente compensado por la introducción de necesidades adicionales en el objetivo funcional X vinculadas con la ejecución del Plan inmediato de acción.

*Objetivo funcional Y – Administración eficiente y efectiva*

108. El objetivo funcional Y representa el presupuesto administrativo y sentará la base para medir las mejoras cuantificables en la eficiencia y la eficacia de la labor administrativa de la FAO, entre ellas la administración y la elaboración de informes en el terreno financiero, las compras, la gestión de recursos humanos y la gestión de instalaciones. El incremento global de 6,1 millones de USD en los recursos de la consignación neta correspondientes al objetivo funcional Y es una combinación de la reducción en los recursos debida a los aumentos de eficiencia en curso (1,6 millones de USD) que se ve sobradamente compensada por la asignación de recursos destinados a la ejecución del PIA (7,7 millones de USD), muchas de cuyas medidas corresponden al área administrativa.

## **II. Efectos de las reformas en la Organización**

### **A. EJECUCIÓN DEL PLAN INMEDIATO DE ACCIÓN (INCLUIDAS LAS RECOMENDACIONES ACORDADAS EN EL EXAMEN EXHAUSTIVO)**

109. Mediante su Resolución 1/2008, la Conferencia de la FAO en su 35.º período (extraordinario) de sesiones, celebrado en noviembre de 2008, aprobó el Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO, que habrá de ejecutarse a lo largo del período 2009-11. Decidió también que: *la ejecución del Plan inmediato de acción en 2009 requiere financiación mediante contribuciones extrapresupuestarias y que su financiación para 2010-2011 se tratará con arreglo al Programa de Trabajo y Presupuesto*".

110. Ya se ha logrado un importante avance a este respecto, por lo que se tiene la expectativa de que un número considerable de medidas esté plenamente aplicado en 2009 y de que la ejecución del PIA constituya un elemento destacado del próximo bienio 2010-11.

111. En abril de 2009, los consultores de gestión Ernst & Young presentaron su informe a la conclusión del Examen exhaustivo (EE) recomendado por la EEI sobre los procesos administrativos principalmente y los costos y ahorros derivados de las recomendaciones del EE se han integrado plenamente en el plan del PIA para 2010-11.

112. En julio de 2009 se presentó un proyecto de necesidades de financiación del PIA para 2010-11 al Comité de Finanzas en su 128.º período de sesiones y el mismo se examinó también en la reunión conjunta de dicho Comité y del Comité del Programa. El Comité de Finanzas "reconoció que tendrían que ajustarse algunos costos si variaban las hipótesis, el alcance, o el calendario correspondientes a los mismos"<sup>5</sup> y en la reunión conjunta se tomó nota "del compromiso del Director General de revisar las hipótesis que sustentaban los costos del PIA en 2010-11 y de ajustarlos antes de la finalización de las propuestas relativas al PTP"<sup>6</sup>.

#### *Examen de las estimaciones de costo*

113. El PIA es un plan muy ambicioso para un cambio de gran alcance en toda la Organización y constituye el proyecto del proceso de reforma más exhaustivo que ninguna organización de las Naciones Unidas haya atravesado hasta la fecha. Al emprender el examen de las estimaciones de costo del PIA para 2010-11, se consideraron los riesgos inherentes a un plan tan ambicioso y al objetivo de reducir la repercusión financiera de la ejecución del PIA en 2010-11.

---

<sup>5</sup> CL 137/4, párr. 42.

<sup>6</sup> CL 137/2, párr. 10.

114. El examen ha traído como resultado un cambio en las hipótesis que sustentan algunas medidas del PIA y ha reducido su alcance, ha supuesto la extensión del calendario o la demora en las fechas de comienzo previstas de otras. Por tanto, el calendario original de tres años para la reforma de la FAO se ha ampliado en el caso de dichas medidas al bienio 2012-13. Ciertamente, está quedando cada vez más claro que unas reformas importantes de tal magnitud no pueden considerarse proyectos delimitados en el tiempo, sino que deben, por el contrario, formar parte de un proceso institucionalizado que refleje una necesidad de cambiar constantemente y de adaptarse a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de la Organización.

115. Como resultado del examen, los costos totales netos estimados del PIA para 2010-11 se han reducido en 21,2 millones de USD, es decir, de 59,8 millones de USD a 38,6 millones de USD. Algunos de los cambios principales con relación a las estimaciones de costos y ahorros del PIA en 2010-11 que se exponían en el proyecto de PTP son:

- rotación de personal: una reducción del número de funcionarios sometido a rotación cada año de 80 a 25, con una reducción de costo asociada de 6 millones de USD;
- evaluación: realización en 2010-11 de tan solo un tercio de la meta fijada por el PIA del 0,8 % de la consignación neta dedicado a evaluación a lo largo de dos bienios, reduciendo con ello los costos estimados en 2010-11 en 500 000 USD;
- sistemas de información sobre gestión (SIG): una ampliación del calendario para el desarrollo y el despliegue plenos de los SIG a 2012-13, con lo que se obtienen reducciones de costo por un monto de 1,5 millones de USD;
- gestión del riesgo institucional: modificación del planteamiento tras la recomendación de los consultores externos, lo que lleva a unos ahorros de costos de 700 000 USD;
- compras locales: un retraso a 2012 en el inicio de la dotación de poderes a los oficiales regionales y locales para gestionar las adquisiciones locales, con unas reducciones de costos de 1,7 millones de USD;
- cambio de la cultura: ampliación del plazo en el que se realizaría la perspectiva interna, reduciéndose los costos estimados en 1 millón de USD;
- apoyo de gestión al PIA: reducción de los costos de apoyo a la gestión en proporción a la reducción en el programa del PIA para 2010-11, lo que conlleva unos ahorros de costos de 1,5 millones de USD.

116. Se debe destacar que la ejecución del PIA en 2010-11 sigue siendo un programa importante y ambicioso para la reforma de la FAO y que la financiación necesaria representa una inversión esencial en los cambios precisos para que aumenten la eficiencia y la eficacia de la FAO.

#### *Fuentes de financiación del PIA*

117. Teniendo en cuenta la importancia capital del proceso de reforma y la petición del Comité del Programa y del Comité de Finanzas de que se *garantice* la financiación para el PIA, se ha revisado la aplicación de las fuentes de financiación entre la consignación neta y las contribuciones voluntarias básicas dentro de la consignación global neta propuesta de 995,9 millones de USD (incluyendo los incrementos de costos). Ello ha sido posible por la reducción en la estimación de costos del PIA en 38,6 millones de USD y por un ajuste en los incrementos estimados de tales costos (véase la Sección III.A), al mismo tiempo que se protege el programa de trabajo general propuesto. En consecuencia, se propone que se financien 19,5 millones de USD de costos del PIA (51 %) con cargo a la consignación neta y 19,1 millones de USD (49 %) con cargo a contribuciones voluntarias básicas.

118. Las medidas del PIA que se refieren a tres prioridades fundamentales de la FAO (la gestión basada en resultados, el funcionamiento como Organización y la reforma de los recursos humanos) se han incluido en la consignación neta, de acuerdo con las prioridades establecidas para las medidas del PIA en 2009.

119. En la “gestión basada en resultados”, la Organización desarrollará sistemas de seguimiento y elaboración de informes destinados a proporcionar información importante para los Miembros y a preparar un nuevo modelo de planificación y presupuestación y un sistema normalizado de

elaboración de informes. En 2010-11 se emprenderá un despliegue *en toda la Organización* del sistema de evaluación del personal (SEGR) con el fin de completar el “vínculo de responsabilidad” entre los objetivos estratégicos de la FAO y el rendimiento individual del personal.

120. En el “funcionamiento como Organización” la Organización invertirá en la infraestructura esencial que permita al personal de las oficinas descentralizadas estar en condiciones de utilizar los mismos instrumentos y medios que sus colegas en la Sede. La Organización multiplicará también por dos el número de funcionarios sometidos a rotación entre la Sede y las oficinas descentralizadas a fin de asegurar una circulación completa del conocimiento y la experiencia entre las oficinas, enriqueciendo las experiencias y el conocimiento de nuestro personal.

121. En la “reforma de los recursos humanos” la Organización desarrollará un sistema homogéneo y coherente para la contratación y la formación de jóvenes profesionales e invertirá en más funcionarios profesionales en la División de Recursos Humanos con el fin de respaldar el carácter de esta División como asociado operativo para la Organización.

122. Los ahorros relacionados con el PCT se han vuelto a programar para su uso como proyectos del PCT. Del mismo modo, los ahorros derivados de la “desjerarquización” por valor de 17,4 millones de USD se han reasignado en el ámbito de los departamentos técnicos y no técnicos para actividades prioritarias en el contexto del nuevo marco de resultados.

123. El detalle de todos los cambios introducidos como resultado del examen de los costos estimados del PIA para 2010-11 se facilita por separado a los grupos de trabajo del CoC-EEI y al Comité de Finanzas.

**Cuadro 3: Estimaciones de costos y ahorros del Plan inmediato de acción para 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Proyecto del PIA	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas			Total
		Costo de inversión	Costo recurrente	Ahorros recurrentes	
1 - Reforma de los órganos rectores	2 160	600	1 060	0	3 820
2 - Supervisión	1 100	0	300	0	1 400
3 - Reforma de la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en los resultados	700	200	100	0	1 000
4 - Movilización y gestión de recursos	0	700	700	0	1 400
5 - Programa de Cooperación Técnica	(620)	0	0	0	(620)
6 - Descentralización	4 600	0	0	0	4 600
7 - Estructura de la Sede	250	0	100	(470)	(120)
8 - Asociaciones	0	180	1 000	0	1 180
9 - Reforma de los sistemas administrativos y de gestión	0	2 990	1 510	(3 380)	1 120
10 - Manual de la FAO	0	0	0	0	0
11 - NICSP y Oracle	1 625	3 850	125	0	5 600
12 - Gestión del riesgo institucional	0	900	400	0	1 300
13 - Cambio de la cultura	1 950	1 150	0	0	3 100
14 - Recursos humanos	6 178	980	4 510	0	11 668
15 - PIA - Seguimiento por parte de los órganos rectores	0	0	0	0	0
16 - Seguimiento de la gestión del PIA	1 580	1 580	0	0	3 160
<b>Total</b>	<b>19 523</b>	<b>13 130</b>	<b>9 805</b>	<b>(3 850)</b>	<b>38 608</b>

## B. NUEVA ESTRUCTURA DE LA SEDE

124. En el Plan inmediato de acción se hizo un llamamiento para una amplia reestructuración de la estructura orgánica de la Sede de la FAO que había de iniciarse en 2009 y concluirse para 2012. El proceso incluía una estructura organizativa revisada provisional de la Sede, con un amplio acuerdo en principio sobre las características en la "cúspide" de un nuevo organigrama. La elaboración más detallada de la estructura había de realizarse sobre la base de estrechas consultas entre los Miembros y la Administración. Esta labor debía llevarse a cabo teniendo en cuenta también las recomendaciones del Examen exhaustivo (disponible al final de abril de 2009) y la finalización de los marcos de resultados en el proyecto de Plan a Plazo Medio.

### *Proceso*

125. El perfeccionamiento de la estructura y los mandatos de las oficinas ha involucrado tanto a la Secretaría como al CoC-EEI. La Secretaría presentó dos documentos de análisis generales a las reuniones conjuntas de los Grupos de Trabajo I y III, con declaraciones funcionales relativas a las unidades principales, así como numerosas aclaraciones en respuesta a las preguntas de los Miembros. Este trabajo se hizo en el entendimiento de que se incluirían propuestas unificadas en el PTP para 2010-11.

126. Internamente, se encomendó al proyecto del PIA sobre la estructura de la Sede, bajo la dirección del Director General Adjunto y con la participación del Equipo Directivo Superior del PIA (EDS-PIA), la tarea de coordinar el análisis funcional de apoyo; definir las funciones y las responsabilidades de las unidades nuevas en la cúspide de la estructura, incluidos los dos Directores Generales Adjuntos; especificar las funciones y las estructuras de divisiones en los departamentos; identificar y analizar las sinergias y las oportunidades de colaboración entre las distintas unidades y más allá de las fronteras de los departamentos.

127. Esta labor se guió por los principios para la reestructuración, tal y como se exponen en el párrafo 46 del PIA, en resumen: asegurar un funcionamiento eficaz mediante un marco basado en los resultados; ámbitos de control manejables; la agrupación de unidades y una compartimentación menor; la integración y la representación de las oficinas descentralizadas en los procesos de adopción de decisiones por parte de la Administración superior; estructuras con menos estratos; el perfeccionamiento y la utilización efectivos de los recursos humanos; la gestión en función de los resultados, la delegación y la responsabilidad, y decisiones de eficacia de costos sobre las ubicaciones, la puesta en común de servicios con otros organismos de las Naciones Unidas y la subcontratación.

128. En el *Anexo IX* figura el organigrama propuesto, que derivaba de este amplio proceso de examen y debate. Además, en el *Anexo IV* se proporciona el panorama general de los recursos por departamento en relación con cada objetivo, y en los *anexos VI y VII* el panorama general de los recursos por unidad orgánica para 2010-11 y 2008-09 respectivamente.

129. Se están elaborando además algunos otros análisis (p. ej. para aclarar las funciones administrativas y sustantivas entre la ODG, los DDG, el ADG de Servicios Internos, OSP y OCE), cuyos resultados no pueden tenerse en cuenta todavía en este PTP, de forma que puede que sea necesario reflejar nuevos cambios en una fase posterior.

### *Características principales*

130. En esta nueva estructura se reduce a siete el número de líneas directas de notificación al Director General. El Director General encabezará en calidad de oficial ejecutivo principal un nuevo equipo de gestión ejecutiva integrado por los dos Directores Generales Adjuntos, que representan la base de conocimiento de la Organización y los aspectos operacionales de su labor. Este equipo será más flexible, pero tendrá al mismo tiempo la responsabilidad, la autoridad y el alcance funcional para asegurar que las decisiones relativas a todos los aspectos de la labor de la Organización se lleven a la práctica de manera oportuna y eficaz.

131. Entre las unidades que rinden informes al Director General cabe señalar las siguientes: la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores; la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de los Recursos y, también con una línea directa de notificación a los órganos rectores, la Oficina de Evaluación guiada por una Carta aprobada por el Consejo. Se trata de nuevas oficinas en términos conceptuales, mientras que en general incorporarán a personal procedente de una serie de unidades ya existentes, entre ellas la Oficina de Coordinación con las Naciones Unidas y Seguimiento de los ODM, y la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación, que se han suprimido. Si bien el Oficial de ética dependerá desde el punto de vista administrativo de la Oficina de Asuntos Jurídicos informará y responderá desde el punto de vista funcional al Director General. La Oficina del Inspector General continuará desempeñando su actual mandato.

132. El Director General Adjunto de Operaciones deberá desempeñar las funciones de dirección estratégica y supervisión para el Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas, el Departamento de Cooperación Técnica y todas las oficinas descentralizadas. Esta función tiene por objeto asegurar que se disponga del entorno necesario para alcanzar los resultados de la Organización, incluida la responsabilidad de la gestión del riesgo institucional. Por lo que respecta a las oficinas descentralizadas, el Director General Adjunto de Operaciones recibe el apoyo de la Oficina de Apoyo a la Descentralización (que procede de la ex-OCD). Tras el Examen exhaustivo, una división encabezada por un Oficial jefe de información (CIO) deberá rendir informes a este DDG.

133. El DDG de Conocimiento deberá desempeñar las funciones de dirección estratégica y supervisión para cinco departamentos técnicos de la Organización, fomentando la integración de los conocimientos técnicos y compartiendo la información, y proporcionando incentivos para el trabajo interdepartamental. En su labor, el Director General Adjunto de Conocimiento recibe el apoyo de la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, que reagrupa a funcionarios provenientes de diversas unidades.

134. Los dos Directores Generales Adjuntos colaborarán estrechamente con el objetivo de garantizar un enfoque coherente y unificado para la consecución de los resultados de la Organización así como para la resolución de los asuntos intersectoriales.

135. La estructura departamental en la cúspide tiene en cuenta el análisis funcional realizado en 2009 y la documentación se completará con los análisis en curso y la aplicación de las recomendaciones del PIA y el Examen exhaustivo. Los cambios en la estructura departamental propuesta en comparación con la actual estructura orgánica se pueden resumir como sigue:

- Se suprimirán los actuales Departamento de Conocimiento y Comunicación y el Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Físicos.
- Se establecerá y creará progresivamente durante el bienio un nuevo Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas a partir de: la mayor parte del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Físicos (AF); partes del Servicio del Programa y del Presupuesto (PBEP), en concreto, las funciones relacionadas con la previsión económica y con el desempeño en el gasto con cargo al presupuesto; la mayor parte de la División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (KCC).
- El Departamento de Cooperación Técnica eliminará la División de Operaciones de Campo (TCO). Algunas de las actividades de esta última división serán absorbidas por una nueva Unidad para la Supervisión y la Coordinación de las Actividades de Campo, que depende de la Oficina del Subdirector General y otras dependerán de una ampliada División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas (que sustituye a la antigua TCA).
- El Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente seguirá ocupándose de la utilización sostenible de los recursos naturales, de la coordinación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y de los aspectos ambientales, especialmente del cambio climático y de los desafíos y las oportunidades planteados por la bioenergía. Se eliminará la División de Investigación y Extensión y sus funciones se transferirán a la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión.
- El Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor, y el Departamento de Desarrollo Económico y Social mantendrán sus actuales estructuras de división, mientras que se realizarán considerables cambios por debajo del nivel de división mediante la adopción de modalidades más flexibles, facilitadas por la desjerarquización.
- El Departamento de Pesca y Acuicultura y el Departamento Forestal reducirán el número de divisiones de tres a dos, pero manteniendo sus actuales mandatos.

#### *Sectores de cambios importantes*

136. Se destacan cuatro estructuras y funciones que desempeñan una función decisiva en la prestación de apoyo para lograr una Organización más eficaz y eficiente, que se irán aplicando progresivamente durante 2010-11.

#### Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas

137. La estructura de este departamento seguirá siendo objeto de ajustes a lo largo del bienio, de acuerdo con las recomendaciones del Examen exhaustivo para potenciar al máximo su capacidad de prestar servicios de apoyo a los Miembros y al personal.

138. Con el fin de reducir el número de unidades que rinden informes directamente al ADG, se propone transferir la línea de rendición de informes administrativos de la Cooperativa de Crédito a la División de Finanzas, mientras que se está examinando también la posibilidad de transferir el Servicio Médico a la División de Gestión de Recursos Humanos, y revisar las disposiciones de rendición de informes para la seguridad en la Sede y sobre el terreno. Se podrán examinar progresivamente nuevos ajustes a la estructura, tales como los de la ubicación de las funciones de Registro y Archivos, y la reorganización de algunos aspectos de la función de gestión de los recursos humanos.



139. De acuerdo con la estrategia de gestión de los recursos humanos (RH) que se está aplicando en el marco del PIA y se ha expuesto en el objetivo funcional establecido Y, la modernización de la función de recursos humanos constituirá un proceso intenso y continuo durante los próximos dos bienios. La reforma se llevará a cabo con arreglo a un enfoque gradual con planes de trabajo detallados basados en los resultados así como indicadores de realización y metas que permitan medir los progresos y supervisar los trabajos, y que encajen con otros sectores de seguimiento de la EEI, en particular el Examen exhaustivo y el cambio de la cultura en la Organización.

140. Se reducirá progresivamente la parte del Centro de Servicios Compartidos ubicada en la Sede mediante la transferencia de funciones al nodo del Centro de Servicios Compartidos en Budapest (p. ej. algunos sectores de actividades de adquisiciones) o a otras divisiones de la Sede (p. ej. la Unidad de Nóminas y Prestaciones se transferirá a la División de Gestión de Recursos Humanos en 2010).

141. Una nueva iniciativa importante es la creación de una Unidad de Mejora de las Operaciones. Esta unidad se encargará de agrupar actividades de amplio alcance sobre simplificación y mejora de los procesos, aprovechando el conocimiento del personal de la FAO en todos los lugares y tomando iniciativas con visión de futuro. Se ocupará asimismo de la revisión del Manual de la FAO, con objeto de lograr un marco simplificado, de forma que el personal de todos los lugares de destino pueda entender y cumplir las normas y los reglamentos de la FAO. La comunicación con el personal desempeñará una función importante en este proceso. La unidad desempeñará una función fundamental en asegurar que las recomendaciones de auditoría y de evaluación se pongan en práctica, que se apliquen las orientaciones de los órganos rectores y la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, y se establezcan circuitos de retroalimentación. La Unidad de Mejora de las Operaciones se encargará también de la normalización, y de mantener inventarios de los acuerdos sobre el nivel del servicio.

142. En el Examen exhaustivo se reconoció que las recomendaciones sobre las líneas de trabajo relativas a las finanzas y al presupuesto representaban una transición importante y que los plazos para la aplicación del nuevo modelo de planificación y presupuestación propuesto deberían enmarcarse en un plan general durante varios años. Por consiguiente, la transferencia prevista de algunas partes del Servicio del Programa y del Presupuesto (PBEP) a la División de Finanzas se pospondrá hasta el año 2011.

#### *Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión*

143. La nueva oficina ayudará al DDG de Conocimiento en las cuestiones relacionadas con el intercambio de conocimientos, la investigación y la extensión. Mantendrá una estrecha interacción con todas las unidades técnicas y las oficinas descentralizadas, haciendo uso de mecanismos apropiados a tal efecto (grupos de trabajo, redes de conocimiento, aprendizaje por medios electrónicos, etc.). La Oficina impulsará la aplicación de las funciones básicas b) (estimular la producción, difusión y aplicación de información y conocimientos (junto con la División de Estadística)) y e) (proporcionar apoyo técnico para promover la transferencia de tecnología y reforzar la capacidad).

144. En el cumplimiento de su función, la Oficina elaborará y difundirá marcos normativos y directrices, y facilitará la elaboración y adopción de estrategias, políticas, metodologías y normas relativas al intercambio de conocimientos, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Facilitará la recopilación y el intercambio de información técnica mediante la publicación multimedia, plurilingüe e interactiva y la conservación de la memoria institucional de la FAO en depósitos de conocimientos. Ayudará a los países a establecer sistemas nacionales de investigación agrícola y extensión eficientes, efectivos y sostenibles, así como a reforzar los vínculos entre esos sistemas y los productores agrícolas con vistas a la evaluación, adaptación y adopción eficaces de tecnologías agrícolas, forestales y pesqueras apropiadas. Para ello mantendrá una estrecha interacción con entidades mundiales de investigación agrícola para el desarrollo como el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA) y el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAl).

*Función de la División del Oficial jefe de información*

145. La consolidación de las actividades de los sistemas de información en una División del Oficial Jefe de Información (CIO), que se encargará y será responsable de la prestación de servicios de información (SI) y servicios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), representa una respuesta directa a una recomendación principal del examen exhaustivo dirigida a reducir la fragmentación y la duplicación. El Oficial jefe de información será el principal punto de contacto en relación con la provisión de servicios en estas áreas e informará directamente al Director General Adjunto (Operaciones).

146. Esta División desarrollará y examinará la visión y la arquitectura de los sistemas de información, con lo que se garantizará una consulta eficaz y el apoyo de enfoques coherentes. De hecho, la División del Oficial Jefe de Información tomará las decisiones relativas a la mejor infraestructura común de tecnologías de la información y la comunicación, así como al diseño de los programas institucionales, su desarrollo y su mantenimiento, a fin de asegurar la compatibilidad con otros sistemas de la Organización. Las necesidades en materia de sistemas de información de los departamentos y las oficinas descentralizadas se abordarán mediante la colaboración estrecha entre un oficial de sistemas de información/tecnologías de la información y expertos técnicos. Estos oficiales destacados rendirán cuentas a la División del Oficial Jefe de Información y colaborarán estrechamente con la unidad a la que estén asignados. Se aplicarán acuerdos similares en las oficinas regionales y subregionales.

147. Por lo tanto, en la amplia área de la gestión de la información, el sistema de información y los aspectos tecnológicos de la gestión de datos se planificarán, desarrollarán y gestionarán a través de la División del Oficial Jefe de Información, con la finalidad de asegurar la integridad, la integración, la interoperabilidad, la seguridad y la accesibilidad —a un nivel competitivo— de todos los aspectos de la información administrativa y técnica. La responsabilidad sustantiva general y la propiedad de los datos, los sistemas de información y el proceso institucional seguirán siendo de los departamentos o las oficinas pertinentes. Los productos finales y la gestión de los contenidos también seguirán estando bajo la responsabilidad de los departamentos técnicos, que proporcionarán evaluaciones de las necesidades a la División del Oficial Jefe de Información, colaborarán en el desarrollo de los productos y aprobarán los productos cuando los reciban.

*Responsabilidades de la movilización de recursos institucionales*

148. La responsabilidad de la movilización de recursos institucionales se dividirá entre la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) y la División de Apoyo al Desarrollo de Políticas y Programas (TCS) del Departamento de Cooperación Técnica.

149. La OSP desarrollará, supervisará la estrategia y la política institucionales de movilización de recursos e informará al respecto, con inclusión de los ámbitos prioritarios de repercusión. También se ocupará de la gestión de las necesidades generales de recursos (cuotas asignadas y voluntarios) de todas las actividades de la Organización comprendidas en el plan a plazo medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto integrado, y supervisará la aplicación de programas institucionales e informará al respecto.

150. La TCS coordinará y prestará apoyo a la aplicación de la estrategia institucional de movilización de recursos. Asimismo, gestionará la relación con los donantes y dirigirá la recaudación de fondos en Roma y otras capitales; prestará apoyo a las oficinas en el terreno en sus actividades de recaudación de fondos; desarrollará y promoverá modos innovadores de financiación extrapresupuestaria y acuerdos de aplicación; garantizará una tramitación de buena calidad de la financiación extrapresupuestaria de la cooperación técnica; contribuirá a la gestión del programa de campo mediante el seguimiento de todas las fases del proyecto y el ciclo del programa; prestará apoyo a los responsables de presupuesto en el seguimiento de los resultados de los proyectos financiados con fuentes extrapresupuestarias y las actividades del programa de campo en el marco institucional de seguimiento y presentación de informes sobre resultados.

### C. CAMBIOS DE PUESTOS

151. Las propuestas de plantilla del PTP 2010-11 reflejan todas las repercusiones de las decisiones sobre la reforma de la FAO adoptadas hasta la fecha por los órganos rectores y comprenden algunas propuestas de medidas adicionales en este terreno presentadas por departamentos y oficinas. En el Cuadro 4 se presenta la evolución general de los puestos presupuestados, por destino y categorías, del PTP 2008-09 al PTP 2010-11<sup>7</sup>.

**Cuadro 4: Evolución de los puestos (número de puestos por categoría de grado y destino)**

Categoría	PTP 2008-09	Variación		PTP 2010-11	Variación en % sobre PTP 2008-09
		Ahorros por eficiencia	Aplicación posterior		
<b>Sede</b>					
Profesionales y categorías superiores	910	(24)	20	906	(0,4%)
Servicios generales	798	(9)	(20)	769	(3,6%)
<b>Total Sede</b>	<b>1 708</b>	<b>(33)</b>	<b>0</b>	<b>1 675</b>	<b>(1,9%)</b>
<b>Descentralizados</b>					
Profesionales y categorías superiores	511	0	17	528	3,3%
Servicios generales	846	0	20	866	2,4%
<b>Total oficinas descentralizadas</b>	<b>1 357</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>1 394</b>	<b>2,7%</b>
Todos los lugares de destino					
Profesionales y categorías superiores	1 421	(24)	37	1 434	(0,9%)
Servicios generales	1 644	(9)	0	1 635	(0,5%)
<b>TOTAL</b>	<b>3 065</b>	<b>(33)</b>	<b>37</b>	<b>3 069</b>	<b>(0,1%)</b>

Nota: en el PTP 2008-09 se incluyeron 19 funcionarios de la Sede destacados en el número de puestos descentralizados. En el PTP 2010-11 se incluyen 30 funcionarios de la Sede destacados en el número de puestos descentralizados.

152. Las propuestas sobre la plantilla concuerdan con las orientaciones formuladas por la Conferencia en su período de sesiones de 2008 y el Consejo en su período de sesiones de junio de 2009 y se basan en los informes de situación sobre la estructura orgánica de la Sede presentados a los grupos de trabajo del CoC-EEI en 2009. En el Anexo X figuran los recuentos provisionales de puestos por divisiones y oficinas independientes<sup>8</sup>.

153. En la columna “Ahorros por eficiencia” se señala la supresión de 13 puestos de categoría directiva y en la columna “Aplicación adicional”, la eliminación de 27 puestos más, con lo que se concluye la reducción de estratos de la jerarquía de gestión en la Sede, que comenzó en 2008-09. Una tercera parte de los puestos de categoría directiva de la Sede se han suprimido, con el consiguiente incremento de la responsabilidad en todos los ámbitos. Ello, junto con otras propuestas de ahorros por eficiencia, ha permitido a la Organización reinvertir los recursos liberados, con la consiguiente creación de puestos nuevos de grados inferiores.

154. El cambio en el número de puestos de Servicios Generales es resultado de la supresión de un número limitado de puestos de la Sede debido a la disminución de las funciones de secretaría (tras la supresión de 40 puestos de director) y la continuación del traspaso de algunas funciones del Centro de Servicios Compartidos de Roma a Budapest. Este último contribuye al aumento en el número de puestos descentralizados de Servicios Generales.

<sup>7</sup> Los criterios para el número de puestos en el PTP 2010-11 no han cambiado desde 2008-09 y comprenden los puestos financiados con cargo a la consignación neta y los financiados con cargo a otros ingresos.

<sup>8</sup> En el Anexo X los funcionarios destacados figuran en sus divisiones de la Sede.

155. Siguen en curso varias iniciativas de reestructuración que podrían no estar reflejadas plenamente en el número de puestos. Varios departamentos técnicos están probando nuevos modos de trabajo para mejorar su ejecución del programa y promover la gestión basada en resultados en las diferentes unidades. Además, la estructura final del nuevo Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas aún no se ha elaborado completamente.

156. Se está avanzando en la definición más clara de las relaciones y las líneas de notificación entre la Sede y las oficinas descentralizadas. Entre las propuestas formuladas en el PTP 2010-11, cabe señalar la transferencia de puestos de la Sede a las oficinas descentralizadas tras la aplicación de los nuevos modelos recomendados en el PIA para la descentralización del PCT y la OCD y la aplicación progresiva del modelo de descentralización de la reforma en la región del Cercano Oriente.

#### **D. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (PCT)**

157. En la medida 3.22 del PIA se exhorta a la asignación de recursos del PCT a las regiones bajo la autoridad de los Representantes Regionales, con excepción de un 15 % que se mantiene bajo la autoridad del Departamento de Cooperación Técnica, para su uso en situaciones de emergencia, y un 3 % para proyectos interregionales. Al respaldar la medida 3.23 del PIA, la Conferencia convino en que la distribución indicativa entre las regiones debería ser la siguiente: África, 40 %; Asia y el Pacífico, 24 %; América Latina y el Caribe, 18%; Europa, 10 %; Cercano Oriente, 8 %. La Conferencia convino además en que el Consejo examinará cada cuatro años estas asignaciones, en consonancia con el ciclo de planificación a plazo medio.

158. La capacidad de las oficinas regionales para hacer frente a esta nueva responsabilidad de la gestión de la asignación regional del PCT y la correspondiente cartera del PCT se incrementará a través de directrices, capacitación y el suministro de personal adicional en las oficinas regionales (véase *Red de oficinas descentralizadas*).

159. La Conferencia pidió también al Comité del Programa y al Consejo que examinaran los criterios y el proceso de aprobación de proyectos del PCT en función de la delegación de responsabilidades a las oficinas descentralizadas al nivel más bajo posible. El Comité del Programa, en su 101.º período de sesiones celebrado en mayo de 2009, examinó propuestas en este sentido, que fueron aprobadas por el Consejo en su 136.º período de sesiones celebrado en junio de 2009 para su ejecución a partir de enero de 2010.

160. Se espera que la descentralización de la responsabilidad y la rendición de cuentas respecto del PCT asegure un uso más estratégico de sus recursos y una mayor toma de conciencia del PCT tanto de parte de los países anfitriones como de las oficinas descentralizadas. No obstante, esta situación repercutirá también en el volumen general de trabajo de estas oficinas. Irá, por tanto acompañada de la introducción de procedimientos y mecanismos de control de calidad simplificados y contará con el apoyo de directrices detalladas, la capacitación de todos los agentes de la FAO involucrados y las funciones de ayuda a los usuarios en las oficinas regionales.

161. Además, la gestión de la descentralizada del PCT contará con el apoyo de una pequeña unidad en la Sede ubicada en la División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas. Esta unidad deberá desempeñar las funciones siguientes: i) proporcionar directrices de políticas y orientaciones prácticas a las oficinas descentralizadas en todos los asuntos relacionados con el PCT; ii) coordinar las actividades generales de vigilancia y presentación de informes sobre el Programa, y iii) ocuparse de la gestión de la parte de la consignación destinada a proyectos de emergencia y proyectos interregionales.

162. El ahorro recurrente de 900 000 USD por bienio derivado de la descentralización de la gestión del PCT se mantendrá en la consignación del PCT para la financiación de proyectos de dicho programa.

## E. RED DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS

### *Panorama general de los cambios*

163. En el bienio 2010-11 se dará gran importancia a los objetivos de mejorar la coherencia, el rendimiento y la integración de la actual red de oficinas descentralizadas y asegurar que la Organización funcione en perfecta unidad. El organigrama de las oficinas descentralizadas figura también como *Anexo IX*.

164. Las oficinas regionales, trabajando de manera apropiada con las oficinas subregionales, asumirán progresivamente nuevas responsabilidades para: i) supervisar las oficinas en los países, en particular por lo que respecta a la gestión de los recursos de la red de representaciones de la FAO, ii) ocuparse de la gestión de los proyectos del PCT no destinados a situaciones de emergencia en las regiones respectivas; iii) dirigir los procesos de planificación estratégica, programación y presupuestación de la región; iv) supervisar a los funcionarios técnicos regionales; v) organizar las conferencias regionales fortalecidas, y prestarles los servicios necesarios; vi) dirigir las asociaciones, en particular las establecidas con organizaciones regionales; vii) prestar apoyo a las oficinas en los países sobre cuestiones relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas.

165. Las oficinas descentralizadas asumirán sus nuevas funciones en la planificación estratégica y el establecimiento de prioridades a nivel de la Organización y en el ámbito descentralizado. Deberán prestar apoyo a la elaboración de Marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP) y de esferas prioritarias regionales y subregionales. Asimismo, participarán activamente en la formulación progresiva y la introducción de los ámbitos prioritarios de repercusión, con inclusión de la aplicación de las estrategias asociadas de movilización de recursos. Se capacitará al personal de las oficinas descentralizadas en los conceptos de gestión basada en los resultados y un nuevo sistema de planificación, supervisión y presentación de informes de las actividades, y se elaborarán puntos de referencia que se aplicarán progresivamente.

166. Las oficinas en los países seguirán desempeñando una función dinámica respecto de la adopción de enfoques mejorados de coherencia del sistema de Naciones Unidas, en particular la iniciativa *unidos en la acción*, y la FAO participará en los equipo de directores regionales de las Naciones Unidas, que proporcionan apoyo, garantía de la calidad y supervisión sobre cuestiones programáticas a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

167. A reserva de un nuevo examen por los órganos rectores en el bienio 2010-11 se emprenderá una política revisada de movilidad y rotación que facilitará los desplazamientos de personal entre la Sede y las oficinas descentralizadas. Se aplicará gradualmente el nuevo Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (PEMS), y se revisarán y reforzarán las descripciones de puestos y las competencias necesarias del personal. Se ampliará el actual programa de gestión y liderazgo para el personal de los grados P-5/D-1 en las oficinas descentralizadas, con un programa de estudios centrado en la creación de asociaciones y capacidades estratégicas en gestión y liderazgo. Se establecerá una academia virtual de la FAO en línea que facilitará la distribución de los programas de estudio en todos los lugares.

168. Se delegarán mayores responsabilidades a las oficinas descentralizadas para las adquisiciones. Se adoptarán nuevas estrategias para toda la Organización en materia de gestión de la información y los conocimientos, así como sobre creación de capacidad, que ayudarán a fortalecer el papel de las oficinas descentralizadas con respecto a estas funciones básicas. Se potenciará la conectividad de la red de amplio alcance para las oficinas descentralizadas y se mejorará el apoyo de TI a las oficinas descentralizadas. Así se permitirá que casi todas las oficinas descentralizadas utilicen eficazmente los sistemas institucionales, como el sistema de planificación institucional de recursos (ERP) de Oracle, el sistema administrativo de información sobre gestión (SIG), otras aplicaciones basadas en la web y la Intranet. El incremento de la conectividad mejorará asimismo las comunicaciones con la Sede y entre las oficinas descentralizadas mediante el despliegue de sistemas de videoconferencia de alta calidad.

169. En 2010-11, se iniciará la elaboración de un nuevo sistema de contabilidad sobre el terreno basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Este sistema respaldará la tramitación de transacciones financieras, las necesidades contables y de elaboración de informes de las oficinas descentralizadas y traerá más ventajas en cuanto a controles, disponibilidad de datos financieros y administración de los activos.

*Examen de la composición de la dotación de personal de las oficinas regionales y subregionales*

170. Se ha emprendido un examen de la dotación de personal de las oficinas regionales y subregionales, con el fin de adaptar la combinación de competencias a las prioridades regionales y subregionales en el marco de los nuevos documentos del PPM y el PTP. Se han propuesto algunos cambios y modificaciones en las disciplinas técnicas para acoplarlas mejor a las necesidades de las regiones y subregiones. Los cambios relativos a la combinación de competencias se aplicarán gradualmente en el curso del bienio, a medida que se vayan cubriendo los puestos vacantes.

171. Todas las oficinas regionales y subregionales han puesto de relieve la necesidad de contratar más personal especializado y disponer de más recursos para llevar a cabo adecuadamente las actividades programáticas, técnicas y normativas que se les piden, ofrecer un servicio adecuado a los países y a las instituciones regionales y subregionales con las que colaboran, y atender las necesidades nacionales, regionales y subregionales. Las capacidades técnicas adicionales que se necesitan varían según la oficina y reflejan las nuevas esferas prioritarias regionales, tales como el comercio, la comercialización y el cambio climático.

172. Teniendo en cuenta la orientación proporcionada en el PIA<sup>9</sup> de asegurar los recursos necesarios para fortalecer las capacidades tanto de las oficinas descentralizadas como de la Sede, no ha sido posible transferir más recursos técnicos para las oficinas regionales y subregionales en este PTP, más allá de la finalización del modelo de reforma en la región del Cercano Oriente. Las conferencias regionales correspondientes podrían examinar en 2010 las alternativas para obtener financiación extrapresupuestaria a fin de reforzar la capacidad técnica de las oficinas regionales y subregionales, también a la luz de la experiencia inicial de los ámbitos prioritarios de repercusión.

*Descentralización de las funciones de apoyo de la OCD y del PCT*

173. Conforme se había recomendado en el PIA, en el PTP se han asignado a las oficinas regionales y subregionales recursos relacionados con la transferencia del PCT y las funciones de apoyo de la OCD respecto de las oficinas en los países, sobre la base del volumen de trabajo previsto, así como de la estructura de las oficinas, por un importe total de 4,7 millones de USD.

174. Se han logrado ahorros por valor de 0,9 millones de USD en relación con la descentralización de la gestión y las actividades de apoyo del PCT<sup>10</sup>, mientras que no se esperan obtener ahorros por lo que respecta a la transferencia de funciones de la OCD a las oficinas regionales. Se hará particular hincapié en asegurar la sinergia entre las actuales y las nuevas funciones de las oficinas regionales para compensar la pérdida de economías de escala inherentes a la descentralización de funciones. Se reconoce que será necesario tal vez ajustar estas asignaciones provisionales de recursos durante la ejecución.

*Red de oficinas en los países*

175. En el PTP, las representaciones de la FAO figuran en un capítulo aparte. La dotación de recursos para 2010-11 se mantiene casi en el mismo nivel que en el bienio anterior, antes de la aplicación de los aumentos de los costos. Sus contribuciones efectivas al marco de resultados se seguirán analizando y elaborando durante el ciclo de aplicación y se detallarán al presentar el informe sobre la ejecución del programa.

---

<sup>9</sup> C 2008/4 párrafo 45.

<sup>10</sup> Véase la sección II.A sobre el PIA y el Examen exhaustivo.

176. Con el fin de ayudar a subsanar el déficit estructural de la red de oficinas en los países, se ha eliminado el coeficiente de descuento por vacantes, reduciéndose así el déficit anual de 2,7 millones de USD a 1,8 millones de USD<sup>11</sup>. En 2010-11, y en espera de recibir nueva orientación de los Miembros sobre la cobertura de países, el déficit restante de la red de representaciones de la FAO se cubrirá mediante el nombramiento de coordinadores de emergencia que actúen como oficiales encargados de las representaciones de la FAO (facilitando de este modo los vínculos entre las actividades de socorro, rehabilitación y desarrollo y el enfoque de presupuesto integrado que se está adoptando); la asignación de funcionarios técnicos de las oficinas regionales como representantes de la FAO; y la colocación de los actuales representantes de la FAO en los puestos vacantes de las oficinas regionales.

#### *Visitas de los representantes permanentes sobre el terreno*

177. Las visitas de los representantes permanentes sobre el terreno se han demostrado sumamente útiles para permitir a los Miembros y los órganos rectores familiarizarse con la labor de las oficinas descentralizadas. Estas visitas les permiten obtener una impresión de primera mano sobre los desafíos con que se enfrentan estas oficinas para prestar apoyo a los países en sus esfuerzos humanitarios y de desarrollo, así como para comprender las opciones y cuestiones que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de estas oficinas. Por lo general, las visitas se realizan en equipos de tres a seis representantes permanentes pertenecientes a diversos grupos regionales. En el bienio 2010-11, se proporcionarán fondos para cubrir los gastos adicionales realizados por las oficinas descentralizadas para acoger las visitas de representantes permanentes. Se considera que, en función de los países que ante visitas, el tamaño de los equipos, y los gastos que habrán de cubrirse, en el próximo bienio se podrán realizar entre cinco y diez visitas a los países.

### **F. SERVICIOS LINGÜÍSTICOS**

178. En su 136.º período de sesiones, celebrado en junio de 2009, el Consejo pidió que se modificara el modelo de financiación de los servicios lingüísticos, a fin de pasar del sistema de facturación interna a uno de financiación central. Las implicaciones del nuevo modelo propuesto tienen que evaluarse más detenidamente para apreciar las repercusiones respecto de la distribución entre el presupuesto ordinario y fondos extrapresupuestarios, el principio de la paridad entre las lenguas y los recursos disponibles. La plena aplicación del nuevo modelo de financiación quizá lleve más de un bienio. Tal como pidió el Consejo, se realizará un estudio en consulta con los Miembros.

### **G. AHORROS Y AUMENTOS DE EFICIENCIA**

179. Desde 1994, la FAO viene realizando ahorros por eficiencia, lo cual sigue revistiendo una gran prioridad y constituye un proceso de gestión en curso. Los resultados de los esfuerzos realizados por la Organización con objeto de reducir el costo de los insumos sin afectar negativamente a los productos y de mejorar la recuperación de los gastos ocasionados por los servicios prestados, permitieron hacer ahorros por eficiencia por un monto superior a 140 millones de USD por bienio desde 1994. A fin de fomentar propuestas creativas y proporcionar capital inicial para el desarrollo de ideas nuevas y prometedoras, se establecieron a partir de 2008-09 un fondo para la innovación y un plan de incentivos financieros. En esta sección se facilita un panorama de los nuevos ahorros y aumentos de eficiencia alcanzados en 2008-09, así como de los ahorros adicionales estimados que se han calculado en el PTP 2010-11.

180. Al aprobar el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008-09, la Conferencia de la FAO pidió que se determinaran ulteriores ahorros y aumentos de eficiencia por valor de 22,1 millones de USD que habrían de lograrse durante el bienio, además de un ahorro de 13 millones de USD ya previsto en el PTP. En la consecución de los ahorros necesarios en 2008-09, los departamentos y oficinas aplicaron cinco enfoques innovadores, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en

---

<sup>11</sup> Véase la *Sección III.A 1)* sobre los aumentos de costos previstos.

la Evaluación externa independiente (EEI) y en el Examen exhaustivo, que se seguirán utilizando en 2010-11:

- reducción del costo de los insumos;
- simplificación de los procedimientos de apoyo administrativo y operacional;
- desjerarquización selectiva;
- ajuste progresivo de la combinación de componentes de los recursos humanos;
- aumento de la base de financiación del Programa de Trabajo mediante la integración de recursos extrapresupuestarios.

181. La propuesta de *lograr costos menores de los insumos* (ahorro bienal estimado en 7,0 millones de USD desde 2008) comprende: las iniciativas emprendidas en 2008-09, que continuarán en 2010-11 y abarcan: cambios en el Plan Básico de Seguro Médico (BMIP); un contrato más favorable para la obtención de los servicios de viajes; la revisión del costo de las prestaciones relacionadas con los viajes; la transferencia de la función de auditoría local; la aplicación de tecnologías de telecomunicación menos costosas; la reducción del costo del software institucional y de escritorio en el marco de un nuevo contrato de licencia empresarial; el aumento de la distribución electrónica de los documentos de reunión y de las publicaciones, y un acuerdo interinstitucional para la compra de electricidad.

182. En 2009 se aplicaron dos sectores de ahorros relacionados con los planes de seguro médico de la FAO, que se traducirán en ahorros por valor de alrededor de 1 millón de USD para la Organización en 2010-11. El primero consistió en un acuerdo con el asegurador para mantener las tasas de tramitación de las reclamaciones y de gastos generales al nivel de 2007. Estas tasas han venido creciendo en torno al 5 % anual. Se prevé que los ahorros correspondientes al bienio 2010-11 ascenderán a 1,1 millones de USD aproximadamente, la mitad de los cuales se destina a la Organización y la otra mitad beneficia directamente al personal. El segundo cambio se realizó por recomendación del Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico (JAC/MC), que había tomado nota de que el actual nivel de los límites establecidos para la contribución de los jubilados favorecía en modo creciente a las personas con períodos de servicio cortos, en comparación con la mayoría de los jubilados, que habían desarrollado carreras más largas en las organizaciones. En consecuencia, el Director General acogió la recomendación del Comité de cambiar los límites máximos previstos en el Reglamento del Personal para las contribuciones de primas de los jubilados, a fin de que correspondieran a una pensión mínima de aproximadamente 25 años de servicio. Los ahorros para la Organización relativos al bienio 2010-11 ascenderán a unos 500 000 USD aproximadamente.

183. Los ahorros derivados de los cambios en los derechos de viaje dependen de factores externos como los precios de mercado, las condiciones del sector, los precios de los combustibles y la cotización de las monedas. En cuanto a los derechos de viaje por vacaciones en el país de origen y para visitar a la familia, la FAO proporciona un billete de avión a los propios funcionarios y a sus familiares, o pueden pedir facultativamente una suma global en lugar de los billetes proporcionados por la Organización. Como medida de ahorro de costos, el cálculo de la suma global se modificó en 2008-09 al 75 % del precio completo menos costoso en clase económica no sujeto a restricciones, publicado por la Asociación Internacional de Transportes Aéreos (IATA) del lugar de destino al aeropuerto más cercano al lugar de residencia.

184. Para reducir los costos de energía eléctrica la Organización suscribió un acuerdo interinstitucional para la compra de energía eléctrica en el mercado liberalizado. Derivarán también ahorros de la iniciativa dirigida a lograr que el lugar de trabajo y las prácticas de trabajo de la FAO sean más respetuosos del medio ambiente. Tales medidas incluyen disposiciones para reducir el consumo de electricidad mediante la sustitución de las bombillas menos eficientes con nuevas bombillas de bajo consumo de electricidad; la instalación de temporizadores de iluminación en los pasillos, y las mejoras en la gestión de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC).

185. Por lo que respecta a la *simplificación de los procedimientos de apoyo administrativo y operacional*, se espera que determine unos ahorros bienales de alrededor de 2,6 millones de USD con relación a 2008. Un importante cambio en esta categoría es la descentralización de las operaciones del



Programa de Cooperación Técnica (PCT) a las oficinas descentralizadas. Aparte de la iniciativa de ubicar las instancias decisorias para la aprobación de proyectos del PCT en lugares más cercanos a los países que reciben asistencia del PCT, se espera que el costo de la gestión, supervisión y coordinación del PCT disminuya en alrededor de 900 000 USD en 2010-11. Entre los sectores de ahorro cabe incluir también la reducción de los gastos de almacenamiento externos.

186. La supresión selectiva de puestos de director en la Sede dará lugar a ahorros por 19,7 millones de USD a partir del comienzo del ejercicio en 2008, de los que 17,4 millones están previstos en 2010-11. La supresión afecta a 40 puestos de director en la Sede y a algunos puestos de SG vinculados a los mismos que tal vez no sea necesario suprimir, reducir de categoría o revisar en cuanto a sus funciones.

187. *El ajuste progresivo de la combinación de componentes de los recursos humanos* (ahorros bienales estimados en 5,4 millones de USD desde 2008). La experiencia de 2008-09 ha señalado la necesidad de una atenta gestión de los ajustes de los recursos humanos, a fin de asegurar al personal oportunidades de carrera y lograr la combinación más idónea de recursos humanos funcionarios y no funcionarios para la prestación de los servicios. También es importante asegurar el mantenimiento de un nivel crítico de conocimiento técnico institucional. Parte de los ahorros resultantes de la desjerarquización permitirá la creación de puestos subalternos de categoría profesional en la Sede y los lugares descentralizados.

188. Otro elemento en esta categoría se refiere a la construcción de instalaciones de recepción de visitantes externos, que se prevé se finalizarán para diciembre de 2009. Estas labores facilitarán también el control del perímetro de la Sede y permitirá la eliminación de dos puestos de guardia de la Sede sin comprometer los niveles actuales de seguridad, resultando en unos ahorros por eficiencia de 200 000 USD (véase la *Sección III.A*).

189. *Aumento de la base de financiación del Programa de Trabajo mediante recursos extrapresupuestarios adicionales* (ahorros bienales estimados en 2,3 millones de USD desde 2008). Las medidas consisten en: la recuperación del costo que supone para la FAO la tramitación de las solicitudes de visados y *laissez-passer* para otros organismos con sede en Roma; la financiación compartida de puestos en los casos en que los recursos extrapresupuestarios contribuyen directamente al programa de trabajo; y la recuperación de los gastos de apoyo reembolsables en consonancia con la medida 3.16 del PIA. Esto se llevará a cabo en particular mediante la aplicación de los principios coherentes de recuperación de costos de las Naciones Unidas y la distribución de las directrices correspondientes a las oficinas descentralizadas que participan en operaciones financiadas con cargo a contribuciones voluntarias.

190. Para continuar fomentando la identificación y aplicación de ahorros de costos y medidas de eficiencia, el Fondo de Innovación establecido en 2008-09, se mantendrá en 2010-11. Los recursos propuestos para este Fondo para 2010-11 ascienden a cerca de 1,4 millones de USD y el programa será administrado por el Director General Adjunto (Operaciones). Se continuará prestando particular atención a la iniciativa de proporcionar capital inicial limitado para el desarrollo de ideas prometedoras sobre ahorros por eficiencia.

#### *El paso a un solo Centro de Servicios Compartidos en todo el mundo*

191. La EEI recomendó un examen exhaustivo externo (EE) de las funciones administrativas de la FAO y este se llevó a cabo en el período comprendido entre junio de 2008 y abril de 2009. El EE no emprendió un análisis del Centro de Servicios Compartidos en Budapest, pero en el examen se recomendó que se siguiera evaluando si las funciones del Centro de Servicios Compartidos situado en Roma podían realizarse de manera más eficiente en cuanto a costos en Budapest. En el estudio también se aconsejaba que la Organización reconsiderase si resultaba realmente necesario disponer de tres nodos en zonas geográficas distintas para el Centro de Servicios Compartidos.

192. En consecuencia, se dio comienzo en el primer trimestre de 2009 a un examen más detallado de la dotación de personal y las líneas de notificación del Centro de Servicios Compartidos, que también realizaron unos contratistas externos. Después de una primera fase de análisis concluida a mitad de 2009, se propone la reducción significativa de la dotación de personal del nodo Centro de

Servicios Compartidos en Roma. En este trabajo también se recomendaba la fusión de los nodos de Bangkok y Santiago en el nodo de Budapest. En dicha fase del trabajo no se realizó un análisis detallado de las funciones que actualmente se realizan en esos nodos y sigue pendiente en una segunda fase un nuevo estudio detallado de los volúmenes de transacción y de los procesos de trabajo en los nodos del Centro de Servicios Compartidos.

193. El Comité de Finanzas, en su 128.º período de sesiones celebrado en julio de 2009, exhortó firmemente a la finalización de este análisis interno, especialmente en lo referente al establecimiento de un solo nodo en todo el mundo. Está previsto finalizar este examen para 2010 con algún apoyo externo y la plena participación del personal interno, tanto en las oficinas regionales como en las oficinas descentralizadas a las que actualmente prestan sus servicios los nodos.

194. Por tanto, se subraya que esta iniciativa debe someterse a un nuevo examen detallado en 2010. Se prevé que se vean afectados 24 puestos en Bangkok y Santiago y se calcula provisionalmente que la fusión de los tres nodos en uno pueda suponer unos ahorros cercanos a los 1,8 millones de USD por bienio a través de diferenciales favorables en los costos de personal de los sueldos de la categoría de Servicios Generales en los lugares afectados y a la luz de las economías de escala que podrían obtenerse con un solo nodo en todo el mundo, en comparación con tres nodos separados en husos horarios diferentes.

195. Con respecto al posible calendario de aplicación y sin perjuicio de que se confirmen las conclusiones preliminares de la primera fase a lo largo de la segunda, una transición a un solo nodo en todo el mundo podría realizarse en la segunda mitad de 2011, con miras a disponer de un solo nodo operativo hacia finales de 2011. Sería necesario sufragar los costos de transición no recurrentes y de redistribución para una iniciativa de este tipo y la cuantía de tales costos dependería también del tiempo de preparación para la puesta en práctica del modelo revisado de funcionamiento del Centro de Servicios Compartidos.

## II. Otros aspectos financieros y presupuestarios esenciales

### A. NECESIDADES PRESUPUESTARIAS ADICIONALES PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO

196. En esta sección se computan los fondos necesarios para financiar plenamente el programa de trabajo mediante las cuotas asignadas preservando el poder de compra de la consignación neta propuesta a través de la estimación de los incrementos en los costos.

#### 1) Incrementos previstos en los costos

##### *Metodología y contexto*

197. La metodología utilizada para el cálculo de los incrementos de costos en este PTP 2010-11 se rige por criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Las estimaciones de los incrementos de costos se elaboran tomando como base los ajustes de los costos efectivos que se han registrado en el bienio en curso y las proyecciones de costos para el siguiente y, antes de terminar el PTP, se actualizan los datos para tener en cuenta las tendencias y previsiones más recientes respecto de los costos. Los ajustes financieros para el bienio se subdividen en *bienalización* e *inflación*.

198. La *bienalización* refleja las repercusiones financieras en 2010-11 de los ajustes de los costos que han tenido lugar en 2008-09. En cuanto tal, la bienalización refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que de hecho habrán tenido lugar antes de la ejecución del presupuesto de 2010-11. Por consiguiente, las consecuencias financieras de la bienalización son fundamentalmente una cuestión de hecho y de aritmética, no una conjetura o planificación a largo plazo.

199. La *inflación* representa la repercusión que tendrán sobre los gastos correspondientes al bienio 2010-11 los ajustes que se prevé tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Con el fin de asegurar una gestión fiscal prudente y una verificación independiente, se siguen utilizando pronósticos externos de la Economist Intelligence Unit y datos publicados de órganos de solvencia reconocida como la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Se resumen a continuación las hipótesis de planificación.

200. Las estimaciones de los incrementos de costos se han actualizado desde que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas examinaron el proyecto de PTP 2010-11<sup>12</sup> en julio de 2009. Dos acontecimientos recientes han supuesto un ajuste a la baja de 5 millones de USD en la estimación de los incrementos de costos con respecto a la remuneración pensionable de la categoría profesional y el efecto bienalizado de la devaluación del dólar EE.UU. frente a las monedas locales en las oficinas descentralizadas.

##### *Perspectiva general de los incrementos de los costos*

201. Las necesidades adicionales derivadas de los incrementos de costos a fin de preservar el poder de compra correspondiente a 2008-09 de la consignación neta propuesta en 2010-11 se cifran en 49,9 millones de USD. Esta cantidad representa un aumento global de los costos del 5,3 %.

202. Los incrementos de los costos para el bienio 2010-11 son considerablemente inferiores a los estimados para el bienio 2008-09 y están en consonancia con los incrementos de los costos de los bienios anteriores, como se muestra en el *Cuadro 5*.

---

<sup>12</sup> PC 102/3 – FC 128/11 a) (Rev. 1 – Versión inglesa solamente).

**Cuadro 5: Serie cronológica de los incrementos de costos (millones de USD)\***

Bienio	Presupuesto total aprobado	Del cual, total de aumentos de costos	Porcentaje de presupuesto, al neto de aumentos de costos
2008-09	929,8	101,4	12,2%
2006-07	765,7	44,6	6,2%
2004-05	749,1	33,0	4,6%
2002-03	651,8	47,7	7,9%
2000-01	650,0	31,3	5,1%

\* Las fuentes de estos datos son las siguientes:

Para 2008-09, el Cuadro 5 que figura en el párrafo 225 de documento C2007/3

para 2006-07, la nota a pie de página 29 del documento C 2005/3

para 2004-05, cálculo a partir del Programa de Labores y Presupuesto revisado en el párrafo 10 (PC91/3 – FC 107/14 – JM04.1/2)

para 2002-03, cálculo a partir de las tablas que figuran en los párrafos 162 y 197 del documento C 2001/3

para 2000-01, la tabla del párrafo 141 del documento C 99/3

203. La estimación de los incrementos de los costos para 2010-11 se resumen por categoría de factor en el *Cuadro 6*. La estimación de los incrementos de los costos por valor de 49,9 millones de USD corresponden a un incremento bienal de los costos del 5,3 % (equivalente a un aumento anual del 3,5 %). Los servicios de personal representan con mucho la mayor parte (42,9 millones de USD, equivalente al 6,2 %) del total de los incrementos de los costos, incluido un aumento superior al normal en el coeficiente de descuento por vacantes, de 2,6 millones de USD (ajuste bienal de 500 000 USD y la eliminación del coeficiente de descuento por vacantes para los FAOR y las oficinas de enlace, de 2,1 millones de USD). En el cuadro que figura a continuación se exponen en detalle los incrementos de costo por categoría.

**Cuadro 6: Resumen de los incrementos de los costos en el marco de la consignación neta en 2010-11 a las tasas de descuento por vacantes de 2008-09 (millones de USD)\***

	Consignación neta propuesta del PTP 2010-11 a los costos de 2008-09	Bienalización	Inflación	Incrementos de costos para 2010-11	Incremento porcentual de los costos	Porcentaje del incremento de los costos atribuible a cada componente del costo
Servicios de personal						
Sueldos, contribuciones a la Caja de Pensiones y subsidios	654,2	16,3	19,4	35,7	5,5%	72%
Prestaciones después del servicio	37,4	-	4,6	4,6	12,3%	9%
Rescisiones por acuerdo mutuo	4,0	-	-	-	0,0%	0%
Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes	-	-	-	2,6	-	5%
<b>Total de los servicios de personal</b>	<b>695,6</b>	<b>16,3</b>	<b>24,0</b>	<b>42,9</b>	<b>6,2%</b>	<b>86%</b>
Total de bienes y servicios	250,2	-	7,0	7,0	2,8%	14%
<b>Cuantía del presupuesto para la consignación neta y necesidades adicionales</b>	<b>945,9</b>	<b>16,3</b>	<b>31,0</b>	<b>49,9</b>	<b>5,3%</b>	<b>100%</b>

\* El desglose del presupuesto por categoría de factores según figura en la columna titulada “Consignación neta propuesta del PTP 2010-11 a los costos de 2008-09” refleja la combinación propuesta de factores de la propuesta de 2010-11 a los costos de 2008-09.

*Servicios de personal*

204. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos a personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. Los incrementos de los costos de servicios de personal derivan de decisiones referentes al sistema común de las Naciones Unidas, según han sido revisadas por la CAPI y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de otros factores externos, tales como los tipos de cambio de mercado vigentes. Este último elemento es especialmente importante para los costos de personal en las oficinas descentralizadas en que las monedas locales se han reforzado frente al dólar estadounidense. Los aumentos de la CAPI se aplican, en su caso, por lugar de destino y categoría de personal<sup>13</sup>. Para mitigar los efectos financieros de los incrementos de costos, la Organización ha utilizado las cifras que figuran en la parte inferior de la gama de hipótesis relativas a la inflación futura, teniendo en cuenta el actual entorno económico y la volatilidad de los tipos de cambio.

205. Según las estimaciones, los servicios de personal aumentarán en un 6,2% (el 4,1% por año) en comparación con el bienio anterior, y representan 42,9 millones de USD del total de los incrementos de los costos, tal como se resume en el *Cuadro 6*. La inflación representa 24 millones de USD (es decir, los efectos de costos derivados de los ajustes que se prevé se producirán a partir de enero de 2010), mientras que la bialización se calcula en 16,3 millones de USD (es decir, los efectos de los incrementos financieros en 2010-11 derivados de los ajustes de los costos de personal que se están produciendo en el bienio en curso).

206. Los principales elementos que contribuyeron a la bialización en la cuantía de 16,3 millones de USD se derivaron de:

- la presupuestación insuficiente de las tasas de costos unitarios de personal en el bienio en curso para los sueldos del personal profesional, una cuantía superior a la presupuestada en peticiones de subsidios de educación y prestaciones por contratación y traslados, prestaciones por familiares a cargo de personal profesional y de servicios generales, así como incrementos de costos por sueldos y pensiones de la categoría de servicios generales<sup>14</sup>;
- los efectos de la devaluación del dólar estadounidense frente a las monedas locales en las oficinas descentralizadas, en particular en el primer año del bienio; la consignación presupuestaria para el ajuste de las monedas locales frente al dólar estadounidense en las oficinas descentralizadas ha sido objeto de examen y se ha reducido desde la elaboración del proyecto de PTP;
- el efecto financiero adicional de todos los incrementos de los costos que han entrado en vigor, o se espera que entren en vigor en los meses restantes de 2008-09<sup>15</sup>, habiéndose producido un ajuste a la baja respecto del proyecto de PTP debido a la decisión de la CAPI de 31 de julio de no ajustar la remuneración pensionable de la categoría profesional en 2009.

207. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los incrementos de los costos de personal son difíciles de prever a pesar de los sistemas de información perfeccionados utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias<sup>16</sup> lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas antes de elaborar el presupuesto.

208. Por lo que respecta a la inflación, se prevé un aumento total de costos de 24 millones de USD en concepto de servicios del personal tomando como base las estimaciones relativas a los distintos componentes de costos, en particular:

---

<sup>13</sup> Los costos unitarios de personal para el PTP se basan en los costos efectivos junto con los ajustes en los costos que se han producido en 2008-09 (bialización) y la previsión de los futuros incrementos de los costos (inflación). Los costos efectivos de personal se agrupan por región geográfica para asegurarse de que el cálculo de los costos unitarios se basa en datos más sólidos.

<sup>14</sup> Véanse los documentos FC 126/2 y FC 128/3.

<sup>15</sup> Véase el documento FC 128/INF/6 de AFH sobre las decisiones de la CAPI.

<sup>16</sup> Véase el documento FC 113/10 (Tratamiento de la variación de los gastos de personal).

- para los sueldos y pensiones del personal de servicios generales y los sueldos de la categoría profesional, se prevé un aumento del 2 % en 2010 y del 2,5 % en 2011, porcentaje ligeramente superior al pronóstico de la Economist Intelligence Unit (EIU) para el índice de sueldos nominales italianos correspondiente a 2010 (1,7 %) y a 2011 (2,3 %), teniendo en cuenta que el índice salarial oficial para Italia<sup>17</sup> en 2009 fue del 2,8 % y será utilizado por la CAPI a los efectos de determinar las escalas de sueldos para el personal de Servicios Generales en Italia;
- un promedio de factores como los índices de inflación, las previsiones del tipo de cambio y la evolución reciente de los aumentos, aplicados a los costos de personal en otros lugares de destino;
- para los gastos corrientes de servicios correspondientes al seguro médico después del cese en el servicio (ASMC), el Fondo para liquidaciones (FPT), el Fondo de indemnizaciones por cese en el servicio para la categoría de servicios generales y el Fondo de indemnizaciones, un aumento global de 4,6 millones de USD en comparación con una cuantía basada en las evaluaciones actuariales de 31 de diciembre de 2007 y 2008. La mayor parte del aumento corresponde al ASMC.

209. Se mantiene la consignación de 4 millones de USD en los costos de personal presupuestados para tener en cuenta los posibles costos de rescisiones de nombramientos por acuerdo mutuo, en consonancia con la medida 3,73 del PIA destinada a establecer un fondo para redistribución y cese en el servicio del personal. Se mantienen asimismo las consignaciones anteriormente presupuestadas en concepto de costos de personal para la rotación basada en cerca de 50 traslados de personal por bienio. El costo adicional que deriva del aumento de la rotación del personal en el bienio se incluye en los costos de aplicación del PIA.

210. En lo concerniente a la remuneración pensionable de la categoría profesional, para 2010 y 2011 se incluyeron, respectivamente, unos incrementos del 2,4 % y del 2,3 % basados en el índice medio de sueldos nominales de la EIU correspondiente a los EE.UU. En el contexto de la bienalización se ha tenido en cuenta también el aumento generalizado del 6,55 % en agosto de 2008, mientras que la dotación para un aumento del 4 % en agosto de 2009 prevista en el proyecto de PTP se ha eliminado debido a la decisión adoptada el 31 de julio por la CAPI de que no se produzca ningún incremento en 2009.

211. Se prevé un incremento de costo del plan de seguro médico básico en el próximo bienio, con una tasa de inflación del 6,5% para cada año. Este aumento incluye las últimas tendencias registradas respecto de los costos médicos frente a las primas y corresponden a las hipótesis de los actuarios en su valoración de la inflación de los costos médicos para 2008. Como se ha indicado en la *Sección II.G* sobre ahorros y aumentos de eficiencia, algunas medidas aplicadas en 2009 determinaron ahorros por eficiencia y, por consiguiente, están repercutiendo también positivamente en los incrementos de los costos. No obstante, el incremento sigue siendo superior a la inflación general de precios al consumidor, como se prevé también para las tendencias de inflación de los costos médicos.

#### *Bienes y servicios*

212. Esta partida de gastos comprende Otros recursos humanos, Viajes, Gastos generales de funcionamiento, y Mobiliario, equipo y vehículos, estimándose su inflación en un promedio del 1,9 % anual, lo cual determina unas necesidades de 7 millones de USD a lo largo del bienio (2,8 %) a fin de mantener el poder adquisitivo de estos factores. La estimación se basa en la media ponderada del índice de precios estimado de la EIU para Italia aplicado a los gastos de la Sede y en la de los Estados Unidos de América y el mundo en el caso de los gastos en los lugares de destino descentralizados.

#### *Coefficiente de descuento por vacantes*

213. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en una reducción de la partida presupuestaria para el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos

---

<sup>17</sup> ISTAT indice delle retribuzioni contrattuali orarie per contratto (impiegati)- industria e commercio - con pesi uguali alla popolazione.

de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de movimientos de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes aprobada por el Consejo en su 107° período de sesiones para su aplicación a partir del presupuesto de 1996-97 se ha aplicado sistemáticamente desde entonces a todos los presupuestos.

214. La metodología adoptada para los puestos actuales se basa en tres factores:

- tasas de movimiento de personal, calculadas según los ceses en el servicio;
- plazos habituales para la contratación;
- el grado en que se prevén los ceses, de manera que puedan también preverse las medidas de contratación y reducirse por lo tanto el tiempo real para cubrir las vacantes.

215. De acuerdo con la metodología establecida, se ha aplicado un promedio rotatorio de cinco años (es decir, de 2004 a 2008 inclusive) para calcular las tasas de movimiento de personal. Esto arroja una tasa media de rotación del 6,85% para el personal profesional y del 6,02% para el de servicios generales. En comparación con el promedio rotatorio de cinco años utilizado en el PTP para 2008-09, la tasa de movimiento ha descendido en 0,06 % para los profesionales y ha aumentado en 0,32 % para el personal de Servicios Generales.

216. En la actualidad, los plazos habituales para la contratación son los siguientes: personal profesional, 42 semanas o 0,81 años; y personal de servicios generales 25 semanas o 0,48 años.

217. El número de los ceses que pueden preverse se deriva de un estudio de las razones para el cese, cuyos resultados se resumen a continuación.

#### **Cuadro 7: Grado en que pueden preverse medidas de contratación**

Categoría de ceses en el servicio	Profesionales		Servicios Generales	
	(% de plantilla)	N.º de semanas previstas	(% de plantilla)	N.º de semanas previstas
Ceses en el servicio previstos (p. ej. ceses obligatorios)	44 %	42 semanas o más	26 %	25 semanas
Ceses previstos por un período limitado (p. ej. renuncias con notificación)	43 %	12 semanas	54 %	8 semanas
Ceses en el servicio imprevistos	13 %	0 semanas	20 %	0 semanas

218. Estos resultados se han aplicado para calcular el coeficiente de descuento por vacantes correspondiente a 2010-11, equivalente a 2,41 % para la categoría profesional y 1,65 % para la de servicios generales respectivamente. En comparación con los porcentajes utilizados en 2008-09, el coeficiente de descuento por vacantes no ha cambiado para la categoría de servicios generales y ha disminuido ligeramente para la categoría profesional (con respecto al 2,51 %) ya que se preveían más ceses en el servicio durante este período. El nuevo coeficiente de descuento por vacantes ha aumentado los costos de personal en 500 000 USD.

219. En el pasado, la presupuestación a las tasas estándar ajustadas para tener en cuenta el coeficiente de descuento por vacantes ha originado a menudo costos sin financiar en las oficinas con escaso número de vacantes presupuestadas, tales como las oficinas en los países y las oficinas de enlace, que no están en condiciones de “absorber” dicho coeficiente y, por consiguiente, en general, requieren recursos adicionales a los previstos en sus presupuestos establecidos. En muchos casos, la diferencia entre los costos con factores de descuento y sin ellos para los puestos cubiertos han tenido que financiarse a nivel central, a través de la reprogramación de recursos de otros sectores.

220. En la EEI y el PIA se ha determinado el "déficit estructural" de los FAOR sobre la base de que se mantengan ocupados en todo momento todos los puestos de las representaciones de la FAO presupuestados<sup>18</sup>. Una solución para cerrar este déficit sería la de eliminar el ajuste del coeficiente de descuento por vacantes, conforme se recomienda en la EEI<sup>19</sup>.

221. Basándose en estos factores, los grupos de trabajo del CoC-EEI han convenido con la propuesta de la Administración de eliminar el ajuste del coeficiente descuento por vacantes para todos los puestos presupuestados en la red de representaciones de la FAO. La Administración propone ampliar esta medida a fin de incluir todos los puestos presupuestados de las oficinas de enlace que experimentan análogas limitaciones.

222. En consecuencia, en la propuesta de *consignación neta* para 2010-11, las oficinas de los FAOR y las oficinas de enlace se han presupuestado sin aplicar tasas de descuento para el bienio. Esta medida determina un aumento de 2,1 millones de USD de los costos de personal (1,8 millones de USD para los FAOR y de 300 000 USD para las oficinas de enlace).

223. En el *Anexo XI* figura un resumen de la propuesta por resultados de la Organización antes y después de aplicar los incrementos de costos.

## *2) Plan inmediato de acción y gastos de seguridad*

### *Necesidades adicionales a fin de ejecutar el programa de trabajo para 2010-11*

224. Se prevén necesidades adicionales en exceso de la cuantía nominal del presupuesto de 2008-09 para el Plan inmediato de acción y los gastos de seguridad.

### *Plan inmediato de acción*

225. Según se muestra en el *Cuadro 8*, 4 millones de USD en costos del PIA quedan cubiertos dentro de la cuantía de la consignación de 2008-09 y los restantes 15,5 millones se proponen como necesidad adicional dentro de la cuantía de la consignación neta de 2010-11.

226. Por tanto, conforme se explica en la Sección II.A, tras un examen de las hipótesis en que se sustentan los costos del PIA y el establecimiento de prioridades y secuencias para las medidas, 19,5 millones de USD de los costos estimados para la aplicación del Plan inmediato de acción fueron incorporados en la consignación neta, debiéndose financiar otros 19,1 millones de USD con cargo a contribuciones voluntarias básicas.

---

<sup>18</sup> C 2008/4 párr. 45.

<sup>19</sup> C 2007/7 A.1, párr. 1207, recomendación 7.3 de la EEI.



**Cuadro 8: Objetivo necesidades adicionales en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

<b>Necesidades adicionales: Plan inmediato de acción y gastos de seguridad</b>	
<b>Plan inmediato de acción</b>	
Necesidades totales del PIA en 2010-11 dentro de la consignación neta	19 523
Costos del PIA dentro de la base presupuestaria de 2008-09	4 000
<b>Cantidad adicional dentro de la consignación presupuestaria - PIA</b>	<b>15 523</b>
<b>Gastos de seguridad</b>	
Necesidades totales de seguridad en 2010-11	25 355
Cantidad presupuestada para seguridad desde 2008-09	23 292
Estimación de transferencia desde 2008-09	1 400
<b>Cantidad adicional dentro de la consignación presupuestaria – Gastos de seguridad</b>	<b>663</b>
<b>Necesidades adicionales totales en 2010-11</b>	<b>16 186</b>

*Gastos de seguridad*

227. El Servicio de gastos de seguridad (SEF) fue establecido por la resolución 5/2005 de la Conferencia, con la finalidad de proporcionar una cobertura general a los gastos de personal y de otro tipo directamente relacionados con la seguridad y la incolumidad del personal y los bienes de la Organización.

228. Las necesidades básicas para 2010-11 se estiman en 23,1 millones de USD, lo que representa una disminución de aproximadamente 200 000 USD con respecto al bienio anterior, debido a los ahorros por eficiencia previstos tras la creación del pabellón de la entrada de la Sede. No obstante, el aumento de las necesidades, que actualmente se están estudiando en el contexto de un reciente examen de auditoría interna y los debates más amplios en curso en el ámbito de las Naciones Unidas, se estima en 2,3 millones de USD aproximadamente, lo que da como resultado una petición total de 25,4 millones de USD. Para el bienio 2010-11, se prevé que la mayor parte del aumento de las necesidades se compensará con los fondos que se arrastren del bienio 2008-09, quedando por cubrir una necesidad adicional de 700 000 USD, según se muestra en el *Cuadro 8*.

229. El Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas sigue notificando un creciente número de amenazas contra el sistema de las Naciones Unidas. En un esfuerzo por evaluar su propia capacidad de respuesta, la FAO inició una auditoría interna de sus propios servicios de seguridad en todo el mundo. Los resultados preliminares subrayaron la necesidad de medidas urgentes que permitan mitigar los posibles riesgos para el personal y los bienes de la FAO en la Sede y sobre el terreno.

230. Para mejorar la seguridad en la Sede se requerirán recursos adicionales que contribuyan a reforzar el control del perímetro, en colaboración con las autoridades del país anfitrión. Esta labor comprende la instalación de barreras físicas en torno a los locales, la capacidad de detectar la vigilancia hostil, mejorar la capacidad de dotar de personal cada punto de acceso, instalar y hacer funcionar sistemas modernos de verificación de peatones y visitantes motorizados.

231. Las medidas de seguridad en las oficinas descentralizadas requieren una mayor capacidad para analizar los riesgos, capacitar al personal directivo en la gestión de riesgos, y prestar asistencia a las oficinas descentralizadas a fin de evaluar los riesgos para desempeñar las actividades que se les han encomendado. Será necesario incorporar las necesidades de seguridad en la formulación y presupuestación de programas y aplicar medidas de mitigación como las establecidas en las normas mínimas de seguridad operacional (NMSO) y las normas mínimas de seguridad de los domicilios (NMSD), de conformidad con las medidas específicas del lugar de destino, establecidas por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

**B. ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA SALUD FINANCIERA, LA LIQUIDEZ Y LAS RESERVAS DE LA FAO**

*1) Situación del Fondo General y de los fondos afines*

232. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con los tres componentes siguientes de los Fondos General y afines:

- a) el Fondo General, que refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, todos los ingresos varios y de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del Programa de Trabajo;
- b) el Fondo de Operaciones (FO), que se autoriza en la cuantía de 25,7 millones de USD. Su finalidad principal es adelantar dinero al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar operaciones de emergencia no contempladas en el presupuesto;
- c) la Cuenta Especial de Reserva (CER), que se autoriza en la cuantía del 5 % del presupuesto de trabajo efectivo (esto equivaldría a 38,3 millones de USD en el bienio 2008-09). Creada por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y ampliada por las Resoluciones de la Conferencia n° 13/81 y 17/89, y por nuevas orientaciones proporcionadas por la Conferencia en 2005<sup>20</sup>, protege al Programa de Trabajo ante los efectos de costos adicionales no presupuestados generados por las fluctuaciones adversas de las divisas y por las tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede adelantar también dinero con carácter reembolsable al Fondo General.

233. La situación de los Fondos General y afines al 31 de diciembre de 2008 (sin auditar)<sup>21</sup> se resume como sigue:

**Cuadro 9: Fondos General y afines al 31 de diciembre de 2008**

	Millones de USD
Fondo General (déficit)	(412,7)
Fondo de Operaciones	0,0
Cuenta Especial de Reserva	15,9
<b>Total de los Fondos General y afines (déficit) al 31 de diciembre 2008</b>	<b>(396,8)</b>

234. El saldo neto en el total de los Fondos General y afines al 31 de diciembre de 2008 representa una disminución de 424,2 millones de USD en comparación con los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 1997, la fecha en que la Organización presentó su último informe de saldo positivo de los fondos de 27,4 millones de USD. Véanse a continuación los principales factores que han contribuido a esta disminución resumidos como sigue:

<sup>20</sup> C 2005/REP, párr. 101.

<sup>21</sup> FC 126/7 pág. 4.

**Cuadro 10: Déficit de los Fondos General y afines al 31 de diciembre 2008**

	Millones de USD
Superávit total de los Fondos General y afines al 31 de diciembre de 1997*	27,4
Disminución de las consignaciones para cuotas	139,0
Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado	(519,6)
Gastos no presupuestados	(59,3)
Otros superávit/déficit 1998-2007 (netos)	15,7
<b>Déficit total de los Fondos General y afines al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(396,8)</b>

\* C99/5 página 5.

#### *Disminución de las consignaciones para cuotas*

235. Antes de 2006-07, la política de la Organización consistía en establecer una consignación que cubriera el 100 % de las contribuciones pendientes de recibir de los Estados Miembros hasta el momento de su cobro efectivo. A partir de 2006-07 la Organización revisó su política de tal manera que, cuando no se considera posible recaudar estas cuotas, se establece una consignación correspondiente a las mismas solo en circunstancias excepcionales. La disminución de esta consignación resultó en una mejora del saldo del Fondo General en 139 millones de USD.

#### *Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado*

236. En el período transcurrido desde 1997, la Organización ha contabilizado progresivamente todo el valor del pasivo de los servicios prestados en el pasado relacionados con el Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF) conforme se había determinado en la valoración actuarial externa. El efecto acumulativo neto del reconocimiento del pasivo de servicios prestados en el pasado en exceso de las cuotas adicionales establecidas para financiar dicho pasivo durante este período ha sido de 519,6 millones de USD<sup>22</sup>, al final de 2008.

#### *Gastos no presupuestados*

237. En el período transcurrido desde 1998, los gastos no presupuestados, por un total de 59,3 millones de USD, no han contado con una financiación equivalente, por lo que han contribuido a empeorar el déficit total de los Fondos General y afines:

- a) las resoluciones de la Conferencia 7/97 y 3/99 autorizaron al Director General a hacer frente a los costos de redistribución del personal y de cese en el servicio por encima de las consignaciones presupuestarias netas aprobadas para 1998-99 y 2000-01, respectivamente. los costos correspondientes de 10,6 millones<sup>23</sup> y 8,4 millones de USD<sup>24</sup> se imputaron al Fondo General;
- b) los pagos en exceso de las cantidades determinadas por la valoración actuarial para el Fondo de liquidaciones (TPF), que ascendieron a 9,4 millones de USD<sup>25</sup> en 2002-03; 2,9 millones de

<sup>22</sup> El pasivo total sin financiar notificado al 31 de diciembre de 2008 era de 736,8 millones de USD para el ASMC y de 50,6 millones de USD para el TPF. Estos saldos incluyen también las pérdidas actuariales no contabilizadas de 312,3 millones de USD todavía no imputadas al Fondo General, compensadas por la asignación de inversiones a largo plazo de los activos reservados para financiar el pasivo.

<sup>23</sup> C 2001/5, pág. 14, nota 11.

<sup>24</sup> C 2003/5, pág. 10, nota 10.

<sup>25</sup> C 2005/5A, pág.12, nota 10.

USD en 2004 05<sup>26</sup> y 8,2 millones de USD en 2006-07<sup>27</sup>, se imputaron al Fondo General, sin proveer una financiación equivalente;

- c) los costos de los servicios corrientes no presupuestados para el ASMC, por valor de 13,4 millones de USD,<sup>7</sup> se imputaron en 2006-07 al Fondo General, sin proveer una financiación equivalente;
- d) se imputaron 6,4 millones de USD<sup>28</sup> a la Cuenta Especial de Reserva en 2006-07 para cubrir parte del aumento no previsto de los sueldos del personal de Servicios Generales de la sede.

238. Si bien el cambio en la política contable de la Organización respecto de las consignaciones para las cuotas por cobrar de los Estados Miembros ha contribuido a mejorar en 139 millones de USD el saldo del Fondo General, la elevada cuantía de las cuotas asignadas pendientes de pago sigue siendo uno de los principales factores que afectan a la liquidez de la Organización. La cuantía total de las cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 160,4 millones de USD. Es evidente que la Organización sigue siendo muy vulnerable al déficit de caja debido al nivel sumamente elevado de cuotas atrasadas correspondientes a los años anteriores, los retrasos en el pago de las cuotas corrientes, y la insuficiencia de las reservas en efectivo.

### *2) Necesidades para estabilizar el déficit del Fondo General y evitar la escasez de liquidez*

239. Salvo en el caso de que los órganos rectores adopten medidas significativas para mejorar el calendario de pagos de las cuotas asignadas, restablecer las redes de seguridad como el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de Reserva, y abordar el pasivo no financiado, la Organización se verá imposibilitada de mejorar la situación de liquidez futura o de abordar adecuadamente el déficit acumulado con cargo al Fondo General. En esta sección se cuantifican las necesidades para por lo menos estabilizar el déficit del Fondo General abordando el pasivo recurrente sin financiar según figuran en la contabilidad de la Organización (pasivo por servicios prestados en el pasado ligado al ASMC y al TPF) y para restablecer las redes de protección destinadas a evitar los problemas de liquidez mediante la reposición en una sola vez de las reservas (FO y CER).

240. En el *Cuadro 11*, la financiación adicional mínima se limita a las áreas específicas respecto de las cuales la Secretaría ya ha recibido orientaciones positivas de los órganos rectores, mientras que la financiación adicional deseable para restablecer la salud financiera y la situación de liquidez refleja la estimación de la Secretaría de las necesidades efectivas para mejorar la salud financiera de la FAO<sup>29</sup>.

241. La financiación adicional mínima comprende:

- un monto de 6,4 millones de USD para reponer en la Cuenta Especial de Reserva la cuantía equivalente para una parte del aumento no presupuestado de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede, conforme había recomendado ya el Consejo en su 131.º período de sesiones de noviembre de 2006;
- un monto de 25,2 millones de USD<sup>30</sup> para el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado, en consonancia con el principio establecido por el Consejo en noviembre de 2005 de “*recomendar para bienios futuros la financiación por la cuantía prescrita en las valoraciones actuariales más recientes*”.

242. Tal como se resume en el *Cuadro 11*, las necesidades para restablecer la salud financiera de la Organización varían de 31,6 millones de USD para la financiación adicional mínima (en consonancia con la orientación de los órganos rectores) a 163,0 millones de USD para la financiación adicional deseable (conforme a la opinión de la Secretaría sobre los requisitos necesarios para mejorar sustancial

<sup>26</sup> C 2007/5A, pág.12, nota 9.

<sup>27</sup> C 2009/5A, pág.7, nota 6.

<sup>28</sup> C 2003/5, pág. 10, nota 10.

<sup>29</sup> La Organización llevará a cabo un examen de la función, el propósito y el tratamiento contable de las reservas en el contexto de la puesta en práctica de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y se presentarán propuestas de revisión a los órganos rectores.

<sup>30</sup> Con arreglo al período inicial de amortización de la financiación completa de 30 años, pero con el plazo revisado de 2038.

y rápidamente la salud financiera de la FAO). A continuación se proporcionan explicaciones de cada uno de los elementos indicados en el Cuadro.

**Cuadro 11: Necesidades adicionales para restablecer la salud financiera de la Organización**

Elementos para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO	Millones de USD	
	Financiación adicional mínima en 2010-11	Financiación adicional deseable en 2010-11
Necesidades recurrentes para obligaciones relacionadas con el personal:		
Financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado	25,2	46,4
Financiación del pasivo del TPF por servicios prestados en el pasado	0,0	29,0
<b>Subtotal de necesidades recurrentes de financiación adicional de los pasivos relacionados con el personal</b>	<b>25,2</b>	<b>75,4</b>
Necesidades no recurrentes para la reposición de reservas		
Fondo de Operaciones	0,0	49,3
Cuenta Especial de Reserva	6,4	38,3
<b>Subtotal de necesidades no recurrentes para la acumulación de reservas</b>	<b>6,4</b>	<b>87,6</b>
<b>Total de necesidades adicionales</b>	<b>31,6</b>	<b>163,0</b>

*Financiación del pasivo del Plan de seguro médico después del cese en el servicio por servicios prestados en el pasado*

243. El pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado representa el costo de las prestaciones médicas que la Organización debe pagar en nombre de sus jubilados durante el tiempo de su expectativa de vida restante con motivo de los servicios anteriormente prestados a la FAO. Debe distinguirse del costo del servicio corriente<sup>31</sup>, que es un componente normalizado de los gastos de personal y queda cubierto en las consignaciones presupuestarias del Programa Ordinario de cada bienio.

244. El pasivo del ASMC de la FAO por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de Trabajo. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), no se dispone de mecanismos para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). A partir del bienio 2004-05, la Conferencia aprobó unas cuotas adicionales aparte para los Miembros con el fin de financiar el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado. El Comité de Finanzas ha reconocido que las cuotas bienales de 14,1 millones de USD destinadas a financiar el ASMC por servicios prestados en el pasado, con arreglo a cuanto había aprobado la Conferencia en noviembre de 2003, seguían resultando insuficientes para los fondos bienales necesarios para financiar plenamente el pasivo para 2027 aplicando el período original de amortización de 30 años que se inició en 1998.

<sup>31</sup> Los gastos corrientes por servicios se producen cada año por el hecho de que los funcionarios activos de la Organización proporcionan sus servicios a cambio de estos beneficios que habrán de pagarse en el futuro.

245. Sobre la base de la valoración actuarial más reciente, el pasivo del ASMC por financiar al 31 de diciembre de 2008 totalizaba 736,8 millones de USD<sup>32</sup>. En su 126.º período de sesiones de mayo de 2009, el Comité de Finanzas recordó la recomendación del Consejo de que se hiciera frente a estas obligaciones a largo plazo aplicando estrategias con objeto de garantizar la financiación íntegra de las obligaciones significativas de la Organización. El Comité reconoció que se necesitaban recursos adicionales para financiar el pasivo del ASMC y acordó recomendar al Consejo un aumento de las cuotas bienales en el contexto del PTP para 2010-11 reconociendo la contribución del personal en activo a lo largo de los años y la posible revisión del plazo previsto para lograr la financiación íntegra del pasivo.

246. En junio de 2009, los actuarios de la Organización realizaron un estudio para evaluar los efectos de los cambios en los plazos establecidos para la financiación completa del ASMC basándose en los datos, las hipótesis y los métodos utilizados en la valoración del 31 de diciembre de 2008. Los resultados de dicho estudio se resumen en el *Cuadro 12*, en que se destaca que la financiación bienal adicional necesaria para cumplir el plazo inicial de 2027 era de 46,4 millones de USD, mientras que la financiación bienal adicional necesaria con arreglo al periodo de 30 años originalmente aprobado, pero ahora restablecido para cumplir el plazo de 2038, es de 25,2 millones de USD.

**Cuadro 12: Opciones de financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado**

	Millones de USD	
	Plan actual	Restablecimiento a 30 años
Período de amortización	18 años	30 años
Plazo <sup>33</sup>	2027	2038
Financiación bienal necesaria a partir de 2010-2011 <sup>34</sup>	60,5	39,3
Financiación bienal actual	14,1	14,1
Financiación adicional necesaria	46,4	25,2

247. Tal como sucede con cualquier proyección actuarial a largo plazo, existe una cierta inseguridad inherente sobre el costo final del plan. Las desviaciones con respecto a las hipótesis utilizadas en las valoraciones podrían determinar variaciones en cuanto al pasivo final y las cuotas futuras necesarias<sup>35</sup>.

*Financiación del pasivo relativo al Fondo para liquidaciones por servicios prestados en el pasado*

248. Las liquidaciones consisten en pagos por cese en el servicio que comprenden las vacaciones anuales acumuladas, la prima de repatriación, las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y el costo de los viajes de repatriación que se producen cuando los funcionarios cesan en sus servicios a la Organización. El pasivo en cualquier momento dado representa una estimación actuarial de los importes devengados por los funcionarios. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán un los funcionarios durante el bienio en curso), no se dispone de mecanismos para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). El

<sup>32</sup> Véase el documento FC126-8 – Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2008, pág. 8, Cuadro 4.

<sup>33</sup> Para fines del estudio, todas las opciones suponen una fecha de inicio de la financiación del 1.º de enero de 2009.

<sup>34</sup> En las necesidades de financiación se tiene en cuenta la subvención cruzada de los costos de los reembolsos médicos de los funcionarios jubilados mediante las cuotas de los funcionarios activos (véase FC126-8 párrs. 18-19) y los pagos correspondientes de la Organización para estos funcionarios activos.

<sup>35</sup> Una empresa externa realiza una evaluación actuarial del plan sobre base anual para actualizar la estimación del pasivo total y las necesidades de financiación.

pasivo sin financiar del TPF por servicios prestados en el pasado ascendía al 31 de diciembre de 2008 a 50,6 millones de USD<sup>36</sup>. Las salidas de caja excedentes de la financiación proporcionada en el PTP para los costos de servicios actuales del TPF generan actualmente un déficit de caja estructural en el Fondo General en espera de que se establezca un enfoque de financiación para estas obligaciones.

249. Este pasivo sin financiar por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de Trabajo. Por tanto, el pasivo vinculado a los servicios prestados en el pasado tendría que abordarse de la misma forma que el correspondiente al ASMC. Sobre la base de los resultados del estudio sobre los plazos mencionado anteriormente, en el *Cuadro 13* se presenta la financiación necesaria para 2010-11 en función de los diferentes plazos previstos para lograr la financiación completa. En el Cuadro, la financiación adicional deseable para cumplir el plazo inicial de 2012 asciende a 29,0 millones de USD. Dado que actualmente no existe ningún mecanismo de financiación del TPF y los órganos rectores no han proporcionado todavía orientación positiva al respecto, la hipótesis de financiación mínima aplicada en el cuadro no aborda la financiación de esta obligación en 2010-11. Este enfoque repercute negativamente en la situación financiera de la Organización conforme se ha expuesto anteriormente.

**Cuadro 13: Opciones de financiación del pasivo del TPF por servicios prestados en el pasado**

	Millones de USD		
	Plan actual	Restablecimiento a 15 años	Restablecimiento a 20 años
Período de amortización	4 años	15 años	20 años
Plazo*	2012	2023	2028
Financiación bienal necesaria a partir de 2010-2011	29,0	8,8	7,0
Financiación bienal actual	0	0	0
Financiación adicional necesaria	29,0	8,8	7,0

\* Utilizando el período original de 15 años de amortización iniciado en 1998.

#### *Reposición del Fondos de Operaciones*

250. La premisa del recurso de la Organización a préstamos externos es el agotamiento del Fondo de Operaciones (FO) y de cualquier saldo disponible en la Cuenta Especial de Reserva. Durante varios años la cuantía de estas reservas se ha demostrado insuficiente para evitar el recurso a préstamos externos. Se ha informado previamente al Comité de Finanzas de que, para poder afrontar las necesidades operativas de liquidez ante los persistentes retrasos en las cuotas de los Miembros, el FO debería incrementarse a 75 millones de USD, mediante la aplicación de una cuota no recurrente a los Miembros, que equivale a dos meses de desembolsos del Programa Ordinario.

251. La cuantía actual autorizada del Fondo de Operaciones, de 25,7 millones de USD, es insuficiente para cubrir incluso un mes de dichos desembolsos. Si en 2010-11 no mejoran considerablemente las pautas de pago de las cuotas de los Miembros, la decisión de mantener el FO al nivel actual comportaría un elevado riesgo de tener que recurrir a préstamos comerciales externos para poder realizar el Programa de Trabajo aprobado. La asignación de una cuota no recurrente a los Miembros por un total de 49,3 millones de USD para elevar la cuantía del Fondo de Operaciones a 75 millones de USD se considera conveniente, ya que proporcionaría una mejor red de seguridad a fin de evitar que se tenga que recurrir a préstamos.

<sup>36</sup> Véase el documento FC126-8 – Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2008, pág. 8, Cuadro 4.

### *Reposición de la Cuenta Especial de Reserva*

252. El saldo de la CER al 31 de diciembre de 2008, de 15,9 millones de USD, comprendía principalmente ganancias no realizadas acumulativas en concepto de fluctuaciones cambiarias derivadas de la nueva evaluación de los saldos no en efectivo y ganancias por el mismo concepto contabilizadas en la conversión de transacciones realizadas en euros y no respaldadas por recursos en efectivo reales.<sup>37</sup> Tal como se ha informado ya anteriormente al Comité de Finanzas, la Organización llevará a cabo un examen de la función, el propósito y el tratamiento contable de las reservas en el contexto de la puesta en práctica de las NICSP, en particular en lo relativo a la transferencia a la CER de ganancias o pérdidas por operaciones de cambio, y se presentarán a los órganos rectores propuestas de revisión de dicha Cuenta.

253. Tal como ha recomendado ya el Comité de Finanzas en su 115.º período de sesiones de septiembre de 2006<sup>38</sup> y el Consejo en su 131.º período de sesiones de noviembre de 2006<sup>39</sup>, se solicita financiación adicional mínima en la cuantía de 6,4 millones de USD para reponer la Cuenta Especial de Reserva en la cuantía equivalente para cubrir una parte del aumento no presupuestado de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede en 2006-07. Al examinar la cuestión, la Conferencia de 2007 decidió aplazar la reposición de la Cuenta Especial de Reserva, en la cuantía de 6,4 millones de USD, y volver a tratar esta cuestión en la Conferencia de 2008<sup>40</sup>.

254. La Resolución 13/81 de la Conferencia específica que la CER debería mantenerse a un nivel equivalente al 5 % del presupuesto efectivo total de trabajo de la Organización. La anterior reposición de la CER, mediante la asignación de cuotas especiales a los Estados Miembros, fue autorizada por la Conferencia en 1991 (Resolución 16/91) por un importe de 28 millones de USD. Es de desear que se reponga la reserva en su nivel autorizado mediante la aplicación de una cuota especial no recurrente, dependiendo su cuantía de la cuota del último saldo de la CER y de la cuantía aprobada del presupuesto. Suponiendo que no habrá saldo de caja en la CER para el final del bienio, se requerirá una evaluación de las cuotas del orden de 38,3 millones de USD para reponer plenamente la CER hasta el 5 % del presupuesto de trabajo (sobre la base de las cifras del presupuesto aprobado para 2008-09).

## **C. RESUMEN DE LA SOLICITUD**

255. En esta sección se presenta una visión general de las necesidades de financiación para ejecutar el programa de trabajo 2010-11 en el marco de todas las fuentes de fondos, las necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas, y la manera en que estas necesidades acumuladas de financiación repercutirían en los compromisos financieros futuros de los Miembros.

256. En este PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo directamente relacionado con el PPM, en forma de cuotas asignadas y contribuciones voluntarias, según se resume en el *Cuadro 14*.

---

<sup>37</sup> CL 136/8 párr. 32 j).

<sup>38</sup> CL 131/7 párr. 42.

<sup>39</sup> CL 131/REP, párr. 37.

<sup>40</sup> Resolución 4/2007.



*Consignación presupuestaria neta - Cuotas asignadas*

257. El punto de partida es la cuantía de la consignación neta de 929,8 millones de USD del presupuesto para 2008-09. En el ámbito del presupuesto básico, los departamentos han reprogramado la destinación de los ahorros por desjerarquización a prioridades en el nuevo marco de resultados, con algunas nuevas reasignaciones para estadísticas, el derecho a la alimentación, el Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES), la ganadería, el cambio climático, la pesca, el sector forestal, y algunos aspectos del PIA como la evaluación y las cuestiones de ética.

258. Los aumentos de los costos se estiman en 49,9 millones de USD para mantener el poder adquisitivo. Los aumentos consisten en 40,3 millones de USD para gastos de personal, 7,0 millones de USD para gastos no relacionados con el personal, 2,1 millones de USD para los ajustes del coeficiente de descuento por vacantes aplicados a las oficinas en los países y las oficinas de enlace, y 500 000 USD de otros ajustes del coeficiente de descuento por vacantes.

259. Se incluye como necesidad adicional la petición de 15,6 millones de USD para el Plan inmediato de acción, que reflejan tres esferas importantes de reforma: la gestión basada en resultados, el funcionamiento como Organización y la reforma de los recursos humanos.

260. Se propone el aumento de los gastos de seguridad por valor de 700 000 USD, que corresponden al costo neto estimado de las medidas derivadas de un reciente examen de auditoría interna y del debate más amplio en curso en el ámbito de las Naciones Unidas (aumento de los costos en la cuantía de 2,3 millones de USD en 2010-11 compensado por la suma estimada de 1,4 millones de USD del servicio de seguridad arrastrado de 2008-09 y por 200 000 USD en ahorros por eficiencia).

261. La consignación presupuestaria neta total de mantenimiento que habrá de financiarse con cargo a las cuotas asignadas ascendería a 995,9 millones de USD, lo que representa un aumento del 7,1 % con respecto a la consignación presupuestaria neta para 2008-09.

*Contribuciones voluntarias*

262. En consonancia con el enfoque de presupuesto integrado aprobado en el PIA, el programa de trabajo basado en los resultados incluye las necesidades estimadas para dos tipos de contribuciones voluntarias por un total de 1.264,9 millones de USD.

- a) *Las contribuciones voluntarias básicas* de 247,2 millones de USD que comprenden: 19,1 millones de USD para gastos relacionados con la aplicación del Plan inmediato de acción (13,1 millones de USD en inversiones y 6,0 millones de USD en gastos recurrentes), y 228,1 millones de USD estimados para contribuciones voluntarias correspondientes y no correspondientes a proyectos en apoyo directo del programa de trabajo.
- b) *Otras contribuciones extrapresupuestarias voluntarias* de la cuantía de 1 017,7 millones de USD que incluyen el apoyo al programa de campo y la asistencia a los Estados Miembros, estimados en 372,1 millones de USD, y las situaciones de emergencia en la cuantía de 645,6 millones de USD.

**Cuadro 14: Necesidades de financiación acumulativas en 2010-11 (en millones de USD, al tipo de cambio presupuestario de 2008-09: 1 euro = 1,36)**

<b>Programa de trabajo</b>	<b>Cantidad</b>
<i>Necesidades en el marco del programa de trabajo con arreglo a la consignación neta</i>	
Consignación presupuestaria neta para 2008-09	929,8
Incrementos de costos	49,9
Necesidades adicionales para el PIA y los gastos de seguridad	16,2
<b>Consignación presupuestaria neta para 2010-11</b>	<b>995,9</b>
Variación porcentual de la consignación neta, 7,1 %	
<i>Necesidades en el marco del programa de trabajo extrapresupuestario</i>	
<b>Contr. voluntarias básicas</b>	
Plan inmediato de acción: costos de inversión	13,1
Plan inmediato de acción: costos recurrentes	6,0
Otros costos de apoyo directo al programa de trabajo	228,1
<b>Total de voluntarias básicas</b>	<b>247,2</b>
<b>Otros extrapresupuestarios</b>	
Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	372,1
Emergencias	645,6
<b>Total de otros extrapresupuestarios</b>	<b>1 017,7</b>
<b>Total de necesidades en el marco de las contribuciones voluntarias</b>	<b>1 264,9</b>
<b>Total del programa de trabajo integrado en 2010-11</b>	<b>2 260,8</b>

*Mejora de la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas*

263. Según lo solicitado por el Comité de Finanzas y de acuerdo con anteriores PTP, se presentan dos series de medidas para estabilizar el déficit del Fondo General y evitar la escasez de liquidez, que varían de un mínimo de 45,7 millones de USD a un nivel deseable de 177,1 millones de USD, que deberían financiarse con cargo a las cuotas asignadas, según se indica a continuación:

- necesidades adicionales recurrentes para hacer frente a las obligaciones relacionadas con el personal [pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y del Fondo para liquidaciones (TPF) por servicios prestados en el pasado] entre 25,2 millones de USD y 75,4 millones de USD. Estas cantidades se añaden a la cuantía de financiación aprobada en 2008-09, de 14,1 millones de USD;
- reposición en una sola vez del Fondo de Operaciones y de la Cuenta Especial de Reserva (CER) entre 6,4 millones de USD (CER solo por aumento de los sueldos de servicios generales pagados en 2006-07) y 87,6 millones de USD (reposición completa de ambos).

264. Un nivel de financiación adicional deseado de 163 millones de USD mejoraría rápidamente la salud financiera de la FAO en 2010-11. No obstante, se presentan propuestas de financiación mínima adicional en consonancia con la orientación positiva ya recibida de los órganos rectores, que comprenden:

- un monto de 6,4 millones de USD para reponer en la Cuenta Especial de Reserva la cuantía equivalente para una parte del aumento no presupuestado de los sueldos del personal de Servicios Generales de la Sede, conforme había recomendado ya el Consejo en su 131.º período de sesiones de noviembre de 2006;
- 25,2 millones de USD para las obligaciones del ASMC por servicios prestados en el pasado, en plena consonancia con el principio establecido por el Consejo en noviembre de 2005 de “recomendar para bienios futuros la financiación por la cuantía prescrita en las valoraciones actuariales más recientes”.

265. En el *Cuadro 15* se resumen las necesidades mínimas para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas en 2010-11.

**Cuadro 15: Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO (en miles de USD)**

Elementos	Mínimo	Deseable
Financiación en 2008-09 del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado	14,1	14,1
Aumento de las necesidades de financiación del ASMC en 2010-11	25,2	46,4
Primera consignación destinada al pasivo del Fondo para liquidaciones	0,0	29,0
<i>Necesidades mínimas para el pasivo del ASMC y del TPF por servicios del pasado (necesidades recurrentes)</i>	39,3	89,5
Reposición de la CER (reposición en una sola vez)	6,4	38,3
Reposición del Fondo de Operaciones (reposición en una sola vez)	0,0	49,3
Necesidades para mejorar la salud financiera en 2010-11	45,7	177,1

*Repercusión en las cuotas de las necesidades acumulativas de financiación*

266. Al igual que en bienios anteriores, las cuotas asignadas de 2010-11 se basarán en la consignación bienal neta y en otras financiaciones convenidas a fin de restablecer la salud financiera de la Organización. La repercusión sobre las cuotas de las necesidades acumulativas de financiación expuestas en este PTP se resume a continuación.

267. Al calcular las cuotas asignadas de los Miembros, en el artículo 5.2 a) del Reglamento Financiero se prevé que la resolución sobre la consignación presupuestaria comprenda una deducción por estimación de ingresos varios. Los órganos rectores han reconocido ya el riesgo de este planteamiento en el caso de que no se cumpla la previsión de los ingresos varios, con el consiguiente efecto perjudicial sobre el Fondo General. En 2008-09, la resolución sobre la consignación presupuestaria comprendía una deducción de 5 millones de USD para la estimación de ingresos varios, en tanto que estos ascendieron a unos 1,8 millones de USD. Por tanto, la estimación de ingresos varios para 2010-11 se fija en una cuantía más realista de 2,0 millones de USD.

268. La necesidad de financiación total de 2010-11 para el presupuesto financiado con cargo a las cuotas asignadas y para proporcionar una financiación mínima con objeto de restablecer la salud financiera de la FAO asciende a 1.039,6 millones de USD, lo que representa un aumento del 10,7% de la cuantía de las cuotas en comparación con el bienio actual, según se ha resumido en el *Cuadro 16*.

**Cuadro 16: Cuotas acumulativas (en millones de USD, al tipo de cambio presupuestario 2008-09 de 1 EUR = 1,36 USD)**

	PTP 2008-09 aprobado	Necesidades de financiación en 2010-11 para el presupuesto y el restablecimiento mínimo de la salud financiera
Necesidades presupuestarias al costo de 2008-09		929,8
<i>Necesidades adicionales – incrementos de costo</i>		49,9
<i>Necesidades adicionales para el PIA y los gastos de seguridad</i>		16,2
<b>Consignación presupuestaria neta para aplicar el Programa de Trabajo</b>	<b>929.8</b>	<b>995,9</b>
Financiación parcial de las obligaciones por servicios prestados en el pasado del ASMC	14.1	14,1
<i>Necesidades adicionales mínimas para restablecer la salud financiera de la FAO (aumento del ASMC y reposición de la CER)</i>		3,6
<b>Cuotas para abordar la salud financiera de la FAO</b>	<b>14.1</b>	<b>45,7</b>
<b>Total de necesidades propuestas</b>	<b>943.9</b>	<b>1 041,6</b>
Deducción por ingresos varios	(5.0)	(2,0)
<b>Cuotas fijadas de los Miembros</b>	<b>938.9</b>	<b>1 039,6</b>
<b>Incremento en las cuotas en 2010-11 con respecto a 2008-09</b>		<b>100,7</b>
<b>Incremento porcentual en las cuotas</b>		<b>10,7%</b>

269. Con el método de las cuotas en dos monedas aprobado en la Resolución 11/2003<sup>41</sup>, las cuotas son pagaderas en USD y en euros, de conformidad con los gastos estimados en cada una de estas monedas<sup>42</sup>.

270. En el Cuadro 17 se muestran los efectos generales de la propuesta de presupuesto de 2010-11 en las cuotas asignadas y en las necesidades mínimas para abordar la salud financiera de la FAO, en comparación con las cuotas aprobadas en dólares y en euros para 2008-09. Ello pone de manifiesto que el aumento total de las cuotas asignadas del 10,7% comprende un incremento del 4,0% en las cuotas en dólares y del 16,4% de las cuotas en euros. La parte en euros de los gastos estimados en 2010-11 para la realización del programa de trabajo crece en cierta medida con relación a 2008-09, tomando como base un análisis del gasto anterior según la moneda, en tanto que la parte en euros del ASMC crece considerablemente según lo comunicado por la última valoración actuarial.

<sup>41</sup> Se aplica el artículo 5.6 del Reglamento Financiero.

<sup>42</sup> Los gastos planificados en la mayoría de las oficinas fuera de la Sede se incluyen en la parte en dólares.

**Cuadro 17: Cuotas asignadas de los Miembros en 2008-09 y en 2010-11**

Bienio	Nivel de financiación para	Millones de USD a 1 EUR = 1,36 USD	Millones de USD	Millones de EUR
2008-09	Ejecución del programa de trabajo	929,8	432,1	366,0
	- Menos Ingresos varios	(5,0)	(3,9)	(0,8)
	Financiación del costo correspondiente a servicios del pasado del ASMC	14,1	5,6	6,2
	Reposición de la CER	0,0	0,0	0,0
	<b>Total de cuotas pagadas por los Miembros en 2008-09</b>	<b>938,9</b>	<b>433,9</b>	<b>371,4</b>
2010-11	Ejecución del programa de trabajo	995,9	434,0	413,1
	- Menos Ingresos varios	(2,0)	(2,0)	0,0
	Financiación del costo correspondiente a servicios del pasado del ASMC (necesidad mínima recurrente)	39,3	13,0	19,4
	Reposición de la Cuenta Especial de Reserva	6,4	6,4	0,0
	<b>Cuotas totales propuestas a los Miembros en 2010-11</b>	<b>1,039,6</b>	<b>451,4</b>	<b>432,5</b>
	Diferencia en porcentaje con respecto a 2008-09	10,7%	4,0%	16,4%
	Diferencia en porcentaje con respecto a 2008-09 solo sobre el programa de trabajo	7,1%	0,5%	12,9%

271. Las cifras presupuestarias anteriores se han calculado al tipo de cambio presupuestario del bienio 2008-09, es decir, de 1 EUR = 1,36 USD. La parte estimada en dólares EE.UU. del gasto para la ejecución del programa de trabajo se establece en el 43,6 %, quedando el restante 56,4 % en euros.

272. Según la práctica establecida, el tipo de cambio presupuestario para el bienio 2010-11 se fijó de acuerdo con el vigente de 1 EUR = 1,385 USD en el momento en el que este documento se encontraba en imprenta. Cabe recordar que las contribuciones en euros y USD no varían con arreglo a las diferentes condiciones de tipo de cambio. Esto se demuestra en el *Cuadro 18* aplicando las necesidades de financiación del programa de trabajo para 2010-11 expuestas en el cuadro anterior al tipo de cambio EUR/USD revisado de 1 EUR = 1,385 USD. La parte estimada en dólares EE.UU. del gasto para la ejecución del programa de trabajo al nuevo tipo presupuestario de 1,385 se establece en el 43,1%, quedando el restante 56,9% en euros.

**Cuadro 18: Consecuencias de la alteración en el tipo de cambio presupuestario en virtud del sistema de contribuciones en dos monedas (millones de USD/EUR)**

	1 EUR = 1,36 USD	1 EUR = 1,385 USD
Cuotas pagaderas en USD para el programa de trabajo de 2010-11	434,0 USD	434,0 USD
Cuotas pagaderas en EUR para el programa de trabajo de 2010-11	413,1 EUR	413,1 EUR
Cuotas asignadas pagaderas en USD	434,0 USD	434,0 USD
Cuotas asignadas pagaderas en EUR y expresadas en USD con dos tipos de cambio presupuestarios diferentes	561,9 USD	572,2 USD
<b>Total expresado en USD</b>	<b>995,9 USD</b>	<b>1.006,2 USD</b>

\*Antes de la deducción por ingresos varios de 2 millones de USD, estimada en USD al 100 %.

## D. ESTRUCTURA DE CAPÍTULOS

### *Antecedentes*

273. En el artículo III del Reglamento Financiero, relativo al presupuesto, se dispone que el “proyecto de presupuesto [bienal] será preparado por el Director General sobre la base del presupuesto por programas y estará dividido en capítulos y objetivos por programas y, cuando sea necesario, en programas y subprogramas”. El presupuesto es aprobado por la Conferencia por medio de una resolución relativa a las consignaciones presupuestarias por capítulos.

274. En el artículo IV del Reglamento Financiero, relativo a la consignación de créditos, se estipula el modo en que deben administrarse las consignaciones aprobadas por la Conferencia, lo que incluye la responsabilidad del Director General de administrarlas de forma que las obligaciones y los gastos se ajusten, en general, a los planes financieros establecidos en el PTP aprobado por la Conferencia, y se dispone que las transferencias de un capítulo a otro deberán ser aprobadas previamente por el Comité de Finanzas o el Consejo.

275. Se recuerda que en relación con los bienios 2000-01 a 2004-05, la resolución sobre las consignaciones constaba de siete capítulos. Respecto del bienio 2006-07, la estructura de capítulos se modificó de dos maneras: i) los siete capítulos se refundieron en seis, como resultado de las reformas de la Organización (resolución 6/2005 de la Conferencia), y ii) se crearon dos capítulos nuevos con fines especiales, uno sobre gastos de capital (resolución 10/2003 de la Conferencia) y otro sobre gastos de seguridad (resolución 5/2005 de la Conferencia).

276. Como se discutió con los grupos de trabajo del CoC-EEI en 2008, a los efectos de la resolución sobre las consignaciones presupuestarias, es preciso establecer una nueva estructura de capítulos a partir de 2010-11 en consonancia con el nuevo marco de resultados. Los grupos de trabajo señalaron que la estructura de capítulos debería: a) aclarar la división entre costos técnicos y administrativos; b) ser flexible para permitir que el Director General alcanzar los objetivos estratégicos y haga frente a las nuevas cuestiones que puedan surgir; c) evitar toda tendencia a la microgestión por parte de los órganos rectores. Al mismo tiempo, observaron que la estructura de capítulos debería permitir una supervisión adecuada por los órganos rectores de toda propuesta significativa de reasignación de recursos entre las prioridades.

277. Por otra parte, el Comité de Finanzas, en su período de sesiones de mayo de 2009, consideró que el proyecto de resolución sobre las consignaciones presupuestarias tendría que presentarse de manera diferente a como se hacía en el pasado, con objeto de que se ajustara a los objetivos estratégicos y funcionales recientemente establecidos y, simultáneamente, permitiera la necesaria flexibilidad para una ejecución eficaz, y observó que la Secretaría presentaría al Comité en su período de sesiones de julio tal proyecto de resolución sobre las consignaciones presupuestarias<sup>43</sup>.

278. Sobre la base de los principios anteriormente resumidos y tras las deliberaciones del Comité de Finanzas en su 128.º período de sesiones<sup>44</sup>, se propone una estructura de capítulos (similar a la opción 1 en el proyecto de PTP) que alinearía la resolución sobre las consignaciones y la estructura del PTP con el marco de programación basado en resultados.

### *Propuesta de estructura de capítulos del presupuesto*

279. La estructura constaría de un capítulo por cada objetivo estratégico y funcional (13 capítulos) y otros cinco capítulos relativos a las cuestiones especiales (representaciones de la FAO, PCT, gastos de capital, gastos de seguridad e imprevistos), como se muestra en el *Cuadro 19*, puesta en comparación con la estructura de capítulos de 2008-09.

---

<sup>43</sup> CL 136/8, párr. 63.

<sup>44</sup> CL 137/4, párr. 43.

**Cuadro 19: Propuesta de estructura de capítulos del presupuesto**

Cap.	PTP 2008-09	PTP 2010-11
1	Sistema de gobierno de la Organización	A - Intensificación sostenible de la producción agrícola
2	Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	B - Incremento de la producción ganadera sostenible
3	Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura
4	Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	D - Mejora de la calidad e inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria
5	Servicios de gestión y supervisión	E - Ordenación sostenible de los bosques y árboles
6	Imprevistos	F - Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura
7		G - Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural
8	Gastos de capital	H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición
9	Gastos de seguridad	I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas
10	Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	K - Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios así como en la adopción de decisiones en las zonas rurales
11		L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural
12		X - Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas
13		Y - Administración eficiente y eficaz
14		Programa FAOR
15		Programa de Cooperación Técnica
16		Imprevistos
17		Gastos de capital
18		Gastos de seguridad
19		Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos

280. El propósito general de esta nueva estructura sería vincular claramente el presupuesto al programa de trabajo que habrá de ejecutarse con arreglo al marco basado en resultados al nivel de los objetivos. La labor técnica y otros trabajos sustanciales realizados en apoyo de las funciones básicas se distinguen claramente en capítulos separados (del 1 al 12), mientras que la administración y los gastos generales se sitúan en el Capítulo 13 (objetivo funcional Y). Las representaciones de la FAO y el Programa de Cooperación Técnica se exponen en capítulos separados a efectos presupuestarios, según se explica más adelante. Los capítulos con fines especiales (relativos a los imprevistos, los gastos de capital y los gastos de seguridad) se mantienen, pero cambia su numeración (16, 17 y 18), de conformidad con el Reglamento Financiero vigente.

281. El programa de los FAOR y el PCT se presentan en capítulos separados solo a efectos de planificación presupuestaria. En el curso de la ejecución, las aportaciones de las actividades de los FAOR y del PCT a los objetivos estratégicos y funcionales dentro del marco de resultados serán objeto de seguimiento y se asignarán a objetivos estratégicos y funcionales al elaborarse los informes sobre la ejecución.

282. Además, se prevé que, en bienios futuros, los recursos de los FAOR se planifiquen directamente con referencia a los objetivos estratégicos y funcionales, los cuales incorporan con mayor plenitud la labor de las oficinas en los países en el nuevo marco basado en resultados. Esta integración comenzará en 2012-13 y tal vez requiera más de un bienio para llevarse a cabo.

283. Si bien el nivel de desagregación propuesto a nivel de capítulo ofrece una visión clara y completa de los presupuestos y los gastos con referencia al marco de resultados, es importante velar por que la Administración conserve la suficiente flexibilidad con miras a la consecución de los objetivos estratégicos y funcionales y para hacer frente a las nuevas cuestiones que puedan surgir. Al mismo tiempo, debería evitarse la microgestión por parte de los órganos rectores, en particular en relación con la necesidad de que las transferencias entre capítulos sean aprobadas previamente por el Comité de Finanzas o el Consejo (artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero).

284. Como parte de esta propuesta, por lo tanto, se considera esencial incluir una cláusula en la resolución sobre las consignaciones que, no obstante lo dispuesto en el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, conceda al Director General la facultad de autorizar las transferencias entre capítulos del presupuesto que no superen un determinado porcentaje. Cabe señalar que en la resolución sobre las consignaciones de la OMS se incluye una cláusula similar, que concede al Director General esa facultad y fija el límite en el 10 %.

285. El texto que se propone que se incluya en la resolución sobre las consignaciones es el siguiente:

No obstante lo dispuesto en el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, autoriza al Director General a efectuar transferencias entre capítulos del presupuesto siempre que su importe no supere el 5 % de la cantidad consignada para el capítulo del que se haga la transferencia; todas esas transferencias constarán en los informes relativos al presupuesto para el período 2010-11; cualquier otra transferencia que sea necesaria habrá de hacerse y notificarse de conformidad con las disposiciones del artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero.



## E. PROYECTOS DE RESOLUCIONES PARA SU APROBACIÓN POR LA CONFERENCIA

### *Proyecto de consignaciones presupuestarias 2010-11*

#### LA CONFERENCIA,

**Habiendo examinado** el Programa de Trabajo y Presupuesto presentado por el Director General;

**Habiendo examinado** la consignación total neta propuesta de 995.914.000 USD para el ejercicio económico 2010-11 al tipo de cambio de 2008-09 de 1 EUR = 1,36 USD, que supone un gasto en dólares de EE.UU. y euros de 434 040 000 USD y 413 142 000 EUR;

**Habiendo considerado** que dicha consignación neta equivale a 1 006 241 000 USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,38 USD establecido para 2010-11 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el programa de trabajo propuesto por el Director General para 2010-11 como sigue:

a) Los créditos se consignan al tipo de cambio de 1 EUR = 1,38 USD para los fines siguientes:

		<b>USD</b>
Capítulo 1:	A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos	50 476 000
Capítulo 2:	B - Mayor producción ganadera sostenible	32 634 000
Capítulo 3:	C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	57 210 000
Capítulo 4:	D - Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	25 390 000
Capítulo 5:	E - Ordenación sostenible de bosques y árboles	43 660 000
Capítulo 6:	F - Gestión sostenible de las tierras las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	54 759 000
Capítulo 7:	G - Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	41 699 000
Capítulo 8:	H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	60 636 000
Capítulo 9:	I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola	7 864 000
Capítulo 10:	K - Equidad de género en el acceso a los recursos bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	10 306 000
Capítulo 11:	L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	38 724 000
Capítulo 12:	X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	217 376 000
Capítulo 13:	Y - Administración eficiente y efectiva	115 756 000
Capítulo 14:	Programa FAOR	88 389 000
Capítulo 15:	Programa de Cooperación Técnica	111 928 000
Capítulo 16:	Imprevistos	600 000
Capítulo 17:	Gastos de capital	23 968 000
Capítulo 18:	Gastos de seguridad	24 866 000
	<b>Consignación total (neta)</b>	<b>1 006 241 000</b>
Capítulo 19:	Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	98 092 000
	<b>Consignación total (bruta)</b>	<b>1 104 333 000</b>

- b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 2 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 004 241 000 USD para ejecutar el programa de trabajo.
  - c) Tales cuotas se establecerán en USD y en EUR y se compondrán de 432 040 000 USD y 413 142 000 EUR. Estas cifras representan una división del 43,0 % en USD y el 57,0 % en EUR para la consignación presupuestaria (neta) y del 100 % en USD para los ingresos varios.
  - d) Una suma adicional de 39 300 000 USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Tales cuotas se establecerán en dólares y en euros, teniendo en cuenta una división del 32,6% en dólares y el 67,4% en euros, y totalizarán por tanto 12 812 000 USD y 19 125 000 EUR.
  - e) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para realizar el programa de trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a 444 852 000 USD y 432 267 000 EUR. Las cuotas pagaderas por los Estados Miembros en 2010 y 2011 se abonarán de acuerdo con la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 36.º período de sesiones.
  - f) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 7 800 000 USD.
2. No obstante lo dispuesto en el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, autoriza al Director General a efectuar transferencias entre capítulos del presupuesto siempre que su importe no supere el 5 % de la cantidad consignada para el capítulo del que se haga la transferencia; todas esas transferencias constarán en los informes relativos al presupuesto para el período 2010-11; cualquier otra transferencia que sea necesaria habrá de hacerse y notificarse de conformidad con las disposiciones del artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero.
  3. **Alienta** a los Miembros a que hagan contribuciones voluntarias para facilitar la ejecución del programa de trabajo unificado con arreglo al marco de resultados.

(Aprobada el ..... de noviembre de 2009)

### *Cuantía del Fondo de Operaciones*

#### **LA CONFERENCIA,**

Recordando su resolución 15/91, por la que se fijó la cuantía del Fondo de Operaciones en 25 000 000 de USD al 1.º de enero de 1992.

Recordando además que la cuantía autorizada del Fondo de Operaciones se ha incrementado desde entonces hasta los 25 678 522 USD mediante cuotas de nuevos Estados Miembros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 b) ii) del Reglamento Financiero,

Lamentando que la Organización siga siendo muy vulnerable al déficit de caja debido a la elevadísima cuantía de las cuotas atrasadas correspondientes a los años anteriores y a los retrasos en el pago de las cuotas corrientes,

Reconociendo que durante varios años la cuantía autorizada del Fondo de Operaciones ha resultado insuficiente para evitar el recurso a préstamos externos a efectos de la ejecución del programa de trabajo aprobado,

Habiendo examinado las recomendaciones del Consejo,

#### **Resuelve lo siguiente:**

4. La cuantía autorizada del Fondo de Operaciones será de 75 000 000 USD al 1.º de enero de 2010.
5. Se reajustarán las aportaciones de los Estados Miembros en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.2 b) iv) y v) a partir del 1.º de enero de 2010 tomando como referencia la escala de cuotas para 2010-11.

(Aprobada el ..... de noviembre de 2009)

### *Reposición de la Cuenta Especial de Reserva*

#### **LA CONFERENCIA,**

Recordando que la Conferencia, en su 34.º período de sesiones de noviembre de 2007, tras examinar las propuestas presentadas por el Director General al Comité de Finanzas en su período de sesiones de septiembre de 2007 y al Consejo en su período de sesiones de noviembre de 2007 con miras a la reposición de la Cuenta Especial de Reserva por un monto de 6 400 000 USD que se había destinado a cubrir una parte del aumento imprevisto y no presupuestado de los sueldos del personal de Servicios Generales en 2006-07, había decidido aplazar la reposición de la Cuenta Especial de Reserva y retomar la cuestión en su período de sesiones de 2008 (resolución 4/2007),

Recordando además que la Conferencia, en su 35.º período de sesiones de noviembre de 2008, tomó nota de que se le presentarían propuestas en 2009 en relación con la reposición de la Cuenta Especial de Reserva por medio del Programa de Trabajo y Presupuesto para 2010-11,

Habiendo examinado, en consonancia con lo expuesto precedentemente, las propuestas presentadas por el Director General al Comité de Finanzas, en su período de sesiones de julio de 2009 y al Consejo, en su período de sesiones de septiembre de 2009, para la reposición de la Cuenta Especial de Reserva en la cuantía de 6 400 000 USD,

1. Decide asignar cuotas especiales a los Estados Miembros para proveer a la reposición de la Cuenta Especial de Reserva, en la cuantía de 6 400 000 USD, pagaderos en dos plazos iguales de 3 200 000 USD cada uno con vencimiento el 1.º de enero del 2010 y el 1.º de enero de 2011, respectivamente.
2. Pide al Director General que informe al Comité de Finanzas y al Consejo en el bienio siguiente acerca de los progresos realizados en la reposición de la Cuenta Especial de Reserva.

(Aprobada el ..... de noviembre de 2009)

#### **IV. Marcos de resultados y asignaciones de recursos en 2010-11**

286. A continuación se presenta la versión íntegra de los marcos de resultados y la asignación prevista de recursos en 2010-11 para cada objetivo estratégico y objetivo funcional, que incluye:

- el título del objetivo, a saber los beneficios o cambios que se espera lograr en un plazo de diez años en instituciones de los Estados Miembros, la comunidad internacional o los asociados para el desarrollo;
- las dificultades y los desafíos, a saber los problemas que deben abordarse, en particular los correspondientes factores y tendencias importantes de carácter demográfico, ambiental y macroeconómico; se ponen de relieve las principales necesidades en materia de intervención para el desarrollo, centrándose en las oportunidades para la intervención por parte de la FAO a través de los resultados de la Organización y de los instrumentos principales;
- las hipótesis y los riesgos relacionados con la consecución del objetivo, en el supuesto de que se alcancen los resultados de la Organización. Las hipótesis son suposiciones sobre los riesgos que podrían afectar al progreso o al éxito de la intervención de desarrollo;
- la lista control de la aplicación de las funciones básicas al logro de cada uno de los resultados de la Organización;
- los resultados de la Organización a saber los Resultados o efectos que se espera obtener en un plazo de cuatro años adoptando y utilizando los productos y servicios de la FAO;
- los indicadores, es decir, los factores o variables de tipo cuantitativo o cualitativo que proporcionan un medio sencillo y viable para medir los logros, reflejar los cambios relacionados con una intervención o ayudar a evaluar el rendimiento de un actor en el desarrollo;
- una base de referencia, es decir, el valor del indicador medido al comienzo del período —en este caso principios de 2010;
- las metas, es decir, el valor del mismo indicador al final de los dos años del PTP y los cuatro años del PPM, reflejando así lo que se espera alcanzar durante esos períodos;
- la cuantía de los recursos (asignados y voluntarios) previstos para cada resultado de la Organización en toda la Organización para el bienio 2010-11.

También se presentan las asignaciones de recursos de 2010-11 para las oficinas en los países (Programa FAOR), el Programa de Cooperación Técnica, los gastos de capital, los gastos de seguridad y los imprevistos. Según se observa en la Sección III.D, el programa de los FAOR y el PCT se presentan en capítulos separados solo a efectos de planificación presupuestaria. Las aportaciones de los FAOR y de los recursos del PCT a los objetivos estratégicos y funcionales se asignarán en los informes sobre la ejecución. Se prevé que los recursos de los FAOR se planifiquen en futuros bienios con relación directa a los objetivos estratégicos y funcionales.

---

**OBJETIVO ESTRATÉGICO A –  
INTENSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**

---

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
A01	18 311	6 273	35 627	0	41 900	60 210
A02	13 139	5 616	3 081	3 000	11 698	24 837
A03	6 767	1 365	8 051	0	9 416	16 182
A04	9 278	2 984	16 092	110 000	129 076	138 354
<b>Total</b>	<b>47 495</b>	<b>16 237</b>	<b>62 851</b>	<b>113 000</b>	<b>192 089</b>	<b>239 584</b>

**Cuestiones y desafíos**

Incrementar la productividad y la calidad de los cultivos, con arreglo a prácticas sostenibles con base científica, es esencial para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y los medios de vida. Del total de tierra cultivable del mundo, aproximadamente 1 400 millones de hectáreas se utilizan para la producción agrícola, y 2 500 millones de hectáreas para pastos. En conjunto, proporcionan la mayor parte de los alimentos, piensos y fibras consumidos en el ámbito mundial. Se prevé que el mundo necesitará el doble de alimentos –en comparación con el año 2000– para los 9 200 millones de personas que habrá en 2050, deberá abordar la cuestión de la disminución de la tierra disponible (la superficie de tierra per cápita disminuirá de 4,3 ha en 1961 a 1,5 ha en 2050), el menor aumento de la productividad de los cultivos (la tasa de crecimiento anual de los principales cultivos disminuirá de entre el 3 % y el 5 % de 1980 a cerca del 1 % en 2050), las crisis impuestas por el cambio climático (la mayor intensidad e incidencia de las sequías, las inundaciones y las plagas) y el deterioro de los servicios ecosistémicos. También existe demanda de mayor variedad, calidad e inocuidad de los productos agrícolas a causa de la urbanización y el aumento de los ingresos.

Especialmente a la luz de los grandes temas de alcance mundial como el crecimiento demográfico y el cambio climático, un suministro de alimentos adecuados de la calidad requerida dependerá de que los sistemas de producción sean más eficaces y resistentes y de que empleen buenas prácticas agrícolas que utilicen la base de recursos naturales de manera eficaz en un marco institucional y de políticas favorables. Las consideraciones de los medios de vida sostenibles, la inocuidad alimentaria y la cadena de valor deben respaldar el aumento de la productividad y la diversificación.

Para abordar estos desafíos, este objetivo estratégico promueve la intensificación de la producción agrícola con la aplicación de un enfoque ecosistémico, incluida la asistencia técnica y a las políticas en cuatro dimensiones principales:

- a) Aumento de la **productividad agrícola** mejorando el uso de los recursos para lograr mayores rendimientos, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y progresando de la agricultura de subsistencia a la agricultura orientada al mercado, con el apoyo, entre otros aspectos, de la agricultura de conservación y la gestión integrada de los nutrientes.
- b) Mejora de la **protección sostenible de cultivos** mediante el manejo integrado de plagas y la aplicación nacional de instrumentos acordados a nivel mundial, tales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el Convenio de Rotterdam, para reducir al mínimo los problemas de plagas, el uso indebido de plaguicidas y la contaminación del medio ambiente.
- c) Gestión de la **biodiversidad y los servicios ecosistémicos** mediante la identificación y la utilización de mecanismos para valorar la biodiversidad agrícola y los servicios ecosistémicos, además de la aplicación de prácticas agronómicas sensatas (gestión eficiente de los cultivos, los suelos, los nutrientes y el agua).
- d) Reforzar los **medios de vida** aprovechando los beneficios del aumento de la productividad y la diversificación en la cadena de valor, incluso mediante la provisión de las condiciones necesarias para

acceder a buenas prácticas y conocimientos agrícolas, semillas de calidad, tecnologías posteriores a la cosecha y de elaboración agrícola, sistemas de inocuidad de los alimentos, los mercados y el crédito.

Este marco incluye también instrumentos mundiales y regionales, tratados, convenios y códigos que contribuyen a potenciar la cooperación internacional en la mejora y utilización sostenible de los recursos naturales, y a reducir los riesgos y mejorar la gestión de las amenazas transfronterizas a la producción, el medio ambiente y la salud humana en un mundo cada vez más globalizado.

El éxito de la intensificación de la producción agrícola depende de que exista un medio institucional y de políticas favorable y respaldado por la creación de capacidad. Para ello será necesario disponer de un análisis del subsector de la agricultura de cultivos, de información y estadísticas actualizadas del subsector que respalden el proceso de desarrollo y de información sobre la interacción entre los cultivos y el medio ambiente, las repercusiones de las plagas transfronterizas de los cultivos, la importancia y las repercusiones de los cultivos empleados para producir bioenergía y los servicios ecosistémicos.

### **Hipótesis y riesgos**

- Hipótesis de que la demanda de alimentos, piensos y fibra seguirá aumentando al ritmo previsto o a un ritmo más rápido, empujada por el crecimiento y los ingresos de la población, y de que los países están comprometidos con la elaboración de políticas a favor de la intensificación sostenible de la producción agrícola.
- Hipótesis de que el cambio climático seguirá repercutiendo en la producción agrícola, lo que requerirá que se adopten estrategias, tecnologías y políticas de adaptación y mitigación.
- Hipótesis de que los países, en asociación con los actores interesados pertinentes, invertirán en el desarrollo y la adopción de tecnologías y políticas de intensificación de la producción agrícola aplicando el enfoque ecosistémico, lo que conducirá a la ampliación de las opciones disponibles y a la diversificación de los sistemas de producción que pueden utilizar los agricultores para mejorar sus ingresos y su salud.
- Hipótesis de que los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales y la comunidad internacional pondrán en práctica las medidas técnicas, institucionales, políticas y jurídicas necesarias para que el sector agrícola pueda cumplir los objetivos nacionales establecidos de manera eficaz, segura y equitativa, que la FAO disponga de medios para ayudar al sector agrícola en este esfuerzo y que los países sean capaces de aplicar las normas y los acuerdos negociados en el ámbito internacional.
- Riesgo de que la volatilidad de los mercados de la energía y los insumos trastorne la agricultura y de que, a través de la creciente vinculación de los precios de los insumos y los productos energéticos, se reduzca el beneficio, al no disponerse de alternativas adecuadas de respuesta.
- Riesgo de que los acontecimientos políticos y económicos en algunos países vulnerables puedan ralentizar considerablemente la transferencia y adopción de innovaciones.
- Riesgo de que los costos y la disponibilidad del agua se conviertan en un obstáculo mayor que dificulte la intensificación agrícola.
- Riesgo de que algunos países no dispongan de capacidad suficiente para recopilar, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos aplicando las normas internacionales para facilitar eficazmente la adopción de decisiones.

### Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico A

Resultado de la Organización	a – Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B – Información, conocimientos, estadísticas	C – Instrumentos internacionales	D – Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F – Promoción, comunicación	G – Enfoque interdisciplinario	H – Asociaciones, alianzas
A1	x	x	x	x	x	x	x	x
A2	x	x	x	x	x	x	x	x
A3	x	x	x	x	x	x	x	x
A4	x	x	x	x	x	x	x	x

### Resultado de la Organización A1 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional

*Unidad principal: AGP*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>A1.1</b> Se aplican políticas, estrategias o programas nacionales y/o regionales nuevos y mejorados de seguridad alimentaria, intensificación sostenible o diversificación de la producción agrícola, incluidas las respuestas al cambio climático	<p>Por determinar para la intensificación sostenible de la producción agrícola y para la diversificación de cultivos</p> <p>16 programas nacionales de seguridad alimentaria</p> <p>4 programas regionales de seguridad alimentaria</p>	<p>10 países con políticas o estrategias sobre intensificación sostenible de la producción agrícola</p> <p>33 programas nacionales de seguridad alimentaria</p> <p>8 programas regionales de seguridad alimentaria</p> <p>8 países con políticas, estrategias o programas sobre diversificación de cultivos</p>	<p>3 países con políticas, estrategias o programas sobre intensificación sostenible de la producción agrícola</p> <p>27 programas nacionales de seguridad alimentaria</p> <p>6 programas regionales de seguridad alimentaria</p> <p>2 países con políticas, estrategias o programas sobre diversificación de cultivos</p>
<b>A1.2.</b> Foros intergubernamentales, tales como el Comité de Agricultura (COAG) y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), proporcionan orientación para la intensificación sostenible de la producción agrícola	COAG y CSD	COAG y CSD	COAG y CSD
<b>A1.3</b> Número de países con políticas, programas, estrategias o proyectos para ensayar, documentar y adoptar prácticas de gestión de la diversidad biológica agrícola y los servicios ecosistémicos y preservar la biodiversidad, incluso mediante la aplicación de los pagos de concepto por servicios ambientales en paisajes de producción agrícola	3	8	5



### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

Asesoramiento técnico a los encargados de formular políticas que promueve la integración de la producción agrícola sostenible en una perspectiva de seguridad alimentaria y nutrición más amplia.

Marco para la intensificación sostenible de la producción agrícola mediante un enfoque ecosistémico que incluya los principios rectores, listas de control y estudios de casos que se emplearán para elaborar políticas, programas y proyectos.

1. Documentos de orientación y asistencia técnica sobre la evaluación de la sostenibilidad económica, social y ambiental de la intensificación de la producción agrícola.
2. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización, mediante directrices, manuales y metodologías.
3. Estrategias para la diversificación y la producción de cultivos, incluida la introducción de tecnologías nuevas y adaptadas (p. ej. para cultivos hortícolas, agricultura urbana y periurbana, forrajes, etc.).
4. Mejor utilización de la información, y las plataformas intergubernamentales existentes, así como de los foros, las redes y los instrumentos de gestión de los conocimientos.
5. Mediciones de referencia y seguimiento de pastizales y praderas para mejorar la seguridad alimentaria y promover el desarrollo de la resistencia al clima.
6. Análisis de sistemas agrícolas, directrices y apoyo a los proyectos destinados a reforzar la vinculación de los agricultores a los mercados.
7. Estrategias nucleares en la alimentación y la agricultura.
8. Asesoramiento técnico en relación con los pagos de servicios ambientales en determinados paisajes agrícolas.
9. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables relativas a la producción agrícola.

### Resultado de la Organización A2 – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas

*Unidad principal: AGP*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>A2.1.</b> Aprobación por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de Normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), suplementos, anexos, tratamientos fitosanitarios y protocolos de diagnóstico nuevos o revisados, así como aplicación adecuada de normas internacionales por los países en desarrollo	45 normas internacionales 55 países en desarrollo aplican adecuadamente las normas internacionales	57 normas internacionales Aplicación adecuada de las normas en 65 países en desarrollo	51 normas internacionales Aplicación adecuada de las normas en 60 países en desarrollo
<b>A2.2.</b> Porcentaje de países afectados por la langosta del desierto y de países afectados por grandes plagas transfronterizas de las plantas distintas de la langosta que reciben previsiones y otros datos, incluidas las estrategias	100 % de los países afectados por la langosta y 10 % de los afectados por las plagas transfronterizas principales de	100 % de los países afectados por la langosta y 60% de los afectados por las plagas transfronterizas principales de las	100 % de los países afectados por la langosta y 30% de los afectados por las plagas transfronterizas principales de las plantas distintas de la langosta

de lucha	las plantas distintas de la langosta	plantas distintas de la langosta	
<b>A2.3.</b> Número de planes nacionales de imprevistos para las amenazas de plagas y enfermedades específicas distintas de la langosta del desierto, incluidas las malas hierbas y plantas leñosas	0	12	2
<b>A2.4.</b> Número de países que aplican sistemas de prevención contra la langosta del desierto o la aplicación integrada generalizada en toda un área de la técnica del insecto estéril	Número de países por determinar para la langosta  12 países utilizan la TIE para luchar contra las moscas de la fruta y las polillas	24 países para la langosta  15 países utilizando la TIE	<i>12 países para la langosta</i> <i>13 países utilizando la TIE</i>

### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Puesta en marcha de las funciones acordadas de la Secretaría en apoyo de la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y de las comisiones regionales para la lucha contra la langosta del desierto.
2. Asesoramiento técnico y orientación a los encargados de formular políticas para promover la integración de la protección fitosanitaria en la producción agrícola sostenible en una perspectiva de seguridad alimentaria más amplia.
3. Marco para programas de protección fitosanitaria sostenibles mediante la aplicación de la CIPF y de normas internacionales.
4. Creación de capacidad, difusión de información y sensibilización, mediante directrices, manuales y metodologías.
5. Facilitación de un foro neutral y fomento del intercambio de información, incluso como elemento clave del sistema fitosanitario mundial de gobernanza para el comercio.
6. Mediciones de referencia de las necesidades nacionales de creación de capacidad y la elaboración de un marco internacional para facilitar la aplicación de las NIMF.
7. Colaboración en la planificación de imprevistos y la alerta temprana de plagas y enfermedades transfronterizas, especialmente a través de los marcos de EMPRES y la CIPF.
8. Estrategias nucleares para elaborar instrumentos para la gestión de plagas y enfermedades de las plantas.
9. Establecimiento de medidas de la vulnerabilidad de los medios de vida recopilando datos de la vulnerabilidad de diversas fuentes como el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) de la FAO, el análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV) del PMA, el Sistema de alerta temprana sobre las hambrunas (FEWS) de la USAID y los Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV) para los países afectados.
10. Mecanismos para asegurar la colaboración y la comunicación de riesgos con eficacia, la colaboración y la coordinación interinstitucional entre los países y las regiones sobre la prevención y la lucha contra las plagas y enfermedades transfronterizas.
11. Instrumentos, herramientas y recursos operativos en sectores de apoyo administrativo fundamentales como los sectores de finanzas, adquisiciones y logística, y gestión de recursos humanos para la realización eficiente de operaciones de emergencia.
12. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables relacionadas con la producción agrícola y las plagas y enfermedades de las plantas.

### Resultado de la Organización A3 – Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas a nivel nacional, regional y mundial

*Unidad principal: AGP*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>A3.1.</b> Número de países que han adoptado medidas para mejorar la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas destinados a reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente	10	30	20
<b>A3.2.</b> Países que mejoran el control reglamentario de la distribución y utilización de plaguicidas de conformidad con las mejores prácticas y los códigos y convenciones internacionales	10	30	20
<b>A3.3.</b> Países que establecen o amplían los programas de manejo integrado de plagas para reducir la dependencia de los plaguicidas	20	60	40
<b>A3.4.</b> Número de países que se integran al Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de información y consentimiento previos para ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos en el comercio internacional o toman medidas para su aplicación	128 Partes Contratantes en 2009. Muchas Partes Contratantes que son países en desarrollo todavía no han adoptado medidas de aplicación del Convenio de Rotterdam	140 países han suscrito el Convenio de Rotterdam. 20 países en desarrollo han adoptado medidas de aplicación del Convenio de Rotterdam	<i>134 países han suscrito el Convenio de Rotterdam. 10 países en desarrollo han adoptado medidas de aplicación del Convenio de Rotterdam</i>

#### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Desempeño de las funciones acordadas de la Secretaría para apoyar la aplicación del Convenio de Rotterdam y las reuniones conjuntas FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas en los alimentos (JMPR), especificaciones de plaguicidas (JMPS) y gestión de los plaguicidas (JMPPM).
2. Directrices técnicas para la aplicación del Código de Conducta y para la gestión de plagas y plaguicidas en situaciones de emergencia.
3. Elaboración y aplicación de una iniciativa especial para reducir el uso de plaguicidas muy peligrosos en los países.
4. Establecimiento o fortalecimiento de programas de MIP para reducir la dependencia de los plaguicidas.
5. Preparación de orientaciones prácticas sobre la vigilancia de los plaguicidas en el medio ambiente y sus efectos en la salud humana, para guiar las políticas y las medidas de acción.
6. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización del público mediante directrices, manuales y metodologías.
7. Establecimiento de un sistema mejorado de gestión de los plaguicidas y la triangulación de plaguicidas en situaciones de emergencia.

8. Programas y proyectos para ayudar a los países a cuantificar, reducir los riesgos, y eliminar y prevenir las existencias obsoletas de plaguicidas y la contaminación aguda de plaguicidas.
9. Estrategias, asesoramiento técnico y orientación en materia de políticas a los países sobre enfoques integrados para la gestión de plagas y plaguicidas de conformidad con el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, el Convenio de Rotterdam y otros instrumentos internacionales.
10. Programas y proyectos para la creación de capacidad a nivel regional, nacional y de comunidad agrícola promoviendo un enfoque integrado de gestión de plagas y plaguicidas.
11. Colaboración regional y armonización de enfoques, incluida la Cooperación Sur-Sur en la aplicación de instrumentos y normas internacionales, así como mejor utilización de la información, las plataformas intergubernamentales, los foros y los instrumentos de gestión del conocimiento existentes.
12. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables sobre plaguicidas.

**Resultado de la Organización A4 – Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas a nivel nacional y regional**

*Unidad principal: AGP*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>A4.1.</b> Número de países que suscriben el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI-RFAA), o que han adoptado reglamentaciones nacionales para la aplicación del TI-RFAA	121 Partes Contratantes (2009). La mayoría de las Partes Contratantes no tienen reglamentaciones en vigor para la aplicación del TI-RFAA.	130 países han suscrito el TI-RFAA. 10 países han adoptado reglamentaciones o políticas nacionales	<i>125 países han suscrito el TI-RFAA. 5 países han adoptado reglamentaciones o políticas nacionales</i>
<b>A4.2.</b> Número de países que han elaborado estrategias/políticas nacionales de RFAA y mecanismos de puesta en común de la información a fin de reforzar los vínculos entre la conservación, el fitomejoramiento y los sistemas de semillas, de conformidad con el Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (PAM-RFAA)	10 países en desarrollo 55 mecanismos nacionales de puesta en común de la información para el seguimiento de la aplicación del PAM-RFAA	17 países en desarrollo 73 países ponen al día los mecanismos de puesta en común de la información para el seguimiento de la aplicación del PAM.	<i>12 países en desarrollo 64 países ponen al día los mecanismos de puesta en común de la información para el seguimiento de la aplicación del PAM.</i>
<b>A 4.3.</b> Número de países que tienen capacidades técnicas e información sobre conservación, fitomejoramiento, sistemas de semillas, biotecnología-bioinocuidad y técnicas nucleares, y número de subregiones que han armonizado y respaldado marcos reguladores relacionados con las semillas	Por determinar para los países Una subregión	10 países Tres subregiones	<i>5 países Dos subregiones</i>

<p><b>A4.4.</b> Número de países que tienen programas a nivel comunitario para la gestión de los RFAA y la producción de semillas en las explotaciones agrícolas, en particular a través de instrumentos de gestión del riesgo de desastres para responder a los riesgos y desafíos ambientales</p>	<p>0 0</p>	<p>10 países 7 países aplican instrumentos de gestión del riesgo de desastres</p>	<p><i>5 países 3 países aplican instrumentos de gestión del riesgo de desastres</i></p>
---	----------------	---	---

### **Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Puesta en marcha de las funciones acordadas de la Secretaría en apoyo de la aplicación del TI-RFAA, en particular la preparación y prestación de orientación y apoyo a la realización del programa de trabajo aprobado por el Órgano Rector.
2. Asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica al actual PAM-RFAA y al actualizado a través del Grupo de Trabajo sobre los RFAA de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA); facilitación de la aplicación y el seguimiento del PAM-RFAA, incluido en cuanto concierne a los instrumentos internacionales pertinentes.
3. Apoyo técnico a la elaboración y aplicación de programas integrados de conservación y utilización sostenible, incluidos los sistemas de semillas, a nivel regional y nacional.
4. Generación, gestión y difusión de conocimientos, datos, instrumentos, tecnologías para la creación de capacidad nacional y regional en la conservación, el fitomejoramiento, el desarrollo de sistemas de semillas y sectores interdisciplinarios afines.
5. Asistencia técnica y orientación a comunidades, pequeños propietarios y agricultores para la gestión sostenible de la diversidad de cultivos y los sistemas de semillas.
6. Fortalecimiento de asociaciones y alianzas con las organizaciones pertinentes para asegurar una adopción documentada de decisiones y la aplicación de prácticas mejores de gestión de los RFAA para la producción agrícola sostenible.

---

**OBJETIVO ESTRATÉGICO B –  
INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA SOSTENIBLE**

---

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
B01	10 320	3 652	6 635	11 062	21 348	31 669
B02	11 774	1 764	9 267	115 917	126 947	138 721
B03	6 219	864	5 831	0	6 695	12 915
B04	2 392	0	0	0	0	2 392
<b>Total</b>	<b>30 706</b>	<b>6 280</b>	<b>21 733</b>	<b>126 979</b>	<b>154 991</b>	<b>185 697</b>

**Cuestiones y desafíos**

El sector ganadero representa en la actualidad el 43 % del valor de la producción agrícola mundial. El previsto aumento constante de la demanda de productos de origen animal requerirá mejorar sustancialmente la eficiencia en la utilización de los recursos, acelerar el desarrollo y la adopción de tecnologías apropiadas.

El sector ganadero mundial se caracteriza por una creciente dicotomía entre: i) el ganado criado por gran número de pequeños ganaderos y pastores; ii) la producción ganadera comercial intensiva a gran escala. Si bien los sistemas ganaderos tradicionales contribuyen a los medios de vida del 70 % de la población rural pobre del mundo, aumenta el número de actividades en gran escala con tecnología avanzada, basadas en la zoogenética y en piensos adquiridos en el mercado internacional, que satisfacen la demanda de carne, leche y huevos de unos mercados en rápido crecimiento, que hacen aparecer el riesgo de que las explotaciones familiares de tamaño medio se vean expulsadas de los mercados formales en expansión.

La aparición y la difusión de enfermedades animales, incluidos los agentes patógenos que se transmiten de los animales a los seres humanos (zoonosis), están muy estrechamente vinculadas a los cambios en los entornos de producción y las crecientes interacciones entre la ganadería y la fauna silvestre.

Una consecuencia grave de la difusión de la producción en gran escala y de las presiones sobre la cría tradicional de ganado en pequeña escala es la pérdida de diversidad zoogenética. Los últimos datos indican que el 20 % de las razas documentadas están en peligro de extinción.

La ganadería ocupa un cuarto de la superficie terrestre mundial en cuanto tierras de pastos, y el sector, que emplea un tercio de las tierras de cultivo mundiales para la producción de cereales para piensos, contribuye a las tendencias de los precios de los cereales pero es a su vez afectado por ellas. A medida que crece la competencia por la tierra, crecen también los costos de los piensos, el agua, la energía y la mano de obra, y la producción ganadera extensiva basada en los pastos está siendo afectada por el cambio climático y las presiones socioeconómicas.

El vigoroso crecimiento del sector ganadero, su creciente importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición y la salud humanas, y sus recientes cambios estructurales requieren la adopción de medidas de gestión atenta por parte de la comunidad internacional. Teniendo en cuenta los considerables efectos positivos y negativos del sector en los objetivos sociales, ambientales y de salud pública, se considera esencial para la orientación del sector una información exhaustiva sobre el sector ganadero en el contexto del desarrollo agrícola y rural general.

Se dispone de oportunidades viables que pueden contribuir a aliviar muchos de los riesgos asociados con la expansión del sector ganadero y a desarrollar todo su potencial. Una mayor productividad permitirá una utilización más eficiente de los escasos insumos y recursos naturales.

Los avances en la cría, la nutrición y los cuidados del ganado y en la prevención y lucha contra las enfermedades de los animales aumentarán la productividad y mejorarán el bienestar de los animales reduciendo al mismo tiempo el riesgo de aparición de enfermedades zoonóticas. Estos objetivos requerirán la generación y la adopción de nuevas tecnologías, así como el desarrollo institucional, incluida una colaboración intersectorial mejorada (por ejemplo, el concepto de “un mundo, una salud”) respaldados por un entorno normativo y reglamentario.

El aumento de la producción ganadera sostenible depende también de la disponibilidad de información y estadísticas actualizadas y fiables que apoyen el proceso de desarrollo y aseguren que el mismo esté respaldado por políticas adecuadas y pertinentes.

### **Hipótesis y riesgos**

- Hipótesis de que la demanda de cantidades considerablemente mayores, de buena calidad e inocuas de productos de origen animal (que se elaboran en cantidades cada vez mayores) seguirá siendo vigorosa. En consecuencia se ampliará la función del sector ganadero en la seguridad alimentaria mundial, y las asociaciones innovadoras entre el sector público y el privado estimularán las inversiones en la investigación y extensión relacionadas con la ganadería para el desarrollo y en la creación de capacidad e instituciones nacionales y regionales.
- Hipótesis de que en el futuro previsible, la ganadería seguirá siendo importante, y en particular en las zonas de pastoreo constituirá a menudo la única base de sustento para un gran número de personas.
- Hipótesis de que los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales/subregionales y la comunidad internacional establecerán las medidas técnicas, institucionales, de políticas y jurídicas necesarias para el sector ganadero destinadas a lograr sus objetivos de manera eficaz, segura y equitativa, y la FAO ha recibido el mandato de elaborar y negociar dichas medidas.
- Hipótesis de que los países tendrán la capacidad adecuada para recopilar, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos, aplicando las normas internacionales, a fin de facilitar de manera efectiva la adopción de decisiones.
- Riesgo de que, en ausencia de una supervisión general eficaz, una colaboración intersectorial mejorada y una cuidadosa gestión pública, el crecimiento vigoroso del sector ganadero causará daños a la sociedad (por ejemplo, la marginación de las explotaciones a pequeña escala), a la salud pública (p. ej. la aparición o reaparición de enfermedades zoonóticas) y a los recursos naturales, el medio ambiente y el clima (p. ej. la erosión de la diversidad genética del ganado, la contaminación, las emisiones de gases de efecto invernadero, la ocupación de hábitats naturales).
- Riesgo de que el sector cada vez más volátil de los cereales y la energía trastorne la explotación ganadera y, a través de la creciente vinculación entre los precios de los cereales y los productos básicos para la producción de energía, reduzca la rentabilidad del sector ganadero en ausencia de opciones de respuesta adecuadas.
- Riesgo de que el cambio climático constituya una amenaza para los sistemas de producción ganadera basada en los pastizales y consecuentemente para los medios de vida de muchos hogares vulnerables.
- Riesgo de que las inversiones en investigación para el desarrollo no sean suficientes para generar las tecnologías necesarias a fin de responder a los retos de un sector que cambia rápidamente.

Resultado de la Organización	a – Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B – Información, conocimientos, estadísticas	C – Instrumentos internacionales	D – Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F – Promoción, comunicación	G –Enfoque interdisciplinario	H – Asociaciones, alianzas
<b>B1</b>	x	x		x	x	x	x	x
<b>B2</b>	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>B3</b>	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>B4</b>	x	x	x	x	x	x	x	x

**Resultado de la Organización B1 – El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico**

*Unidad principal: AGA*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>B1.1.</b> Número de países que aplican medidas con asesoramiento de la FAO con el fin de incrementar la eficiencia y la productividad de sus sectores ganaderos	Por determinar	50	35
<b>B1.2.</b> Número de programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria con componentes ganaderos en funcionamiento	15 nacionales, 4 regionales	33 programas nacionales y 8 regionales	20 programas nacionales y 6 regionales

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Estadísticas, información y conocimientos del sector ganadero que informan a las instancias decisorias de los sectores público y privado e influyen en las mismas.
2. Análisis del sector ganadero, asesoramiento sobre políticas y estrategias, e instrumentos de apoyo a las decisiones que permitan al sector contribuir al desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y el mejoramiento de la nutrición y la salud humanas, en particular mejorando el acceso de los ganaderos a los mercados locales, regionales e internacionales en expansión cada vez más exigentes.
3. Asesoramiento legislativo para ayudar al sector ganadero a asegurar su desarrollo equitativo y eficaz.
4. Orientación (directrices, manuales, metodologías, estudios técnicos, y documentos de exposición de problemas y opciones) sobre nutrición animal, piensos, cría de animales, cuidados ganaderos, elaboración/valor añadido, bienestar animal, identificación de los animales, reglamentación del sector ganadero, buenas prácticas de gestión para la intensificación responsable y mayor eficiencia de la producción ganadera (que abarca los sistemas agropecuarios/de pastizales/acuícolas/agroforestales).
5. Componentes del sector ganadero en el marco de los programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria (PNSA/PRSA), con especial atención al aumento de la productividad, la mejora de los ingresos y los beneficios nutricionales.
6. Respuesta de socorro y rehabilitación en situaciones de emergencia debidas a catástrofes naturales y causadas por el hombre, que repercuten en el sector ganadero.
7. Facilitación de las inversiones para el desarrollo del sector ganadero, orientadas por políticas y estrategias de los subsectores, en particular fomentando las asociaciones oficiales entre las partes interesadas importantes.
8. Creación de capacidad (técnica, estadística, normativa, jurídica e institucional) para mejorar la contribución del sector ganadero al desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y una alimentación de mejor calidad.



**Resultado de la Organización B2 - Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana**
*Unidad principal: AGA*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>B2.1.</b> Número de las enfermedades animales y zoonóticas más importantes transmitidas por alimentos y vectores reguladas por la plataforma del Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta anticipada (GLEWS) sobre enfermedades animales/zoonóticas (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre)	12	Todas las enfermedades animales y zoonóticas terrestres y acuáticas importantes (identificadas o actualizadas por el GLEWS y derivadas de criterios establecidos en los códigos de salud de los animales terrestres y acuáticos y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005))	<i>La mayor parte de las enfermedades animales y zoonóticas terrestres y acuáticas (identificadas o actualizadas por el GLEWS y derivadas de criterios establecidos en los códigos de salud de los animales terrestres y acuáticos y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005))</i>
<b>B2.2.</b> Número de países en desarrollo y en transición que están actuando en el plano nacional o regional con el fomento y el apoyo de la FAO para la prevención y el control de las enfermedades animales y zoonóticas prioritarias (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre)	30	100	75
<b>B2.3</b> Número de países en desarrollo y en transición que aplican o invierten en un marco reglamentario para la gobernanza del sistema de sanidad animal que hace hincapié en las capacidades de prevención y control de enfermedades, considerando en consecuencia la importancia de las asociaciones entre los sectores público y privado y los requisitos de colaboración intersectorial (orientados según el concepto “un mundo una salud”).	20	60	40

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Análisis de los sistemas nacionales de sanidad animal, incluida la inspección y la higiene de los productos, para orientar la formulación, negociación y aplicación de políticas e instrumentos jurídicos amplios de sanidad animal y veterinaria de salud pública (enfermedades zoonóticas/transmitidas por los alimentos en la fase de producción) así como oportunidades de inversión.
2. Información oportuna, vigilancia, previsión, rastreo y detección de amenazas de enfermedades animales y zoonóticas a través de la plataforma del Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta anticipada (GLEWS) sobre enfermedades animales/zoonóticas transmitidas por alimentos y vectores (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre).
3. Métodos e instrumentos (directrices, manuales y estrategias), instrumentos, políticas y apoyo a las decisiones para la prevención, el control y la eliminación de las principales enfermedades animales, zoonóticas y transmitidas por alimentos y vectores, y la comunicación de riesgos a

<p>nivel nacional, regional e internacional, y respuesta a la crisis de la sanidad animal (p. ej. CMC-FC/ECTAD); incorporar el concepto de “un mundo una salud”(la salud de los animales domésticos, la fauna silvestre, los seres humanos y los ecosistemas).</p>			
<p>4. Establecimiento de mecanismos regionales y subregionales para la colaboración entre países y sectores sobre planificación de imprevistos, prevención y lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales y enfermedades zoonóticas, basados en la plataforma de EMPRES y en la iniciativa de la FAO y de la OIE relativa al Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales.</p>			
<p>5. Asociaciones entre los sectores público y privado, instrumentos jurídicos y estrategias de inversión para el fortalecimiento de los sistemas de sanidad animal, incluidos los profesionales/proveedores de servicios privados y los trabajadores de sanidad animal comunitaria donde proceda.</p>			
<p>6. Apoyo a las actividades nacionales y regionales de creación de capacidad a los niveles técnico, institucional, reglamentario y de políticas sobre la alerta temprana, la detección, prevención, preparación, comunicación de riesgos, la colaboración interinstitucional, la coordinación y la lucha contra las enfermedades animales y zoonóticas y enfermedades transmitidas por los alimentos en la fase de producción; acuerdos de asociación.</p>			
<p><b>Resultado de la Organización B3 - Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera</b></p>			
<p><i>Unidad principal: AGA</i></p>			
<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>B3.1.</b> Número de países que aplican medidas destinadas a mitigar la repercusión del ganado sobre el medio ambiente y el cambio climático	5	15	10
<b>B3.2.</b> Acuerdos internacionales en los que se reconoce la función de la FAO en los recursos zoogenéticos y las cuestiones relativas a la ganadería y el medio ambiente	Ninguno	CDB/CMNUCC posterior a Kyoto.	<i>Reconocimiento por el CDB y el CMNUCC de la función normativa y la responsabilidad de la FAO sobre los RGAA/las negociaciones posteriores a Kyoto referentes a la agricultura, incluida la ganadería</i>
<b>B3.3.</b> Número de países en desarrollo y en transición que establecen y aplican estrategias y planes de acción nacionales (con base en el Plan de acción mundial) para la gestión mejorada y conservación de los recursos zoogenéticos	1	20	10
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p>			
<p>1. Gestión de la información y los conocimientos sobre las interacciones ganadería-medio ambiente, los efectos del cambio climático en el ganado, la fauna silvestre, el uso del hábitat, opciones tecnológicas, institucionales, normativas y de política para reducir los efectos ambientales del sector ganadero (incluida la presión excesiva sobre las tierras de pastoreo, los desechos y las emisiones de gases de invernadero; la contaminación del agua, la conversión de los bosques, la degradación de las tierras, los ecosistemas y la biodiversidad); la creación de capacidad nacional y regional a nivel técnico, institucional y de políticas sobre la interfaz ganadería-medio ambiente, la vulnerabilidad y las estrategias de mitigación y adaptación.</p>			

2. Políticas y estrategias que permitan ajustar el sector ganadero a las condiciones ambientales cambiantes; programas de adaptación a los efectos del medio ambiente y el cambio climático y la mitigación de los mismos, incluida la evaluación de la degradación del hábitat acuícola que afecta a la producción piscícola<sup>45</sup>.
3. Inversión en la gestión de los recursos naturales por mediación del sector ganadero con especial atención en los sistemas industriales y los sistemas extensivos basados en los pastizales, incluido el pago por servicios ambientales y fomentando las asociaciones entre los sectores público y privado.
4. Información técnica y científica para respaldar la incorporación de las consideraciones del sector ganadero en los foros ambientales internacionales (convenios, tratados y acuerdos).
5. Orientaciones (guías, manuales, metodologías y buenas prácticas de gestión, creación de capacidad para los servicios de extensión y de asesoramiento) para mejorar la eficiencia en el uso de recursos naturales en la producción ganadera, incluida la aplicación de la ordenación integrada de tierras y aguas (cultivos/ganado/pastizales/acuicultura/recursos agroforestales).
6. Apoyo a los países en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Zoogenéticos<sup>46</sup> (PAM- AnGR) mediante la gestión de la información y los conocimientos, la elaboración de instrumentos y directrices sobre caracterización, el seguimiento y el inventario, el uso y conservación sostenibles, el mantenimiento de un mecanismo de facilitación (Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos, DAD-IS), la promoción y creación de capacidad; dirigir el desarrollo y la aplicación de un mecanismo de intercambio de información que conduzcan a la elaboración y aplicación de un mecanismo de financiación; y asistencia a los países en el desarrollo institucional, normativo y jurídico.
7. Asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los recursos zoogenéticos a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), en particular mediante el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura).

**Resultado de la Organización B4 – Las políticas y prácticas que orientan al sector ganadero se basan en información oportuna y fiable**

*Unidad principal: AGA*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>B4.1.</b> Situación de la negociación de una orientación sectorial para la ganadería en forma de directrices voluntarias o de un Código de conducta para un sector ganadero responsable	No se han celebrado negociaciones	Informe del COAG sobre las negociaciones (sin perjuicio de una decisión positiva del COAG)	<i>Decisión del COAG sobre la oportunidad de negociar las directrices voluntarias o el Código de conducta</i>
<b>B4.2</b> La ganadería en el mundo – publicación principal	Ninguna	La ganadería en el mundo (publicación en 2013)	<i>La ganadería en el mundo (publicación en 2011)</i>

<sup>45</sup> En la medida que se refiere a producciones integradas de ganadería y pescados.

<sup>46</sup> Solo las especies terrestres de animales (con exclusión de las acuáticas).

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Recopilación de información sobre el diseño y la negociación impulsados por el COAG de un acuerdo marco relativo al sector ganadero (p. ej.: Directrices voluntarias para la orientación del sector ganadero / Código de conducta para un sector ganadero responsable), en sinergia y armonía con los acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes; y con el asesoramiento de consultas de expertos.
2. Apoyo al análisis para una publicación principal (“Ganadería mundial 20xx”, cuya primera edición aparecería en 2011) para permitir una información y orientación continuas del sector ganadero.
3. Desarrollo y mantenimiento de una amplia plataforma de información del sector ganadero.

---

**OBJETIVO ESTRATÉGICO C –  
GESTIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS DE LA  
PESCA Y LA ACUICULTURA**

---

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
C01	18 194	6 748	5 081	0	11 828	30 022
C02	7 333	6 648	4 423	0	11 071	18 404
C03	7 312	8 273	15 378	0	23 651	30 963
C04	9 400	5 917	5 164	(0)	11 080	20 480
C05	5 196	3 167	2 373	16 000	21 540	26 736
C06	6 432	4 467	4 049	0	8 515	14 948
<b>Total</b>	<b>53 867</b>	<b>35 219</b>	<b>36 467</b>	<b>16 000</b>	<b>87 685</b>	<b>141 553</b>

**Cuestiones y desafíos**

El sector de la pesca y la acuicultura desempeña un papel importante para la nutrición humana, la lucha contra el hambre y la pobreza y, más en general, el desarrollo económico. La demanda de pescado y productos pesqueros seguirá creciendo. En el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) se exige que se gestionen y se conserven los recursos pesqueros y acuícolas eficazmente velando al mismo tiempo por la conservación de la biodiversidad acuática y de la salud y productividad de los ecosistemas que sostienen los recursos y la producción pesqueros.

La situación de la pesca de captura mundial está lejos de ser óptima, como se informa en *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), publicado en marzo de 2009. Además, problemas como la sobrecapacidad de la flota y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) presentan un desafío para la comunidad internacional al tiempo que ésta busca soluciones duraderas. Los recursos y ecosistemas continentales son especialmente propensos a sufrir los efectos adversos de diversas actividades humanas.

Existen pocas posibilidades de incremento de las capturas mundiales de poblaciones naturales de pescado y se espera que la acuicultura contribuya a llenar el vacío de la creciente demanda de pescado y productos pesqueros. En la actualidad la acuicultura suministra cerca de la mitad del pescado destinado al consumo humano. El desarrollo sostenible del sector se enfrenta a dos desafíos, a saber, la necesidad urgente de disponer de tecnologías y medios adecuados para incrementar la producción acuícola en numerosos países en desarrollo, y la gran demanda de mejora de la eficacia y la gestión del uso de recursos y la protección del medio ambiente.

Otro problema importante es la coexistencia, en relación tanto con la pesca de captura como con la acuicultura, de un subsector industrial a gran escala y un subsector a pequeña escala. Este último emplea a más del 90 % de todos los trabajadores de la pesca y la acuicultura, comunidades en las que la pesca artesanal o la acuicultura en pequeña escala contribuyen de manera notable a la seguridad alimentaria y a los medios de subsistencia. Son precisas políticas integradas y mejores instrumentos de gestión para abordar las necesidades específicas de ambos subsectores.

Seguirá siendo necesaria la promoción de la buena gobernanza, unas buenas prácticas y acciones de reglamentación en relación con la pesca y la acuicultura a nivel mundial, regional y nacional, especialmente de las que se basan en los principios y normas incluidos en el CCPR y los instrumentos conexos. Deberán reforzarse las instituciones pertinentes para alcanzar la buena gobernanza de la pesca.

Es preciso un enfoque multidisciplinar que permita a los Miembros de la FAO y a los órganos regionales de pesca (ORP) llevar a cabo las acciones necesarias para facilitar la mejora de la responsabilidad y permitir que se cumplan las obligaciones internacionales, especialmente los instrumentos internacionales cuyo fin es mejorar la gobernanza de la pesca. Además, necesitarán

personal bien formado y recursos financieros suficientes. La asistencia y la creación de capacidad en estos ámbitos son esenciales.

Existen retos importantes que dificultan la mejora de la información y los datos acerca de la situación y las tendencias de la pesca y la acuicultura que se puedan utilizar como base para la elaboración de políticas y la planificación de la gestión y sectorial. En concreto, la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala están a menudo infrarrepresentadas o se obvian completamente en las estadísticas oficiales. La pesca continental en su conjunto es, igualmente, un serio problema en este sentido. El Comité de Pesca (COFI) ha adoptado estrategias complementarias para la pesca de captura y para la acuicultura con vistas a abordar estos desafíos. Ahora se precisa la aplicación activa de las estrategias a nivel mundial, regional y nacional. Ello requerirá un mayor hincapié en la creación de capacidad y la asociación, con énfasis en la integración de información y datos empleando las normas comunes.

En la actualidad surgen otros desafíos: las repercusiones del cambio climático, incluido el incremento de la frecuencia de los desastres naturales; el aumento de los precios del pescado, de la dependencia y el consumo de combustible y de los costos de los insumos de producción; la aparición de enfermedades animales en acuicultura; la mayor influencia del sector de ventas y el uso de instrumentos de mercado y certificación para promover la sostenibilidad y el comercio responsable; el deterioro generalizado de los ecosistemas acuáticos, tanto en el entorno marino como en las aguas continentales; la necesidad de aumentar la atención prestada a las amenazas y problemas ambientales y la necesidad de responder adecuadamente a las emergencias.

### **Hipótesis y riesgos**

- Hipótesis de que todos los países conceden alta prioridad a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR).
- Hipótesis de que los países están dispuestos a mejorar la gobernanza y la gestión de los sectores de la pesca y la acuicultura, y tienen capacidad para hacerlo, mediante el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales, de ámbito nacional, regional y mundial.
- Hipótesis de que las administraciones nacionales encargadas de la pesca y la acuicultura en los ámbitos nacionales y los órganos regionales de pesca (ORP) disponen de suficiente capacidad para aplicar una ordenación eficaz, con inclusión de la representación adecuada de los intereses del sector de la pesca y la acuicultura en la planificación nacional y regional.
- Hipótesis de que el comercio de pescado y productos pesqueros generará beneficios (ingresos y empleo) desde el lugar de captura/producción hasta el consumidor final.
- Hipótesis de que existe suficiente capacidad para recopilar, verificar, difundir e intercambiar información y datos utilizando normas internacionales y que los países, individualmente o en el marco de mecanismos regionales y mundiales, la utilizan en los procesos de toma de decisiones.
- Riesgo de que la pesca excesiva, la sobrecapacidad y la pesca INDNR persistan, e incluso empeoren, si las medidas institucionales y normativas necesarias no se mantienen o no se adoptan y ponen en práctica.
- Riesgo de que haya dificultades generalizadas para atraer y conservar a personal cualificado en las administraciones de pesca y acuicultura, especialmente en países en desarrollo.
- Riesgo de que el crecimiento del sector de la acuicultura pueda verse obstaculizado por, por ejemplo, el impacto medioambiental del desarrollo de la acuicultura, los conflictos entre los usuarios de los recursos, la prevalencia de las enfermedades y la mayor dependencia de los peces en estado natural para su empleo como semillas y piensos.
- Riesgo de que la falta de la capacidad adecuada y el incumplimiento de las normas originen información inadecuada y pongan en peligro la toma de decisiones eficaz.

<b>Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico C</b>								
<b>Resultado de la Organización</b>	<b>a – Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación</b>	<b>b – Información, conocimientos, estadísticas</b>	<b>c – Instrumentos internacionales</b>	<b>D – Asesoramiento sobre políticas</b>	<b>E - Apoyo técnico, creación de capacidad</b>	<b>F – Promoción, comunicación</b>	<b>G –Enfoque interdisciplinario</b>	<b>H – Asociaciones, alianzas</b>
<b>C1</b>	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>C2</b>			x	x	x			
<b>C3</b>	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>C4</b>	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>C5</b>		x	x	x	x	x	x	x
<b>C6</b>		x	x	x	x	x		x
<b>Resultado de la Organización C1 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a cuestiones incipientes</b>								
<i>Unidad principal: FI</i>								
<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>			<b>Objetivo (a 4 años)</b>		<b>Objetivo (a 2 años)</b>		
<b>C1.1.</b> Número de países y ORP que han elaborado por lo menos un componente de una política y un marco regulador apropiados para la aplicación del CCPR e instrumentos conexos, incluida la formulación, la adopción y la aplicación de políticas, planes de acción, leyes y reglamentos y acuerdos bilaterales y regionales con atención específica a la pesca en pequeña escala, la sobrecapacidad y la pesca INDNR	Por determinar			10 países 6 ORP		5 países 3 ORP		
<b>C1.2.</b> Número de instrumentos internacionales de pesca (incluidas las directrices internacionales y los instrumentos jurídicamente vinculantes) que se han adoptado bajo los auspicios de la FAO	Por determinar			3 instrumentos		3 proyectos del Presidente		
<b>C1.3.</b> Número de países y ORP cuyas colecciones estadísticas y sistemas de elaboración de informes aseguran la presentación de informes para cada especie	Por determinar			10 países 6 ORP		5 países 3 ORP		
<b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de informes periódicos sobre el estado de la aplicación del CCPR y los instrumentos conexos.</li> <li>2. Asesoramiento sobre el establecimiento y la integración de marcos normativos y jurídicos, conjugando los objetivos en materia de desarrollo con las necesidades en materia de conservación, y prestando especial atención a la pesca y la acuicultura en pequeña escala.</li> <li>3. Disponibilidad de plataformas, como el COFI, para el debate internacional, y refuerzo de su</li> </ol>								

<p>contribución y participación en otros foros internacionales [como la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)].</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Elaboración de nuevos instrumentos como acuerdos, planes de acción o directrices técnicas e internacionales.</li> <li>5. Promoción y comunicación, en particular sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales y la mejora de la contribución del sector a los ODM de las Naciones Unidas que conlleva la aplicación del CCPR y los instrumentos internacionales conexos.</li> <li>6. Creación de capacidad en estadística y elaboración de marcos jurídicos y normativos, negociaciones internacionales y aspectos económicos y sociales de la pesca.</li> <li>7. Producción y utilización de información, estadísticas y citas oportunas y fiables y otros análisis como base para la elaboración de políticas.</li> <li>8. Fortalecimiento de la colaboración con los socios intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, incluidas las organizaciones de pescadores, acuicultores y la industria de la pesca y la acuicultura.</li> </ol>			
<p><b>Resultado de la Organización C2 – La gobernanza de la pesca y la acuicultura ha mejorado por medio del establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP</b></p> <p><i>Unidad principal: FIE</i></p>			
<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>C2.1.</b> Número de países que han fortalecido sus instituciones y mecanismos institucionales o los han creado nuevos, en caso necesario, dando lugar a repercusiones importantes en la gobernanza del sector	Por determinar	10 países	5 países
<b>C2.2.</b> Número de ORP que han realizado análisis de sus resultados y han tomado medidas para mejorarlos	Por determinar	6 ORP	3 ORP
<b>C2.3.</b> Número de nuevos ORP o redes de acuicultura que se han establecido en respuesta a deficiencias señaladas en la gobernanza de recursos compartidos	Por determinar	Creación de 2 ORP o redes de acuicultura	Proyectos de estatutos o acuerdos de 2 ORP o redes de acuicultura
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoramiento y asistencia (mediante apoyo jurídico, normativo e informativo) para fortalecer las instituciones existentes.</li> <li>2. Creación de capacidad en materia de gobernanza y gestión de instituciones.</li> <li>3. Análisis y presentación de informes periódicos sobre las experiencias relativas a las evaluaciones y reformas institucionales.</li> <li>4. Asesoramiento jurídico, normativo y técnico para crear nuevos ORP.</li> <li>5. Apoyo de campo de las reformas institucionales y estudios de caso sobre las mismas.</li> </ol>			



6. Trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para garantizar la eficacia máxima a la hora de promover la reforma institucional para mejorar la gobernanza.
7. Apoyo de los ORP, las redes de acuicultura y las instituciones internacionales pertinentes a la hora de abordar cuestiones multisectoriales como la pesca y la acuicultura en pequeña escala.

**Resultado de la Organización C3 – Una ordenación más eficaz de la pesca de captura marina y continental por parte de los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible**

**Unidad principal: FIM**

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>C3.1</b> Número de las poblaciones (marinas y continentales) que se han evaluado empleando los mejores datos científicos disponibles y también teniendo en cuenta, en su caso, los conocimientos tradicionales y locales	Por determinar	10	5
<b>C3.2.</b> Nivel mundial medio de poblaciones nacionales e internacionales sobrexplotadas, agotadas y en recuperación	28%	25%	28%
<b>C3.3</b> Número de países y ORP que han adoptado oficialmente planes de ordenación pesquera o marcos equivalentes para sus pesquerías de captura continental y sus ecosistemas acuáticos marinos y continentales, de acuerdo con el CCPR y coherentes con un EEP, y tienen en cuenta las necesidades y contribuciones específicas de la pesca en pequeña escala	Por determinar	10 países 6 ORP	4 países 2 ORP

• **Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Elaboración y difusión, en cooperación con los socios adecuados, de directrices técnicas, instrumentos y otro material informativo sobre la ordenación pesquera en el marco del EEP y aspectos relevantes del Código de Conducta. Se hará especial hincapié en el material para la ordenación de la pesca en pequeña escala.
2. Presentación periódica de informes y evaluación sobre la situación de las poblaciones de pescado y los ecosistemas.
3. Asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos del análisis y la ordenación pesqueros en el marco del EEP, considerando especialmente las necesidades de la pesca en pequeña escala y los requisitos relativos a los medios de vida a nivel nacional, regional y mundial.
4. Asociación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. Facilitación y promoción de la cooperación internacional en la ordenación pesquera mediante talleres, consultas, la creación de redes y otros medios, incluso con otros sectores cuando sea necesario.

**Resultado de la Organización C4 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura**

*Unidad principal: FIM*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>C4.1.</b> Incremento porcentual en la producción mundial de la acuicultura y de la producción en relación con el desarrollo y los medios de vida rurales	Por determinar	10% de incremento (producción mundial) 5% de incremento (producción en relación con el desarrollo rural)	5% de incremento (producción mundial) 2% de incremento (producción en relación con el desarrollo rural)
<b>C4.2.</b> Disminución porcentual en la utilización mundial de harina de pescado	Por determinar	Disminución del 10%	Disminución del 5%
<b>C4.3.</b> Aumento porcentual del consumo mundial de productos pesqueros cultivados procedentes de prácticas acuícolas sostenibles.	Por determinar	Aumento del 10%.	Aumento del 5%.

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Promoción del enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA), incluidos los marcos sobre bioseguridad, la evaluación de riesgos, la acuicultura integrada, la ordenación integrada de zonas costeras (OIZC), etc.
2. Creación de capacidad mediante programas de capacitación y talleres regionales para facilitar la adopción y la aplicación de las directrices de la FAO con especial énfasis en los sectores rurales, los pequeños productores y las mujeres.
3. Apoyo y promoción de grupos y asociaciones de pequeños productores haciendo hincapié en la participación de las mujeres y las minorías.
4. Promoción de análisis y evaluaciones mundiales, regionales y temáticos del sector acuícola.
5. Promoción y apoyo de las asociaciones y redes acuícolas en la investigación y el desarrollo aplicados, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.
6. Creación de herramientas y sistemas de información para difundir, reunir, gestionar y utilizar datos relevantes.
7. Mejora de la comunicación y la coordinación entre las oficinas regionales y la FAO, así como entre esta última y otras organizaciones regionales.
8. Trabajo eficaz del Subcomité sobre Acuicultura.

**Resultado de la Organización C5 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas en todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca**

*Unidad principal: FI*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>C5.1.</b> Número de países donde las pesquerías se explotan empleando buques, artes y prácticas de pesca respetuosas con el medio ambiente, seguras y técnica y económicamente eficientes	Por determinar	10 países	5 países
<b>C5.2.</b> Número de países y ORP que han establecido sistemas	Por determinar	10 países 6 ORP	5 países 3 ORP

operacionales de vigilancia de buques (VMS) para incrementar su capacidad de seguimiento, control y vigilancia (SCV)			
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas sobre actividades pesqueras más seguras y más eficientes técnica y socioeconómicamente, incluido el inventario de tecnologías y mejores prácticas relacionadas con los anteriores indicadores C5-1 y C5-2.</li> <li>2. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas para reducir al mínimo los efectos adversos de la pesca en el medio ambiente, incluidas actualizaciones mundiales sobre las capturas incidentales y los descartes, las tecnologías de captura de bajo consumo energético y la creación de tecnologías pesqueras respetuosas con el medio ambiente.</li> <li>3. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre todos los ámbitos relacionados con las actividades de pesca responsable, incluida la facilitación de talleres y consultas técnicas y el encargo de estudios y análisis.</li> <li>4. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos en la creación de las tecnologías de pesca en pequeña escala adecuadas.</li> <li>5. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre la gestión de los puertos, la reducción de residuos, las microfinanzas y los procesos de mejora de la participación de las partes involucradas en las actividades de la pesca y la acuicultura.</li> <li>6. Apoyo de los Estados Miembros y ORP en actividades de creación de capacidad y promoción que refuercen e incrementen su capacidad para gestionar sistemas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) integrados de las actividades pesqueras.</li> </ol>			
<p><b>Resultado de la Organización C6 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, incluidos unos requisitos de acceso al mercado más predecibles y armonizados</b></p> <p><i>Unidad principal: FI</i></p>			
<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
C6.1. Número de países que han adoptado buenas prácticas para la utilización, la comercialización y la compraventa de pescado, tanto en el ámbito del sector público como en el industrial	Por determinar	10 países	5 países
C6.2. Número de países en desarrollo cuyos ingresos por comercio pesquero nacional, regional e internacional se han incrementado como mínimo un 5 %	Por determinar	10 países	5 países
C6.3. Número de países que han armonizado sus legislaciones, reglamentaciones y prácticas pesqueras y comerciales, incluidas las aplicables a la inocuidad de los productos marinos, con requisitos y normas convenidos internacionalmente	Por determinar	10 países	5 países

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Prestación de apoyo y asesoramiento a organizaciones nacionales, regionales e internacionales, incluido el sector privado, para mejorar las prácticas de la utilización poscosecha y comercialización del pescado.
2. Análisis y presentación de informes periódicos, especialmente mediante el Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero, sobre los avances, las tendencias y problemas de uso y comercio del pescado y los requisitos de acceso al mercado pesquero.
3. Prestación de asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos de utilización, comercialización y compraventa de pescado a nivel nacional, regional y mundial mediante, entre otros, respuestas a peticiones específicas de apoyo técnico, proyectos del PCT, apoyo técnico continuado y respaldo de Fish Infoservices y proyectos amplios a corto y largo plazo financiados con fondos extrapresupuestarios.
4. Desarrollo de asociaciones estratégicas con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para promover la creación y la aplicación de instrumentos y prácticas, incluidos instrumentos de mercado, para la utilización, comercialización y compraventa responsables y sostenibles de pescado.
5. Apoyo a las instituciones profesionales de investigación y extensión nacionales y regionales y a las redes regionales para promover la utilización, comercialización y compraventa responsables de pescado.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO D –  
MEJORA DE LA CALIDAD Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN  
TODAS LAS FASES DE LA CADENA ALIMENTARIA**

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
D01	12 802	3 937	1 474	0	5 411	18 213
D02	3 338	1 164	32	0	1 197	4 535
D03	4 168	1 731	7 682	2 000	11 413	15 581
D04	3 627	0	142	0	142	3 769
<b>Total</b>	<b>23 935</b>	<b>6 832</b>	<b>9 330</b>	<b>2 000</b>	<b>18 163</b>	<b>42 098</b>

**Cuestiones y desafíos**

La insuficiencia de los controles de seguridad alimentaria y de la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria sigue predominando tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Los informes de los fracasos en la gestión de la inocuidad de los alimentos demuestran las dificultades con que se enfrentan los países para lograr unos controles eficaces e integrados desde la fase previa a la producción hasta el consumo, incluso en los países desarrollados que disponen de sistemas maduros de inocuidad y calidad de los alimentos, respaldados por capacidades técnicas y científicas considerables. Entre las consecuencias de estos fracasos se incluyen las enfermedades transmitidas por los alimentos y los consiguientes efectos económicos perjudiciales en los agricultores, las empresas alimentarias y los consumidores. Los desafíos se multiplican en muchos países en desarrollo donde existen sistemas de control de los alimentos fragmentados, marcos jurídicos inadecuados o incoherentes, instituciones débiles, falta de políticas adecuadas de protección de los consumidores, infraestructuras deficientes y escasez de recursos humanos capacitados; donde la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico dependen en gran medida de las capacidades de estos países de cumplir con los requisitos del mercado en materia de seguridad y calidad, y donde las enfermedades transmitidas por los alimentos siguen siendo una de las principales causas de muerte y enfermedad en particular entre los niños.

En muchos países en desarrollo las estrategias y planes de acción en materia de seguridad alimentaria y calidad de los alimentos también fracasan debido a que se les proporciona un apoyo presupuestario y de otro tipo insuficiente e incoherente. Para mejorar la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos a nivel nacional en todas las etapas de la cadena alimentaria es necesario emprender planificaciones e inversiones intersectoriales estratégicas. Hay que sensibilizar a los responsables de las políticas de alto nivel acerca de la necesidad de elaborar políticas y estrategias de seguridad alimentaria, concibiéndolas en el contexto más amplio de los objetivos nacionales de seguridad alimentaria, desarrollo agrícola y salud pública.

La Comisión del Codex Alimentarius elabora normas de inocuidad de los alimentos basadas en los conocimientos científicos que la mayoría de los países, en particular los países en desarrollo, no podrían elaborar por cuenta propia por carecer de la capacidad o los recursos necesarios. La Comisión elabora también normas de calidad de los alimentos acordadas a nivel internacional. Tanto los países en desarrollo como los países desarrollados esperan de las normas del Codex una orientación internacional para proteger la salud de los consumidores y velar al mismo tiempo por la aplicación de prácticas justas en el comercio de alimentos. Habida cuenta de las implicaciones de los Acuerdos MSF y OTC de la OMC en el comercio internacional de alimentos, aumentan cada vez más las expectativas respecto del proceso de establecimiento de normas del Codex y el sistema de asesoramiento científico en apoyo de ese proceso. Los países en desarrollo deben fortalecer sus capacidades para participar eficazmente en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares, a fin de asegurar la validez e importancia de las normas del Codex en el contexto internacional.

La mera existencia de normas es insuficiente para ofrecer garantías de protección de la salud pública o el cumplimiento de requisitos específicos del mercado. Es necesario disponer también de la capacidad de aplicar las normas a través de un sistema nacional de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos en que los actores de los sectores tanto público como privado tengan asignadas funciones y responsabilidades claras que desempeñar y dispongan de los conocimientos técnicos y servicios necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz y eficiente.

Se espera que los efectos relacionados con el clima, las variaciones demográficas, los cambios en los estilos de vida, la evolución de los sistemas de producción de alimentos, la dinámica evolutiva del mercado y la creciente aplicación de las normas privadas estimulen a los gobiernos a detectar los nuevos riesgos, para reconocer los cambios de las prioridades respecto de la inocuidad y la calidad de los alimentos y poder adaptar consecuentemente los programas de gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos.

### Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que las normas privadas de inocuidad de los alimentos y calidad no socavarán la armonización de normas oficiales con las del Codex Alimentarius.
- Hipótesis de que la mejora de la coordinación entre un número creciente de organismos internacionales que se ocupan del establecimiento de normas alimentarias y la creación de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos evitará la fragmentación de los resultados y la reducción de la eficacia y la eficiencia de la asistencia técnica.
- Hipótesis de que la planificación a largo plazo de la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos no se vea obstaculizada por la necesidad de responder a las emergencias de la cadena alimentaria, y que los gobiernos reconozcan la mejora de la recopilación y el intercambio de información sobre inocuidad de los alimentos y el desarrollo estratégico de sistemas de control alimentario como prerrequisitos para lograr la detección temprana y la prevención de emergencias de la cadena alimentaria.
- Riesgo de que la inestabilidad política y los problemas de seguridad alimentaria puedan menoscabar la capacidad de los gobiernos de prestar apoyo constante a los programas de inocuidad y calidad de los alimentos.
- Riesgo de que las políticas proteccionistas en el ámbito regional/subregional y/o nacional menoscaben los acuerdos multilaterales sobre reglamentación de la inocuidad y la calidad de los alimentos.
- Riesgo de que los sistemas y los niveles de control separados para los mercados internos y de exportación puedan dar lugar a mayores riesgos incontrolados de inocuidad de los alimentos para la población más vulnerable.
- Riesgo de que las inversiones en investigación relacionada con la inocuidad de los alimentos y en desarrollo de los recursos humanos sean insuficientes para abordar con eficacia los nuevos desafíos, como las repercusiones que tiene el cambio climático en la inocuidad de los alimentos y otros nuevos peligros que amenazan la inocuidad de los alimentos, la evolución de los sistemas de producción, la mayor aplicación de normas del sector privado, etc.

### Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico D

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G -Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
<b>D1</b>		<b>X</b>	<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>D2</b>	<b>X</b>	<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>D3</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>D4</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

**Resultado de la Organización D1 - Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional**

*Unidad principal: AGN*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>D1.1.</b> Número de puntos de contacto nacionales que utilizan la página web “MiCodex” para interactuar con la Secretaría del Codex y otros Miembros	0	80	20
<b>D1.2.</b> Porcentaje de países que informan sobre su uso de normas del Codex en reuniones de los comités coordinadores regionales del Codex y en sitios web regionales del Codex	CCEURO: 41% CCNASWP: 77% CCLAC: 38% CCASIA: 46% CCNEA: 35% CCAFRICA: 55%	Informa un mínimo de un 60% en todas las regiones	<i>Informa un mínimo de un 50% en todas las regiones</i>
<b>D1.3.</b> PORCENTAJE DE RESULTADOS DE LOS ÓRGANOS DE EXPERTOS DE LA FAO y de la OMS (inocuidad, calidad y requisitos de nutrientes de los alimentos) incorporado o utilizado por los comités pertinentes del Codex para elaborar normas y recomendaciones acordadas a nivel internacional	80%	90%	85%

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Contribución de la Secretaría del Codex en apoyo de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius.
2. Prestación de asesoramiento jurídico a la Comisión del Codex Alimentarius y los órganos de expertos correspondientes.
3. Actividades de promoción para sensibilizar a las instancias decisorias nacionales acerca de la importancia del Codex y para fomentar el uso de los textos del Codex a nivel nacional y regional y facilitar la colaboración regional en la normalización de alimentos.
4. Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales que contribuyen a mejorar la participación efectiva de los países en el Codex y la aplicación de las normas del Codex.
5. Actividades de promoción y gestión (conjuntamente con la OMS) del Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex para favorecer la participación de los países en desarrollo en las reuniones ordinarias del Codex.
6. Asesoramiento científico en materia de inocuidad y calidad de los alimentos, incluida la composición y los requisitos de nutrientes de los alimentos, mediante la aplicación de las disposiciones del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), las Consultas mixtas FAO/OMS de expertos sobre evaluación de riesgos microbiológicos (JEMRA), el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos sobre Nutrición (JECN) y las reuniones especiales de expertos y el funcionamiento de la Red internacional de sistemas de datos sobre alimentos (INFOODS).

**Resultado de la Organización D2 - Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria**

*Unidad principal: AGN*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>D2.1.</b> Número de países en desarrollo o en transición que han elaborado o adoptado políticas nacionales de inocuidad y calidad de los alimentos basándose en evaluaciones sólidas y a través de procesos participativos	38	50	46
<b>D2.2</b> Número de países en desarrollo o en transición que han evaluado sus marcos legislativos de inocuidad y calidad de los alimentos, para determinar las prioridades de redacción de textos jurídicos y para elaborar/adoptar la legislación necesaria.	47	62	55
<b>D2.3.</b> Número de países en desarrollo o en transición con mecanismos institucionales eficaces para asegurar un control coordinado de los alimentos en toda la cadena alimentaria	30	45	38

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Apoyo para el examen, la evaluación y el fortalecimiento de los marcos institucionales y legislativos para la gestión y el control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, incluido el examen de los sistemas de bioseguridad integrados.
2. Apoyo al desarrollo de las capacidades institucionales e individuales para la determinación de las nuevas problemáticas sobre la inocuidad, la composición y la biodiversidad de los alimentos y para la elaboración del asesoramiento científico en apoyo de las decisiones sobre las políticas. Estadísticas de producción y comercio de alimentos y análisis de las tendencias del mercado, evaluación de los costos de la observancia y los efectos económicos y sociales del incumplimiento.
3. Facilitar las buenas prácticas en la inversión en la inocuidad y la calidad de los alimentos y en potenciar las asociaciones entre el sector público y el privado.

**Resultado de la Organización D3 - Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos de acuerdo con las normas internacionales**

*Unidad principal: AGN*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>D3.1.</b> Número de países en desarrollo o en transición que han elaborado programas de inocuidad de los alimentos basados en el riesgo que aplican las mejores prácticas de la FAO	17	25	21



<b>D3.2.</b> Número de países en desarrollo o en transición que poseen o están desarrollando servicios eficientes y uniformes de inspección y certificación de alimentos que cumplen las recomendaciones internacionales	37	49	43
<b>D3.3.</b> Número de países en desarrollo o en transición que han extendido sus capacidades de análisis de los alimentos ampliando sus listas de pruebas analíticas disponibles o potenciando la calidad de los resultados de las pruebas	45	55	50
<b>D3.4.</b> Número de países en desarrollo o en transición que han adoptado un plan nacional de respuesta ante las emergencias en inocuidad de los alimentos como componente integrado del plan nacional de respuesta ante catástrofes y emergencias con un plan de acción para desarrollar las capacidades necesarias a efectos de su aplicación efectiva	10	18	15
<b>D3.5</b> Número de países en desarrollo o en transición que han desarrollado estrategias nacionales y planes de acción para la aplicación a efectos de sensibilizar y educar al público sobre cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos, incluidos los beneficios para la salud y la nutrición derivados de los alimentos de producción local/tradicional	15	27	24

### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Orientación sobre buenas prácticas para establecer un entorno favorable a la amplia participación de los actores interesados en la concepción de un programa de inocuidad y calidad de los alimentos y en el establecimiento de normas a nivel nacional, así como para la colaboración a escala regional y subregional en cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos.
2. Prestar apoyo a la aplicación del marco de análisis de riesgos de inocuidad de los alimentos para la adopción de decisiones en materia de inocuidad de los alimentos a nivel nacional (evaluación de riesgos, gestión de riesgos y comunicación de riesgos), incluida la elaboración de normas alimentarias nacionales.
3. Facilitar el acceso a la información sobre las normas internacionales de inocuidad de los alimentos, la evaluación de riesgos (y beneficios) y el asesoramiento científico al respecto, la composición de los alimentos y otras cuestiones afines (p. ej. el Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal (IPFSAPH) en Internet, las series de publicaciones del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y de evaluación de riesgos microbiológicos (ERM), la revista Journal of Food Composition, etc.).
4. Apoyo para la creación de capacidades y la mejora de la eficiencia en los servicios de laboratorios de alimentos, inspección alimentaria y certificación de los alimentos.
5. Orientación y asistencia técnica sobre los valores de referencia de nutrientes, etiquetado de los alimentos, requisitos de nutrientes y de propiedades saludables.
6. Prestar apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales sobre cuestiones específicas de control de los alimentos, tales como los programas de vigilancia de contaminantes, programas de muestreo, rastreabilidad/rastreo de productos y facilitar un entorno de políticas favorable que promuevan la aplicación de programas eficaces.
7. Suministro de información oportuna, conocimientos, previsiones, alerta temprana y orientación sobre inocuidad de los alimentos, así como asistencia para la preparación a nivel nacional para situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos a través del componente de inocuidad de los alimentos del Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES), de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) y el Centro de Gestión de Crisis para la Cadena Alimentaria (CMC-FC).
8. Creación de asociaciones con instituciones académicas y de investigación como centros de referencia y mejora y ampliación de la capacitación y la creación de capacidad.

**Resultado de la Organización D4 - Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado**

*Unidad principal: AGN*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>D4.1.</b> Número de países en desarrollo o en transición que han elaborado estrategias globales e integradas y planes de acción para promover la observancia de las buenas prácticas agrícolas, de fabricación y de higiene	32	44	40

basadas en evaluaciones fiables de subsectores fundamentales			
<b>D4.2.</b> Número de países que incorporan plenamente consideraciones de inocuidad/higiene de los alimentos en los programas de buenas prácticas en la producción primaria	25	40	35
<b>D4.3.</b> Número de países en desarrollo o en transición con programas de asistencia técnica al sector alimentario en gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que incorporan las mejores prácticas de la FAO en inocuidad de los alimentos	34	49	42
<b>D4.4.</b> Número de países en desarrollo o en transición con programas destinados a fortalecer la capacidad de los agricultores y las empresas para ajustarse a normas y planes voluntarios de calidad y producción de alimentos	20	28	24

#### **Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Apoyo a la elaboración de estrategias para lograr los objetivos de calidad e inocuidad de los alimentos.
2. Apoyo a las capacidades institucionales e individuales para elaborar y aplicar programas destinados a mejorar la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos para las empresas pequeñas y menos desarrolladas, incluido el sector de los alimentos de venta callejera.
3. Elaboración de directrices sobre buenas prácticas en la producción primaria en los sectores de productos pecuarios, vegetales y pesqueros.
4. Orientación sobre buenas prácticas de evaluación de la viabilidad de las normas y planes voluntarios, así como apoyo a las capacidades institucionales e individuales a fin de aplicar tales normas y planes para productos de calidad específica.
5. Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades nacionales a fin de promover la innovación de productos y procesos.
6. Apoyo a los agentes e instituciones nacionales para elaborar programas de sensibilización y educación de los consumidores en materia de inocuidad de los alimentos, la biodiversidad y sus efectos en la nutrición y otras cuestiones relativas a la calidad de los alimentos.
7. Instrumentos de apoyo para la adopción de decisiones a fin de documentar la planificación de las inversiones en infraestructuras de inocuidad y calidad de los alimentos.
8. Estudios de mercado y determinación de las nuevas tendencias del mercado incluidos los análisis de los efectos de las normas privadas y voluntarias en el acceso a los mercados.

---

**OBJETIVO ESTRATÉGICO E –  
ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y ÁRBOLES**

---

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
E01	9 318	23 309	4 743	0	28 052	37 369
E02	5 699	127	1 156	0	1 282	6 981
E03	6 413	12 192	4 315	0	16 507	22 919
E04	5 702	878	5 108	379	6 364	12 066
E05	7 074	4 167	8 765	5 000	17 932	25 005
E06	7 082	4 072	3 876	0	7 948	15 030
<b>Total</b>	<b>41 288</b>	<b>44 744</b>	<b>27 962</b>	<b>5 379</b>	<b>78 084</b>	<b>119 372</b>

**Cuestiones y desafíos**

El sector forestal sigue viéndose afectado por el rápido ritmo de los cambios mundiales. Las actividades forestales han pasado a estar más centradas en las personas, y las demandas de la sociedad relativas a los bosques han sufrido importantes cambios, ya que ahora se hace hincapié en los valores ambientales, sociales y culturales. Cada vez se comprende mejor que la interacción entre el sector forestal y otros sectores es la fuente tanto de problemas como oportunidades. Además, se reconocen de manera creciente las funciones fundamentales que desempeñan los bosques y los árboles fuera del bosque en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y como fuente de bioenergía, lo que requiere una consideración cuidadosa al tomar decisiones en los planos nacional e internacional.

Se aprecian cada vez más las importantes contribuciones de los bosques y árboles a los medios de vida sostenibles y a la erradicación del hambre y la pobreza. Existe un mayor reconocimiento de los vínculos de la silvicultura con la agricultura, la energía y el agua. No obstante, el progreso hacia una ordenación forestal sostenible sigue siendo desigual y el potencial de conseguir sinergias multisectoriales, una ordenación integrada y enfoques centrados en el paisaje suele estar insuficientemente aprovechado. La continua pérdida de bosques y la degradación forestal en muchos países en desarrollo, especialmente en regiones tropicales, plantea un serio problema.

Los medios de vida rurales suelen depender de bosques productivos que respaldan el empleo y los ingresos y, así, reducen la pobreza. En numerosos países económicamente desarrollados, la conservación ambiental y la recreación basada en el bosque son preocupaciones dominantes en la sociedad. En todas las regiones está aumentando la demanda de los servicios ecosistémicos prestados por los bosques. Se requiere un enfoque estratégico para garantizar la salud y la productividad de los bosques, con vistas a optimizar su capacidad de contribuir a mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad, salvaguardar el hábitat de la vida silvestre y proteger la tierra y las cuencas hidrográficas.

El desafío al que se enfrenta la FAO consiste en ayudar a más países a mejorar la ordenación de sus bosques. A medida que la cantidad de información sobre bosques y silvicultura, y el acceso a la misma, continúa ampliándose, la necesidad de compartir y gestionar los conocimientos de manera más eficaz es cada vez más urgente. Los países esperan que la FAO vaya más allá del sector forestal tradicional, cree asociaciones con nuevas partes interesadas y actúe como líder mundial.

**Hipótesis y riesgos**

- Hipótesis de que haya un progreso económico relativamente continuo y una mayor inversión en silvicultura.
- Hipótesis de que haya un reconocimiento amplio de la importancia de la ordenación forestal sostenible (OFS) y se apoye el papel que desempeña la FAO en la promoción de la misma, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- Hipótesis de que se dispone de recursos suficientes para mejorar las capacidades de los países, con vistas a ayudarlos a superar los obstáculos a que se enfrenta la ordenación forestal sostenible mediante el asesoramiento normativo y jurídico, el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica.
- Riesgo de que se presione para utilizar los recursos forestales de manera no sostenible debido al crecimiento continuo de la población y a la pobreza rural.
- Riesgo de que se ejerzan presiones económicas enormes para convertir los bosques en tierras agrícolas, urbanas, o destinadas a otros usos.
- Riesgo de que los países no puedan combinar voluntad política, gobernanza eficaz a todos los niveles y progreso económico general para lograr la ordenación forestal sostenible.

**Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico E**

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G -Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
E1	X	X			X	X	X	X
E2			X			X	X	X
E3			X	X	X	X	X	X
E4			X		X	X	X	X
E5	X	X		X				
E6			X	X	X	X	X	X

**Resultado de la Organización E1 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura se basan en información oportuna y fiable**

**Unidad principal: FOM**

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>E1.1.</b> Número de países que completan un seguimiento y análisis de los bosques nacionales (SABN) exhaustivo y mejorado, de acuerdo con las normas de la FAO	9	18	10
<b>E1.2.</b> Número de países que presentan informes completos para la evaluación mundial de los recursos forestales en 2010	130	150	150

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

Utilización como fuente de información autorizada de alcance mundial sobre los bosques.

Preparación y difusión de los resultados de las evaluaciones periódicas de los recursos forestales mundiales y de los informes sobre la situación de los bosques del mundo.

Apoyo del seguimiento y la evaluación de los bosques nacionales y regionales, y especialmente de las interacciones con otros sectores mediante la evaluación de la utilización integrada de la tierra.

Intercambio efectivo de los conocimientos y la información a través de una utilización oportuna y de alta calidad de Internet, las redes, publicaciones y otros medios.

<b>Resultado de la Organización E2 – Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate</b> <i>Unidad principal: FOE</i>			
<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>E2.1.</b> Número de países que están representados en comisiones forestales regionales (CFR) y en el COFO por funcionarios forestales de alto nivel y que consideran que la reunión es importante y útil con base en encuestas estructuradas realizadas después de las reuniones	80 (COFO) 108 (CFR)	100 (COFO) 130	90 (COFO) 120
<b>E2.2.</b> Número de iniciativas oficiales en el marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) emprendidas por un mínimo de dos organizaciones de la ACB	2	4	3
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <p>Creación de un foro dinámico para que los gobiernos y otros actores interesados traten las políticas y las cuestiones incipientes en reuniones ministeriales, el Comité Forestal, el Congreso Forestal Mundial, comisiones forestales regionales, grupos y comisiones de carácter técnico, consultas de expertos y redes mundiales y regionales.</p> <p>Fortalecimiento de los vínculos entre los procesos nacionales, regionales y mundiales, en particular potenciando la función de las comisiones forestales regionales.</p> <p>Prestación de liderazgo para la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) especialmente mediante la elaboración de programas o medidas en común y a través de otras asociaciones, acogiendo a la Alianza para las montañas, y mediante alianzas activas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.</p>			
<p><b>Resultado de la organización E3 – Se refuerzan las instituciones rectoras en materia de bosques y se mejora la toma de decisiones, con inclusión de la participación de las partes interesadas del sector forestal en el desarrollo de políticas y legislación en materia forestal, fomentando así un medio propicio para las inversiones en silvicultura e industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra.</b> <i>Unidad principal: FOE</i></p>			
<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>E3.1.</b> Número de países asociados en los que el Mecanismo para los programas forestales nacionales tiene una repercusión positiva según la valoración de su instrumento de evaluación de la repercusión	30	50	40
<b>E3.2.</b> Número de países que han actualizado sus políticas o legislaciones forestales según las mejores prácticas participativas	20	35	27

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

Apoyo de programas forestales efectivos, así como a la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos.

Hospedaje y respaldo del Mecanismo para los programas forestales nacionales.

Apoyo del análisis y la planificación normativos integrados (multisectoriales) para entender mejor las implicaciones de las políticas de otros sectores en los bosques y viceversa.

Apoyo de la formulación participativa de políticas y leyes forestales, reforma institucional y esfuerzos por mejorar la gobernanza a todos los niveles.

Estudios sectoriales, incluidos los estudios regionales sobre las perspectivas del sector forestal, y análisis comparativos de las instituciones forestales.

**Resultado de la Organización E4 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo**

*Unidad principal: FOM*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
E4.1. Número de países que incorporan o adoptan directrices de la FAO para buenas prácticas forestales	5 directrices sobre el fuego	20	10
	5 directrices sobre bosques plantados	20	10
	0 guías sobre salud forestal	15	5
E4.2. i) Número de países que utilizan los planteamientos de manejo del fuego de la FAO basados en las comunidades y ii) número de monitores capacitados	0	10	5
	0	80	40
E4.3. Número de países que participan en programas generales dirigidos a reducir la deforestación y la degradación de los bosques (REDD)	5	12	8

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

Elaboración y utilización de directrices sobre buenas prácticas forestales a través de un proceso consultivo eficaz de los actores interesados.

Apoyo de la elaboración y aplicación de estrategias para la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales en el ámbito mundial, regional y local.

Apoyo de la mejora de la gestión de incendios forestales, en particular a través de enfoques basados en la comunidad.

Apoyo de la elaboración y aplicación de mecanismos financieros nacionales e internacionales con el fin de respaldar la ordenación forestal sostenible.

Aumento del uso de mecanismos financieros con vistas a facilitar la puesta en común de la información y la elaboración de bases de datos, así como a fomentar la capacidad de reforzar la ordenación forestal y reducir la deforestación y la degradación de los bosques (p.ej. reducción de las emisiones por deforestación y degradación).

**Resultado de la Organización E5 – Se realizan los valores sociales y económicos y los beneficios para los medios de vida de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico**

*Unidad principal: FOE*

<b>Indicadores</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>E5.1.</b> Número de países que ha recibido asistencia en la formulación de estrategias de productos e industrias forestales, de códigos, buenas prácticas, estadísticas y creación de capacidad comerciales en el campo del aprovechamiento forestal, los productos madereros, los productos forestales no madereros, la dendroenergía, el comercio, los mercados, la comercialización y la economía	15	30	20

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Análisis y conocimiento de los factores sociales y económicos, que resultan en un aumento de las inversiones.
2. Análisis de la producción, el consumo y el comercio de los productos forestales.
3. Asistencia técnica y directrices relativas a la ordenación forestal basada en las comunidades y a las empresas basadas en los bosques que mejoren los medios de vida y reduzcan la pobreza.
4. Aportación de información y asistencia a los profesionales relaciones con los bosques sobre el acceso a los mercados del carbono.

**Resultado de la Organización E6 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente las estrategias para la conservación de la biodiversidad forestal, la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, la rehabilitación de las tierras degradadas y la gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres**

*Unidad principal: FOM*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>E6.1.</b> Número de países que emplean directrices, instrumentos y expertos de la FAO para mejorar las políticas y la aplicación sobre el terreno de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad forestal, la gestión de cuencas hidrográficas, la ordenación forestal de zonas áridas y la agrosilvicultura	10	40	20
<b>E6.2.</b> Número de países que proporcionan informes sobre el Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo (que deberá concluirse para 2013)	0	150	60



<b>E6.3.</b> Número de países que han adoptado directrices de la FAO para integrar estrategias de cambio climático en las políticas forestales nacionales	0	20	5
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestación de asistencia técnica, normativa y jurídica en apoyo de los enfoques basados en el paisaje y en los ecosistemas y desarrollo de planes de pago por servicios ambientales, con especial atención a los ecosistemas montañosos, las zonas áridas y los pastizales, los bosques costeros y otros ecosistemas frágiles.</li> <li>2. Elaboración y uso de directrices para la adaptación de las políticas, instituciones, prácticas y acuerdos gubernamentales forestales con el fin de mejorar la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.</li> <li>3. Apoyo de las iniciativas nacionales y regionales de conservación de la diversidad biológica, incluidos los recursos de la flora y fauna silvestres en áreas protegidas y en los bosques productivos.</li> <li>4. Prestación de asistencia normativa y técnica para mejorar la ordenación de las cuencas hidrográficas, rehabilitar las tierras forestales degradadas y combatir la desertificación.</li> </ol>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO F –  
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS, LAS AGUAS Y LOS RECURSOS  
GENÉTICOS Y MEJORA DE LA RESPUESTA A LOS DESAFÍOS  
AMBIENTALES MUNDIALES QUE AFECTAN A LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
F01	10,348	3,552	7,778	0	11,330	21,678
F02	11,023	3,425	27,328	1,001	31,754	42,777
F03	4,432	4,513	1,159	0	5,672	10,104
F04	4,866	10,746	717	4,000	15,462	20,328
F05	12,102	6,029	8,350	2,000	16,380	28,482
F06	8,786	3,476	762	0	4,238	13,025
<b>Total</b>	<b>51,557</b>	<b>31,741</b>	<b>46,095</b>	<b>7,001</b>	<b>84,837</b>	<b>136,394</b>

**Cuestiones y desafíos**

Los recursos naturales (tierra, agua, clima y recursos genéticos) y sus servicios son esenciales para la producción de alimentos, el desarrollo rural y la sostenibilidad de los medios de vida. Los conflictos y la competencia por el acceso a estos recursos y la utilización de los mismos aumentarán en muchas regiones, debido al crecimiento de la demanda de alimentos, agua, fibra y energía. La utilización intensiva de recursos naturales determinará la pérdida de biodiversidad y la degradación de tierras productivas y de recursos hídricos. Esta situación se verá agravada por los efectos previstos del cambio climático en la producción agrícola, las condiciones de cultivo, la disponibilidad de agua, los fenómenos atmosféricos extremos y otros efectos, así como por la volatilidad en los mercados mundiales. En consecuencia, la ordenación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras requiere adoptar diferentes disciplinas técnicas para abordar los aspectos esenciales de los recursos naturales y su gobernanza en el contexto del desarrollo rural, así como enfoques multidisciplinarios y multisectoriales para poder reducir la competencia por los recursos naturales. Este planteamiento prevé también el apoyo de la elaboración y el empleo de instrumentos internacionales. Un desafío central es asegurar que las capacidades de ordenación y reglamentación del uso de los recursos naturales estén respaldadas a todos los niveles. Estas capacidades deberán responder eficazmente a rápidas transiciones socioeconómicas y situaciones de emergencia. Tales situaciones deberán estar basadas en datos fundamentales (incluso geoespaciales), conocimientos y enfoques disponibles a nivel nacional, regional y mundial.

Se dispone de muchas oportunidades para poder limitar los efectos perjudiciales del cambio climático mediante la mejora de los conocimientos y de la ordenación de los recursos naturales respecto de las políticas y prácticas en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Las estrategias de adaptación y mitigación determinarán la reducción de las emisiones antropogénicas y la mejora de la retención del carbono. Los mecanismos de financiación [por ejemplo el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los pagos por servicios ambientales (PSA) y otros mecanismos innovadores] respaldan medios para mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo que tienen carácter intersectorial y exigen enfoques multidisciplinarios. No obstante, la aplicación de procedimientos complejos y de criterios de selección restrictivos ha tendido a obstaculizar la financiación de actividades pertinentes en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Cada vez se reconoce más en el plano internacional que el desarrollo de la bioenergía y otras inversiones nuevas (incluidos las inversiones internacionales en tierras) suponen tanto oportunidades como desafíos para el desarrollo sostenible agrícola y rural. Se requieren datos e información así como procesos internacionales y nacionales de consulta que conduzcan a adoptar estrategias y políticas bioenergéticas sostenibles.

**Hipótesis y riesgos**

- Hipótesis de que el actual interés internacional y el compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales, que reflejan su importancia crítica para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, continuarán y se convertirán en decisiones de políticas y de asignación de presupuestos destinados a promover la adopción de enfoques y prácticas de gestión adecuados.
- Hipótesis de que, en el plano nacional, los países serán capaces de establecer objetivos alcanzables y formular políticas, programas y prácticas pertinentes para la ordenación sostenible de sus recursos naturales, incluso, por ejemplo, en lo relacionado con el acceso a los recursos genéticos y el aprovechamiento común de los beneficios derivados de su utilización, el acceso a la tierra y su tenencia, y con la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo.
- Hipótesis de que la FAO puede contribuir eficazmente a la formulación de instrumentos pertinentes relacionados con la ordenación sostenible de los recursos naturales en el ámbito internacional y a su aplicación en el ámbito nacional.
- Hipótesis de que, en el ámbito institucional de la FAO, existen mecanismos adecuados para asegurar la colaboración eficaz entre las unidades.  
Riesgo de que los países no puedan consensuar políticas y acuerdos internacionales para la ordenación sostenible de los recursos naturales, incluso, por ejemplo, en conexión con el acceso a los recursos genéticos y el aprovechamiento común de los beneficios derivados de su uso, y en conexión con los instrumentos relacionados con el cambio climático, como el Protocolo de Kyoto y todos los acuerdos posteriores a 2012, el mecanismo para un desarrollo limpio y otros mecanismos del mercado de carbono, facilitando así el acceso de los agricultores a tales recursos financieros.
- Riesgo de que, en el ámbito nacional, los países no sean capaces de desarrollar su capacidad de gestionar las oportunidades y los desafíos y de movilizar los recursos necesarios para crear capacidad en materia de ordenación sostenible de los recursos naturales.
- Riesgo de que, como resultado del cambio climático, aparezcan nuevos desafíos relacionados con los recursos naturales y la ordenación sostenible de éstos y para los que todavía no se han examinado mecanismos apropiados de mitigación y/o adaptación.

**Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico F**

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G -Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
<b>F1</b>	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>F2</b>	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>F3</b>	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>F4</b>	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>F5</b>	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>F6</b>	X	X		X	X	X	X	X

**Resultado de la Organización F1 – Países que promueven y practican la ordenación sostenible de la tierra***Unidad principal: NRL*

Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>F1.1.</b> Número de países cuyas bases de datos sobre recursos de la tierra y su infraestructura geoespacial cumplen las normas y los criterios de la FAO	Por determinar	10 países más	5 países más

<b>F1.2.</b> Número de países cuyos planes nacionales para el uso de la tierra, estrategias nacionales y legislación nacional en materia de uso de la tierra son coherentes con las orientaciones y las políticas de la FAO para la ordenación sostenible de la tierra, incluso en los medios que soportan los mayores riesgos (especialmente, las zonas secas, de montaña y costeras)	0	10	5
--	---	----	---

### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Proporcionar asesoramiento jurídico y sobre políticas, fortalecer la capacidad e impartir orientaciones técnicas, así como elaborar directrices acerca del uso sostenible de la tierra, con inclusión del análisis de las cadenas alimentarias y sus efectos relativos en los recursos de la tierra, y enfoques ecosistémicos.
2. Fortalecer la capacidad de los países de generar y utilizar datos sobre los suelos, la cubierta terrestre y el uso de la tierra en el ámbito nacional, incluso mediante el establecimiento de normas e infraestructuras adecuadas para los datos espaciales.
3. Contribuir a la preparación de una publicación periódica de alto nivel de la FAO acerca del Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo (SOLAW).
4. Evaluar y supervisar los recursos, el uso, la idoneidad y la degradación de la tierra y las prácticas de ordenación del suelo o de la tierra y coordinar, compilar y difundir evaluaciones de ámbito mundial, especialmente a través de GeoNetwork.
5. Contribuir a las perspectivas a largo plazo, la supervisión, la evaluación y la comunicación armonizadas de las tendencias a distintos niveles: mundial, regional y nacional.
6. Fortalecer el contenido, la cobertura y la calidad de las estadísticas sobre los recursos de tierras, el uso y la gestión de FAOSTAT para hacer de este medio un importante sistema de información en apoyo de la formulación, supervisión y aplicación de políticas mundiales y nacionales eficaces y eficientes.
7. Prestar apoyo a convenios internacionales en los que el uso de la tierra, los cambios de dicho uso y la degradación de la tierra sean pertinentes, y apoyar a los países en sus obligaciones consistentes en presentar informes en virtud de tales instrumentos internacionales y aplicar los convenios a través de una legislación nacional adecuada.
8. Evaluar las interacciones entre la tierra y el cambio climático, incluidas las emisiones y la retención de gases de efecto invernadero, y los pagos por servicios ambientales.

### Resultado de la Organización F2 - Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan sus capacidades de mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos

*Unidad principal: NRL*

Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>F2.1.</b> Número de países u organizaciones de cuencas hidrográficas cuyas estrategias para abordar la escasez de agua adoptan las recomendaciones de la FAO	0	8	4
<b>F2.2.</b> Número de instituciones que han adoptado instrumentos y planteamientos para mejorar la productividad del agua	0	20	8

<b>F2.3.</b> Número de visitas mensuales al sitio web de la FAO sobre el agua	40 000	60 000	48 000
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la plataforma hídrica de la FAO, destinada a promover el trabajo técnico conjunto y a difundir los resultados relacionados con el uso multifuncional e intersectorial de la gestión del agua en la FAO (mediante la colaboración entre las unidades pertinentes, entre ellas las que se ocupan del agua, las tierras, la agricultura, la ganadería, la economía, el sector forestal, los asuntos jurídicos, las políticas y la inversión).</li> <li>Prestación de servicios de políticas hídricas para abordar las estrategias de gestión del agua, destinadas a mejorar el desarrollo rural y la productividad agrícola y la adopción de medidas eficaces de asignación de recursos hídricos en condiciones de escasez. Aplicación de metodologías marco para la auditoría del agua y las inversiones relacionadas con el riego y el agua para dar cuenta del uso del agua destinada a fines agrícolas y de las inversiones conexas en las instituciones y las infraestructuras.</li> <li>Prestación de apoyo técnico para promover la gestión responsable del agua para fines agrícolas. Fortalecimiento de la capacidad nacional para abordar el rendimiento del riego y su modernización, la mejora de la eficiencia y la productividad del uso del agua, la gestión de la calidad y el desarrollo tecnológico del agua utilizando los productos principales [tales como los sistemas y servicios de cartografía para las técnicas de funcionamiento de los canales (MASSCOTE), el modelo de cultivo de la FAO (AQUACROP), etc.] y directrices de la FAO.</li> <li>Creación de redes con los asociados principales para la promoción eficaz de las mejores prácticas de gestión de los recursos hídricos. Apoyo a las plataformas de conocimientos y a las comunidades de prácticas con miras a sintetizar y difundir los conocimientos y crear capacidad en los ámbitos en los que sea necesario.</li> <li>Servicios de información sobre el agua, destinados a respaldar las actividades normativas y de campo de la FAO relacionadas con el agua. Coordinar, compilar y difundir datos e información sobre los recursos hídricos y su empleo a escala mundial [el Sistema Mundial de Información sobre el Agua en la Agricultura (AQUASTAT) de la FAO y su vínculo con la Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización (FAOSTAT), GeoNetwork], y elaborar análisis mundiales sobre la situación y las tendencias de los recursos hídricos (en particular, las proyecciones de la FAO sobre la agricultura hacia 2030/50, el Informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo y la coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas con respecto a cuestiones del agua – ONU-Agua). En particular, promover el desarrollo de un sistema mundial de alerta temprana sobre la calidad y la cantidad del agua a través de ONU-Agua.</li> </ol>			
<p><b>Resultado de la Organización F3 - Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos</b></p> <p><i>Unidad principal: NRD</i></p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>F3.1.</b> Número de productos principales e hitos alcanzados, según lo definido por la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en su Programa de trabajo plurianual sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura	N/A	2 hitos y 4 productos principales logrados	<i>Un hito y dos productos principales logrados</i>

<b>F3.2.</b> Número de planes operacionales de trabajo conjuntos o acuerdos de cooperación sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura con foros internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	0	4	2
---	---	---	---

### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Proporcionar un foro intergubernamental para la elaboración de políticas, incluida la negociación de instrumentos internacionales eficaces, así como la actualización de los instrumentos existentes (p. ej. el Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos), sobre todos los componentes de la biodiversidad importantes para la alimentación y la agricultura, incluso a través de reuniones de facilitación de la CRGAA.
2. Orientar y supervisar: 1) las evaluaciones del estado de los diferentes componentes de los recursos genéticos del mundo para la alimentación y la agricultura, y 2) la aplicación de los instrumentos normativos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.
3. Facilitar el logro de los productos y los hitos establecidos en el Programa de trabajo plurianual de la Comisión.
4. Crear asociaciones y reforzar la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes mediante, entre otros medios, la coordinación de los conocimientos técnicos de la FAO y la cooperación con entidades aliadas a fin de facilitar la aplicación de instrumentos de importancia para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura mediante el asesoramiento técnico y sobre políticas.
5. Supervisar las tendencias del uso y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de manera que se ayude a articular las alternativas normativas y estratégicas respecto de las políticas de acceso y distribución de beneficios en el ámbito nacional, regional e internacional, con miras a mejorar la seguridad alimentaria.

### Resultado de la Organización F4 - Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra y de su relación con otros recursos naturales, con especial hincapié en su contribución al desarrollo rural

*Unidad principal: NRC*

Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>F4.1.</b> Consenso internacional sobre las medidas para mejorar la gobernanza del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra, y su relación con otros recursos naturales	Sin acuerdo sobre medidas específicas	Adopción de directrices voluntarias por parte de un comité técnico de la FAO	<i>Proyecto de directrices voluntarias</i>

### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Apoyo al desarrollo del consenso sobre las directrices voluntarias y de las políticas sobre gobernanza responsable de la tenencia en el marco de los principios y la perspectiva de la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) en relación con el desarrollo rural, la reforma agraria y otros aspectos de la tenencia de la tierra y a través de la incorporación en la tenencia de la tierra de los principios

<p>y de las acciones de las Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación.</p> <p>2. Herramientas y metodologías de creación de capacidad en materia de administración de la tenencia de los recursos naturales, incluso mediante el establecimiento de asociaciones y alianzas dirigidas a fomentar la difusión y la utilización de la información.</p>			
<p><b>Resultado de la Organización F5: Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía</b></p> <p><i>Unidad principal: NRC</i></p>			
Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>F5.1.</b> Número de países que han elaborado planes de acción para abordar los desafíos de la adaptación y la mitigación del cambio climático en la agricultura	Por determinar	15 países más	5 países más
<b>F5.2.</b> Número de países que han elaborado políticas, estrategias o planes de acción para abordar los desafíos y las oportunidades del desarrollo de la bioenergía	Por determinar	Por lo menos 15 países adicionales	Por lo menos 7 países adicionales
<b>F5.3.</b> En los foros internacionales, así como en acuerdos multilaterales vigentes y nuevos sobre el medio ambiente se reconocen y se tratan explícitamente las interacciones y los vínculos entre la seguridad alimentaria, la ordenación sostenible de los recursos naturales, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de la bioenergía	Declaración final de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía (junio de 2008).	<p>1. Impulso a través de los foros internacionales pertinentes del anteproyecto de principios y normas sobre la seguridad alimentaria en relación con el desarrollo sostenible de la bioenergía presentado al consenso intergubernamental y como base para enmiendas de los acuerdos multilaterales vigentes sobre el medio ambiente.</p> <p>2. Un mínimo de 15 países en desarrollo ocupados activamente en los procesos de impulso y consenso propuestos</p>	<p>1. Reflejo de las interacciones y vínculos entre la seguridad alimentaria, el ordenamiento sostenible de los recursos naturales, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de la bioenergía en el primer proyecto de norma de la Mesa Redonda sobre los Biocombustibles Sostenibles y en el primer marco de criterios de sostenibilidad e indicadores de la Asociación Mundial de la Bioenergía.</p> <p>2. Un mínimo de dos reuniones de la FAO acerca de normas sobre bioenergía y seguridad alimentaria/relacionadas con la pobreza</p>
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <p>1. Generación y gestión de conocimientos, datos, instrumentos, tecnologías, enfoques, comunicación para el desarrollo y prácticas de extensión relacionados con el desarrollo sostenible de la bioenergía y la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, incluidas las evaluaciones de los efectos, la reducción del riesgo de desastres (relacionados con el clima), y los mecanismos de ejecución financiera, tales como los pagos por servicios ambientales.</p>			

2. Asistencia técnica, orientación sobre políticas y asuntos jurídicos para fortalecer las capacidades de los países relacionadas con los desafíos ambientales, incluida la evaluación y mitigación de los efectos del cambio climático, y la adaptación al mismo, la reducción del riesgo de desastres (relacionados con el clima), el desarrollo sostenible de la bioenergía y los sistemas de producción adaptados.
3. Capacitación, información adecuada, elaboración de sitios web y otros tipos de comunicación y medidas de creación de capacidad en relación con los desafíos planteados por el cambio climático y el desarrollo de la bioenergía sostenible.
4. Participación en los debates internacionales sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y el desarrollo sostenible de la bioenergía y en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluido el apoyo técnico a los países para facilitar su participación y aumentar su eficiencia en estos diálogos internacionales.
5. Promoción y aportaciones a los procesos intergubernamentales a fin de asegurar que las dimensiones de la alimentación, la agricultura, la ganadería, el sector forestal y la pesca se reflejen en las negociaciones, los mecanismos financieros y la aplicación de instrumentos internacionales que se ocupan de los desafíos mundiales.

**Resultado de la Organización F6 - Facilitación de la mejora del acceso a los conocimientos y del intercambio de estos en relación con la ordenación de los recursos naturales**

*Unidad principal: OEK*

<b>Indicadores</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>F6.1.</b> Número de países que cuentan con proyectos para mejorar la capacidad de investigación y sistemas de extensión para la ordenación sostenible de los recursos naturales	25	35	20
<b>F6.2.</b> Número de países que aplican programas y estrategias de comunicación para el desarrollo de la ordenación sostenible de los recursos naturales	20	30	25

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas a los países acerca del fortalecimiento de la investigación nacional y los sistemas de extensión.
2. Desarrollo de una coalición con el GCIAl, el FGIA y otras entidades de investigación agrícola internacional para el desarrollo sostenible de la agricultura y la disponibilidad y el intercambio de conocimientos.
3. Elaboración de instrumentos y estrategias de evaluación para los planes relativos a las actividades de investigación, los sistemas de extensión y la comunicación para el desarrollo de los países en relación con el desarrollo sostenible de la agricultura y la ordenación de los recursos naturales.
4. Facilitación del diálogo dirigido a crear vínculos funcionales entre las partes interesadas del área de los sistemas de innovación agrícola.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO G -  
ENTORNO PROPICIO A LOS MERCADOS PARA MEJORAR LOS MEDIOS DE  
VIDA Y EL DESARROLLO RURAL**

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
G01	9 240	1 719	12 670	14 862	29 251	38 490
G02	2 786	2 111	8 910	0	11 020	13 807
G03	7 009	1 389	7 869	0	9 257	16 266
G04	20 103	981	1 073	0	2 054	22 158
<b>Total</b>	<b>39 138</b>	<b>6 199</b>	<b>30 521</b>	<b>14 862</b>	<b>51 582</b>	<b>90 721</b>

### Cuestiones y desafíos

Los medios de vida y el desarrollo rural se ven afectados por la medida en que los productores en pequeña escala explotan las oportunidades de mercado y en que los mercados y las instituciones funcionan de manera eficaz en un entorno en evolución. Los productores, trabajadores, comerciantes, elaboradores, proveedores de insumos, exportadores, importadores y consumidores del ámbito agrícola están vinculados mediante los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales. Como resultado de estos múltiples intercambios mercantiles, se pueden generar ingresos y empleo y se puede promover el desarrollo rural. No obstante, la participación efectiva de los productores de países en desarrollo en los mercados es limitada, especialmente la de los productores en pequeña escala, y el funcionamiento eficaz de los mercados se ve perjudicado por, entre otros motivos, políticas inadecuadas, volúmenes bajos, competitividad limitada, falta de información, infraestructuras inadecuadas, instituciones débiles y asimetrías en el poder de mercado. Al mismo tiempo, los mercados evolucionan como resultado de los cambios en la tecnología, las normas comerciales, los desarrollos estructurales, la proliferación de normas exigentes y otras cuestiones incipientes.

Es necesario que las partes interesadas dispongan de información analítica sobre la naturaleza y las implicaciones de tales cambios para el crecimiento, la pobreza rural, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Igualmente, necesitan estar mejor capacitados para participar eficazmente en las negociaciones de las normas comerciales internacionales en los foros internacionales y garantizar que sus intereses se tienen en cuenta. Con el fin de reducir la pobreza y satisfacer las necesidades de desarrollo y seguridad alimentaria, los responsables de las políticas deberían tener la capacidad de identificar y aplicar las políticas adecuadas que faciliten la respuesta del sector privado, incluidos los pequeños productores, a las nuevas exigencias y oportunidades del mercado. Al mismo tiempo, la creación de empleo en la agricultura o mediante la creación de empresas rurales o agronegocios debe ir acompañada de políticas que garanticen unas condiciones justas y seguras del empleo en áreas rurales.

### Hipótesis y riesgos

- Se asume que existe una necesidad considerable de asistencia a los países, organismos regionales y otras partes interesadas para analizar las implicaciones de los hechos indicados *supra* y para identificar respuestas de mercado, institucionales, normativas y jurídicas y estrategias de movilización de recursos, prestando una atención especial a las necesidades de los productores en menor escala, a quienes no tienen tierras y a los trabajadores. Por un lado, se asume que todos los participantes directos en las actividades de producción, elaboración y comercialización, especialmente los productores en pequeña escala, deben adoptar, de manera

general, un enfoque más comercial y mejorar sus capacidades técnicas, directivas y comerciales con el fin de beneficiarse de los mercados remunerativos. Por otro lado, se presupone que los habitantes de las zonas rurales que tienen empleo necesitan de una remuneración y protección adecuadas. Dada la globalización de las cadenas de valor, se asume que las partes interesadas deben conocer la evolución de los mercados y normativas internacionales y de las reglas comerciales internacionales. Se necesitan análisis e información sobre los mercados para apoyar la elaboración de las políticas nacionales e internacionales adecuadas. Se asume que los países poseen recursos para respaldar el diseño y la aplicación de políticas, y que la FAO y sus organizaciones asociadas tienen la capacidad de proporcionar el apoyo adecuado.

- Algunos ministerios de agricultura y otras organizaciones pertinentes pueden estar insuficientemente dotados para analizar, formular o aplicar las políticas, reglamentos y leyes adecuadas y para desarrollar otros aspectos de un entorno adecuado propicio para que los productores rurales, trabajadores y agronegocios mejoren los medios de vida mediante su participación más activa en los mercados. Los gobiernos podrían no demostrar la voluntad política y el compromiso financiero de mejorar el funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales y otras instituciones, y es posible que no existan las inversiones infraestructurales necesarias para favorecer una mayor orientación de mercado de los pequeños productores. Existen, igualmente, riesgos externos. Las posibilidades de mercado de las empresas pequeñas se pueden ver perjudicadas por el poder de mercado de las empresas de mayor tamaño, incluidas las empresas multinacionales. Los esfuerzos por crear un entorno propicio podrían verse truncados por crisis políticas, económicas (incluida la volatilidad de los precios de los alimentos) y ambientales cuyo control podría escapar a los gobiernos de los países en desarrollo.

#### Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico G

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
<b>G1</b>	X	X		X	X	X	X	X
<b>G2</b>	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>G3</b>	X	X		X	X	X	X	X
<b>G4</b>	X	X	X	X	X	X		X

**Resultado de la Organización G1 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores en pequeña escala mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado**

**Unidades principales: AGS/EST/ESA**

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>G1.1.</b> Número de países y organizaciones regionales y subregionales que han aplicado nuevas medidas o reformas en sus estrategias para ayudar a los productores en pequeña escala a responder y a mejorar su acceso a los mercados de productos e insumos	0	6 países y 4 regiones o subregiones	3 países y 2 regiones o subregiones
<b>G1.2.</b> Número de países que están aplicando planes destinados a reorientar sus servicios de extensión para apoyar a los productores en pequeña escala en la	0	8	4

explotación de las oportunidades de mercado			
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un análisis/marco mundial sobre el futuro de los agricultores en pequeña escala a medida que la agricultura y los sistemas alimentarios se transforman.</li> <li>2. Valoración de las tendencias de mercado a nivel nacional.</li> <li>3. Creación de metodologías para asistir a los países a llevar a cabo estudios de competitividad, cadena de valor e impacto y análisis institucionales.</li> <li>4. Identificación de las mejores prácticas para crear vínculos justos, eficaces y sostenibles entre el sector privado y los pequeños productores.</li> <li>5. Apoyo a los países en políticas de reorientación de los servicios de extensión con el fin de satisfacer mejor las necesidades de los pequeños productores.</li> <li>6. Guías de extensión sobre la gestión de las granjas, la comercialización y la manipulación poscosecha.</li> <li>7. Promoción de políticas y mecanismos para mejorar la prestación de servicios financieros a los productores en pequeña escala.</li> <li>8. Material y apoyo de asesoramiento a las partes y organizaciones de la cadena de valor que trabajan con los productores en la planificación y diseño de infraestructura orientada al mercado.</li> <li>9. Apoyo a los actores y organizaciones de la cadena de valor que trabajan con los productores en las finanzas rurales, las operaciones poscosecha, la agricultura contractual, la vinculación de productores y mercados, las infraestructuras mercantiles y el suministro de insumos y equipo.</li> <li>10. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para los productores.</li> </ol>			
<p><b>Resultado de la Organización G2 – La creación de empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural</b></p> <p><i>Unidades principales: ESW/NRL</i></p>			
<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>G2.1.</b> Número de peticiones de análisis por la FAO de las pautas y tendencias en cuanto al empleo agrario y no agrario	0	60	20
<b>G2.2.</b> Número de países que han elaborado programas y políticas para la agricultura que fomentan planteamientos en relación con el empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de los ingresos	0	8	4
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación y mantenimiento de una base de datos con información primaria sobre las fuentes de ingresos y otras características socioeconómicas de los hogares rurales, en particular la tenencia de la tierra y el acceso a la misma.</li> <li>2. Análisis de las políticas pertinentes en relación con las fuentes de ingresos de hogares rurales y modelos y tendencias de empleo en granjas y fuera de ellas, la tenencia de la tierra y el acceso a la misma, incluidas las diferencias de sexo.</li> </ol>			

3. Autoevaluación, estrategia y programa de trabajo de la FAO sobre el empleo rural digno y el acceso a la tierra, desarrollados para reflejar todas las áreas técnicas de la FAO y accesibles a los países y a los socios a través del sitio web conjunto FAO-OIT y otros medios.
4. Asesoramiento normativo para crear empleo rural y acceso a la tierra en mayor medida y de mejor calidad en los sectores rurales agrícolas y no agrícolas.
5. Creación de capacidad y trabajo de promoción para apoyar las políticas con más probabilidad de generar empleo rural digno y acceso a la tierra.
6. Creación de capacidad sobre recogida de datos y análisis de problemas relacionados con el empleo, el acceso a la tierra y los ingresos rurales.
7. Normas y convenios de la OIT (discriminación sexual, trabajo infantil, empleo juvenil, salud y seguridad laborales, creación de empresas rurales, derecho de asociación, normas laborales, etc.) y normas y códigos de prácticas negociados y voluntarios de la FAO relativos a los problemas del empleo rural y del acceso a la tierra (uso, distribución y desecho de productos químicos y plaguicidas, seguridad del equipamiento, buenas prácticas agrícolas, corta, seguridad en el mar —a bordo de buques—, convenio marítimo, código de conducta para la pesca responsable, Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tierra y de los recursos naturales, etc.).
8. El Memorando de entendimiento FAO-OIT (2004) y la Declaración de intención de la OIT, el FIDA, la FAO, el IIPA, la FIPA y la UITA relativa a la cooperación sobre trabajo infantil en la agricultura (2007).

**Resultado de la Organización G3 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos en el desarrollo y la reducción de la pobreza de los agronegocios y las agroindustrias**

*Unidades principales: AGS/EST*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>G3.1.</b> Número de países con estrategias para mejorar la competitividad de los agronegocios en sus políticas de desarrollo agrícola y rural	Por determinar	10	5
<b>G3.2.</b> Número de países con mandatos institucionales para el fomento de los productores rurales y de pequeña escala; el impulso de la cooperación entre sector público y privado, y el seguimiento y la coordinación del sector agroindustrial	Por determinar	6	<i>Otros 6 países han iniciado el proceso</i>
<b>G3.3.</b> Número de países que tienen mecanismos oficiales documentados para incluir al sector privado, incluidos los productores en pequeña escala de orientación comercial, en las estrategias de desarrollo rural	Por determinar	10	5

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Valoración de las tendencias y las respuestas normativas.
2. Apoyo a los países en la elaboración de estrategias sectoriales para los agronegocios y las agroindustrias, con especial hincapié en las organizaciones de productores y las pymes.

3. Identificación de los indicadores y puntos de referencia específicos del sector para guiar la elaboración de políticas y la reforma institucional.
4. Promover medidas destinadas a mejorar los servicios financieros para los agronegocios, especialmente los productores en pequeña escala, las pymes y las organizaciones de productores.
5. Apoyo de los gobiernos en la formulación de estrategias y políticas para la mecanización.
6. Prestación de orientaciones relativas a funciones y responsabilidades del sector público para la intermediación contractual, la resolución de conflictos y la promoción de prácticas empresariales responsables.
7. Creación de capacidad en las organizaciones para proporcionar apoyo a las pymes y las organizaciones de productores agrícolas
8. Apoyo de la realización de pruebas y la evaluación de las tecnologías de adición de valor de las pymes y las innovaciones de la cadena de valor.
9. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para las agroempresas.

**Resultado de la Organización G4 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular las políticas y estrategias comerciales adecuadas y eficaces en beneficio de los pobres**

*Unidad principal: EST*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>G4.1.</b> Tendencia en el número de páginas vistas o de visitas a los sitios web de la FAO que contienen información sobre los mercados internacionales de productos básicos agrícolas, política comercial y aspectos conexos de las negociaciones comerciales y repercusiones de estas en los productores en pequeña escala y el desarrollo rural	Por determinar	Aumento/invariable	<i>Aumento/invariable</i>
<b>G4.2.</b> Número de veces en que el análisis de la FAO sobre los mercados internacionales de productos básicos agrícolas, las políticas y los problemas de las negociaciones comerciales se menciona en índices de citas en relación a organizaciones internacionales comparables	Por determinar	+10%	+5%
<b>G4.3.</b> Porcentaje de funcionarios que reciben capacitación de la FAO en negociación comercial, en análisis de las opciones y en la formulación de políticas comerciales con el fin de impulsar los medios de vida de los pequeños productores y fomentar el desarrollo rural con	0	80%	80%

una evaluación positiva por parte del funcionario receptor			
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguimiento, información estadística y análisis de la situación y de las perspectivas de los mercados internacionales de productos agrícolas.</li><li>2. Análisis de las normas del comercio agrícola internacional.</li><li>3. Análisis de las políticas y estrategias comerciales.</li><li>4. Seguimiento y análisis de los cambios en las normas comerciales en virtud de acuerdos comerciales multilaterales y regionales.</li><li>5. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre información y análisis de los mercados.</li><li>6. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre las normas y la certificación.</li><li>7. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia en la formulación de políticas y el desarrollo legislativo.</li><li>8. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre negociaciones comerciales internacionales: talleres, mesas redondas y asistencia técnica.</li></ol>			

---

**OBJETIVO ESTRATÉGICO H -  
AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORA  
DE LA NUTRICIÓN**

---

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
H01	15 147	1 795	47 616	2 310	51 721	66 868
H02	3 922	2 399	3 520	0	5 919	9 841
H03	3 489	34	2 577	0	2 610	6 100
H04	11 336	1 915	7 628	0	9 543	20 879
H05	23 268	3 459	16 635	(0)	20 093	43 361
<b>Total</b>	<b>57 162</b>	<b>9 601</b>	<b>77 976</b>	<b>2 309</b>	<b>89 887</b>	<b>147 049</b>

**Cuestiones y desafíos**

Ha quedado patente que tal vez no será posible cumplir la meta de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir el hambre a la mitad para 2015. La inseguridad alimentaria y la malnutrición constituyen un freno al desarrollo económico y se deben encontrar urgentemente medios y maneras de acelerar la reducción del hambre y la malnutrición y de aumentar los niveles de seguridad alimentaria y nutrición para todos.

Las estimaciones más recientes de la FAO fijan el (creciente) número de personas hambrientas en el mundo en 1020 millones en 2009, un incremento de más de 180 millones desde el período base de 1990-92. Además, la malnutrición en micronutrientes afecta a unos 2 000 millones de personas en todo el mundo, más de un 30 % de la población mundial. Cada año, mueren en todo el mundo 10 millones de niños menores de cinco años. De estas muertes, más de un tercio están causadas por la desnutrición. Uno de cada tres niños menores de cinco años de países en desarrollo (178 millones de niños) sufren retraso de crecimiento debido a la mala calidad de la dieta y a las enfermedades.

Entre los factores que agravan la situación, cabe destacar los cambios demográficos (el crecimiento de la población y la urbanización) que hacen aumentar la demanda de alimentos y alteran los patrones dietéticos, la degradación generalizada de la tierra, el aumento de la marginalización de los pequeños productores, la extensión transfronteriza de las enfermedades y la presión medioambiental. Las acciones dirigidas a superar la inseguridad alimentaria y la malnutrición se dificultan aún más a causa de los precios todavía elevados y volátiles de los alimentos, la presente crisis financiera y económica, las repercusiones a más largo plazo del cambio climático y la variación del clima, así como del uso de cultivos alimentarios como biocombustibles.

Como demostraron los acontecimientos de 2008-09, la capacidad nacional, regional y mundial de apoyo a una gobernanza apropiada y efectiva respecto de la seguridad alimentaria y la nutrición es deficiente. Deben reforzarse los marcos económico, político, institucional, regulador, legal y social para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición y en apoyo de la realización del derecho a la alimentación.

Aunque en muchos países se ha evaluado la magnitud del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, sigue habiendo un conocimiento insuficiente de la prevalencia y las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los grupos vulnerables en el ámbito subnacional. Son precisos análisis oportunos, que comprendan previsiones, a fin de formular y aplicar políticas adecuadas, programas de inversión prioritaria e intervenciones mediante los que se aborden los problemas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

Se deben satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones más vulnerables y crear resistencia a más largo plazo abordando las causas subyacentes. Por consiguiente, se necesitan información actualizada, análisis, políticas y programas para determinar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición y para encontrar y aplicar soluciones efectivas. Aunar los





**Resultado de la Organización H1 - Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular, aplicar y supervisar las políticas, las estrategias y los programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición**

*Unidades principales: ESA/TCS*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>H1.1.</b> Número de países y organizaciones de integración económica regional (ORIE) que han formulado políticas, estrategias o programas sectoriales e intersectoriales de seguridad alimentaria y nutrición (en particular los PNSA/PRSA)	0	i) 17 países (PNSA) y 4 ORIE (PRSA); ii) evaluaciones previas de políticas/programas en 6 países	i) 11 países (PNSA) y 2 ORIE (PRSA) ii) evaluaciones previas de políticas/programas en 3 países
<b>H1.2.</b> Número de países y ORIE que han formulado políticas, estrategias y programas sectoriales e intersectoriales de seguridad alimentaria y nutrición (en particular los PNSA/PRSA)	16 PNSA y 4 PRSA	i) 33 PNSA y 8 PRSA ii) 10 países (políticas de seguridad alimentaria y nutrición)	i) 27 PNSA y 6 PRSA ii) 5 países (políticas de seguridad alimentaria y nutrición)
<b>H1.3.</b> Número de países que experimentan un sistema intersectorial de seguimiento de políticas y programas basado en resultados que abarque las preocupaciones relacionadas con la inseguridad alimentaria, el hambre o la malnutrición	0	5	2

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Promoción y colaboración intersectorial: Elaboración y divulgación de enseñanzas aprendidas sobre los procesos y la gestión de políticas, preparación de estrategias de promoción basadas en hechos ciertos y sensibilización al respecto, al tiempo que se trabaja a través de asociaciones y alianzas interinstitucionales y a nivel nacional y regional, especialmente mediante una mejora de la información y la comunicación, con miras a promover inversiones en programas intersectoriales sobre seguridad alimentaria y nutrición con prioridades claras.
2. Seguimiento y análisis: Elaborar y compartir métodos e instrumentos para reforzar los sistemas mundiales, regionales y nacionales de información sobre la seguridad alimentaria y de alerta temprana, por ejemplo prestando apoyo a los SICIAV nacionales o realizando evaluaciones de la pobreza y la vulnerabilidad para respaldar políticas y programas mejor orientados y con prioridades más claras. Además, ofrecer métodos e instrumentos para realizar evaluaciones *ex ante* de las repercusiones socioeconómicas de las políticas y programas, sistemas de seguimiento de políticas y programas e información y asistencia técnica para establecer sistemas de seguimiento de políticas basados en los resultados.
3. Provisión de asesoramiento de la FAO sobre políticas y programas: Realizar análisis mundiales, regionales y nacionales de las repercusiones de las políticas y los programas macroeconómicos, agrícolas y socioeconómicos en relación con la alimentación y la nutrición, así como de las repercusiones de las políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición en los objetivos de desarrollo del país; preparar perfiles y marcos nacionales sobre nuevas cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, y asesoramiento técnico sobre las formas de abordar las cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición en las políticas, estrategias y programas sectoriales e intersectoriales.

4. Creación de capacidad y fortalecimiento institucional: Prestación de apoyo técnico e institucional para el desarrollo de instrumentos analíticos y metodológicos para el análisis previo de las repercusiones y el seguimiento de las políticas; elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria; técnicas de negociación; formulación de estrategias y políticas sostenibles y participativas sobre seguridad alimentaria sostenible y nutrición; la reducción de la producción poscosecha; pérdidas y aumento de eficiencias en el sistema alimentario o en la cadena de valor.

**Resultado de la Organización H2 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y a través de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**

*Unidad principal: ESA*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>H2.1.</b> Número de países en los que las instituciones han adoptado y aplicado principios de buena gobernanza en la formulación, la aplicación o el seguimiento de las políticas y los programas de alimentación y nutrición	Por determinar	5	3
<b>H2.2.</b> Número de países que han elaborado o fortalecido marcos jurídicos, institucionales o de políticas para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada	Por determinar	10	7
<b>H2.3.</b> Número de países que han elaborado políticas y programas basados en los derechos humanos y orientados específicamente a los grupos que padecen inseguridad alimentaria y vulnerabilidad	Por determinar	10	7
<b>H2.4.</b> Número de países que han puesto en marcha estrategias de promoción, comunicación o educación en apoyo del derecho a la alimentación	Por determinar	10	7
<b>H2.5.</b> Número de documentos de políticas de la FAO que proporcionan opciones y medios para fortalecer la gobernanza de la seguridad alimentaria mundial	0	4	2

### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Orientación conceptual sobre la elaboración y aplicación de la gobernanza reforzada de la seguridad alimentaria en el plano mundial y nacional.
2. Creación de capacidad y promoción de la aplicación del planteamiento basado en derechos y de los principios de una buena gobernanza (a saber, la transparencia, la responsabilidad, la participación, la ausencia de discriminación, la promoción de la autonomía y el respeto del Estado de derecho).
3. Aplicación y adaptación del paquete de metodologías de la FAO sobre el derecho a la alimentación (compuesto por guías e instrumentos metodológicos relativos a la legislación, el seguimiento, la evaluación y la presupuestación respecto del derecho a la alimentación, incluida la preparación de material educativo sobre el derecho a la alimentación) con objeto de guiar y promover políticas, estrategias, programas y medidas públicas.
4. Evaluación y análisis de los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición (en particular a través del programa SICIIV de la FAO).
5. Generación de conocimientos, e intercambio con los asociados nacionales e internacionales, sobre la aplicación de enfoques basados en el derecho a la alimentación y los derechos humanos, incluyendo la reunión, el análisis y la divulgación de mejores prácticas y enseñanzas aprendidas.
6. Establecimiento de una plataforma para múltiples partes interesadas para el diálogo y el intercambio de lecciones aprendidas sobre la aplicación de la buena gobernanza y el derecho a la alimentación (p. ej. CFS, GPFS, RTF).
7. Servicio de apoyo de la Secretaría al proceso del CFS.
8. Análisis, promoción y asesoramiento técnicos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria mundial.
9. Asesoramiento técnico y sobre políticas en relación con reformas jurídicas, institucionales y sociales.
10. Integración de principios y enfoques basados en los derechos humanos y el derecho a una alimentación adecuada en la labor normativa y operacional de la FAO.

### Resultado de la Organización H3 - Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura.

*Unidad principal: AGN*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>H3.1.</b> Número de países que han incorporado objetivos de nutrición en políticas sectoriales o en sus estrategias de lucha contra la pobreza (ELP)	0	6	3
<b>H3.2.</b> Número de países que han evaluado y analizado las repercusiones en la nutrición de los cambios en los sistemas alimentarios	0	4	2
<b>H3.3.</b> Número de países que han elaborado y respaldado directrices dietéticas nacionales o que han aplicado programas nacionales de educación nutricional	0	6	3

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Provisión de conocimientos especializados, métodos, directrices e instrumentos analíticos sobre seguridad alimentaria y nutrición en los hogares a fin de respaldar la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas sobre alimentación y nutrición, seleccionar las intervenciones apropiadas respecto de la alimentación y evaluar las repercusiones.
2. Evaluación a nivel de los hogares e individual de la situación y las tendencias en materia de seguridad alimentaria y de nutrición, especialmente de las medidas sobre diversidad dietética y acceso a los alimentos, así como análisis de los factores que afectan a los grupos de población más vulnerables ante la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
3. Orientación con vistas a incorporar objetivos sobre nutrición en las políticas y programas agrícolas y alimentarios para hacer frente a los problemas nutricionales relacionados con la alimentación que se hayan señalado.
4. Fomentar la capacidad para elaborar orientación y reglamentos dietéticos nacionales con base científica y crear recursos educativos y comunicativos sobre la mejora de la nutrición y la diversificación de la dieta, para difundirlos y adaptarlos en el plano local, nacional y regional.
5. Mejorar la capacidad institucional de los países para elaborar e impartir material educativo sobre nutrición y programas de formación profesional a todos los niveles para ayudar a los países a aumentar la capacidad y la comprensión de la importancia de los problemas relativos a la nutrición en el contexto más amplio de políticas y programas.

**Resultado de la Organización H4 - Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición**

*Unidad principal: ESS*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>H4.1</b> Número de países que usan directrices, metodologías o normas de la FAO para reunir, analizar y divulgar datos y estadísticas sobre la alimentación y la agricultura	25	40	35
<b>H4.2</b> Número de países que reciben apoyo de la FAO en la capacitación en materia de recopilación, análisis y divulgación de estadísticas sobre alimentación y agricultura	25	55	40
<b>H4.3.</b> Acceso a bases de datos y publicaciones estadísticas de la FAO medido por el número de visitas mensuales al sitio web de FAOSTAT	6 millones	7 millones	6,5 millones

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Creación de capacidad relativa a los balances alimentarios, censos agrícolas y encuestas sobre los presupuestos familiares.
2. Preparación de conjuntos de datos mundiales sobre la situación y las tendencias de la seguridad alimentaria.
3. Promoción de un aumento del intercambio y de la unificación de datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición.

4. Promoción de la adopción o preparación de sistemas de gestión de datos e información, como CountrySTAT.
5. Adaptación y elaboración de métodos estadísticos nuevos y apropiados.
6. Provisión de apoyo técnico con objeto de mejorar la capacidad de los países para analizar datos y estadísticas a fin de ayudar en mayor medida a los responsables de la adopción de decisiones a formular políticas y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición acertados.
7. Elaboración de estrategias para fomentar servicios estadísticos nacionales sostenibles.
8. Fomento de la elaboración de cuentas de suministro/utilización y de hojas de balance de alimentos, que comprendan estadísticas sobre la disponibilidad de macro y micronutrientes.
9. Promoción de la generación y difusión de estadísticas sobre seguridad alimentaria basadas en las encuestas por hogares.

**Resultado de la Organización H5 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos**

*Unidades principales: ESA/OEK*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>H5.1.</b> Promedio de visitas a la web mensuales en busca de conocimientos y recursos de información, de productos o conocimientos sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición de la FAO	4 millones	6 millones	5 millones
<b>H5.2.</b> Número de publicaciones principales de la FAO y de artículos de revistas o de libros especializados sobre investigaciones y análisis relativos a seguridad alimentaria, agricultura y nutrición realizados por la FAO	2 publicaciones principales de la FAO al año y 10 artículos de revistas o libros especializados	2 publicaciones principales de la FAO al año y 11 artículos de revistas o libros especializados	2 publicaciones principales de la FAO al año y 12 artículos de revistas o libros especializados
<b>H5.3.</b> Utilización por los Estados Miembros, los asociados y otros interesados de las normas, instrumentos y servicios de la FAO sobre información y gestión del conocimiento	Por determinar	Por determinar	Por determinar

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Publicar materiales de investigación y analíticos de la FAO sobre seguridad alimentaria, pobreza, agricultura y nutrición (p. ej. documentos de trabajo, artículos de revistas, resúmenes sobre políticas, etc.).
2. Publicar productos informativos y conocimientos de la FAO, incluyendo las publicaciones principales (SOFA, SOFI), informes periódicos y documentos fundamentales sobre cuestiones nuevas pertinentes para la seguridad alimentaria, la agricultura y la nutrición (*Perspectivas alimentarias*, CPFS, informes de las MECSA, *Perspectivas de la agricultura*).
3. Realizar análisis socioeconómicos de las perspectivas mundiales en relación con las principales cuestiones a largo plazo por lo que hace a la alimentación, la nutrición, la agricultura y los recursos naturales con el objetivo de informar las decisiones sobre políticas y los planes de desarrollo basándose en la información analítica y en juicios fundados.
4. Realizar análisis de los hogares de importancia para hacer frente a la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y las cuestiones relacionadas con los ingresos y el empleo.

5. Preparar y transmitir métodos, instrumentos y directrices para normalizar y armonizar la información relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición (SICIAV, Programa de Seguridad Alimentaria CE/FAO).
6. Establecer servicios de análisis y seguimiento mundiales y de promoción para mejorar la adopción de decisiones relativas a la seguridad alimentaria y nutrición (CFS, FAOSTAT, SMIA, SICIAV, perfiles nutricionales de países).
7. Apoyo de la FAO a foros mundiales, regionales y nacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición (CFS, reuniones técnicas, reuniones de alto nivel).
8. Preparación de plataformas y eventos de intercambio virtual y en persona de conocimientos, así como de servicios de intercambio de conocimientos sobre cuestiones actuales o incipientes a escala mundial, regional, nacional y local (p. ej. CFS, CCP, foros regionales o nacionales).
9. Elaboración y difusión de normas, métodos, instrumentos y sistemas de la FAO relativos a la gestión de la información y el intercambio de conocimientos.
10. Llevar a cabo evaluaciones y exámenes de las lagunas de la información y los conocimientos con objeto de reforzar la seguridad alimentaria y la nutrición.
11. Apoyar la creación de capacidad nacional y local para la gestión y el intercambio de información y conocimientos.
12. Establecimiento de plataformas para documentar las experiencias, intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO I –  
MEJORA DE LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA EFICAZ ANTE LAS AMENAZAS  
Y LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ALIMENTARIA Y AGRÍCOLA**

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
I01	4 391	2 118	3 311	48 685	54 114	58 505
I02	1 934	2 362	1 562	47 317	51 242	53 176
I03	1 072	597	26 018	240 246	266 861	267 933
<b>Total</b>	<b>7 397</b>	<b>5 077</b>	<b>30 892</b>	<b>336 248</b>	<b>372 217</b>	<b>379 614</b>

**Cuestiones y desafíos**

Tres de cada cuatro personas en los países en desarrollo vive en zonas rurales y dependen principalmente de la agricultura para su subsistencia. Las situaciones de emergencia suelen tener consecuencias gravísimas en la seguridad alimentaria y los medios de vida de las personas pobres y vulnerables que dependen de la agricultura. La naturaleza de estas emergencias abarca desde los desastres naturales repentinos, las catástrofes crónicas (por ejemplo, la sequía), y las crisis complejas (como los conflictos civiles y las perturbaciones del mercado), hasta las consecuencias de la variabilidad del clima. El cambio climático no sólo está aumentando la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales, sino que también puede afectar a la incidencia de las plagas y las enfermedades transfronterizas.

En 2008, el Centro para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres informó de 321 desastres relacionados con peligros naturales. Los desastres relacionados con el clima causaron casi tres cuartas partes de los daños. En 2008, el número de muertes causadas por peligros naturales fue tres veces superior a la media del período 2000-2007. Las situaciones de emergencia complejas siguen afectando a decenas de millones de personas en todo el mundo. Como respuesta a algunas de estas necesidades, en el marco del Llamamiento humanitario unificado de las Naciones Unidas de 2009 se informó de que 30 millones de personas necesitarán asistencia por un importe sin precedentes de 8 200 millones de USD, en comparación con los 3 800 millones de USD que fueron necesarios en 2008 para 25 millones de personas.

Las estrategias proactivas son esenciales para que los países vulnerables puedan evitar grandes pérdidas de vidas humanas, la destrucción del medio ambiente, la infraestructura y la actividad económica y la degradación de los medios de vida y la nutrición. La preparación y la respuesta ante emergencias deben abordar las necesidades específicas de la población dependiente de la agricultura, especialmente las de los pequeños agricultores, pastores, pescadores, usuarios de los bosques, trabajadores agrícolas sin tierra y sus familiares a cargo, con especial atención a los grupos nutricionalmente vulnerables y expuestos a la inseguridad alimentaria. Debería prestarse un apoyo efectivo que abarque todos los elementos de gestión del riesgo de desastres, con inclusión de la alerta temprana, los planes de emergencia, la reducción del riesgo de desastres (preparación), la evaluación de necesidades, la respuesta a tiempo y el apoyo a la planificación nacional de la gestión del riesgo de desastres. La colaboración con los principales asociados, como los organismos de las Naciones Unidas y los asociados (EIRD, el Servicio mundial para la reducción y recuperación de catástrofes), las organizaciones regionales y las contrapartes nacionales y otros sectores (como la salud, la educación, los asuntos sociales), debe garantizar un apoyo integrado a nivel mundial, regional y nacional.

El apoyo de la FAO a la preparación nacional y la respuesta de emergencia deberá, necesariamente, estar influenciado por las situaciones institucionales y financieras cambiantes. Las modalidades de financiación seguirán evolucionando para ser más diversas y se reunirán en el ámbito mundial y en el de los países. El elevado número de organismos de las Naciones Unidas y de ONG que participan en actividades de emergencia y rehabilitación alimentaria, nutricional y agrícola brindará





**Resultado de la Organización I1 – Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones**

*Unidades principales: TCE/EST/NRC*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>II.1.</b> Número de países cuyos sistemas de alerta temprana para la agricultura y la seguridad alimentaria han pasado de la categoría 2 a la categoría 1 o de la categoría 3 a la 2 de entre las establecidas	Por determinar	(Número en elaboración)	<i>(Número en elaboración)</i>
<b>II.2.</b> Número de países cuyos planes de contingencia para la agricultura y la seguridad alimentaria se han sometido a prueba aprovechando el programa de emergencia de la FAO	Por determinar	15	10
<b>II.4.</b> Número de países muy expuestos a riesgos de catástrofes con planes de acción específicos de reducción de tales riesgos para la agricultura en sus planes nacionales de gestión del riesgo de catástrofes	7	15	11

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Sistemas de alerta temprana y de preparación: creación y aplicación de servicios y productos para el análisis de la situación de la seguridad alimentaria con vistas a la alerta temprana (información y herramientas del Sistema mundial de información y alerta temprana sobre la alimentación y la agricultura –SMIA–, estaciones de trabajo del SMIA, Clasificación integrada de la seguridad alimentaria y la fase humanitaria –CIF–, previsiones climáticas); - productos y servicios de apoyo a la evaluación y los sistemas de alerta temprana y el análisis de la situación de la seguridad alimentaria (Análisis de medios de vida, Análisis de la Vulnerabilidad, metodología de la Misión conjunta de evaluación de cultivos y suministro de alimentos, CIF); - racionalización/refuerzo/financiación de los sistemas local, nacional, regional y mundiales de alerta temprana a través de asociaciones; – elaboración y aplicación del material de capacitación de la FAO en preparación para desastres, a nivel interno y con los asociados; - metodología de referencia sobre peligros, medios de vida y vulnerabilidad; - directrices destinadas a crear/fortalecer la capacidad para producir, controlar, analizar y gestionar datos sobre alerta temprana en los países en desarrollo de alto riesgo con poblaciones rurales vulnerables con un peso importante; - directrices/apoyo a los planes de contingencia; – creación de equipos de respuesta de la FAO y capacitación para un despliegue rápido ejerciendo funciones básicas en relación con los diferentes tipos de situaciones de emergencia; – ámbito de la agricultura operativo, con inclusión del plan de contingencia y las redes a nivel de país (incluida la gestión del riesgo de desastres); – prestación de apoyo técnico a la preparación y respuesta ante emergencias; – establecimiento de planes y prácticas de preparación para casos de desastre (con carácter interinstitucional –Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, gobiernos y donantes– y un enfoque inclusivo de las comunidades locales); – mayor incorporación de la preparación frente a catástrofes en actividades relativas a situaciones de emergencia y rehabilitación; – el gobierno dispone de un plan de contingencia y lo controla; – liderazgo de la FAO consolidado respecto de la coordinación para los medios de vida basados en la agricultura y la seguridad alimentaria.

2. Apoyo técnico y en materia de políticas para integrar las prácticas y los principios de reducción del riesgo en las políticas y programas sectoriales: la FAO y sus asociados (dentro de la planificación de contingencias y los grupos del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países —UNCT—) ayudan a los gobiernos a desarrollar la estrategia y el plan de gestión del riesgo de desastres (documento progresivo vinculado al Marco nacional de prioridades a medio plazo) sobre la base de las hipótesis más probables; incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las políticas y las instituciones nacionales, con la colaboración de varios socios en la transición; política integrada y apoyo técnico para la integración de prácticas y principios de reducción de riesgos; elaboración de una herramienta de análisis de la relación costo-beneficio para apoyar las opciones y actividades de mitigación; los países asignan recursos a la prevención y mitigación de las inundaciones y forman equipos de refuerzo jefes de intervención rápida; los países asignan recursos y aplican políticas de reducción del riesgo de desastres (análisis basados en pruebas para contribuir a los procesos y el refuerzo de la capacidad de programación nacional); comunicación de las mejores prácticas sobre el intercambio de conocimientos y las lecciones aprendidas para la preparación, prevención y mitigación mediante un enfoque sistemático e integrado en los proyectos/programas.
3. Promoción de prácticas de ordenación sostenible de recursos naturales (por ejemplo: la tierra, el agua, las cuencas hidrográficas, los bosques, o las zonas costeras); elaboración y selección de opciones de explotación en la ámbito de la Agricultura (silvicultura, pesca y ganadería) en el contexto de fenómenos extremos; apoyo a la capacidad de adaptación de los hogares contribuyendo a la solidez de los sistemas alimentarios; vigilancia y control de enfermedades y plagas en un contexto de crisis, incluido el cambio climático; ordenación del uso y la tenencia de la tierra en el contexto de fenómenos extremos o invasión de nuevos hábitat; creación de infraestructura y servicios agrícolas (por ejemplo, sistemas de semillas, almacenamiento de semillas, bancos de vacunas y la cadena de frío) en el contexto de crisis recurrentes; infraestructura y programas de gestión de riesgos para la seguridad alimentaria diseñado adecuadamente; acceso a bases de datos integradas sobre riesgos para la cadena alimentaria; prestación de Asesoramiento o asistencia técnicos sobre seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida en zonas de riesgo y en contextos de emergencia; base de datos de tecnología para la agricultura sobre buenas prácticas de gestión del riesgo de desastres, en particular opciones para buenas prácticas de gestión del riesgo climático internacional documentadas en bases de datos internacionales de reducción del riesgo de desastres y evaluación común de los países; elaboración de orientaciones sobre los principios de opciones de buenas prácticas relacionadas con la reducción /gestión del riesgo de desastres y documentación de las lecciones aprendidas de la aplicación y reproducción de opciones específicas de buenas prácticas en función del lugar-contexto a nivel local; elaboración de directrices sobre cómo integrar el análisis de conflictos con la reducción del riesgo de desastres (centradas en las situaciones complejas de emergencia y la rehabilitación correspondiente); adopción de buenas prácticas agrícolas; orientación sobre cómo integrar el análisis de conflictos con la reducción del riesgo de desastres.
4. Refuerzo de la capacidad institucional y técnica para la reducción del riesgo de desastres a nivel global (preparación, prevención y mitigación): evaluar y mejorar la capacidad técnica e institucional de reducción del riesgo de desastres en los departamentos sectoriales y los servicios de extensión; fomento de la capacidad y formación (apoyo técnico y en materia de políticas) para integrar las prácticas y principios de la reducción del riesgo de desastres en los planes de desarrollo sectorial o las actividades de programación por país (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo [MANUD], Marco nacional de prioridades a medio plazo [MNPMP]); programa de creación de capacidad dirigido por el EMPRES a nivel nacional y regional sobre la evaluación, gestión y comunicación de riesgos, incluida la creación de [Centros Regionales de Sanidad Animal] redes [de laboratorios] regionales para compartir información y ofrecer formación; puesta a disposición de la experiencia y conocimientos de la FAO sobre perfiles, supervisión y análisis de riesgo de desastres así como las políticas y la planificación en materia de preparación para casos de desastre y mitigación

de los mismos; centrar los programas de fomento de la capacidad (como EMPRES, SMIA) a nivel nacional y regional en la evaluación de riesgos, la preparación y la planificación de contingencias; refuerzo de la capacidad interna de mitigación del riesgo de desastres, en la sede y sobre el terreno; apoyo de los esfuerzos nacionales de creación de capacidad por parte de un grupo de personal de base de la FAO capacitado y experimentado.

5. Fomento, coordinación y realización de aportaciones a los procesos nacionales, interinstitucionales e intergubernamentales: fomento, coordinación y realización de aportaciones a los procesos nacionales, interinstitucionales e intergubernamentales:- Participación en procesos interinstitucionales e intergubernamentales, así como en convenciones y conferencias; contribución a la integración de los conceptos de reducción del riesgo de desastres y evaluación común del país en el proceso del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); uso de herramientas de fomento de la reducción /gestión del riesgo de desastres para centrar más la atención en el programa mundial de gestión del riesgo de desastres (EIRD y CMNUCC), y captar fondos para la preparación, prevención y mitigación; mejora de la estrategia de comunicación y la difusión de información en el marco del Centro de Gestión de Crisis para la cadena alimentaria para la mejora del análisis de riesgos y la coordinación de la gestión de riesgos de la cadena alimentaria en los procesos intergubernamentales.

**Resultado de la Organización I2 - Los países y asociados responder más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura**

*Unidad principal: TCE*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>I2.1.</b> Número de países en los que las evaluaciones de las necesidades después de desastres dan lugar a planes y actividades nacionales coordinados de respuesta	Por determinar	10	5
<b>I2.2.</b> Porcentaje de países que, en respuesta a nuevas crisis, aplican el planteamiento por grupos y aplican planes por grupos sobre agricultura y seguridad alimentaria ajustados a los criterios técnicos de la FAO para tales planes	Por determinar	80 %	60 %
<b>I2.3.</b> Porcentaje de países que han aplicado programas de emergencia utilizando instrumentos de análisis socioeconómico y de género ajustados a los criterios de la FAO	Por determinar	30 %	10 %

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Mejora de las asociaciones, la coordinación y liderazgo, con inclusión de: a) apoyo a nivel global y de país para lograr un liderazgo grupal eficaz; b) difusión de información pertinente y fiable sobre la seguridad alimentaria en relación con crisis entre las personas adecuadas en el momento oportuno; c) elaboración de un conjunto de herramientas de comunicación e información sobre agrupaciones; d) colaboración activa en el Comité Permanente entre Organismos (IASC), el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países (UNCT) y los foros nacionales e internacionales pertinentes.

2. Promoción y movilización de recursos, con inclusión de: a) elaboración e implantación de estrategias y herramientas; b) ejecución de una estrategia de comunicación sobre emergencias; c) una estrategia de movilización de recursos elaborada para la Sede, las oficinas de enlace y exteriores y con estas; d) establecimiento de mecanismos de financiación flexible y rápidos.
3. Estandarizar protocolos y procedimientos para lograr una respuesta organizada, evaluaciones, y planificación estratégica, con inclusión de: a) un Manual de Emergencias coherente elaborado para la FAO; b) el uso activo de asociaciones internas y externas en evaluaciones bien diseñadas, pertinentes, oportunas y multidisciplinarias; c) elaboración y aplicación de un programa de formación para los asociados; d) establecimiento de marcos estratégicos pertinentes de emergencia específicos para cada región; e) enfoque del Centro de Gestión de Crisis para emergencias relacionadas con la cadena alimentaria; f) elaboración de un sistema de respuesta a situaciones de emergencia para que la FAO pueda dar una respuesta rápida a emergencias repentinas y de gran envergadura; g) desarrollo de una lista de reserva para la intervención en situaciones de emergencia y de una capacidad de refuerzo; h) directrices del Plan de Acción; i) conjunto de herramientas de evaluación de los medios de vida (LAT); j) herramienta de resiliencia; k) CIF.
4. Normas, principios “no hacer daño” y “reconstruir mejor” y buenas prácticas para la respuesta, con inclusión de diversas herramientas y elaboración de directrices para las situaciones de emergencia en función del tipo (por ejemplo, especificaciones de semillas, fertilizantes, uso de plaguicidas, tecnologías de tratamiento y almacenamiento para facilitar la conservación provisional de alimentos, directrices sobre emergencias en el ámbito de la ganadería/la pesca y la acuicultura/la inocuidad alimentaria, directrices sobre evaluación de las necesidades, enfoques de ordenación de cuencas hidrográficas, técnicas de estabilización de laderas, principios de rehabilitación de los medios de vida, etc.).
5. Intervenciones de recuperación adecuadas y en tiempo oportuno, con inclusión de: a) elaboración de un plan Respuesta sobre la base de asociaciones adecuadas y la promoción de altos estándares de calidad; b) aplicación: mejora de las condiciones de los hogares seleccionados comparación con la situación anterior a la emergencia; c) supervisión del Proyecto/programa alineada con la supervisión de la gestión basada en los resultados en relación con el OS I d) aumento de la capacidad de las instituciones asociadas, las organizaciones y los hogares para la respuesta directa a situaciones de emergencia; e) apoyo a la elaboración de políticas nacionales relativas a situaciones de emergencia.

**Resultado de la Organización I3 - Los países asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo**

*Unidad principal: TCE/TCS*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>I3.1.</b> Número de países que han experimentado un crecimiento mínimo del 10 % en la cuantía de financiación aportada a la transición agrícola	Por determinar	5	2
<b>I3.2.</b> Número de países con emergencias que adoptan estrategias y / o programas de recuperación de la agricultura que integran necesidades a corto, medio y largo plazo	Por determinar	15	10

### **Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Mejora de la capacidad de los gobiernos, las instituciones locales, las comunidades y otras partes interesadas para abordar las necesidades inmediatas y a largo plazo, con inclusión de: a) aumento de la capacidad institucional nacional a través de un refuerzo adecuado de la capacidad; b) herramienta de resiliencia; c) análisis sectorial en apoyo de sistemas agrícolas; d) integración de los planes de contingencia a corto plazo en la planificación a largo plazo.
2. Formulación de planes estratégicos de respuesta, rehabilitación y transición armonizados y alineados con las políticas y programas gubernamentales, con inclusión de: a) participación de ONG/OSC/grupos comunitarios/grupos de mujeres en todas las etapas del diseño de los programas; b) control y desarrollo cada vez mayores a nivel nacional de una estrategia de recuperación de los medios de vida; c) armonización de los planes de desarrollo nacionales mediante enfoques de tipo "Unidos en la acción", que debería comenzar con un programa unificado de la FAO; d) creación y uso de un equipo multidisciplinar (FAO, donantes, instituciones locales) para evaluar "las necesidades transitorias", sobre cuya base debería modificarse el programa de respuesta a nivel de país; e) formulación y ejecución de MNPMP, asegurando la vinculación entre el diseño de emergencia y el MANUD, los Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), etc.; f) formación conjunta con talleres de planificación; g) participación de las instituciones locales; h) cogestión pesquera gobierno/comunidades; i) programas forestales nacionales.
3. Gestión del conocimiento para la toma de decisiones fundamentada por parte de los asociados, con inclusión de: a) documentación y difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre un público apropiado; b) la intervención en materia de gripe aviar facilita las políticas y programas para otras enfermedades; c) incorporación de las lecciones aprendidas en las políticas y la formación; d) acceso por parte de los asociados a la información pertinente y a las directrices de referencia.
4. Incorporación de buenas prácticas de desarrollo en programas de transición para emergencias, con inclusión de: a) incorporación de planes de transición en la planificación de respuestas desde las etapas iniciales de la emergencia; b) inclusión de "estrategias de salida" en los documentos estratégicos para casos de emergencia y la transición y armonización y alineación de estos con los planes nacionales; c) el enfoque del programa comprende: elementos de las metas de desarrollo a medio y largo plazo; d) estrategias para incrementar la resiliencia, impulsar la productividad y mantener los medios de vida; e) tipos de programas: formulación de políticas de semillas, rehabilitación de manglares, programas de rehabilitación de la pesca, escuelas de campo para agricultores, programas integrados de inocuidad de los alimentos, planificación de la producción y coordinación de los vínculos con el mercado agrícola, gestión empresarial, programas de gestión de cuencas hidrográficas.
5. Una labor eficaz de promoción y coordinación de los donantes en favor de la transición, con inclusión de: a) establecimiento de mecanismos de asignación de recursos para la transición; b) herramientas de promoción para los donantes a fin de garantizar la financiación a largo plazo; c) sensibilización de los donantes acerca de la importancia de la financiación para la transición; d) determinación de los recursos asignados para la transición durante la fase de emergencia (con inclusión de financiación similar a la del SFERA y coordinación grupal a largo plazo); e) movilización de los recursos adecuados para las actividades post-emergencia; f) promoción y comunicación para la financiación de la transición (así como desarrollo del apoyo y el control en el país); g) análisis en el marco de la CIF; h) Grupo de trabajo temático sobre primeras actividades de recuperación del Comité Permanente entre Organismos (CWGER): diálogos de política para permitir la financiación de la transición.

---

**OBJETIVO ESTRATÉGICO K –  
EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LOS RECURSOS, LOS BIENES Y LOS  
SERVICIOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS ZONAS RURALES**

---

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
K01	1 966	18	780	0	798	2 764
K02	2 396	782	2 066	3 000	5 849	8 245
K03	3 057	2 060	3 978	0	6 038	9 095
K04	2 302	18	0	0	18	2 320
<b>Total</b>	<b>9 721</b>	<b>2 879</b>	<b>6 824</b>	<b>3 000</b>	<b>12 703</b>	<b>22 423</b>

**Cuestiones y desafíos**

Las desigualdades de género y otras formas de desigualdad social representan un desafío considerable en la búsqueda del desarrollo económico y social igualitario y esta realidad exacerba las inseguridades relativas a la alimentación, la nutrición y los ingresos. Si no aborda las desigualdades sociales y de género, la comunidad mundial no logrará los objetivos ni las aspiraciones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los hombres y las mujeres desempeñan funciones diferentes y complementarias en la agricultura, pero los prejuicios de género en numerosas instituciones, incluido el gobierno, las normas sociales, las familias y los mercados, limitan la capacidad de las mujeres de acceder a los recursos, bienes y servicios y de tomar decisiones informadas sobre su uso productivo. Los hechos indican que las estrategias económicas cuyo fin es promover la agricultura y el desarrollo rural no son siempre beneficiosas para la población rural, especialmente para las mujeres, y en ocasiones incrementan las desigualdades socioeconómicas y la marginalización. Es probable que esta tendencia empeore en vista de los nuevos problemas sociales, económicos y ambientales, como el cambio climático, la migración, las nuevas enfermedades infecciosas o la crisis económica mundial y nacional.

Aunque algunos países han mostrado cierto progreso a la hora de emplear un enfoque más inclusivo en lo que se refiere al género y a los grupos sociales en la formulación y aplicación de las políticas agrícolas, siguen existiendo lagunas críticas. En primer lugar, los prejuicios culturales y la falta de voluntad política han resultado en la adopción y aplicación desiguales de las políticas y convenios acordados internacionalmente sobre igualdad social y de género y empoderamiento de las mujeres. En segundo lugar, los datos necesarios para entender el acceso desigual en función del género a los recursos productivos y sus repercusiones en la reducción de la pobreza rural y el crecimiento económico son escasos. En tercer lugar, la “insensibilidad a las diferencias de trato por razón de género” en las políticas y programas ha descendido ligeramente, pero la capacidad de los responsables de las políticas y el personal técnico en muchos países en desarrollo sigue siendo reducida, lo que ralentiza el progreso y dificulta la integración de las cuestiones de género en los programas de desarrollo. En cuarto lugar, incluso en los casos en que se ha progresado, la capacidad de apoyo a la aplicación política, el seguimiento y la evaluación de los resultados y las repercusiones suelen ser deficientes. Es posible abordar estas lagunas críticas y lograr un mejor equilibrio de géneros en el acceso a los recursos, los bienes y servicios y la toma de decisiones en las zonas rurales, objetivo que constituye la finalidad principal de este objetivo estratégico.

A pesar de que la FAO cuenta con una clara ventaja competitiva en la atención a las cuestiones de la igualdad de géneros y social en la agricultura del medio rural, hace falta prestar atención intensa y continuamente a las siguientes áreas: creación de capacidad en el seno de la FAO y en los países (esfera nacional) para garantizar que el logro de la igualdad de géneros se vea y se trate como una cuestión integrada en las políticas y la programación; incorporación de las cuestiones de género rurales en las políticas y los programas conjuntos pertinentes de las Naciones Unidas para

multiplicar los recursos y dar mayor relieve a las cuestiones de género rurales; generación continua y análisis de información y estadísticas sobre varios aspectos y tendencias que repercuten directamente en la desigualdad entre los géneros para apoyar la formulación oportuna y la aplicación de políticas apropiadas.

### Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que la FAO seguirá siendo un centro de conocimiento y un punto de referencia para las cuestiones de género rurales.
- Hipótesis de que los países y otras instituciones seguirán solicitando el apoyo técnico de la FAO para cuestiones de género rurales.
- Hipótesis de que el programa unificado experimental de las Naciones Unidas tendrá éxito y que, por lo tanto, la programación conjunta de las Naciones Unidas pasará a ser el *modus operandi* de prestación de apoyo de las Naciones Unidas en los países.
- Riesgo de que las prioridades nacionales no tengan en cuenta ni planifiquen las intervenciones de desarrollo para satisfacer las necesidades diferentes de los géneros y las prioridades y aspiraciones de los hombres y las mujeres.
- Riesgo de que los prejuicios políticos, económicos y culturales disminuyan la apreciación, el entendimiento y la aplicación, por parte de las partes interesadas, de los cambios económicos y sociales necesarios para solucionar las desigualdades de género.
- Riesgo de que los países, los organismos de las Naciones Unidas, otros socios en el desarrollo y los órganos rectores y la administración de la FAO no muestren su compromiso por alcanzar la igualdad de género y social.
- Riesgo de que la insuficiencia de datos dificulte el análisis de las tendencias de las cuestiones sociales y de género, la determinación de necesidades y prioridades y el apoyo a la elaboración de planes y políticas sobre género apropiados.

### Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico B

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
<b>K1</b>		<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>K2</b>		<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
<b>K3</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>K4</b>				<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	

### Resultado de la Organización K1 – La equidad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas

*Unidad principal: ESW*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>K1.1.</b> Número de países que han aplicado programas conjuntos de las Naciones Unidas con un componente rural de igualdad de género ajustado a los criterios de igualdad de género de la FAO	0	7	3
<b>K1.2.</b> Número de instrumentos normativos de todo el sistema de las Naciones Unidas que, en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”, incluyen consideraciones sobre género en las zonas rurales como	0	44	4

resultado de las aportaciones de la FAO			
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de los mecanismos, herramientas y enfoques actuales de integración de la cuestiones de género en el marco Unidos en la acción de las Naciones Unidas con la finalidad de determinar las necesidades, las deficiencias y los puntos de partida para el apoyo técnico de la FAO en esta área.</li> <li>2. Desarrollo de herramientas y metodologías para contribuir a los enfoques comunes de sistema de las Naciones Unidas sobre la base de las deficiencias y los puntos de partida identificados.</li> <li>3. Desarrollo de asociaciones más eficaces en el seno del sistema de las Naciones Unidas y con otras partes interesadas pertinentes, sobre la base de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo, los proyectos experimentales unificados y los programas conjuntos de las Naciones Unidas, y otros enfoques y marcos de todo el sistema de las Naciones Unidas.</li> <li>4. Prestación de asistencia técnica para apoyar la asunción de cuestiones rurales de género en los programas y las políticas comunes de las Naciones Unidas.</li> </ol>			
<p><b>Resultado de la Organización K2 – Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo</b></p> <p><i>Unidad principal: ESW</i></p>			
<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>K2.1.</b> Número de instituciones nacionales que reciben apoyo técnico de la FAO y han adoptado el instrumento de análisis socioeconómico y de género (ASEG) para la formulación y la planificación de políticas	10	22	15
<b>K2.2.</b> Número de países que recolectan, analizan, utilizan y difunden a escala nacional datos desglosados por sexo sobre seguridad alimentaria y desarrollo rural	15	30	20
<p><b>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de las necesidades de creación de capacidad actuales e incipientes con el fin de identificar las áreas que requieren la intervención de la FAO en lo que respecta a la inclusión de las cuestiones de género en la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.</li> <li>2. Esfuerzos de apoyo de los gobiernos y otras partes interesadas para diseñar y proporcionar formación que desarrolle habilidades para la realización de análisis de género y socioeconómicos, la elaboración participativa de políticas y el desarrollo de programas.</li> <li>3. Prestación de apoyo técnico para la recogida, el análisis y la difusión de datos y estadísticas desglosados por sexo en la elaboración de políticas.</li> <li>4. Elaboración, revisión o adaptación de materiales y recursos, como módulos de formación creados a medida, para abordar las cuestiones sobre género rural en ámbitos técnicos específicos (nutrición, silvicultura, pesca, ganadería, etc.).</li> <li>5. Prestación de formación centrada en las maneras de incluir las cuestiones de género tanto dentro de la FAO como entre los países sobre la base de instrumentos y enfoques del ASEG.</li> </ol>			



**Resultado de la Organización K3 – Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género**

*Unidad principal: ESW*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>K3.1.</b> Número de países beneficiarios cuyas políticas agrícolas y de seguridad alimentaria se han revisado utilizando la información, el análisis, el asesoramiento sobre políticas y la creación de capacidad facilitados por la FAO a fin de abordar cuestiones rurales de género referentes al acceso a los recursos productivos	6	12	8

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Incremento de los esfuerzos de los gobiernos nacionales por emplear la información que atienda a las cuestiones de género y por formular, aplicar y revisar las políticas y programas que atiendan a las cuestiones de género, que sean socialmente inclusivos y que empoderen legalmente a la población rural pobre.
2. Asistencia a los gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones investigadoras en la mejora del análisis de género y socioeconómico de las cuestiones incipientes que puedan perjudicar a la igualdad de género y social en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.
3. Recogida, análisis y difusión de información y estadísticas sobre las dimensiones de igualdad social y de género de las cuestiones sociales, económicas y ambientales incipientes (cambio climático, degradación ambiental, bioenergía, dinámica demográfica, nuevas enfermedades como el SIDA, desnutrición, regímenes de derechos de propiedad y oportunidades laborales) para respaldar los procesos de elaboración y aplicación de políticas.
4. Difundir instrumentos y enfoques participativos importantes para la agricultura y el desarrollo rural a los países y los socios mediante el sitio web de Participación de la FAO y otros canales de información.

**Resultado de la Organización K4 – La administración y el personal de la FAO han demostrado su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo**

*Unidad principal: ESW*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>K4.1.</b> Porcentaje de productos o servicios en los planes de trabajo de la FAO en los que se tiene en cuenta la problemática de género	Porcentaje por determinar	20 %	10 %
<b>K4.2.</b> Número de unidades de la FAO en la Sede y en las oficinas descentralizadas que supervisan la ejecución de los programas con relación a objetivos e indicadores relativos a la problemática de género	20	30 %	25 %

**Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Mejora de las capacidades de análisis de género del personal de la FAO de la Sede y las oficinas descentralizadas empleando módulos de inclusión basados en los ASEG o mediante apoyo técnico catalizador.
2. Creación de un nuevo mecanismo de seguimiento y presentación de informes que permita a las divisiones y a los coordinadores sobre cuestiones de género informar de manera periódica sobre las actividades de inclusión de las cuestiones de género.
3. Facilitación del nombramiento del personal superior en calidad de coordinadores sobre cuestiones de género de las unidades técnicas de la FAO como mecanismo fundamental en los esfuerzos de la Organización por incluir las cuestiones de género en su programa técnico.
4. Defensa de la adjudicación de recursos del programa ordinario y extrapresupuestarios para garantizar el compromiso y alcanzar los objetivos sobre género acordados.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO L –  
INCREMENTO DEL VOLUMEN Y LA EFICACIA DE  
LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA AGRICULTURA Y  
EL DESARROLLO RURAL**

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
L01	10 566	12 383	1 391	0	13 775	24 341
L02	7 666	10 133	1 939	2 000	14 072	21 738
L03	17 489	20 629	3 295	0	23 924	41 413
<b>Total</b>	<b>35 722</b>	<b>43 146</b>	<b>6 625</b>	<b>2 000</b>	<b>51 771</b>	<b>87 492</b>

**Cuestiones y desafíos**

La volatilidad de los precios de los alimentos y la energía, la actual crisis financiera, el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica son algunos de los principales obstáculos que amenazan la seguridad alimentaria mundial, imponen un amplio abanico de desafíos humanitarios, socioeconómicos, medioambientales, relacionados con los derechos humanos, el desarrollo, la política y la seguridad, y menoscaban gravemente el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En los dos últimos decenios, la financiación pública de la agricultura ha disminuido drásticamente, tanto en términos relativos como absolutos y a niveles tanto internacionales como nacionales. La proporción de fondos destinados a la agricultura y al desarrollo rural en el marco de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) pasó del 18 % en 1979 al 3,5 % en 2004, si bien aumentó hasta el 5,5 % en 2007. Para mejorar la productividad agrícola será necesario revertir de manera firme esta reducción de la ayuda al desarrollo destinada a la agricultura y que se destinen volúmenes cada vez mayores de recursos nacionales a este sector. En 2008, el Grupo de Acción de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis de la Seguridad Alimentaria Mundial estimó que la proporción de AOD destinada al desarrollo del sector de la alimentación y la agricultura debe aumentar hasta el 10 % en los próximos cinco años para impulsar la producción y la productividad agrícola, especialmente de los 450 millones de pequeños agricultores del mundo.

Para que las inversiones públicas y privadas tengan el mayor impacto posible en la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural se deben cumplir una serie de condiciones: entre otras, políticas, estrategias e instituciones adecuadas que creen un entorno favorable de la inversión privada, el cumplimiento estricto de las salvaguardas sociales y ambientales, la formulación de programas y proyectos de inversión pública con arreglo a criterios actualizados, y el seguimiento y evaluación oportunos y exhaustivos de los resultados y las repercusiones. Es necesario realizar un análisis para incrementar la viabilidad de las inversiones y para determinar los obstáculos a las opciones de inversión.

Al disponer de mayores cantidades de ayuda no vinculada de donantes, es necesario fortalecer la gestión financiera pública en el contexto de marcos de gasto a plazo medio, exámenes del gasto público y otros. Al aumentar también las cantidades invertidas en enfoques sectoriales, apoyo presupuestario directo y financiación colectiva, es necesario mejorar la eficacia de la ayuda de conformidad con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de acción de Accra (2008). Es preciso asimismo mejorar el diseño de las operaciones de inversión concretas, y utilizar expertos nacionales en vez de internacionales en el proceso de elaboración de tal diseño. Deben destinarse limitados fondos públicos para los sectores fundamentales para aprovechar al máximo los recursos, incidir en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y atraer financiación del sector privado. Por último, es necesario potenciar en muchos países el seguimiento de los efectos producidos, así como la capacidad del personal de los ministerios y organismos.

**Hipótesis y riesgos**

Riesgos en el entorno externo más amplio:

- Hipótesis de que la volatilidad de los precios al productor de los cultivos alimentarios en los países en desarrollo no impedirá que los pequeños productores y los inversores en agroindustrias aumenten la producción local de alimentos y su capacidad de elaboración.
- Hipótesis de que las distorsiones del mercado derivadas de los subsidios agrícolas y los obstáculos al comercio no arancelarios en los países de la OCDE se reducirán con el tiempo.
- Hipótesis de que la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de acción de Accra (2008) se ponen en práctica de manera efectiva, lo que resulta en la mejora de la coherencia entre las diferentes fuentes de financiación y en relación con el apoyo prestado en beneficio de los países receptores.
- Riesgo de que el actual fuerte impulso de la inversión en el ámbito nacional e internacional no se mantenga a lo largo del tiempo, con lo que las promesas (de los presupuestos nacionales y de la AOD) no se conviertan en inversiones reales en apoyo de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.
- Riesgo de que los países en desarrollo no adopten políticas e instituciones más eficaces que pudieran ayudar a los agricultores y a las agroindustrias a aprovechar las oportunidades de exportación.

En el plano nacional:

- Riesgo de que los gobiernos no sean capaces de aplicar un programa previsible de reforma económica que utilice fondos públicos para multiplicar las inversiones privadas, reduciendo a la vez el riesgo y los costos de transacción de las inversiones privadas.
- Riesgo de que los gobiernos no tengan suficiente capacidad ni incentivos para gestionar eficazmente los proyectos de inversión.

En el plano institucional:

- Riesgo de que no haya suficiente flexibilidad en el uso de los recursos para satisfacer la necesidad de inversiones especializadas ni las solicitudes de apoyo al análisis político y sectorial, el desarrollo de estrategias de inversión y las acciones de capacitación cursadas por los países.
- Riesgo de que la Organización no disponga de los conocimientos especializados, o no pueda dotarse de ellos, para atender las prioridades de los países en materia de inversiones.

**Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico L**

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G -Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
<b>L1</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>L2</b>		<b>X</b>			<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>
<b>L3</b>		<b>X</b>		<b>X</b>			<b>X</b>	<b>X</b>

**Resultados de la Organización L1 - Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en alimentación, agricultura sostenible y desarrollo rural en los planes de desarrollo y los marcos nacionales y regionales**

**Unidad principal: TCI/TCS**

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>L1.1.</b> Incremento porcentual del gasto público en alimentación y agricultura sostenible y desarrollo rural	Cinco años de gasto medio (2005-09) para la agricultura según	25 %	10 %

(AASDR) en 10 países determinados de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA)	el programa de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)		
<b>L1.2.</b> Porcentaje de la AOD asignada a la AADRS	5,5 %	7,5 %	6,5 %

### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Prestación de servicios de expertos y de conocimientos técnicos especializados de la FAO (análisis de tendencias, estadísticas, información e instrumentos internacionales) en la formulación de los marcos de inversiones públicas de los gobiernos.
2. Estimaciones, asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico interdisciplinario de la FAO para la AADRS en asociación con los gobiernos, los donantes y las instituciones financieras internacionales (IFI) en el marco del progreso y la promoción de los objetivos estratégicos y de los resultados de la Organización.
3. Desarrollar herramientas para supervisar las tendencias de las inversiones privadas en agricultura y el clima empresarial para atraer más inversiones privadas.
4. Actividades de promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las medidas necesarias en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.

### Resultados de la Organización L2 - Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural

*Unidad principal: TCI*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>L2.1.</b> Porcentaje de semanas/persona en la División del Centro de Inversiones dedicadas al desarrollo de inversiones por parte de expertos nacionales	12 %	26 %	18 %
<b>L.2.2.</b> Porcentaje de países estudiados que han manifestado un mínimo de un 70 % de grado de satisfacción con la creación de capacidad proporcionada por la FAO en apoyo de la inversión	N/A	75 %	60 %
<b>L2.3.</b> Número de países receptores de apoyo de la FAO donde ha mejorado la capacidad institucional para la inversión en agronegocios y agroindustrias para un mínimo de entre 5 y 20 indicadores de referencia	0	15	5

### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Provisión de capacitación interdisciplinaria dirigida por la FAO y tutelaje de las contrapartes nacionales en la gestión del ciclo de inversión.
2. Colaboración con las IFI asociadas a fin de incrementar la asignación de recursos al refuerzo de la experiencia en la gestión del ciclo de inversión.
3. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos e información relacionada, incluidas las experiencias adquiridas de los estudios de evaluación de las IFI, regionales y temáticos, en apoyo de la inversión.

### Resultados de la Organización L3 - Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales

*Unidad principal: TCI*

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
<b>L3.1.</b> Financiación con respaldo de la FAO de las inversiones de las operaciones relacionadas con la AADRS	2 800 millones de USD	3 200 millones de USD	3 000 millones de USD
<b>L3.2.</b> Número de países en los que se ha establecido un mínimo de tres asociaciones entre sector público y privado para la inversión en agroindustrias con apoyo técnico de la FAO	0	12	4
<b>L3.3.</b> Valoración de la calidad de la inversión en la AADRS por parte de las instituciones financieras internacionales asociadas	Satisfactoria en un 90 % al comienzo, en un 90 % en la fase de supervisión y en un 85% al final	Satisfactoria en un 90 % al comienzo, en un 90 % en la fase de supervisión y en un 90% al final	Satisfactoria en un 90 % al comienzo, en un 90 % en la fase de supervisión y en un 88% al final

### Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. La transmisión integrada a los países de los conocimientos interdisciplinarios de la FAO sobre técnicas, políticas y gestión del ciclo de inversión.
2. Aplicación de enfoques innovadores del trabajo técnico de la Organización y de sus servicios de apoyo.
3. Crear asociaciones eficaces con las IFI y los donantes para lograr conjuntamente los objetivos de desarrollo de los Estados Miembros.
4. Directrices y apoyo técnico de la FAO en el desarrollo de asociaciones entre los sectores público y privado.

---

**OBJETIVO FUNCIONAL X –  
COLABORACIÓN EFICAZ CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS PARTES  
INTERESADAS**

---

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de Emergencias campo		Total extrapresupuestario	Total
X01	39 887	5 175	3 451	3 757	12 383	52 270
X02	86 661	3 684	1 917	0	5 601	92 263
X03	22 217	2 149	237	0	2 386	24 603
X04	56 424	6 070	0	400	6 470	62 894
<b>Total</b>	<b>205 188</b>	<b>17 078</b>	<b>5 605</b>	<b>4 157</b>	<b>26 840</b>	<b>232 029</b>

### Cuestiones y desafíos

La Organización se basa en una variedad de servicios, proporcionados tanto en el seno de la Organización como en colaboración con los Miembros y los asociados externos, con el fin de lograr resultados. Muchos de estos servicios van mucho más allá del ámbito puramente administrativo, ocupándose de aspectos directamente relacionados con el perfeccionamiento de la dirección estratégica, valorando, y aprovechando la ventaja comparativa y dirigiendo y supervisando todas las actividades de la FAO. En la nueva jerarquía de resultados de la FAO, estos servicios proporcionan las condiciones propicias, sin las cuales no pueden lograrse los resultados de la Organización en el marco de los objetivos estratégicos.

Se han identificado cuatro conjuntos de servicios, que requieren la cooperación de una amplia variedad de unidades organizativas y se aplican a todos los niveles de la labor que desempeña la FAO, con el fin de asegurar los siguientes resultados:

Elaboración, financiación, supervisión y presentación de informes de programas eficaces que abordan las necesidades prioritarias de los Miembros a nivel mundial, regional y nacional.

Desempeño eficaz y coherente de funciones básicas y servicios facilitadores de la FAO en todos los resultados de la Organización.

Asociaciones y alianzas fundamentales que aprovechan y complementan el trabajo de la FAO y sus asociados.

Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas.

Estos cuatro conjuntos de servicios se definen como los resultados de la Organización en el marco de este objetivo funcional.

### Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de un compromiso constante de todas las partes interesadas y los asociados con la misión de la Organización, junto con un clima de transparencia y confianza entre los Miembros y la Secretaría.
- Hipótesis de que un amplio abanico de unidades organizativas colaborarán eficaz y efectivamente.

**Resultado de la Organización X1 - Elaboración, financiación, supervisión y presentación de informes de programas eficaces que abordan las necesidades prioritarias de los Miembros a nivel mundial, regional y nacional**

**Unidad principal: TC**

El desafío consiste en asegurar que la FAO pueda aprovechar eficazmente los recursos disponibles - tanto de cuotas asignadas como de contribuciones voluntarias - para abordar los problemas con que se enfrentan los Miembros en las esferas de su mandato. A tal fin, es necesario que los programas de la FAO se basen en la identificación sistemática de las prioridades de los Miembros a nivel mundial, regional y nacional, así como en el análisis atento de las ventajas comparativas y la capacidad de la FAO con respecto a los otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo. El nuevo enfoque basado en los resultados proporciona el marco y los medios para afinar el enfoque de las intervenciones de la Organización y mejorar el aprendizaje institucional, de manera que se contribuya a adquirir mayor credibilidad ante los Miembros y otras partes interesadas.

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>X1.1.</b> Número de solicitudes de asistencia en materia de políticas a la Sede y a las oficinas descentralizadas que se han atendido	Por determinar	+ 20 %	+10 %
<b>X1.2.</b> Número de países en los que se han adoptado marcos de prioridades a medio plazo basados en los resultados que se ajustan a las políticas del sector	0	30	10
<b>X1.3.</b> Número de regiones en las que se han formulado planes de acción prioritaria orientados en parte por los MNPMP y los planes subregionales de acción prioritaria	0	5	5
<b>X1.4.</b> Porcentaje de fondos extrapresupuestarios movilizados a través de APR	0	20 %	5 %
<b>X1.5.</b> Desviación porcentual entre el incremento de los ingresos presupuestarios bienales de la FAO registrados en las cuentas comprobadas y el promedio de los cuatro organismos especializados (OIT, UNESCO, ONUDI, OMS)	Por determinar	Desviación máxima del 5 %	Desviación máxima del 5 %
<b>X1.6.</b> Proporción de unidades y de oficinas descentralizadas que cumplen con las normas establecidas por la Organización para la supervisión del rendimiento y la planificación de las actividades	No aplicable (nuevo sistema por desarrollar)	100 %	60 %



<b>X1.7.</b> Proporción de proyectos/programas (incluido el PCT) financiados por donantes que cumplen con las normas de calidad de la FAO durante la ejecución y al final de cada año de ejecución	Por determinar	95 %	80 %
<p><b>Instrumentos principales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia en materia de políticas a todos los niveles (nacional, subregional, regional y mundial), de conformidad con las necesidades prioritarias de los Miembros.</li> <li>2. Elaboración de marcos nacionales de prioridades a medio plazo para centrar los esfuerzos de la FAO en las necesidades nacionales, documentando los resultados y objetivos estratégicos de la Organización y ajustándolos a los mismos.</li> <li>3. Determinación estructurada y en consulta, incluso a través de las conferencias regionales, de las esferas de acción prioritaria a nivel subregional y regional.</li> <li>4. Estrategia de movilización de recursos a través de un enfoque de doble vía a nivel mundial y descentralizado en apoyo de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo.</li> <li>5. Asignación de recursos de todas las procedencias de acuerdo con las estrategias y prioridades de la Organización.</li> <li>6. Establecimiento de mecanismos de funcionamiento eficaces y eficientes de la red de oficinas de campo y de unidades de la Sede de la FAO.</li> <li>7. Aplicación de la planificación, supervisión y presentación de informes de las actividades basadas en los resultados y creación de la necesaria capacidad del personal para llevar a cabo tales prácticas.</li> <li>8. Marco de garantía de la calidad para toda la Organización, incluido el fortalecimiento de la vigilancia y la evaluación y la extracción de enseñanzas.</li> </ol>			
<p><b>Resultado de la Organización X2 - Desempeño eficaz y coherente de las funciones básicas y servicios de apoyo de la FAO en todos los resultados de la Organización</b></p> <p><i>Unidades principales: OSP, TCS, OEK, ESS, LEG</i></p>			
<p>La finalidad del resultado de la Organización X2 es proporcionar los necesarios medios de acción para impulsar la forma en que los departamentos técnicos y las oficinas descentralizadas alcanzan los resultados de la Organización que les corresponden en el marco de los objetivos estratégicos A a L. Ello exigirá el cumplimiento efectivo y coherente de funciones básicas y la prestación de servicios pertinentes, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia. La FAO proporcionará dos conjuntos de instrumentos principales que pueden agruparse conceptualmente en las categorías siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los relacionados con la FAO como Organización de conocimiento</li> <li>• los relacionados con la función de la FAO en el apoyo a sus países y actores interesados.</li> </ul> <p>El desafío consiste en asegurar que los <i>conocimientos sobre alimentación y agricultura</i> a escala mundial lleguen a quienes los necesiten, en el momento en que lo necesiten y de forma que puedan acceder a ellos y utilizarlos. A través del primer conjunto de instrumentos principales la FAO destaca su doble función como proveedor de conocimiento y facilitadora del flujo de conocimiento dentro de la comunidad mundial.</p> <p>La Organización deberá adoptar un enfoque coherente en relación con las estadísticas, como se ha solicitado en la reciente evaluación, y aplicará las medidas adecuadas para lograrlo. La comunicación y la promoción forman parte de las funciones centrales de la FAO en cuanto organización poseedora de saberes. La Organización debe comunicar interna y externamente en forma oportuna y coherente a nivel mundial, regional y nacional - demostrando su liderazgo y movilizando el apoyo a la campaña mundial para erradicar el hambre. Esta función debería contribuir a mejorar la comprensión, por los responsables de las políticas, de la necesidad de elaborar políticas que promuevan el sector agrícola y rural y permitan reducir la inseguridad alimentaria y la pobreza, incluida la necesidad de movilizar mayores recursos. Es necesario también</p>			

asegurar que los responsables de las políticas y quienes pueden influir en ellos, incluido el gran público, reconozcan la función y contribución de la FAO.

El segundo conjunto de instrumentos principales contribuirá a la mejora en la prestación de servicios a los países. El refuerzo de la FAO como facilitadora para la creación de capacidad/el desarrollo es una parte importante de esto, de conformidad con las declaraciones de París y Accra destinadas a incrementar la identificación de los países con las actividades. La Organización debe desempeñar una función catalizadora en asociación con agentes nacionales e internacionales, proporcionando apoyo integrado de alta calidad en materia de creación/ desarrollo de la capacidad, basado en planes nacionales, regionales y mundiales que combinen actividades normativas, operacionales y de convocación. Guiada por una estrategia de creación/ desarrollo de capacidad institucional, la FAO facilitará una base de capacidad sostenible en los países y las regiones en relación con la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural.

La FAO debe utilizar eficazmente los conocimientos de que disponen tanto la Organización como sus asociados, para prestar apoyo a sus Miembros y organizaciones regionales de integración económica (ORIE) en los sectores de asesoramiento en materia de políticas, creación de capacidad en formulación y aplicación de políticas, fortalecimiento y reestructuración institucional, medios e información de los países en materia de políticas, seguimiento de las políticas y elaboración de programas de campo. Para asegurar una asistencia en materia de políticas coherente, coordinada y de alta calidad es necesario adoptar un enfoque institucional respaldado por mecanismos apropiados, a fin de lograr una mayor colaboración interdepartamental.

Un instrumento importante para aplicar las políticas es la legislación - y la Organización ha reconocido la necesidad de mejorar la coherencia, asistencia y oportunidad de los servicios de asesoramiento jurídico proporcionados a los órganos rectores y los instrumentos internacionales. Las tareas interdisciplinarias se realizan en muchas ubicaciones diferentes (Sede, oficinas regionales, subregionales, en los países y de enlace), por lo que es necesario prestar atención a que las acciones sean coherentes, sin por ello menoscabar la autonomía y la capacidad de respuesta en todos los ámbitos. Asimismo, se proporciona apoyo técnico recurriendo a los medios más eficaces posibles, incluso mediante la contratación externa, de conformidad con las ventajas comparativas.

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>X2.1.</b> Porcentaje de personal funcionario y no funcionario desplegado para objetivos estratégicos bajo la dirección de otros departamentos	13 %	20 %	16 %
<b>X2.2.</b> Proporción de proyectos/programas de campo cuya supervisión técnica se ha delegado en las oficinas descentralizadas	0	30 %	20 %
<b>X2.3.</b> Proporción de supervisión y apoyo técnicos externalizados a asociados cualificados	0	20 %	10 %
<b>X2.4.</b> Porcentaje de productos y servicios relacionados con la gestión y las estadísticas de la información y el conocimiento, así como de los sistemas de información correspondientes que se implementan de acuerdo con la estrategia institucional de la FAO	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>

<b>X2.5.</b> Porcentaje de productos y servicios relacionados con sistemas y tecnología de la información implementados de acuerdo con la estrategia institucional de la FAO	60 % (por confirmar a través de una encuesta)	100 %	80 %
<b>X2.6</b> Promedio de tráfico mensual en <a href="http://www.fao.org">www.fao.org</a>	3,614 millones de visitas mensuales	3,965 millones	3,890 millones
<b>X2.7.</b> Promedio mensual de citas de la FAO en medios impresos o electrónicos según el seguimiento realizado por el servicio Meltwater	4 056 citas mensuales	4 220	4 137
<b>X2.8.</b> Porcentaje de productos y servicios de creación de capacidad aplicados de conformidad con la estrategia de institucional de la FAO	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>
<b>X2.9.</b> Porcentaje de productos de asistencia a las políticas aplicados de acuerdo con el Nodo de Asistencia a las Políticas	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>

### **Instrumentos principales**

1. Instrumentos para asegurar enfoques interdisciplinarios.
2. Garantía de la calidad técnica a través de una utilización óptima de los recursos internos y externos para la supervisión y el apoyo técnicos.
3. Elaboración y promoción de planteamientos institucionales en los terrenos de la gestión de la información y el conocimiento, las estadísticas y los sistemas y la tecnología de la información.
4. Estrategias e instrumentos para asegurar enfoques coherentes en los ámbitos de la comunicación y la promoción.
5. Programas de comunicación y promoción coherentes y eficaces aplicados a todos los niveles.
6. Estrategia, instrumentos y metodologías institucionales para mejorar el apoyo de la FAO a la creación de capacidad a nivel mundial, regional y nacional.
7. Asistencia coherente y bien coordinada en materia de políticas a los países y las organizaciones regionales de integración económica.
8. Programas para mejorar la coordinación y la coherencia en la prestación de asesoramiento jurídico y legislativo.
9. Instrumentos para recopilar, mantener y difundir información sobre la creación, gestión y utilización de instrumentos internacionales.

### **Resultado de la Organización X3 - Asociaciones y alianzas fundamentales que aprovechan y complementan la labor de la FAO y sus asociados**

#### ***Unidad principal: OCE***

El desafío consiste en movilizar los mejores conocimientos y capacidades a escala mundial para respaldar el liderazgo de la FAO en la gobernanza internacional de la agricultura y el desarrollo agrícola. Estos conocimientos y capacidades no radican solo en la FAO y requieren de una colaboración efectiva entre las distintas instituciones pertinentes en apoyo de objetivos comunes. La capacidad de la FAO para cumplir su mandato puede potenciarse mediante asociaciones y alianzas que refuercen su credibilidad como organización poseedora de saberes y le den más relieve en los

foros mundiales, añadiendo valor gracias a la combinación de esfuerzos. Para atender las necesidades de sus Miembros, la FAO necesita saber si los conocimientos necesarios para asegurar una buena gestión de los mismos en los ámbitos de la alimentación, la agricultura y la nutrición es posible encontrarlos y acceder a ellos a nivel mundial, regional, nacional y local. Esto puede lograrse solamente mediante asociaciones estratégicas bien construidas, duraderas y sostenibles. Las asociaciones también generan posibilidades de ahorrar gastos y realizan economías de escala, especialmente en el actual contexto cambiante de la ayuda.

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>X3.1.</b> Número de alianzas puestas en marcha que reflejan los principios orientadores de la estrategia de la FAO para toda la Organización sobre las alianzas	0	100%	50%
<b>X3.2.</b> Número de países donde la FAO está participando en alianzas de las Naciones Unidas que están alineadas con la estrategia de la FAO sobre las alianzas con el sistema de las Naciones Unidas	8	90	22
<b>X3.3.</b> Proporción de mecanismos de colaboración con los organismos asentados en Roma, el PMA y el FIDA, que se aplican conforme a planes de acción acordados conjuntamente	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>
<b>X3.4.</b> Número de grupos de la sociedad civil comprometidos en foros sobre políticas o que colaboran en programas y actividades de la FAO de carácter técnico	Dos conferencias regionales de la FAO organizan consultas de ONG/OSC	Todas las conferencias regionales de la FAO organizan consultas de ONG/OSC	Tres conferencias regionales de la FAO organizan consultas de ONG/OSC
<b>X3.5.</b> Número de alianzas y consultas con el sector privado en línea con directrices estratégicas de la FAO establecidas a nivel mundial, regional y nacional	Una alianza estratégica con el sector privado	Cinco nuevas alianzas estratégicas con el sector privado	<i>Tres nuevas alianzas estratégicas con el sector privado</i>

#### **Instrumentos principales**

1. Estrategia de asociación para toda la Organización, y estrategias de asociación específicas, desarrolladas y aplicadas a nivel regional, subregional, nacional y de la Organización.
2. Directrices para las asociaciones oficiales y no oficiales, que incorporan las enseñanzas aprendidas.
3. Participación en el aumento de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas a todos los niveles, incluidos los foros mundiales de alto nivel en los que se toman las decisiones y la contribución de la FAO a la formulación del MANUD en el ámbito de los equipos de las Naciones Unidas en los países y en la programación conjunta y los programas conjuntos.

4. Documento conjunto titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos que tienen su sede en Roma” y los planes de aplicación conexos.
5. Compromiso de los asociados de la sociedad civil a través de nuevos mecanismos consultivos.
6. Directrices e instrumentos de gestión para las alianzas con el sector privado.
7. Representación de la FAO en reuniones externas.

**Resultado de la Organización X4 – Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas**

*Unidades principales: AUD, OED, CSC*

El desafío consiste en prestar servicio eficazmente a los órganos rectores y estatutarios de la FAO y aplicar sus decisiones de manera diligente y transparente. Los programas y las operaciones de la FAO necesitan ser supervisados con objeto de ayudar a la Organización a lograr sus objetivos adoptando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, de control y de gobernanza interna. Un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización se promueve mediante la detección, investigación y prevención del fraude y de la conducta insatisfactoria, la utilización de las enseñanzas aprendidas y la introducción de cambios de procedimiento y de políticas para mejorar la integridad en el ámbito de la FAO.

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>X4.1.</b> Porcentaje del presupuesto (Programa Ordinario) de la Organización destinado a la función de evaluación	0,5 %	1,0 %	0,8 %
<b>X4.2.</b> Porcentaje de recomendaciones aceptadas de una evaluación que se han aplicado dentro del plazo convenido	50 %	100 %	80 %
<b>X4.3</b> Porcentaje de recomendaciones de auditorías formuladas por AUD que han sido aceptadas y aplicadas por la Administración	70 %	90 %	80 %
<b>X4.4</b> Porcentaje de todas las reclamaciones o denuncias de fraude y mala conducta tramitadas y/o investigadas en los plazos establecidos	80 % examinadas y tramitadas en 6 meses desde su fecha de recepción	80 % de un número creciente de quejas/denuncias recibidas	80 % de un número creciente de quejas/denuncias recibidas
<b>X4.5.</b> Porcentaje de las decisiones de la Conferencia y del Consejo ejecutadas por la FAO dentro de los plazos prescritos	75 %	100 %	80 %
<b>X4.6</b> Porcentaje de documentos destinados a los órganos rectores elaborados de acuerdo con los requisitos reglamentarios	70 %	100 %	80 %

**Instrumentos principales**

1. Una Carta para la función de evaluación en la FAO.
2. Una Carta para la Oficina del Inspector General y elaboración y ejecución de un plan general de auditoría basado en el riesgo.
3. Un sistema de gestión de casos para identificar, elaborar y/o investigar oportunamente todas las denuncias de fraude y mala conducta relativas a los programas y actividades de la Organización.
4. Un plan general para el buen servicio y organización transparente de las reuniones de los órganos rectores y estatutarios.
5. La aplicación oportuna de las enmiendas a los Textos Fundamentales relativas a la función de los órganos rectores.

**OBJETIVO FUNCIONAL Y –  
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA**

**Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
Y01	65 558	7 006	524	5 200	12 730	78 288
Y02	24 472	2 215	0	3 110	5 325	29 797
Y03	19 211	7 898	0	0	7 898	27 109
<b>Total</b>	<b>109 241</b>	<b>17 119</b>	<b>524</b>	<b>8 310</b>	<b>25 953</b>	<b>135 195</b>

**Cuestiones y desafíos**

En la EEI se describe a la FAO como una burocracia pesada y costosa que se caracteriza por procesos excesivos de control, elevados niveles de solapamiento y duplicación, y bajos niveles de delegación de autoridad. Se señala que la estructura administrativa de la FAO se centra excesivamente en los controles previos y no hace hincapié en la delegación de autoridad, lo cual repercute negativamente en la eficiencia y la motivación del personal. La FAO hará frente a sus desafíos realizando más explícitamente una evaluación del riesgo de sus actividades y procesos de carácter administrativo. Puede esperarse que este trabajo apunte a cambios en las maneras de trabajar, tales como medios más flexibles de prestar servicios de gestión y administración para alcanzar altos niveles de eficiencia y calidad, a la vez que se desempeñan responsabilidades fiduciarias. Es necesario disponer de líneas claras de autoridad, responsabilidad y transparencia, con el debido apoyo de sistemas informáticos y de capacitación, especialmente en un contexto en el que los recursos y las decisiones relativas a su uso se encuentran cada vez más descentralizados en las ubicaciones en las que se aplican los proyectos y programas. Como organización poseedora de saberes, la FAO debe atraer y retener personal altamente cualificado, proporcionando un entorno de aprendizaje en el que las personas puedan crecer y mejorar sus capacidades profesionales y administrativas.

• **Hipótesis y riesgos**

- Hipótesis de que se financian y ejecutan proyectos del Plan inmediato de acción relacionados con la reforma de los sistemas administrativos y de gestión.
- Riesgo de que la falta de recursos necesarios impida la aplicación.
- La capacidad de la FAO de aplicar los cambios necesarios para responder a la EEI y lograr el objetivo funcional Y requerirá un cambio de cultura en la Organización y en la forma de trabajar de la FAO.
- Riesgo de que las expectativas de cambio inmediato puedan superar la capacidad de adaptación de la Organización.
- En un entorno con recursos limitados, los diversos procesos de reforma requerirán que se tengan en cuenta las prioridades. Se deberán gestionar con cuidado las interdependencias y los posibles conflictos.
- Riesgo de que la mentalidad de “silo”, las actitudes arraigadas, la inercia y los procesos fragmentados pueden inhibir la capacidad de cambio.
- La reestructuración de toda la Organización requerirá la integración de servicios que antes funcionaban separados. Ello comportará costos transitorios que deberán reducirse al mínimo.
- Riesgo de falta de financiación de transición para afrontar los costos de las mejoras en los servicios administrativos.

**Resultado de la Organización Y1 - Los servicios de apoyo de la FAO se consideran como servicios orientados al cliente, eficaces, eficientes y bien gestionados**

*Unidad principal: CSA*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>Y1.1.</b> Porcentaje de servicios internos atendidos con arreglo a un acuerdo sobre el nivel del servicio	0%	40 %	20 %
<b>Y1.2.</b> Proporción de servicios sometidos a evaluación comparativa	Por determinar a partir de un inventario de servicios	40 %	20 %
<b>Y1.3</b> Porcentaje de procesos y procedimientos que se han simplificado	Por determinar a partir de un inventario de servicios	40 %	20 %
<b>Y1.4.</b> Introducción de la presentación de informes oficiales sobre los controles internos	Ninguno	Introducción de la presentación de informes oficiales sobre los controles internos	<i>En preparación</i>
<b>Y1.5.</b> Mejora de la satisfacción de los clientes	Por determinar	75 % satisfechos	<i>50 % satisfechos</i>

**Instrumentos principales**

1. Supervisión eficiente y efectiva de todos los contratos con proveedores externos relacionados con los servicios.
2. Supervisión eficiente y efectiva de todos los servicios internos.
3. Capacitación del personal para la aplicación de acuerdos sobre el nivel del servicio, las encuestas de clientes, y recopilación de datos para someterlos a evaluación comparativa.
4. Comunicación efectiva con los clientes.
5. Disponibilidad de conocimientos especializados para ayudar en la recopilación de datos a fin de crear una base de datos de evaluación comparativa.
6. Mecanismos para la gestión de la evaluación comparativa de los usuarios y aplicación de las enseñanzas aprendidas.
7. Introducción de mejores prácticas y normas reconocidas para la mejora de los procesos.
8. Encuestas anuales a clientes.

**Resultados de la Organización Y2 – Reconocimiento de la FAO como proveedor de información exhaustiva, precisa y pertinente sobre gestión**

*Unidad principal: CSF*

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>Y2.1.</b> La FAO recibe el dictamen anual oficioso de la auditoría externa	En la actualidad la FAO tiene un dictamen bienal oficioso de la auditoría externa	Dictamen anual oficioso de la auditoría externa	<i>Dictamen bienal oficioso de la auditoría externa</i>
<b>Y2.2</b> Porcentaje de unidades interesadas de la Organización que utiliza normalmente la información recuperada	Por determinar (la información sobre gestión administrativa se difunde actualmente	80 %	<i>Se establece un mecanismo para recopilar e informar sobre el uso de estadísticas de la información sobre gestión administrativa de la</i>



mediante el sistema interno de información sobre gestión administrativa	a través de medios dispersos y específicos)		<i>Organización</i>
<b>Y2.3</b> Mejora de la capacidad para la preparación de informes finales sobre la información institucional mediante la utilización de instrumentos normalizados de presentación de informes.	Por determinar (número de informes finales sobre datos de la Organización que requieren modificaciones particulares)	Reducción del número de informes que precisan modificaciones particulares (depende del establecimiento de la situación de partida)	<i>Reducción del número de informes que precisan modificaciones particulares (depende del establecimiento de la situación de partida)</i>

### **Instrumentos principales**

1. Preparación y comunicación permanente de información pertinente y oportuna sobre el rendimiento financiero dirigida a los directivos, los Miembros y los donantes.
2. Sistema de información sobre la gestión de la Organización.
3. Procedimientos para la gestión de información administrativa que refleje la aportación de los usuarios.
4. Establecimiento de políticas y procedimientos financieros institucionales pertinentes de conformidad con los requisitos de las NICSP.
5. Registro preciso, completo y oportuno de información contable y financiera de las cuentas de la FAO.

### **Resultados de la Organización Y3 – Reconocimiento de la FAO como empleador que aplica las mejores prácticas en la gestión de las actividades y de las personas, que está dedicado al perfeccionamiento de su personal y aprovecha la diversidad de su fuerza de trabajo**

#### ***Unidad principal: CSH***

<b>Indicador</b>	<b>Situación de partida</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>	<b>Objetivo (a 2 años)</b>
<b>Y3.1.</b> Porcentaje de administradores de la FAO que completaron el programa de formación básica de gestión (% del total de los grados P5 y superiores)	0%	50%	19%
<b>Y3.2.</b> Tasas de mejora de la competencia (basadas en el porcentaje de funcionarios que toman parte en el SEGR y su progresión en las puntuaciones por competencia)	0 %, por determinar (las tasas de competencia no se han introducido todavía)	El 90 % del personal participa en el SEGR; 50 % de aumento en la puntuación de la competencia	<i>El 85 % del personal participa en el SEGR; 20 % de aumento en la puntuación de la competencia</i>
<b>Y3.3.</b> Aumento porcentual en la movilidad de la fuerza de trabajo medido por una reducción de funcionarios en el mismo grado o puesto a lo largo de los ocho años anteriores	18 %	11 %	16 %
<b>Y3.4.</b> Mejora en la representación por géneros a todos los niveles medida por la proporción de funcionarias según categorías	SG: 64%; P: 33 % D: 15 %	SG: por determinar; P: 38 % D: 20%	<i>SG: por determinar; P: 36 % D: 18%</i>

<b>Y3.5.</b> Porcentaje del número de Estados Miembros que están representados equitativamente	61 %	70 %	64 %
<b>Y3.6.</b> Mayor satisfacción de los clientes con las políticas de recursos humanos	Por determinar	75 %	50 %

**Instrumentos principales**

1. Programa básico de capacitación sobre gestión para todos los administradores de la FAO, que deberán emprender en un período de 24 meses desde su nombramiento, y comprende programas de perfeccionamiento, gestión, liderazgo y ejercitación.
2. Sistema de evaluación del rendimiento del personal vinculado a los planes de trabajo, las competencias, y un sistema de recompensas y reconocimiento.
3. Estrategia de comunicación para el personal y los administradores.
4. Una función y un sistema para supervisar, administrar y presentar informes sobre la movilidad del personal a todos los departamentos y oficinas.
5. Políticas de recursos humanos que contribuyen a aplicar las mejores prácticas en la gestión de las personas.
6. Encuestas anuales a clientes.

---

**PROGRAMA FAOR**


---

**Programa FAOR, recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
FAOR01 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en África de la red en los países	39 851	537	3 828	1 672	6 037	45 888
FAOR02 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en Asia y el Pacífico de la red en los países	13 641	340	2 175	950	3 465	17 106
FAOR04 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en América Latina de la red en los países	14 948	641	2 262	988	3 891	18 839
FAOR05 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en el Cercano Oriente de la red en los países	6 643	181	348	152	681	7 324
FAOR07 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en Europa de la red en los países	2 110	0	87	38	125	2 235
<b>Total</b>	<b>77 194</b>	<b>1 699</b>	<b>8 700</b>	<b>3 800</b>	<b>14 199</b>	<b>91 393</b>

287. EL programa de representantes de la FAO (FAOR) se presenta como capítulo aparte en la resolución sobre las consignaciones para fines presupuestarios, conforme se describe más detalladamente en la *sección III.D*.

288. Se ha de señalar que los recursos extrapresupuestarios para los proyectos ejecutados por los FAOR figuran en relación con los resultados sustantivos de la Organización. Por consiguiente, en el cuadro anterior, los recursos extrapresupuestarios para situaciones de emergencia y asistencia a los países se refieren principalmente a los ingresos en concepto de costos de apoyo administrativo y operacional que se espera obtendrán estas oficinas por proyectos de cuya ejecución se ocupan durante el bienio.

---

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA**


---

**Recursos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
TCP01 - PCT – Unidad de Gestión y Apoyo del PCT	4 292	0	0	0	0	4 292
TCP02 - PCT - Proyectos	104 929	0	0	0	0	104 929
<b>Total</b>	<b>109 221</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>109 221</b>

289. El Programa de Cooperación Técnica se presenta como capítulo aparte en la resolución sobre las consignaciones para fines presupuestarios, conforme se describe más detalladamente en la *Sección III.D*. Como se muestra en el cuadro anterior, los dos componentes principales son la gestión del PCT y el apoyo al mismo que, con la descentralización del programa, serán compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas, y los proyectos del PCT, que proporcionan asistencia directa a los países. Como se ha señalado en la *sección I.D* sobre el PCT, 0,9 millones de USD de ahorros obtenidos en el marco de la gestión del PCT y el apoyo al mismo se han destinado a proyectos del PCT.

---



---

**IMPREVISTOS**

---

**Imprevistos, recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

<b>Resultado de la Organización</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Contr . voluntarias básicas</b>	<b>Programa de campo</b>	<b>Emergencias</b>	<b>Total extrapresupuestario</b>	<b>Total</b>
601 - Imprevistos	600	0	0	0	0	600
<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>

290. La consignación para imprevistos sigue invariada desde el PLP de 1980-81.

---

**GASTOS DE CAPITAL**


---

**Gastos de capital, recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
801 – Infraestructura básica de TIC	1 884	0	0	0	0	1 884
802 – Aplicaciones administrativas de la Organización	1 483	2 350	0	0	2 350	3 833
803 - Aplicaciones técnicas de la Organización	5 169	0	0	0	0	5 169
804 - Sistemas de gestión de contenidos y documentos electrónicos	1 750	0	0	0	0	1 750
805 – NICSP (incluido el FAS)	10 700	0	0	0	0	10 700
806 - Sistema de información sobre gestión	2 525	800	0	0	800	3 325
807 – Apoyo al marco de gestión de recursos humanos	4 068	0	0	0	0	4 068
808 - Remanente	(5 000)	0	0	0	0	(5 000)
<b>Total</b>	<b>22 579</b>	<b>3 150</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 150</b>	<b>25 729</b>

**1. Infraestructura básica de las TIC**

291. El proyecto de infraestructura básica de las TIC comprende la provisión de servidores, redes de almacenamiento y comunicación, incluidos los medios de telefonía y correo electrónico, que constituyen la base de los servicios de TI y los sistemas de información de la Organización. Todos estos instrumentos aseguran la disponibilidad de una infraestructura de TIC de alto rendimiento, sostenible y eficiente para respaldar las necesidades operativas de la Organización. Se han previsto dos inversiones principales:

- el desarrollo de una infraestructura de una plataforma de servidor común que permitirá que la Organización aproveche las tecnologías modernas, incluida la virtualización, para proporcionar una plataforma más eficaz en función de los costos, de alto rendimiento y resistente para acoger los sistemas de información de la FAO;
- potenciamiento de los servidores en las oficinas descentralizadas, tras la culminación satisfactoria de la introducción progresiva, usuario por usuario, de la utilización del correo electrónico, mejorando la fiabilidad del servicio mediante la sustitución de los viejos equipos, y permitir al personal utilizar paquetes de software compatibles con los utilizados por los asociados en las actividades.

## **2. Aplicaciones administrativas de la Organización**

292. El proyecto de sistemas administrativos de la Organización prevé el potenciamiento de sistemas de planificación empresarial de recursos (ERP) para atender las necesidades operativas. Las principales inversiones previstas en este campo tienen relación con:

- el mantenimiento de los entornos de la Organización en línea con las normas actuales del sector realizando sinergias con otras importantes iniciativas, tales como las NICSP, así como permitir una mayor flexibilidad en la selección de soluciones de la Sede y las oficinas descentralizadas;
- la unificación de los sistemas administrativos patentados y obsoletos en toda la Organización para subsanar las deficiencias de funcionalidad y eliminar duplicaciones, así como la realización de otras modificaciones y mejoras de diferente naturaleza con el fin de satisfacer sus necesidades dinámicas operacionales y de actividad.

## **3. Aplicaciones técnicas de la Organización**

293. Los proyectos de aplicaciones técnicas de la Organización contribuirán a mejorar sobre todo los marcos y depósitos de datos técnicos de la Organización utilizados para la gestión de la información técnica en apoyo de las actividades fundamentales de la Organización. Los proyectos incluidos en este grupo son:

- el establecimiento de un depósito de datos institucionales de la Organización definido como servicio fiable, sólido, seguro y ampliable para almacenar, organizar, integrar, localizar y recuperar datos interdisciplinarios sustantivos y científicos de la FAO;
- la modernización de FAOSTAT a través de: 1) un marco de calidad empresarial para las estadísticas agrícolas, forestales y pesqueras (de acuerdo con la recomendación 3.5 de la evaluación independiente sobre estadística), junto con un sistema de trabajo para su aprobación por la SEE y posiblemente otras divisiones, 2) creación de un depósito de datos estadísticos para integrar las series cronológicas de datos de la Organización que se ajusten al marco de calidad empresarial;
- la continuación de un proyecto iniciado en 2008/09, para facilitar la conversión, preparación, carga y documentación de las colecciones de los medios de comunicación existentes y la ampliación de esta base de medios de comunicación para atender las necesidades de los sistemas de información, incluido el depósito de datos técnicos de la Organización.

## **4. Sistemas de gestión de contenidos y documentos electrónicos**

294. Los sistemas de gestión de contenidos y documentos electrónicos (CMS, DMS) proporcionan un entorno "sin papeles" con flujos de trabajo apropiadas y automatizados que facilitan la revisión y aprobación. Algunas iniciativas de CMS y DMS emprendidas en el pasado han dado lugar a diversas soluciones con la utilización de diferentes tecnologías. Se emprenderán las siguientes iniciativas para establecer soluciones que permitan atender las necesidades tanto de la Organización como de los departamentos:

- ampliación del sistema de gestión del flujo de trabajo y documentos, actualmente utilizado de forma limitada, en toda la Organización. Ello permitirá crear y difundir documentos dentro de las unidades operativas como en todos los departamentos;
- establecimiento de una solución de CMS para toda la Organización para almacenar, poner a disposición y difundir los diversos tipos de contenidos electrónicos a comunidades dispersas. Esto incluye no sólo la información textual, sino también diversos otros tipos de elementos gráficos y multimedia que se utilizan ampliamente dentro de la Organización y fuera de ella. Esta solución llevará los entornos de gestión de contenidos y los instrumentos de colaboración interactiva a un entorno de cohesión que utilice soluciones técnicas integradas;

- inicio de la sustitución de un sistema de solicitud de tramitación de documentos desarrollado hace varios años que habrá de encuadrarse en un contexto funcional de gestión de documentos más amplio y basado en un marco tecnológico más actualizado y normalizado.

#### **5. LAS NICSP (INCLUIDAS LAS FAS)**

295. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), incluido el proyecto de sustitución del sistema de contabilidad sobre el terreno (FAS), es una iniciativa de todo el sistema de las Naciones Unidas destinada a adoptar las mejores prácticas internacionales en materia de normas de contabilidad para producir informes financieros transparentes y fiables. El proyecto proporcionará las bases para ofrecer información financiera completa, comparable y fácilmente comprensible, que mejorará la toma de decisiones y el uso de los recursos. La sustitución del FAS, que se ha integrado en el proyecto de las NICSP, responderá a las necesidades de las oficinas descentralizadas en lo que se refiere al registro, la contabilidad y la presentación de informes de transacciones financieras.

#### **6. Sistemas de información sobre gestión**

296. Los sistemas de información sobre gestión (SIG) deben responder a las necesidades de larga data de la Organización, entre ellas las necesidades de presentación de informes y de análisis de datos de las actividades, el apoyo a la adopción de decisiones a nivel directivo. Los trabajos en este ámbito contribuirán a:

- determinar las necesidades del SIG de la Organización en el ámbito de las actividades administrativas y establecer los procedimientos y procesos relacionados con la gestión general de los datos administrativos. Este proyecto es continuación del trabajo iniciado en 2008-09;
- establecer un entorno de presentación de informes/análisis de datos de información sobre gestión que abarque el sector de los recursos humanos, así como mejorar el depósito de datos de la Organización como fuente definitiva de datos de recursos humanos para fines de presentación de informes y de actividades de análisis (continuación de la labor iniciada en 2008-09);
- trabajar con miras a la introducción de un SIG integrado en todas las demás funciones administrativas y creación de productos de información necesarios para la adopción de decisiones en diferentes niveles de la Administración, así como poner a disposición la capacidad de presentación de informes de toda la Organización en múltiples líneas de actividades.

#### **7. Apoyo al marco de gestión de recursos humanos**

297. Es necesario mejorar los sistemas de recursos humanos de la FAO. Las ampliaciones y mejoras comprenden: la aplicación de perfiles de puestos y de un nuevo marco de competencias, apoyo a la mejora de las políticas de contratación de consultores a través de un servicio moderno de registro de candidatos, el apoyo a las iniciativas de perfeccionamiento del personal a través del aprendizaje por medios electrónicos, y el mejoramiento del Sistema de gestión del rendimiento y la evaluación (PEMS).



---

**GASTOS DE SEGURIDAD**


---

**Gastos de seguridad, recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
901 – Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en la Sede	11 333	188	0	0	188	11 521
902 – Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	14 022	0	0	601	601	14 623
903 - Remanente	(1 400)	0	0	0	0	(1 400)
<b>Total</b>	<b>23 955</b>	<b>188</b>	<b>0</b>	<b>601</b>	<b>789</b>	<b>24 744</b>

298. El capítulo de gastos de seguridad proporciona una cobertura general de los costos de personal y distintos de los de personal directamente relacionados con la seguridad y la incolumidad del personal y los bienes de la Organización en el marco del Servicio de gastos de seguridad establecido por la Resolución 5/2005 de la Conferencia. Se divide en *seguridad en la Sede* y *seguridad sobre el terreno*.

299. La consignación para *seguridad en la Sede* tiene por objeto garantizar un entorno de funcionamiento seguro e incólume para la realización de los programas de la Sede y proporciona apoyo para la ejecución de la función del Director General como oficial designado para Italia. Incluye la tarea de mantener la coordinación con las autoridades del gobierno anfitrión, establecer sistemas de gestión de la seguridad, proporcionar un entorno favorable y asegurar la incolumidad del personal y la seguridad en los locales de la Sede de la FAO.

300. La consignación para *seguridad sobre el terreno* se ocupa de la seguridad y la incolumidad del personal de la FAO sobre el terreno para que pueda realizar en condiciones seguras y eficaces las actividades programáticas encomendadas de la Organización. Abarca:

- la promulgación de la política de seguridad del sistema de las Naciones Unidas representando a la Organización en la Red interinstitucional de Gestión de la Seguridad (IASMN) y proporcionando asistencia para ayudar a los altos directivos de la FAO en la adopción de decisiones sobre la política de seguridad y las cuestiones afines;
- las necesidades de seguridad de las oficinas descentralizadas: las oficinas regionales y subregionales, así como las representaciones de la FAO y otros lugares sobre el terreno, mediante la asignación de recursos para adquirir capacitación, servicios y equipo, para el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional (MOSS) y las normas mínimas de seguridad de los domicilios (MORSS), según lo estipulado para cada lugar de destino;
- el suministro de información a los representantes de la FAO y de asesoramiento sobre políticas a todas las unidades técnicas sobre políticas y procedimientos de seguridad sobre el terreno, incluido el fomento del cumplimiento de las disposiciones sobre capacitación en materia de seguridad y requisitos para la obtención del visto bueno sobre seguridad;
- las relaciones con el Departamento de Seguridad y Vigilancia (DSS) de las Naciones Unidas y la contribución a la póliza de seguro contra los actos delictivos para abonar las primas relativas al personal con derecho a la misma.

---

**TRANSFERENCIA AL FONDO DE NIVELACIÓN DE IMPUESTOS**

---

301. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció el 1.º de enero de 1972.
302. De acuerdo con la práctica seguida desde 1972-73, el presupuesto para 2010-11 se presenta en cifras brutas, con la adición al presupuesto total efectivo de trabajo de una consignación para contribuciones del personal.
303. Esta consignación no tendrá efecto alguno sobre las cuotas pagaderas por los Miembros que no gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO; la parte que les corresponde en concepto de contribuciones del personal se reembolsa deduciéndola por entero de las cuotas pagaderas por esos Miembros.
304. Los Miembros que gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO verán reducida la parte que les corresponde de la consignación para contribuciones del personal en la cuantía que se considere necesaria para atender las peticiones de reembolso del personal de la Organización que haya pagado tales impuestos.
305. La suma de 98,1 millones de USD asignados para 2010-11 representa la diferencia entre el costo de los sueldos brutos y los sueldos netos, basándose, en lo que respecta a las categorías profesional y superiores, en las escalas de sueldos de las Naciones Unidas al 1.º de enero de 2009.
306. Cuando la Conferencia haya decidido la escala de cuotas que regirá para 2010-11 se indicará la aplicación de los créditos resultantes del Plan de Contribuciones del Personal frente a las cuotas de los Miembros.

## ANEXO I: DIMENSIONES REGIONALES

307. En este Anexo se indican los principales desafíos y ámbitos en los que se hará hincapié, correspondientes a regiones específicas, que se tomarán en cuenta en la aplicación de los objetivos estratégicos y de los resultados de la Organización. Se han determinado estos desafíos y ámbitos prioritarios bajo la orientación de las oficinas regionales respectivas, en consulta con las oficinas subregionales y las divisiones técnicas de la Sede, y a la luz de las recomendaciones de las conferencias regionales y de otros foros consultivos.

308. El siguiente cuadro resumido proporciona un desglose de los recursos totales que se estima tienen relación con el trabajo global y con las regiones respectivas.

### Propuesta de presupuesto para 2010-11 por ubicaciones (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Región	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Otros extrapres.	Total
Sede/global	637 618	241 389	744 380	1 623 387
África	112 793	1 304	69 555	183 652
Asia y Pacífico	63 076	965	91 322	155 363
Europa y Asia central	40 815	910	11 704	53 429
América Latina y el Caribe	59 396	2 363	68 069	129 828
Cercano Oriente	32 267	258	32 722	65 247
<b>Total</b>	<b>945 965</b>	<b>247 189</b>	<b>1 017 751</b>	<b>2 210 906</b>

### *África*

309. La economía de África se basa fundamentalmente en la agricultura. En la mayoría de los países africanos, la agricultura representa el porcentaje mayor del PIB, y aporta el 40 % de las exportaciones y el 70 % del empleo. No obstante, la pobreza, el hambre y la subnutrición están ampliamente difundidos, sobre todo en el África subsahariana. Pese a los esfuerzos realizados para promover el desarrollo, la agricultura africana sigue enfrentándose con graves dificultades, como la subcapitalización, la ineficiencia, la falta de competitividad, la baja productividad y el escaso acceso a los mercados.

310. Si bien la región de África dispone de importantes recursos de agua, el 93 % de la tierra cultivable depende de lluvias imprevisibles, y solo el 4 % de los recursos hídricos disponibles se utiliza para riego. Los suelos están sometidos a una degradación acelerada. El nivel de uso de fertilizantes es inferior al 10 % del utilizado en otras regiones. El acceso a semillas de mejor calidad se ve obstaculizado por los elevados costos y los limitados suministros disponibles en los mercados locales. Las infraestructuras rurales para transporte, almacenamiento y embalaje son a menudo inadecuadas y, en consecuencia, los productos agrícolas africanos no pueden competir con las importaciones. Además, la región se enfrenta con graves amenazas de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales que requieren una gran capacidad de respuesta de los servicios fitosanitarios y veterinarios para aplicar las medidas preventivas y curativas necesarias. La región de África se caracteriza en modo especial por el bajo nivel de inversión en el sector de la agricultura, pese al compromiso de sus Jefes de Estado y de Gobierno de destinar al menos el 10 % de sus presupuestos nacionales a la agricultura y el desarrollo rural.

311. Entre los desafíos con que se enfrenta la región de África cabe señalar el rápido crecimiento demográfico, el aumento de la población urbana, los cambios en cuanto a los modelos de población rural, como el envejecimiento de la fuerza laboral agrícola, el aumento progresivo de las importaciones de alimentos para satisfacer las necesidades de la población creciente, la inestabilidad de los mercados mundiales, y el cambio climático.

312. Sobre la base de las orientaciones y recomendaciones de la 25.<sup>a</sup> Conferencia Regional para África los principales sectores a los que se dirigirán las medidas de la FAO en la región en 2010 y 2011, en el contexto de los objetivos estratégicos de la Organización, son los siguientes:

- a) *Intensificación sostenible de la producción de cultivos* (objetivo estratégico A): asistencia en la elaboración de políticas y estrategias de producción sostenible para satisfacer las demandas crecientes y en evolución y respetar las normas aplicables relativas a la inocuidad y el medio ambiente; diversificación para reducir al mínimo los riesgos; y mejora de la gestión postcosecha, incluida la elaboración de los productos.
- b) *Incremento de la producción ganadera sostenible* (objetivo estratégico B): asistencia en la formulación de estrategias y planes de inversión para el desarrollo de la producción lechera, ganadera, cárnica y de aves de corral de los pequeños productores en toda la región, en asociación con las organizaciones económicas regionales; fortalecimiento de las capacidades de los servicios veterinarios para mejorar la salud pública animal y veterinaria, la lucha y prevención en relación con importantes enfermedades transfronterizas de los animales, tales como la gripe aviar; contribución a la mejora de la ordenación de pastizales (ordenación de pastizales transfronterizos/trashumancia) y desarrollo de tecnologías forrajeras adaptadas para aumentar la disponibilidad de piensos; y contribución a la aplicación del Plan de Acción Mundial para los Recursos Zoogenéticos Animales en la región de África (a nivel nacional y regional).
- c) *Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura* (objetivo estratégico C): asistencia a la ordenación y conservación sostenibles de los recursos pesqueros marinos y acuícolas; apoyo a la producción de recursos pesqueros de agua dulce de alto valor; asistencia a la producción acuícola y el mantenimiento de los medios de vida pesqueros; y apoyo a los esfuerzos para reducir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).
- d) *Ordenación y utilización sostenible de los recursos forestales* (objetivos estratégicos S y E): fortalecimiento de los programas forestales, de los pastizales y de la fauna y flora silvestres; apoyo a las actividades regionales de cooperación e intercambio de conocimientos en materia de ordenación forestal; aumento de la participación en la ordenación sostenible de bosques y árboles; y fomento de la importancia de los bosques y los árboles para la conservación de los recursos de suelos y aguas y el suministro de energía, alimentos y piensos.
- e) *Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales* (objetivo estratégico F): apoyo a la elaboración de políticas y estrategias para la utilización sostenible de la tierra, el agua y los recursos genéticos; y apoyo a las iniciativas de adaptación y mitigación para responder a los desafíos ambientales y del cambio climático mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.
- f) *Fortalecimiento de las organizaciones regionales y subregionales de integración económica* (objetivos estratégicos G y X): apoyo a la armonización de las políticas y la integración de los programas de los países en las regiones para el comercio de productos básicos agrícolas, y los mercados de insumos y productos relativos a los productos alimentarios y agrícolas.
- g) *Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición* (objetivos estratégicos D, H, I): acceso a los análisis, las estadísticas y la información relativos a la inseguridad alimentaria; asistencia para mejorar las dietas y la nutrición; promoción del marco jurídico para la realización del derecho a una alimentación adecuada; fortalecimiento de las capacidades para el acceso a la información y su utilización a fin de favorecer un adecuado proceso decisorio; apoyo para mejorar la calidad y la inocuidad de los alimentos a todos los niveles de la cadena alimentaria; y apoyo a las iniciativas regionales y nacionales relacionadas con la preparación y respuesta eficaz ante las adversidades, las amenazas y las emergencias.

- h) *La inversión en la agricultura* (objetivo estratégico L): asistencia en el diseño y la supervisión de la inversión efectiva del sector público y privado en apoyo del compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno (Maputo – 2003), de destinar el 10 %, como mínimo, de sus recursos presupuestarios nacionales a la agricultura y el desarrollo rural.

### *Asia y Pacífico*

313. Pese al fuerte crecimiento económico y el progreso sostenido en la agricultura, hay todavía en la región unos 542 millones de personas subnutridas: 314 millones en el Asia meridional, 132 millones en el Asia oriental y 87 millones en el Asia sudoriental. De los 680 millones de personas pobres de todo el mundo, dos tercios se encuentran en la región de Asia y el Pacífico. Alrededor de 500 millones, es decir, el 30 % de los 1 700 millones de trabajadores del Asia en desarrollo se encuentran desempleados o subempleados. Si bien ha habido una reducción de la incidencia de la pobreza, el progreso se ha distribuido de forma desigual y en algunos países se ha agudizado en gran medida la desigualdad.

314. Además del rápido crecimiento demográfico, la región se enfrenta con desafíos cada vez mayores, sobre todo por lo que respecta a los efectos del cambio climático y el calentamiento del planeta, que está haciendo que aumente la presión sobre la base de recursos naturales, así como la frecuencia de los desastres naturales. La disminución de la inversión en el sector rural y las infraestructuras agrícolas, la vulnerabilidad a las perturbaciones externas, así como los efectos del comercio y la inocuidad de los alimentos están suscitando graves preocupaciones en la región.

315. Además, como consecuencia de las enseñanzas aprendidas de la crisis económica y alimentaria, la región deberá adoptar un nuevo modelo de crecimiento que se base más bien en las actividades económicas nacionales e intrarregionales, en lugar de orientarse hacia las exportaciones. La creación de un equilibrio racional entre la orientación hacia las exportaciones y las actividades nacionales influirá en la reforma del sector agrícola de la región, que afectará a las dimensiones de las políticas, las instituciones, la gobernabilidad, la inversión, la innovación tecnológica, la información y la creación de capacidad, respaldadas por una estrecha atención y respuesta apropiada de la FAO. Los principales temas y necesidades prioritarias regionales para la prestación de asesoramiento y asistencia técnica se han debatido en la 29.<sup>a</sup> Conferencia Regional para Asia y el Pacífico así como en las sucesivas reuniones de consulta con los grupos y foros económicos regionales, como sigue:

- a) *Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional* (objetivos estratégicos H, K, FO X): se hará hincapié en el análisis preliminar de las políticas y en el asesoramiento a los miembros; apoyo a la formulación de MNPMP, los estudios de diagnóstico regionales y la facilitación del diálogo sobre políticas relativas a las cuestiones emergentes, tales como el cambio climático, la producción de biocombustibles, las crisis financieras y económicas y sus efectos en los pequeños agricultores; políticas de seguridad alimentaria y nutricionales idóneas, así como el seguimiento de tales políticas y programas. La FAO puede desempeñar un papel fundamental en la recopilación, análisis, interpretación y difusión de información y estadísticas sobre nutrición, alimentación, agricultura y recursos forestales y pesqueros, por ejemplo, mediante la prestación de apoyo a los sistemas regionales de información agrícola y la vigilancia regional del “estado de la alimentación y la agricultura” y la producción de determinados indicadores, así como la creación de capacidad en la elaboración de censos y estadísticas agrícolas.
- b) Fomento de la contribución óptima de la agricultura y el sector rural al crecimiento y la equidad (objetivos estratégicos A, B, C, E, G, L): se prestará especial atención a los pequeños productores, trabajadores sin tierra y la población pobre vulnerable, en vista de los sistemas de cultivo en pequeña escala predominantes en la región. La atención se centrará en: ayudar a los países a diversificar y mejorar su base principal de producción de cultivos, abordando al mismo tiempo la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos; elaborar normas regionales; potenciar la capacidad de mejoramiento genético de los pequeños rumiantes; mitigar los efectos de la producción

ganadera altamente intensiva en el medio ambiente y fortalecer el entorno económico y normativo para la lucha contra las enfermedades; y desarrollar un entorno propicio para los productores rurales, los trabajadores y los agronegocios, así como la creación de capacidad para los actores de la cadena de valor, especialmente las pequeñas y medianas empresas de elaboración de alimentos.

- c) Mejora de la ordenación y utilización equitativa, productiva y sostenible de los recursos naturales (objetivos estratégicos A, B, C, E, F): la escasez de tierra y agua es crítica en Asia. La degradación forestal y la deforestación presentan ya desafíos apremiantes. La asistencia a los países se centrará en: hacer frente a la escasez de agua y tierra; la adaptación a los efectos perjudiciales del cambio climático y la mitigación de los mismos; la aplicación de buenas prácticas y el fomento de la buena gobernanza; la adopción de enfoques multisectoriales para conciliar la competencia entre los usuarios de los recursos naturales; la promoción de prácticas pesqueras responsables y sostenibles y la producción acuícola sostenible, así como la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Se hará hincapié en el enfoque transfronterizo y subregional en la evaluación analítica, el apoyo técnico y en materia de políticas, y se facilitará un foro neutral para mejorar la cooperación subregional en la ordenación de los recursos naturales.
- d) Mejora de la capacidad para responder a las amenazas y emergencias alimentarias y agrícolas (objetivos estratégicos A, B, D, I): los objetivos principales serán: el fortalecimiento de las capacidades regionales para la elaboración y aplicación de reglamentos y normas de protección vegetal, inocuidad de los alimentos y bioseguridad, y los recursos genéticos; fomento de sistemas de producción más resistentes; sistemas de alerta para evitar las emergencias alimentarias; y la rehabilitación. Las necesidades de apoyo para continuar las actividades sobre las redes regionales de lucha y prevención contra las enfermedades transfronterizas de los animales, y sobre la mejora de la capacidad nacional de vigilancia, diagnóstico y control de plagas de plantas y enfermedades de animales, en particular para la gripe aviar, que es endémica en muchas partes de la región.
- e) El cambio climático y sus efectos en la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional (objetivos estratégicos C, E, F): el cambio climático presenta un problema particular en la región de Asia y del Pacífico debido a sus ecosistemas diversificados, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de zonas bajas. Se requieren medidas prácticas para hacer frente a las amenazas sistémicas y de larga duración del cambio climático y para ayudar a hacer frente a los efectos de daños transitorios a la producción alimentaria y agrícola. Es necesario elaborar enfoques subregionales y basados en los ecosistemas para zonas específicas, tales como el Asia meridional, las islas del Pacífico y la subregión del Gran Mekong, con el fin de lograr una mayor capacidad de resistencia de la agricultura al cambio climático. Se dedicarán esfuerzos a elaborar y aplicar estrategias para la promoción, el diálogo sobre políticas y la asistencia para la reducción de catástrofes y riesgos y la preparación para los mismos, así como la movilización de asistencia de desarrollo, basada en la competencia de la FAO y las sólidas redes regionales de desarrollo pesquero, acuícola, forestal, de tierras áridas y de cuencas hidrográficas.

### *Europa y Asia central*

316. Después de 20 años en el proceso sustancial de transición, la región se encuentra sumamente diferenciada en términos de niveles de ingresos, programa de políticas y necesidades de asistencia técnica. Doce países, entre ellos diez pertenecientes a antiguas economías de planificación centralizada, se adhirieron a la Unión Europea en 2004 y 2007, desplazando la atención de la FAO a las necesidades de otros países, incluido el apoyo a la integración de la UE. La asistencia se orienta hacia el mejoramiento de las cadenas de valor del sector alimentario, *el acervo comunitario*, la ordenación sostenible de los recursos naturales y a garantizar la seguridad alimentaria. Los países situados más al este, están en proceso de modernización de su agricultura y sector rural, así como de las instituciones para la gobernanza del sector que promuevan el desarrollo de explotaciones agrícolas

familiares y la agricultura privada. En estos países, se necesita sobre todo perfeccionar los conocimientos técnicos en medicina veterinaria, pesca y acuicultura, actividades forestales y agronomía. Necesitan además asistencia en diversos aspectos relacionados con las políticas y la creación de instituciones, que varían de la ordenación de los recursos naturales a la inocuidad de los alimentos y el desarrollo de la cadena de valor. Por otra parte, los países de la CEI de Asia central siguen necesitando ayuda para resolver los problemas de la pobreza rural, de la seguridad alimentaria y la ordenación de los recursos hídricos.

317. La FAO tratará de prestar su ayuda en la elaboración de documentos sobre políticas y planes maestros, y continuará su estrecha asociación con los gobiernos y el sector privado en la aplicación de estas políticas. Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en la 26.<sup>a</sup> Conferencia Regional de 2008, se señalan a continuación las principales esferas de atención prioritaria previstas en el PTP 2010-11:

- a) *Apoyo a la gestión sostenible de los recursos naturales* (objetivos estratégicos C, E, F): elaboración de políticas y programas centrados en la ordenación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la creación de capacidad para la pesca marina y continental a fin de preservar los ecosistemas; ordenación forestal y elaboración de medidas y políticas de protección forestal; mejora de la productividad del agua y garantía de los derechos de tenencia de la tierra; capacidades humanas en investigación, extensión y comunicación, con especial atención a las biotecnologías.
- b) Desarrollo y gestión de bienes públicos basados en conocimientos (objetivos estratégicos H, FO X): facilitar el acceso a los análisis de la FAO y otros productos de información y servicios relacionados con la seguridad alimentaria, la pesca, la agricultura y la nutrición; apoyo a las redes de conocimientos temáticas y la incorporación de las mejores prácticas.
- c) Comercio agrícola (objetivo estratégico G): debido al hecho de que el comercio agrícola sigue desempeñando una función fundamental en la mejora de la seguridad alimentaria y el fomento del crecimiento en la región. El fomento del aumento del comercio requerirá mejorar la calidad de los productos, así como las normas de calidad fitosanitaria y comercial.
- d) Desarrollo de cadenas de valor (objetivo estratégico G): fomento del desarrollo empresarial; mejora de la calidad e inocuidad de los alimentos; medición cuantitativa del valor añadido; vínculos coordinados entre los productores, elaboradores y minoristas, y mejora de la posición competitiva de las distintas explotaciones agrícolas en el mercado.
- e) Mejora de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos (objetivo estratégico D): apoyo al desarrollo de marcos institucionales adecuados para la inocuidad de los alimentos; asistencia a los países para que satisfagan los requisitos necesarios para su integración en la Organización Mundial del Comercio; apoyo para la mejora técnica y sanitaria de las industrias, creación de capacidad en la formulación y elaboración de una legislación adecuada, entre otras cosas respecto de las medidas fitosanitarias; asistencia en la elaboración de mecanismos adecuados de control de las fronteras y sistemas veterinarios que funcionen satisfactoriamente.
- f) Mejora de los medios de vida rurales (objetivos estratégicos A, B, F, G, K, L): elaboración de políticas y estrategias destinadas a la producción, intensificación y diversificación sostenibles de cultivos y ganado; gestión de plaguicidas y de plagas y enfermedades transfronterizas de animales y plantas; apoyo al desarrollo de capacidades institucionales para una gestión mejor de los recursos genéticos de animales y plantas, incluidos los servicios de mejora genética y los sistemas de semillas; apoyo para la preparación de estrategias adecuadas de desarrollo rural relacionadas con la gestión basada en la zona y la inversión en el sector agrícola.

- g) Incorporación de las cuestiones de género (objetivos estratégicos F, G, K): incluido el apoyo para programas y actividades destinadas a mejorar el acceso de la mujer a la enseñanza y los servicios sanitarios y sociales, así como a los recursos de tierras y aguas.
- h) Problemas agrícolas y ambientales (objetivos estratégicos A, B, F): la atención se centrará en la asistencia a la formulación de políticas relacionadas con el desarrollo y la ordenación de la tierra, el suelo y los recursos hídricos, la conservación de la biodiversidad, y la asistencia técnica destinada a reducir la vulnerabilidad del sector agrícola a los factores naturales y socioeconómicos adversos y otros riesgos.

### *América Latina y el Caribe*

318. La región ha realizado considerables progresos en la reducción del número de personas que viven por debajo de la línea de pobreza. No obstante, en 2008 la pobreza afectaba todavía a 184 millones de personas, de los cuales 71 millones fueron considerados sumamente pobres. La mitad de las personas subnutridas viven en zonas rurales. Si bien ahora están muy “urbanizadas”, sólo el 22 % de la población vive en zonas rurales, y totaliza 120 millones de personas, muchas de ellas dedicadas a la agricultura familiar.

319. La región es exportadora neta de productos agrícolas y necesita satisfacer las normas cada vez más rigurosas de calidad e inocuidad de los mercados de exportación. En respuesta al aumento de la demanda internacional y nacional de carne y semillas oleaginosas, actualmente se someten a cultivo tierras que antes no se destinaban a la agricultura, lo que plantea un importante desafío a la conservación de los recursos naturales. La pesca de captura se enfrenta también con el problema de que la mayor parte de las poblaciones de peces tradicionales se encuentran sobreexplotadas. Teniendo en cuenta las orientaciones impartidas en la 29.<sup>a</sup> y 30.<sup>a</sup> Conferencias Regionales, las comisiones regionales y otras reuniones regionales y subregionales, se destacan a continuación varias esferas de acción prioritaria de la FAO en el PTP 2010-11:

- a) *Volatilidad de los precios de los alimentos, seguridad alimentaria y lucha contra el hambre* (objetivo estratégico H): apoyo a la iniciativa “América Latina y el Caribe sin Hambre” en un esfuerzo conjunto con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas; apoyo a la creación de un observatorio de seguridad alimentaria y nutricional para la cartografía del hambre y la malnutrición en la región, y asistencia en el seguimiento y análisis sistemáticos de las fluctuaciones de los precios de los alimentos y los costos de los suministros de producción agrícola y sus efectos en las familias y los países.
- b) *Políticas de desarrollo rural, empleo rural y promoción de la agricultura en pequeña escala* (objetivos estratégicos A, B, C): elaboración de políticas para promover el acceso a los recursos naturales y para los millones de familias pobres que viven en zonas rurales de la región; asociación con los gobiernos y el sector privado; aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) de 2006.
- c) *Bioenergía* (objetivos estratégicos A, F): asistencia a los países en la elaboración de la cartografía de su potencial de bioenergía y fortalecimiento de las capacidades para la producción de biocombustibles; análisis para ayudar a asegurar que la producción de biocombustibles sea ecológicamente sostenible y no amenace a la seguridad alimentaria de las poblaciones vulnerables; y asesoramiento relacionado con las oportunidades que la bioenergía representa, para el desarrollo social a través de la inclusión de los pequeños agricultores en la producción de biocombustibles y la reducción de gases de efecto invernadero.
- d) *Enfermedades transfronterizas de los animales* (objetivo estratégico B): se prestará particular atención a apoyar la cooperación relacionada con las enfermedades transfronterizas de los animales, incluida la prevención, el control y la erradicación, así



como la comunicación clara y precisa de casos de enfermedades transfronterizas de los animales en la región.

- e) *Inocuidad de los alimentos* (objetivo estratégico D): la asistencia abarcará todas las fases de la producción alimentaria: cosecha, postcosecha, almacenamiento, transporte, elaboración, distribución y consumo; una esfera de atención prioritaria será la del fortalecimiento de las capacidades sanitarias y fitosanitarias nacionales y la mejora de la participación de los países en la formulación de normas y su aplicación, basada en el análisis de riesgos.
- f) *Agricultura urbana y periurbana* (objetivos estratégicos A, B, C, D, H): asistencia a la producción local de frutas y hortalizas inocuas y de bajo costo aptas para su consumo en fresco, la cría de animales y peces pequeños, así como los servicios ecológicos que proporcionan; asesoramiento y asistencia destinada a lograr aumentos de producción sostenibles y a mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos mediante la difusión de las buenas prácticas agrícolas; y apoyo para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición familiar.
- g) *Cambio climático y sostenibilidad ambiental* (objetivos estratégicos C, E, F): atención a la ordenación sostenible de los bosques, utilización responsable de los recursos pesqueros y acuícolas, planificación apropiada de la utilización de las tierras y la conservación del agua, así como la protección de la diversidad biológica; apoyo y asesoramiento a las nuevas iniciativas y métodos, tales como el pago por los servicios ambientales, que contribuyen al desarrollo rural sostenible.

#### *Cercano Oriente*

320. El Cercano Oriente es una región muy diversa por lo que respecta a la dotación de recursos naturales de sus países, sus niveles de desarrollo, y el lugar que ocupa el sector agrícola en la economía. La seguridad alimentaria representa sobre todo un desafío común en una región que importa el 50 % de las calorías que consume y es el mayor importador de cereales del mundo. Pese a los límites impuestos por la escasez de agua y la vulnerabilidad de la región al cambio climático y las adversidades de diferente naturaleza, el potencial del sector agrícola como motor del crecimiento sigue siendo importante.

321. Sobre la base de las recomendaciones de las anteriores Conferencias Regionales y otras reuniones de consulta, en el PTP 2010-11 se han tenido en cuenta las siguientes esferas prioritarias.

- a) *Intensificación sostenible de la producción de cultivos* (objetivo estratégico A): la atención se centrará sobre todo en estrategias y políticas de intensificación sostenible de la producción de cultivos, en particular de cultivos de elevado valor; el fortalecimiento de los sistemas fitosanitarios nacionales, y la prevención y control de las plagas transfronterizas de las plantas.
- b) *Aumento de la producción ganadera sostenible* (objetivo estratégico B): estrategias para el sector de los pequeños rumiantes; y mejora del rendimiento de los servicios veterinarios en la lucha contra la gripe aviar/influenza porcina y las enfermedades transfronterizas de pequeños rumiantes.
- c) *Ordenación y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura* (objetivo estratégico C): fortalecimiento de la capacidad de ordenación de la pesca y la acuicultura; fomento de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable; establecimiento de un órgano regional de pesca para las pesquerías del Mar Rojo; fortalecimiento de la Comisión Regional de Pesca (COREPESCA).
- d) *Mejora de la calidad e inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria* (objetivo estratégico D): fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales de inocuidad de los alimentos y fomento del intercambio de experiencias; fortalecimiento de los sistemas de garantía de la calidad en la producción y elaboración de alimentos, y fomento de los sistemas de microfinanzas viables.

- e) *Ordenación sostenible de los bosques y árboles* (objetivo estratégico E): fortalecimiento de las instituciones forestales, de los pastizales y de la fauna y flora silvestres; y cooperación regional e intercambio de conocimientos sobre ordenación de los bosques; mejora de los medios de vida de las comunidades locales, y mejora y aumento de su participación en la ordenación sostenible de los bosques y árboles.
- f) *Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos* (objetivo estratégico F): apoyo a la elaboración de políticas y estrategias destinadas a equilibrar la oferta y la demanda de recursos hídricos; asegurar una mayor resistencia y adaptación a la sequía y el cambio climático; asistencia a programas de ordenación de la tierra para la mitigación de la sequía y la rehabilitación de tierras degradadas; y aumento del acceso a los conocimientos para la ordenación sostenible de los recursos naturales.
- g) *Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida* (objetivo estratégico G): estrategias para el desarrollo de agronegocios y agroindustrias; y promoción de la información, la experiencia y el intercambio de conocimientos a través de redes de profesionales.
- h) *Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición* (objetivo estratégico H): fortalecimiento de las capacidades nacionales en la evaluación, seguimiento y análisis de las situaciones de la seguridad alimentaria y la nutrición; y apoyo a la aplicación de las directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.
- i) *Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural* (objetivo estratégico L): asistencia en el diseño y la supervisión de la inversión efectiva del sector público y privado.

**ANEXO II: PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2010-11 POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONALES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILES DE USD A TASAS DE 2008-09)**

<b>Objetivo estratégico/funcional</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Contr. voluntarias básicas</b>	<b>Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite</b>	<b>Emergencias</b>	<b>Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite</b>	<b>Programa de campo</b>	<b>Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite</b>	<b>Total extrapresupuestario</b>	<b>Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite</b>	<b>Total</b>
A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos	47 495	16 237	54,6%	113,000	0,4%	62 851	85,1%	192 089	32,7%	239 584
B - Mayor producción ganadera sostenible	30 706	6 280	61,2%	126,979	10,9%	21 733	57,3%	154 991	19,5%	185 697
C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	53 867	35 219	78,7%	16,000	2,9%	36 467	95,3%	87 685	71,8%	141 553
D - Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	23 935	6 832	92,1%	2,000	0,0%	9 330	94,0%	18 163	82,9%	42 098
E - Ordenación sostenible de bosques y árboles	41 288	44 744	48,9%	5,379	7,0%	27 962	85,3%	78 084	59,1%	119 372

Objetivo estratégico/funcional	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite	Emergencias	Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite	Programa de campo	Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite	Total extrapresupuestario	Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite	Total
F - Gestión sostenible de las tierras las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	51 557	31 741	39,4%	7 001	91,7%	46 095	97,8%	84 837	75,4%	136 394
G - Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	39 138	6 199	52,9%	14 862	2,9%	30 521	98,1%	51 582	65,3%	90 721
H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	57 162	9 601	47,6%	2 309	156,3%	77 976	98,7%	89 887	94,7%	147 049
I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola	7 397	5 077	33,0%	336 248	14,5%	30 892	100,0%	372 217	21,9%	379 614
K - Equidad de género en el acceso a los recursos bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	9 721	2 879	100,0%	3 000	0,0%	6 824	100,0%	12 703	76,4%	22 423

Objetivo estratégico/funcional	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite	Emergencias	Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite	Programa de campo	Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite	Total extrapresupuestario	Porcentaje en proyectos en funcionamiento y en trámite	Total
L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	35 722	43 146	84,9%	2 000	0,0%	6 625	66,00%	51 771	79,2%	87 492
X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	205 188	17 078	26,6%	4 157	0,0%	5 605	72,4%	26 840	32,1%	232 029
Y - Administración eficiente y efectiva	109 241	17 119	44,4%	8 310	0,0%	524	0,0%	25 953	29,3%	135 195
FAOR – Programa de los Representantes de la FAO	77 194	1 699	100,0%	3 800	0,0%	8 700	0,0%	14 199	12,0%	91 393
Programa de Cooperación Técnica - PCT	109 221	0		0		0		0		109 221
Imprevistos	600	0		0		0		0		600
Gastos de capital	22 579	3 150	0,0%	0		0		3 150	0,0%	25 729
Gastos de seguridad	23 955	188	100,0%	601	0,0%	0		789	23,8%	24 744
<b>Total</b>	<b>945 965</b>	<b>247 189</b>	<b>58,3%</b>	<b>645646</b>	<b>11,5%</b>	<b>372 106</b>	<b>89,1%</b>	<b>1 264 941</b>	<b>43,5%</b>	<b>2 210 906</b>

**ANEXO III: PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2010-11 POR OBJETIVOS  
ESTRATÉGICOS/FUNCIONALES Y RESULTADOS DE  
LA ORGANIZACIÓN  
(EN MILES DE USD A TASAS DE 2008-09)**

Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Otros extrapres.	Total
A01 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional	18 311	6 273	35 627	60 210
A02 – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas.	13 139	5 616	6 082	24 837
A03 - Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas en los planos nacional, regional y mundial	6 767	1 365	8 051	16 182
A04 – Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas a nivel nacional y regional	9 278	2 984	126 092	138 354
<b>A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos</b>	<b>47 495</b>	<b>16 237</b>	<b>175 852</b>	<b>239 584</b>
B01 – El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico	10 320	3 652	17 697	31 669
B02 - Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana.	11 774	1 764	125 183	138 721
B03 - Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera	6 219	864	5 831	12 915
B04 - Las políticas y prácticas que orientan al sector ganadero se basan en información oportuna y fiable	2 392	0	0	2 392
<b>B - Mayor producción ganadera sostenible</b>	<b>30 706</b>	<b>6 280</b>	<b>148 711</b>	<b>185 697</b>
C01 – Los Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a las cuestiones que se planteen	18 194	6 748	5 081	30 022
C02 – Se mejora la gobernanza de la pesca y la acuicultura por medio del establecimiento o el refuerzo de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP	7 333	6 648	4 423	18 404

<b>Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Contr. voluntarias básicas</b>	<b>Otros extrapres.</b>	<b>Total</b>
C03 – La ordenación más eficaz por los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas de la pesca de captura marina y continental ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible	7 312	8 273	15 378	30 963
C04 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura	9 400	5 917	5 163	20 480
C05 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas en todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca	5 196	3 167	18 373	26 736
C06 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, en particular requisitos de acceso a los mercados más predecibles y armonizados	6 432	4 467	4 049	14 948
<b>C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura</b>	<b>53 867</b>	<b>35 219</b>	<b>52 466</b>	<b>141 553</b>
D01 - Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional	12 802	3 937	1 474	18 213
D02 - Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria	3 338	1 164	32	4 535
D03 - Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, de acuerdo con las normas internacionales	4 168	1 731	9 682	15 581
D04 - Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado.	3 627	0	142	3 769
<b>D - Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria</b>	<b>23 935</b>	<b>6 832</b>	<b>11 330</b>	<b>42 098</b>
E01 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura se basan en información oportuna y fiable	9 318	23 309	4 743	37 369

<b>Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Contr. voluntarias básicas</b>	<b>Otros extrapres.</b>	<b>Total</b>
E02 – Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate	5 699	127	1 156	6 981
E03 – Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se mejora el proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados directos en la formulación de políticas y legislación forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra.	6 413	12 192	4 315	22 919
E04 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	5 702	878	5 487	12 066
E05 – Se realizan los valores sociales y económicos, y los beneficios para los medios de vida, de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico	7 074	4 167	13 765	25 005
E06 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente las estrategias para la conservación de la biodiversidad forestal, la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, la rehabilitación de las tierras degradadas y la gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres	7 082	4 072	3 876	15 030
<b>E - Ordenación sostenible de bosques y árboles</b>	<b>41 288</b>	<b>44 744</b>	<b>33 341</b>	<b>119 372</b>
F01 – Países que promueven y practican la ordenación sostenible de la tierra	10 348	3 552	7 778	21 678
F02 - Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan sus capacidades de mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos	11 023	3 425	28 329	42 777



<b>Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Contr. voluntarias básicas</b>	<b>Otros extrapres.</b>	<b>Total</b>
F03 - Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos	4 432	4 513	1 159	10 104
F04 - Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra y de su relación con otros recursos naturales, con especial hincapié en su contribución al desarrollo rural	4 866	10 746	4 717	20 328
F05 – Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía	12 102	6 029	10 350	28 482
F06 - Mejora del acceso a los conocimientos e intercambio de éstos en relación con la ordenación de los recursos naturales	8 786	3 476	762	13 025
<b>F - Gestión sostenible de las tierras las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura</b>	<b>51 557</b>	<b>31 741</b>	<b>53 096</b>	<b>136 394</b>
G01 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores en pequeña escala mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado	9 240	1 719	27 532	38 490
G02 – La creación de empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural	2 786	2 111	8 910	13 807
G03 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos en el desarrollo y la reducción de la pobreza de los agronegocios y las agroindustrias	7 009	1 389	7 869	16 266
G04 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular las políticas y estrategias comerciales adecuadas y eficaces en beneficio de los pobres	20 103	981	1 073	22 158

<b>Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Contr. voluntarias básicas</b>	<b>Otros extrapres.</b>	<b>Total</b>
<b>G - Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural</b>	39 138	6 199	45 383	90 721
H01 - Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular, aplicar y supervisar políticas y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	15 147	1 795	49 926	66 868
H2 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como a través de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.	3 922	2 399	3 520	9 841
H03 - Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura	3 489	34	2 577	6 100
H04 - Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición	11 336	1 915	7 628	20 879
H05 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos	23 268	3 459	16 634	43 361
<b>H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición</b>	57 162	9 601	80 285	147 049
I01 – Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones	4 391	2 118	51 996	58 505
I02 - Los países y asociados responden más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura	1 934	2 362	48 880	53 176
I03 - Los países y los asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo	1 072	597	266 264	267 933

<b>Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Contr. voluntarias básicas</b>	<b>Otros extrapres.</b>	<b>Total</b>
<b>I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola</b>	7 397	5 077	367 140	379 614
K1 – La igualdad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y los programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas	1 966	18	780	2 764
K02 – Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo	2 396	782	5 066	8 245
K03 – Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género	3 057	2 060	3 978	9 095
K04 – La Administración y el personal de la FAO demuestran su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo	2 302	18	0	2 320
<b>K - Equidad de género en el acceso a los recursos bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales</b>	9 721	2 879	9 824	22 423
L01 - Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en alimentación, agricultura sostenible y desarrollo rural en los planes y marcos nacionales y regionales de desarrollo	10 566	12 383	1 391	24 341
L02 - Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural	7 666	10 133	3 939	21 738
L03 - Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales	17 489	20 629	3 295	41 413
<b>L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural</b>	35 722	43 146	8 625	87 492
X01 – Elaboración, dotación en recursos, seguimiento de programas eficaces que responden a las necesidades de los Miembros e informes sobre tales programas a escala mundial, regional y nacional	39 887	5 175	7 208	52 270
X02 – Cumplimiento eficaz y coherente de las funciones básicas de la FAO y posibilitar que los servicios trabajen en todos los resultados de la Organización	86 661	3 684	1 917	92 263
X03 – Asociaciones y alianzas esenciales que aprovechan y complementan el trabajo de la FAO y sus asociados	22 217	2 149	237	24 603

<b>Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Contr. voluntarias básicas</b>	<b>Otros extrapres.</b>	<b>Total</b>
X04 – Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas	56 424	6 070	400	62 894
<b>X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas</b>	<b>205 188</b>	<b>17 078</b>	<b>9 762</b>	<b>232 029</b>
Y01 - Los servicios de apoyo de la FAO se consideran como servicios orientados al cliente, eficaces, eficientes y bien gestionados	65 558	7 006	5 724	78 288
Y02 – Reconocimiento de la FAO como proveedor de información exhaustiva, precisa y pertinente sobre gestión	24 472	2 215	3 110	29 797
Y03 – Reconocimiento de la FAO como empleador que aplica las mejores prácticas en la gestión de las actividades y de las personas, que está dedicado al perfeccionamiento de su personal y aprovecha la diversidad de su fuerza de trabajo	19 211	7 898	0	27 109
<b>Y - Administración eficiente y efectiva</b>	<b>109 241</b>	<b>17 119</b>	<b>8 834</b>	<b>135 195</b>
FAOR01 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en África de la red en los países	39 851	537	5 500	45 888
FAOR02 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en Asia y el Pacífico de la red en los países	13 641	340	3 125	17 106
FAOR04 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en América Latina de la red en los países	14 948	641	3 250	18 839
FAOR05 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en el Cercano Oriente de la red en los países	6 643	181	500	7 324
FAOR07 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en Europa de la red en los países	2 110	0	125	2 235
<b>FAOR – Programa de los Representantes de la FAO</b>	<b>77 194</b>	<b>1 699</b>	<b>12 500</b>	<b>91 393</b>
TCP01 - PCT – Unidad de Gestión y Apoyo del PCT	4 292	0	0	4 292
TCP02 - PCT - Proyectos	104 929	0	0	104 929
<b>Programa de Cooperación Técnica - PCT</b>	<b>109 221</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>109 221</b>
601 - Imprevistos	600	0	0	600
<b>Imprevistos</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>
801 - Infraestructura básica de TIC	1 884	0	0	1 884
802 - Aplicaciones administrativas de la Organización	1 483	2 350	0	3 833
803 - Aplicaciones técnicas de la Organización	5 169	0	0	5 169
804 - Sistemas de gestión de contenidos y documentos electrónicos	1 750	0	0	1 750
805 - NICSP (incluido el FAS)	10 700	0	0	10 700
806 - Sistema de información sobre gestión	2 525	800	0	3 325

<b>Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Contr. voluntarias básicas</b>	<b>Otros extrapres.</b>	<b>Total</b>
807 - Apoyo al marco de gestión de recursos humanos	4 068	0	0	4 068
808 - Remanente	(5 000)	0	0	(5 000)
<b>Gastos de capital</b>	<b>22 579</b>	<b>3 150</b>	<b>0</b>	<b>25 729</b>
901 – Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en la Sede	11 333	188	0	11 521
902 – Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	14 022	0	601	14 623
903 - Remanente	(1 400)	0	0	(1 400)
<b>Gastos de seguridad</b>	<b>23 955</b>	<b>188</b>	<b>601</b>	<b>24 744</b>
<b>Total</b>	<b>945 965</b>	<b>247 189</b>	<b>1 017 751</b>	<b>2 210 906</b>

**ANEXO IV: PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2010-11 POR OBJETIVOS  
ESTRATÉGICOS/FUNCIONALES Y DEPARTAMENTOS/OFCINAS  
(EN MILES DE USD A TASAS DE 2008-09)**

<b>Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina</b>	<b>Consignación neta</b>	<b>Extrapresup uestarios</b>	<b>Total</b>
<b>A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos</b>	<b>47 495</b>	<b>192 089</b>	<b>239 584</b>
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	708	492	1 200
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	33 347	24 963	58 310
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	1 243	622	1 865
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	218	0	218
TC - Departamento de Cooperación Técnica	1 642	117 365	119 007
FC - Representaciones de la FAO	0	24 939	24 939
RO - Oficinas regionales	3 247	17 958	21 206
SO - Oficinas subregionales	7 090	5 749	12 839
<b>B - Mayor producción ganadera sostenible</b>	<b>30 706</b>	<b>154 991</b>	<b>185 697</b>
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	247	43	290
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	399	984	1 383
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	19 550	18 798	38 348
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	907	12	920
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	68	0	68
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	218	0	218
TC - Departamento de Cooperación Técnica	1 307	115,262	116,569
FC - Representaciones de la FAO	0	5,116	5,116
RO - Oficinas regionales	2 746	10,245	12,991
SO - Oficinas subregionales	5 263	4,532	9,795
<b>C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura</b>	<b>53 867</b>	<b>87 685</b>	<b>141 553</b>
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	942	43	985
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	399	492	891
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	43 401	36 825	80 226
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	55	0	55
TC - Departamento de Cooperación Técnica	85	17 332	17 417
FC - Representaciones de la FAO	0	12 650	12 650
RO - Oficinas regionales	2 895	17 521	20 416
SO - Oficinas subregionales	6 091	2 822	8 914
<b>D - Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria</b>	<b>23 935</b>	<b>18 163</b>	<b>42 098</b>
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	206	43	249
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	19 880	6 824	26 704

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación meta	Extrapresup uestarios	Total
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	0	12	12
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	324	0	324
TC - Departamento de Cooperación Técnica	0	2 424	2 424
FC - Representaciones de la FAO	0	7 294	7 294
RO - Oficinas regionales	2 137	888	3 025
SO - Oficinas subregionales	1 387	677	2 064
<b>E - Ordenación sostenible de bosques y árboles</b>	<b>41 288</b>	<b>78 084</b>	<b>119 372</b>
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	376	43	419
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	399	492	891
FO - Departamento Forestal	29 538	50 117	79 654
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	85	124	209
TC - Departamento de Cooperación Técnica	252	5 744	5 995
FC - Representaciones de la FAO	0	14 658	14 658
LO - Oficinas de enlace	834	0	834
RO - Oficinas regionales	3 466	2 958	6 424
SO - Oficinas subregionales	6 338	3 950	10 288
<b>F - Gestión sostenible de las tierras las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura</b>	<b>51 557</b>	<b>84 837</b>	<b>136 394</b>
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	534	86	620
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	7 147	4 410	11 557
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	2 778	277	3 055
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	1 433	200	1 633
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	55	0	55
FO - Departamento Forestal	85	0	85
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	28 385	33 239	61 623
TC - Departamento de Cooperación Técnica	433	18 610	19 043
FC - Representaciones de la FAO	0	21 752	21 752
RO - Oficinas regionales	5 289	5 867	11 157
SO - Oficinas subregionales	5 418	397	5 816
<b>G - Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural</b>	<b>39 138</b>	<b>51 582</b>	<b>90 721</b>
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	9 277	1 020	10 297
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	23 359	5 287	28 646
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	21	0	21
TC - Departamento de Cooperación Técnica	0	17 925	17 925
FC - Representaciones de la FAO	0	17 801	17 801
RO - Oficinas regionales	3 039	2 755	5 794
SO - Oficinas subregionales	3 442	6 795	10 237
<b>H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición</b>	<b>57 162</b>	<b>89 887</b>	<b>147 049</b>

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación meta	Extrapresup uestarios	Total
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	755	163	918
OCE - Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores	0	4	4
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	9 105	2 514	11 619
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	6 071	400	6 471
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	24 231	6 490	30 721
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	365	0	365
TC - Departamento de Cooperación Técnica	6 748	30 018	36 765
FC - Representaciones de la FAO	0	39 625	39 625
RO - Oficinas regionales	7 191	7 154	14 345
SO - Oficinas subregionales	2 696	3 519	6 215
<b>I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola</b>	<b>7 397</b>	<b>372 217</b>	<b>379 614</b>
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	1 535	10 214	11 749
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	2 727	2 689	5 416
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	330	0	330
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	104	0	104
TC - Departamento de Cooperación Técnica	2 057	354 754	356 811
FC - Representaciones de la FAO	0	1 962	1 962
RO - Oficinas regionales	127	1 598	1 726
SO - Oficinas subregionales	517	999	1 516
<b>K - Equidad de género en el acceso a los recursos bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales</b>	<b>9 721</b>	<b>12 703</b>	<b>22 423</b>
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	75	0	75
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	82	0	82
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	7,782	2,813	10,594
TC - Departamento de Cooperación Técnica	160	3,000	3,160
FC - Representaciones de la FAO	0	6,811	6,811
RO - Oficinas regionales	1,178	0	1,178
SO - Oficinas subregionales	443	79	522
<b>L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural</b>	<b>35 722</b>	<b>51 771</b>	<b>87 492</b>
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	1 093	0	1 093
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	608	252	860
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	412	0	412
TC - Departamento de Cooperación Técnica	31 568	45 578	77 146
FC - Representaciones de la FAO	0	3 591	3 591
RO - Oficinas regionales	196	100	296
SO - Oficinas subregionales	1 844	2 251	4 095
<b>X - Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas</b>	<b>205 188</b>	<b>26 840</b>	<b>232 029</b>
ODG - Oficina del Director General	8 475	0	8 475



Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación meta	Extrapresup uestarios	Total
OED - Oficina de Evaluación	5 983	3 000	8 983
AUD - Oficina del Inspector General	9 113	2 105	11 218
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	4 382	160	4 542
OCE - Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores	22 741	2 030	24 771
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	8 774	1 150	9 924
DDK - Director General Adjunto (Conocimiento)	4 554	0	4 554
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	12 511	2 244	14 755
DDO - Director General Adjunto (Operaciones)	5 033	1 580	6 613
OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización	7 451	0	7 451
CIO - Oficina del Oficial Jefe de Información	47 436	1 591	49 028
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	988	0	988
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	321	0	321
TC - Departamento de Cooperación Técnica	19 555	2 998	22 553
Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas	24 667	4 005	28 673
LO - Oficinas de enlace	14 796	125	14 921
RO - Oficinas regionales	15 968	4 374	20 342
SO - Oficinas subregionales	8 078	1 478	9 555
AAO - Ingresos de la Organización	(15 636)	0	(15 636)
<b>Y - Administración eficiente y efectiva</b>	<b>109 241</b>	<b>25 953</b>	<b>135 195</b>
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	499	0	499
DDK - Director General Adjunto (Conocimiento)	1 147	1 150	2 297
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	125	0	125
Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas	98 431	21 954	120 385
LO - Oficinas de enlace	147	0	147
RO - Oficinas regionales	19 268	700	19 968
SO - Oficinas subregionales	10 438	2 149	12 588
AAO - Ingresos de la Organización	(20 814)	0	(20 814)
<b>FAOR - Programa de los Representantes de la FAO</b>	<b>77 194</b>	<b>14 199</b>	<b>91 393</b>
FC - Representaciones de la FAO	85 643	14 199	99 842
AAO - Ingresos de la Organización	(8 450)	0	(8 450)
<b>Programa de Cooperación Técnica - PCT</b>	<b>109 221</b>	<b>0</b>	<b>109 221</b>
TC - Departamento de Cooperación Técnica	1 309	0	1 309
RO - Oficinas regionales	2 636	0	2 636
SO - Oficinas subregionales	346	0	346
TP - Programa de Cooperación Técnica - Proyectos	104 929	0	104 929

**ANEXO V: PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2010-11 POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONALES Y REGIONES  
(EN MILES DE USD A TASAS DE 2008-09)**

OE/OF	Sede/global		África		Asia y Pacífico		Europa y Asia Central		América Latina y el Caribe		Cercano Oriente		Total		
	Consignación neta	Extrapresu- puestarios	Consignación neta	Extrapresu- puestarios	Consignación neta	Extrapresu- puestarios	Consignación neta	Extrapresu- puestarios	Consignación neta	Extrapresu- puestarios	Consignación neta	Extrapresu- puestarios	Consignación neta	Extrapresu- puestarios	Total
<b>A</b>	37 158	143 442	3 325	7 768	1 541	19 390	1 209	1 217	2 022	11 609	2 241	8 662	47 495	192 089	239 584
<b>B</b>	22 696	135 099	2 326	2 457	1 355	4 603	1 033	4 088	2 025	4 000	1 270	4 744	30 706	154 991	185 697
<b>C</b>	44 881	54 692	3 289	2 263	1 267	21 651	1 104	1 533	1 986	2 987	1 341	4 560	53 867	87 685	141 553
<b>D</b>	20 411	9 303	1 572	1 011	538	7 384	426	20	800	0	188	444	23 935	18 163	42 098
<b>E</b>	30 649	56 519	3 406	6 190	1 634	9 144	2 051	0	2 612	5 940	935	292	41 288	78 084	119 372
<b>F</b>	40 849	56 821	3 465	3 705	1 822	8 576	1 303	961	2 349	9 411	1 769	5 364	51 557	84 837	136 394
<b>G</b>	32 657	24 232	2 976	15 205	1 081	1 624	469	1 367	980	7 609	976	1 546	39 138	51 582	90 721
<b>A</b>	47 275	39 589	3 234	16 422	1 729	13 987	1 139	0	2 045	18 082	1 739	1 807	57 162	89 887	147 049
<b>I</b>	6 752	367 657	328	1 347	207	1 965	0	0	110	1 248	0	0	7 397	372 217	379 614
<b>K</b>	8 099	5 813	796	3 645	378	65	281	603	166	2 464	0	114	9 721	12 703	22 423
<b>B</b>	33 682	45 830	851	4 110	0	250	137	375	832	475	220	732	35 722	51 771	87 492
<b>X</b>	174 141	20 989	5 280	100	9 234	183	7 418	467	5 108	1 513	4 008	3 589	205 188	26 840	232 029
<b>Y</b>	71 037	21 844	6 760	600	7 353	0	13 002	1 860	7 406	1 205	3 684	444	109 241	25 953	135 195
<b>FAOR</b>	0	0	39 851	6 037	13 641	3 465	2 110	125	14 948	3 891	6 643	681	77 194	14 199	91 393
<b>PCT</b>	20 196	0	35 334	0	21 299	0	9 132	0	16 008	0	7 253	0	109 221	0	109 221
<b>6</b>	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0	600
<b>8</b>	22 579	3 150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22 579	3 150	25 729
<b>9</b>	23 955	789	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23 955	789	24 744
<b>Total</b>	<b>637 618</b>	<b>985 769</b>	<b>112 793</b>	<b>70 859</b>	<b>63 076</b>	<b>92 287</b>	<b>40 815</b>	<b>12 614</b>	<b>59 396</b>	<b>70 432</b>	<b>32 267</b>	<b>32 980</b>	<b>945 965</b>	<b>1 264 941</b>	<b>2 210 906</b>

**ANEXO VI: PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2010-11 POR UNIDADES  
ORGÁNICAS (EN MILES DE USD A TASAS DE 2008-09)**

Unidad orgánica/departamento	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Otros extrapres.	Total
ODG - Oficina del Director General	8 475	0	0	8 475
OED - Oficina de Evaluación	5 983	0	3 000	8 983
AUD - Oficina del Inspector General	9 113	1 705	400	11 218
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	7 516	580	0	8 096
OCE - Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores	22 741	2 034	0	24 775
OSP - Oficina de Estrategia Planificación y Gestión de Recursos	9 272	700	450	10 422
DDK - Director General Adjunto (Conocimiento)	5 701	1 150	0	6 851
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos Investigación y Extensión	30 668	11 628	0	42 295
DDO - Director General Adjunto (Operaciones)	5 033	1 580	0	6 613
OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización	7 451	0	0	7 451
CIO – División del Oficial Jefe de Información	47 436	1 591	0	49 028
<b>Total</b>	<b>159 389</b>	<b>20 968</b>	<b>3 850</b>	<b>184 207</b>
AGD - Oficina del Subdirector General	4 826	2 616	0	7 442
AGA - División de Producción y Sanidad Animal	17 328	5 079	21 221	43 627
AGE - División Mixta FAO/OIEA	6 142	0	0	6 142
AGN - División de Nutrición y Protección del Consumidor	21 335	7 089	520	28 945
AGP - División de Producción y Protección Vegetal	29 627	11 408	12 854	53 889
AGS- División de Infraestructura Rural y Agroindustrias	14 357	1 180	529	16 066
<b>AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor</b>	<b>93 614</b>	<b>27 372</b>	<b>35 124</b>	<b>156 110</b>
ESD - Oficina del Subdirector General	2 464	0	0	2 464
ESA - División de Economía del Desarrollo Agrícola	14 292	7 494	0	21 786
ESS - División de Estadística	15 437	2 500	275	18 212
EST - División de Comercio y Mercados	21 537	3 312	297	25 146
ESW - División de Género Equidad y Empleo Rural	9 547	4 500	0	14 047

Unidad orgánica/departamento	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Otros extrapres.	Total
<b>ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social</b>	<b>63 278</b>	<b>17 805</b>	<b>572</b>	<b>81 655</b>
FID - Oficina del Subdirector General	3 334	14 330	0	17 664
FIE - División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura	21 893	6 071	55	28 019
FIM – División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura	19 763	13 184	3 185	36 132
<b>FI - Departamento de Pesca y Acuicultura</b>	<b>44 989</b>	<b>33 585</b>	<b>3 240</b>	<b>81 814</b>
FOD - Oficina del Subdirector General	2 773	0	0	2 773
FOE - División de Economía Políticas y Productos Forestales	13 600	16 339	599	30 537
FOM – División de Evaluación Ordenación y Conservación Forestales	13 250	26 873	6 306	46 429
<b>FO - Departamento Forestal</b>	<b>29 623</b>	<b>43 212</b>	<b>6 905</b>	<b>79 739</b>
NRD - Oficina del Subdirector General	8 101	2 251	0	10 352
NRC - División de Medio Ambiente Cambio Climático y Bioenergía	10 304	8 777	5 049	24 130
NRL - División de Tierras y Aguas	11 093	14 129	3 157	28 378
<b>NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente</b>	<b>29 498</b>	<b>25 157</b>	<b>8 206</b>	<b>62 861</b>
TCD - Oficina del Subdirector General	10 177	2 343	307	12 827
TCE - División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación	934	574	669 554	671 063
TCI - División del Centro de Inversiones	26 768	46 188	1 482	74 438
TCS - División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas	27 236	3 072	7 489	37 797
<b>TC - Departamento de Cooperación Técnica</b>	<b>65 115</b>	<b>52 178</b>	<b>678 832</b>	<b>796 124</b>
Oficina del Subdirector General	6 023	50	0	6 073
CSF – División de Finanzas	17 466	795	1 200	19 461
CFH - División de Gestión de Recursos Humanos	26 440	8 539	700	35 679
CFA - División de Asuntos de la Conferencia del Consejo y de Protocolo	24 667	4 005	0	28 673
CFS - División de Servicios Administrativos	36 907	4 260	5 150	46 317
CSC - Centro de Servicios Compartidos– (Roma)	3 098	0	0	3 098
CSC - Centro de Servicios Compartidos– (Roma)	8 498	0	1 260	9 758
<b>Departamento de Servicios Internos Recursos Humanos y Finanzas</b>	<b>123 098</b>	<b>17 649</b>	<b>8 310</b>	<b>149 058</b>

Unidad orgánica/departamento	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Otros extrapres.	Total
LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica	1 146	0	0	1 146
LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	3 789	0	0	3 789
LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	3 490	0	0	3 490
LOJ - Oficina de Enlace con el Japón Yokohama	1 395	0	0	1 395
LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington D.C.)	4 452	125	0	4 577
LOR - Oficina de Enlace con la Federación de Rusia	1 506	0	0	1 506
<b>LO - Oficinas de enlace</b>	<b>15 778</b>	<b>125</b>	<b>0</b>	<b>15 903</b>
TPI – Proyectos del PCT – Fondo interregional y de emergencias	18 887	0	0	18 887
TPA – Proyectos del PCT - África	34 417	0	0	34 417
TPP – Proyectos del PCT - Asia y el Pacífico	20 650	0	0	20 650
TPL – Proyectos del PCT – América Latina y el Caribe	15 488	0	0	15 488
TPN – Proyectos del PCT - Cercano Oriente y África del Norte	6 883	0	0	6 883
TPE – Proyectos del PCT - Europa	8 604	0	0	8 604
<b>TP - Programa de Cooperación Técnica - Proyectos</b>	<b>104 929</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>104 929</b>
RAF - Oficina Regional para África (Accra)	15 266	27	2 445	17 738
SFC - Oficina Subregional para África Central	5 157	53	6 113	11 323
SFE - Oficina Subregional para África Oriental	5 997	85	1 081	7 163
SFS - Oficina Subregional para África Austral	6 239	400	1 608	8 247
SFW - Oficina Subregional para África Occidental	5 866	200	733	6 800
FRA - FAOR en África	43 571	539	57 575	101 684
<b>África</b>	<b>82 096</b>	<b>1 304</b>	<b>69 555</b>	<b>152 955</b>
RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	22 331	625	24 147	47 103
SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico	3 553	0	66	3 619
FAP - FAOR en Asia y el Pacífico	15 753	340	67 109	83 202
<b>Asia y Pacífico</b>	<b>41 637</b>	<b>965</b>	<b>91 322</b>	<b>133 924</b>
REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	7 133	110	1 320	8 563

Unidad orgánica/departamento	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Otros extrapres.	Total
SEC - Oficina Subregional para Asia Central	4 638	600	2 509	7 747
SEU - Oficina Subregional para Europa Central y Oriental	4 897	200	5 494	10 591
FEU - FAOR en Europa	2 193	0	1 122	3 315
<b>Europa y Asia central</b>	<b>18 861</b>	<b>910</b>	<b>10 444</b>	<b>30 216</b>
RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile)	14 890	700	17 731	33 320
SLC - Oficina Subregional para el Caribe	4 645	345	5 623	10 613
SLM - Oficina Subregional para América Central	4 348	677	4 187	9 213
SLS - Equipo Multidisciplinario para América del Sur	5 077	0	1 041	6 118
FLA - FAOR en América Latina y el Caribe	17 146	641	39 486	57 274
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>46 106</b>	<b>2 363</b>	<b>68 069</b>	<b>116 538</b>
RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	9 766	77	24 937	34 780
SNO - Equipo Multidisciplinario para el Cercano Oriente Oriental	3 491	0	0	3 491
SNE - Oficina Subregional para África del Norte	5 484	0	189	5 672
SNG - Oficina Subregional para los Países del Golfo	0	0	4 193	4 193
FNE - FAOR en el Cercano Oriente	6 980	181	3 404	10 565
<b>Cercano Oriente</b>	<b>25 720</b>	<b>258</b>	<b>32 722</b>	<b>58 701</b>
<b>AAO - Ingresos de la Organización</b>	<b>(44 900)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(44 900)</b>
<b>Imprevistos</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>
<b>Gastos de capital</b>	<b>22 579</b>	<b>3 150</b>	<b>0</b>	<b>25 729</b>
<b>Gastos de seguridad</b>	<b>23 955</b>	<b>188</b>	<b>601</b>	<b>24 744</b>
<b>Total</b>	<b>945 965</b>	<b>247 189</b>	<b>1 017 751</b>	<b>2 210 906</b>

**ANEXO VII: CONSIGNACIÓN NETA PARA 2008-09 POR UNIDADES ORGÁNICAS  
(DESPUÉS DE APLICAR LOS AHORROS POR EFICIENCIA)  
EN MILES DE USD**

<b>Depend. org./Depto.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Consignación neta</b>
ODG	Oficina del Director General	11 400
UNC	Oficina de Coordinación con las Naciones Unidas y Seguimiento de los ODM	3 500
OCD	Oficina de Coordinación y Descentralización.	8 800
AUD	Oficina del Inspector General	7 000
LEG	Oficina Jurídica	6 600
PBE	Oficina del Programa del Presupuesto y de Evaluación	17 500
<b>ODG</b>	<b>Oficina del Director General</b>	<b>54 800</b>
AGD	Oficina del Subdirector General	4 900
AGA	Dirección de Producción y Sanidad Animal	16 400
AGE	División Mixta FAO/OIEA	5 900
AGN	División de Nutrición y Protección del Consumidor	20 700
AGP	División de Producción y Protección Vegetal	29 600
AGS	División de Infraestructura Rural y Agroindustrias	15 000
<b>AG</b>	<b>Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor</b>	<b>92 500</b>
ESD	Oficina del Subdirector General	2 500
ESA	División de Economía del Desarrollo Agrícola	14 100
ESS	Dirección de Estadística	14 300
EST	División de Comercio y Mercados	21 800
ESW	<b>División de Género Equidad y Empleo Rural</b>	9 600
<b>ES</b>	<b>Departamento de Desarrollo Económico y Social</b>	<b>62 300</b>
FID	Oficina del Subdirector General	2 600
FIE	Dirección de Economía y Política Pesquera y Acuicultura	17 900
FII	Dirección de Productos e Industrias de la Pesca	10 700
FIM	División de Gestión de la Pesca y la Acuicultura	13 500
<b>FI</b>	<b>Departamento de Pesca y Acuicultura</b>	<b>44 700</b>
FOD	Oficina del Subdirector General	2 600
FOE	Dirección de Economía y Política Forestal	10 100
FOI	Dirección de Productos e Industrias Forestales	8 500
FOM	División de Ordenación Forestal	8 100
<b>FO</b>	<b>Departamento Forestal</b>	<b>29 300</b>
NRD	Oficina del Subdirector General	9 200
NRC	División de Medio Ambiente Cambio Climático y Bioenergía	9 000
NRL	División de Tierras y Aguas	13 500
NRR	División de Investigación y Extensión	6 300
<b>NR</b>	<b>Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente</b>	<b>38 000</b>
TCD	Oficina del Subdirector General	5 600

Depend. org./Depto.	Descripción	Consignación neta
TCA	División de Asistencia para las Políticas y Movilización de Recursos	13 100
TCE	Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación	1 300
TCI	División del Centro de Inversiones	25 700
TCO	Dirección de Operaciones de Campo	24 000
PCT	Programa de Cooperación Técnica	104 000
<b>TC</b>	<b>Departamento de Cooperación Técnica</b>	<b>173 700</b>
AFD	Oficina del Subdirector General	21 900
AFF	Dirección de Finanzas	20 700
AFH	Dirección de Gestión de Recursos Humanos	15 600
AFS	División de Servicios Administrativos	38 200
<b>AF</b>	<b>Departamento de Recursos Humanos Financieros y Físicos</b>	<b>96 400</b>
KCD	Oficina del Subdirector General	2 800
KCC	División de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo	19 500
KCE	<b>División de Intercambio de Conocimientos y Creación de Capacidad</b>	18 200
KCI	División de Comunicación	23 000
KCT	División de Tecnología de la Información	38 100
<b>KC</b>	<b>Departamento de Conocimiento y Comunicación</b>	<b>101 600</b>
LOB	Oficina de Enlace con la Comunidad Europea y Bélgica	1 100
LOG	Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	3 800
LON	Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	3 500
LOJ	Oficina de Enlace con el Japón	1 400
LOW	Oficina de Enlace para América del Norte (Washington D.C.)	4 400
LOR	Oficina de Enlace en Rusia	1 500
<b>LO</b>	<b>Oficinas de Enlace</b>	<b>15 700</b>
RAF	Oficina Regional para África (Accra)	14 000
SFC	Oficina Subregional para el África Central	5 800
SFE	Oficina Subregional para el África Oriental	6 400
SFS	Oficina Subregional para el África Austral	6 500
SFW	Oficina Subregional para el África Occidental	5 200
ERF	FAOR en África	43 600
	<b>Región de África</b>	<b>81 500</b>
RAP	Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	21 500
SAP	Oficina Subregional para las Islas del Pacífico	3 000
FAP	FAOR en la Región de Asia y el Pacífico	15 800
	<b>Región de Asia y el Pacífico</b>	<b>40 300</b>
REU	Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	6 600
SEC	Oficina Subregional para el Asia Central	5 100
SEU	Oficina Subregional para Europa Central y Oriental	5 400
FEU	FAOR en la Región de Europa y Asia Central	2 200
	<b>Región de Europa y Asia Central</b>	<b>19 300</b>
RLC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile)	14 100
SLC	Oficina Subregional para el Caribe	5 000



<b>Depend. org./Depto.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Consignación neta</b>
SLM	Oficina Subregional para América Central	5 200
SLS	Equipo Multidisciplinario para América del Sur	5 400
FLA	FAOR en la Región de América Latina y el Caribe	17 200
<b>Región de América Latina y el Caribe</b>		<b>46 900</b>
RNE	Oficina Regional para el Cercano Oriente y el África del Norte (El Cairo)	12 200
SNE	Oficina Subregional para África del Norte	3 900
FNE	FAOR en la Región del Cercano Oriente	7 000
<b>Cercano Oriente</b>		<b>23 100</b>
<b>CONT</b>	<b>Imprevistos</b>	<b>600</b>
<b>MDA</b>	<b><i>Recursos para la labor multidisciplinaria</i></b>	<b>3 100</b>
<b>PBX</b>	<b>Costos de redistribución del personal</b>	<b>3 600</b>
<b>AOS</b>	<b>Ingresos</b>	<b>(41 000)</b>
<b>8</b>	<b>Gastos de capital</b>	<b>20 100</b>
<b>9</b>	<b>Gastos de seguridad</b>	<b>23 300</b>
<b>Total</b>		<b>929 800</b>

\* Los recursos para el Centro de Servicios Compartidos (CSC) en Budapest se han incluido en AFD.

---

**ANEXO VIII: CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS BÁSICAS**


---

322. Como se ha indicado en la introducción a la Sección I.A, las contribuciones voluntarias básicas son las necesidades estimadas de recursos extrapresupuestarios previstas en el programa de trabajo dentro del marco de resultados y administradas en proximidad estrecha a la consignación neta. Tales contribuciones comprenden:

- Proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas a nivel mundial (clasificadas en los anteriores PTP como “Apoyo directo al Programa Ordinario”);
- contribuciones de los asociados (p. ej.: el Programa de Cooperación del Banco Mundial, la contribución de la OMS para el Codex) no correspondientes a proyectos;
- recursos destinados a la ejecución del Plan inmediato de acción (PIA) en 2010-11 que no se incluyen en la consignación neta.

323. En el presente Anexo se proporciona información adicional sobre los recursos comprendidos en el marco de *proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas y contribuciones básicas no correspondientes a proyectos*. La información sobre el PIA se proporciona en la Sección I.A.

*Proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas*

324. Los proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas se clasificaban antes como “Apoyo directo al Programa Ordinario”. Proporcionan apoyo directo a las actividades planificadas en los marcos de resultados para: i) elaboración de metodologías y directrices; ii) iniciativas y asociaciones mundiales, iii) recopilación, análisis, y difusión de información; iv) comités, comisiones y órganos supervisores; v) Profesionales asociados en la Sede; y vi) otras actividades básicas.

325. En el cuadro que figura a continuación se desglosan las estimaciones de recursos en el PTP 2010-11 para *Proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas*.

Descripción	Estimaciones 2010-11 (USD)
Elaboración de metodologías y directrices	31 658
Iniciativas y asociaciones mundiales	82 716
Recopilación, análisis, y difusión de información	31 951
Comités, comisiones y órganos supervisores	14 719
Profesionales asociados en la Sede	2 470
Otras actividades básicas	13 733
<b>Total</b>	<b>177 247</b>

326. A continuación se proporcionan ejemplos de proyectos principales de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas en 2010-11, indicando la contribución extrapresupuestaria básica estimada y los objetivos estratégicos/funcionales a los que se presta apoyo.

*Elaboración de metodologías y directrices*

- Iniciativa de políticas ganaderas de la IGAD: 1,24 millones de USD (OE B)
- Iniciativa Mundial FAO/OMS en pro del Asesoramiento Científico Relativo a la Alimentación (GIFSA): 2,64 millones de USD (OE D)

- Promoción de empresas forestales basadas en la comunidad: 4,0 millones de USD (OE E)
- Conservación y gestión adaptativa de Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM): 1,55 millones de USD (OE F)
- Apoyo a la formulación de directrices voluntarias de la FAO para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales: 1,95 millones de USD (OE F)

#### *Iniciativas y asociaciones mundiales*

- Capacitación y difusión intraafricanas de conocimientos técnicos para la agricultura y el desarrollo rural sostenible con la cooperación entre países de África y de la ASEAN en el marco de la Cooperación Sur-Sur: 2,6 millones de USD (OE A)
- Paquete África del Departamento de Pesca: 5,9 millones de USD (OE C)
- Mecanismo para los programas forestales nacionales: 6,48 millones de USD (OE E)
- Programa de apoyo a la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales para los países ACP (FLEGT-ACP): 5,5 millones de USD (OE E)
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y subregionales y evaluación de los recursos forestales: 10,0 millones de USD (OE-E)
- Cooperación de la asociación FAO/SIDA en la fase experimental de desarrollo rural 2008-2009 del Componente de gestión de conocimientos y creación de capacidad - (KCEFD): 0,6 millones de USD (OE G)
- Programa de la asociación FAO/Bélgica 2008-2011 en el sector de la gestión de los conocimientos y las cuestiones de género - Capitalización de instrumentos en materia de seguridad alimentaria y cuestiones de género: 2,0 millones de USD (OE H)

#### *Recopilación, análisis, y difusión de información*

- Establecimiento del ICU para la prevención y el análisis de riesgos de la cadena alimentaria (de origen vegetal, animal y nutricional): 1,28 millones de USD (OE A, B, D)
- Aplicación de un enfoque ecosistémico de la pesca marina y fortalecimiento de la base de conocimientos a tal efecto en los países en desarrollo: 2,8 millones de USD (OE C)
- Fortalecimiento de la ordenación de los recursos forestales y mejora de su contribución al desarrollo sostenible, la utilización de las tierras y los medios de vida: 5,0 millones de USD (OE E)
- Contribución al Programa de evaluación de los recursos forestales mundiales: 3,82 millones de USD (OE E)
- Evaluación de la degradación de las tierras en zonas áridas: 1,29 millones de USD (OE F)

#### *Comités, comisiones y órganos supervisores*

- Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: 2,2 millones de USD (OE A)
- Fiebre aftosa: 0,7 millones de USD (OE B)
- Comisión del Atún para el Océano Índico: 1,8 millones de USD (OE C)
- Apoyo a la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM): 1,4 millones de USD (OE C)
- Secretaría del Foro Mundial sobre Investigación Agraria – Actividades básicas (ex SNIA): 2,16 millones de USD (OE F)

#### *Profesionales asociados*

- 51 funcionarios asignados a la Sede: 2,47 millones de USD

#### *Otro apoyo directo a las actividades del Programa Ordinario*

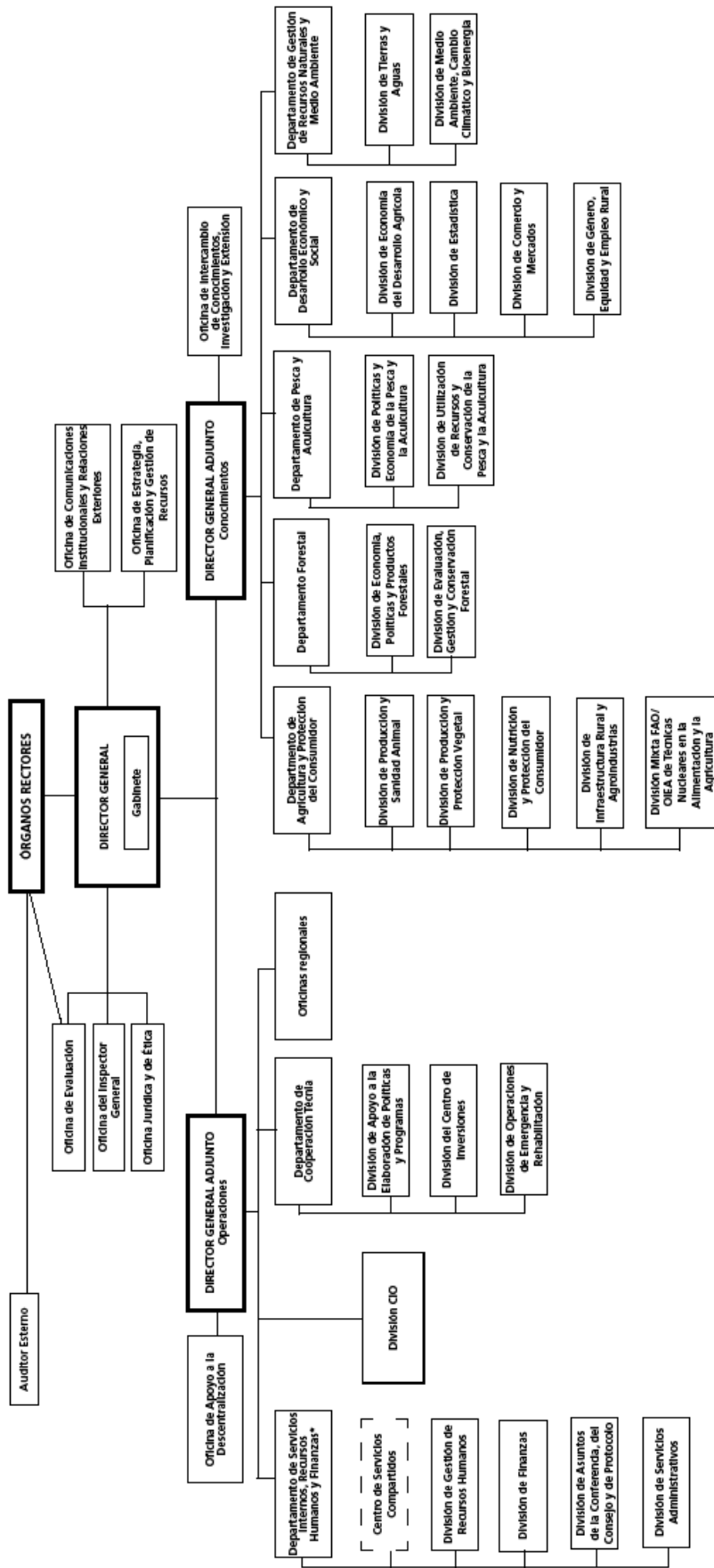
- Apoyo a la utilización del ruso en la FAO: 2,59 millones de USD (OE X)
- Fondo fiduciario para la seguridad social: 1,7 millones de USD (OE Y)

*Contribuciones básicas no correspondientes a proyectos*

327. Las contribuciones básicas no correspondientes a proyectos son recursos extrapresupuestarios recibidos de las Naciones Unidas y otros asociados para prestar apoyo directo al Programa Ordinario. Comprenden contribuciones del Banco Mundial para el Programa cooperativo con el Centro de Inversiones de la FAO, de la Organización Mundial de la Salud para el Codex, y de los gobiernos anfitriones para las oficinas establecidas en sus países. En el cuadro que figura a continuación se desglosan las contribuciones no correspondientes a proyectos y los principales objetivos estratégicos/funcionales a los que se presta apoyo.

<b>Descripción</b>	<b>Estimaciones 2010-11 (miles de USD)</b>	<b>Principales OE/OF apoyados</b>
Banco Mundial	26 048	B
Otras instituciones financieras internacionales	5 600	B
Otras actividades financiadas conjuntamente (CODEX)	1 225	D
Contribuciones en efectivo de los gobiernos	4 199	Y
Varios	13 004	L, Y
Ingresos procedentes de inversiones	795	Y
<b>Total</b>	<b>50 871</b>	

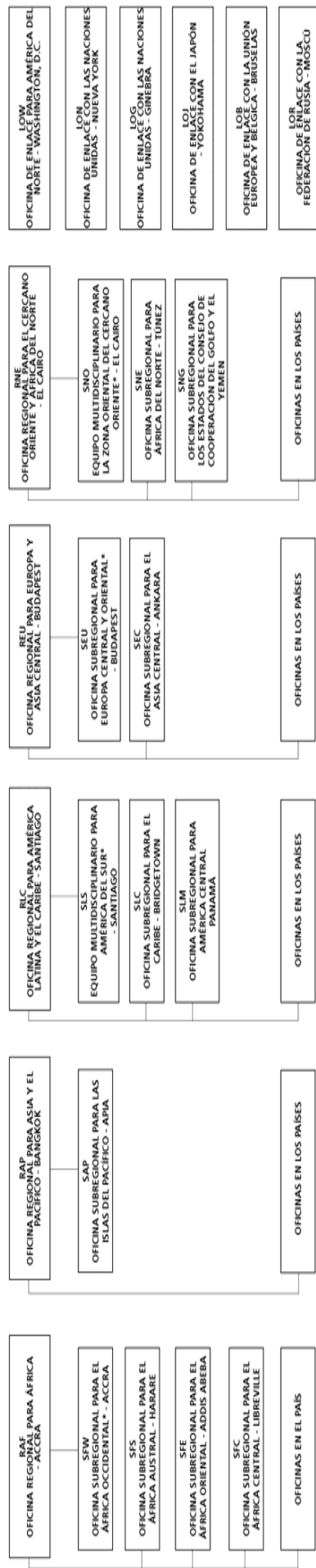
ANEXO IX - ORGANIGRAMAS DE LA SEDE



\* Estructura y funciones del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas, a reserva de ajustes ulteriores

--- Servicio

ANEXO IX (CONT.) - ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DESCENTRALIZADA



\* Ubicada en la sede de la Oficina Regional

**ANEXO X: NÚMERO DE PUESTOS POR GRUPOS DE GRADOS Y  
UNIDADES ORGÁNICAS**

Unidad orgánica	PTP 2010-11				Total
	D	P	N	G	
Oficina del Director General	3	7	-	14	24
Oficina de Evaluación (OED)	1	7	-	3	11
Oficina del Inspector General (AUD)	2	14	-	5	21
Oficina Jurídica y de Ética (LEG)	2	11	-	9	22
Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores (OCE)	2	31	-	24	57
Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)	2	12	-	5	19
Director General Adjunto (Conocimiento) (DDK)	1	2	-	2	5
Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión (OEK)	1	60	-	33	94
Director General Adjunto (Operaciones) (DDO)	1	2	-	2	5
Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD)	2	7	-	9	18
División del Oficial Jefe de Información (CIO)	2	65	12	40	119
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>218</b>	<b>12</b>	<b>146</b>	<b>395</b>
Oficina del Subdirector General (AGD)	1	3	-	7	11
Dirección de Producción y Sanidad Animal (AGA)	2	26	-	11	39
División Conjunta FAO/OIEA (AGE)	1	8	-	-	9
Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor (AGN)	3	29	-	19	51
Dirección de Producción y Protección Vegetal (AGP).	3	41	-	28	72
División de Infraestructura Rural y Agroindustrias (AGS)	1	26	-	11	38
<b>Total Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)</b>	<b>11</b>	<b>133</b>	<b>-</b>	<b>76</b>	<b>220</b>
Oficina del Subdirector General (ESD)	1	1	-	5	7
División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA)	2	22	-	12	36
División de Estadística (ESS)	2	25	-	26	53
División de Comercio y Mercados (EST)	2	35	-	27	64
División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW)	2	15	-	7	24
<b>Total Departamento Económico y Social (ES)</b>	<b>9</b>	<b>98</b>	<b>-</b>	<b>77</b>	<b>184</b>
Oficina del Subdirector General (FID)	1	1	-	6	8
División de Economía y Política Pesquera y Acuicultura (FIE)	3	34	-	29	66
División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura (FIM)	2	33	-	20	55
<b>Total Departamento de Pesca y Acuicultura (FI)</b>	<b>6</b>	<b>68</b>	<b>-</b>	<b>55</b>	<b>129</b>

Unidad orgánica	PTP 2010-11				Total
	D	P	N	G	
Oficina del Subdirector General (FOD)	1	1	-	5	7
División de Economía, Políticas y Productos Forestales (FOE)	2	23	-	10	35
División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales (FOM)	2	20	-	11	33
<b>Total Departamento Forestal (FO)</b>	<b>5</b>	<b>44</b>	<b>-</b>	<b>26</b>	<b>75</b>
Oficina del Subdirector General (NRD)	2	6	-	12	20
División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía (NRC)	2	17	-	9	28
División de Tierras y Aguas (NRL)	2	18	-	9	29
<b>Total Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR)</b>	<b>6</b>	<b>41</b>	<b>-</b>	<b>30</b>	<b>77</b>
Oficina del Subdirector General (TCD)	2	12	-	21	35
División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE)	1	1	-	-	2
División del Centro de Inversiones (TCI)	5	63	-	32	100
División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas (TCS)	4	35	-	23	62
<b>Total Departamento de Cooperación Técnica (TC)</b>	<b>12</b>	<b>111</b>	<b>-</b>	<b>76</b>	<b>199</b>
Oficina del Subdirector General (CSD)	2	13	-	65	80
División de Finanzas (CSF)	2	28	-	26	56
División de Gestión de Recursos Humanos (CSH)	3	27	-	45	75
División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CSC)	2	42	-	71	115
División de Servicios Administrativos (CSA)	2	15	-	73	90
Centro de Servicios Compartidos (Roma)	1	6	-	4	11
Centro de Servicios Compartidos (Budapest)	-	10	-	84	94
<b>Total Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS)</b>	<b>12</b>	<b>141</b>	<b>-</b>	<b>368</b>	<b>521</b>
<b>Representaciones de la FAO</b>	<b>37</b>	<b>39</b>	<b>159</b>	<b>480</b>	<b>715</b>
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas, Ginebra (LOG)	1	4	-	4	9
Oficina de Enlace para América del Norte, Washington, D.C. (LOW)	1	3	-	11	15
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas, Nueva York (LON)	1	3	-	5	9
Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (LOB)	2	1	-	1	4
Oficina de Enlace con el Japón (LOJ)	1	1	-	1	3
Oficina de Enlace en Rusia (LOR)	1	1	-	1	3
<b>Total Oficinas de Enlace</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>23</b>	<b>43</b>
Oficina Regional para África (Accra) (RAF)	1	22	1	39	63
Oficina Subregional para África Oriental (SFE)	1	8	2	6	17



Unidad orgánica	PTP 2010-11				Total
	D	P	N	G	
Oficina Subregional para África Austral (SFS)	1	9	2	9	21
Oficina Subregional para África Central (SFC)	1	7	2	3	13
Oficina Subregional para África Occidental (SFW)	1	7	1	5	14
<b>Total Región de África</b>	<b>5</b>	<b>53</b>	<b>8</b>	<b>62</b>	<b>128</b>
Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) (RAP)	2	40	-	75	117
Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (SAP)	1	6	-	7	14
<b>Total Región de Asia y el Pacífico</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>-</b>	<b>82</b>	<b>131</b>
Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) (REU)	1	11	1	15	28
Oficina Subregional para Asia Central (SEC)	1	7	2	6	16
Oficina Subregional para Europa Central y Oriental (SEU)	1	6	1	5	13
<b>Total Región de Europa y Asia Central</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>57</b>
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile) (RLC)	1	21	-	48	70
Oficina Subregional para el Caribe (SLC)	1	6	2	9	18
Oficina Subregional para América Central (SLM)	1	7	2	5	15
Equipo Multidisciplinario para América del Sur (SLS)	1	8	1	2	12
<b>Total Región de América Latina y el Caribe</b>	<b>4</b>	<b>42</b>	<b>5</b>	<b>64</b>	<b>115</b>
Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) (RNE)	1	17	1	29	48
Equipo Multidisciplinario para el Cercano Oriente Oriental (El Cairo) (SNO)	1	5	1	5	12
Oficina Subregional para África del Norte (SNE)	1	8	2	12	23
<b>Total Cercano Oriente y África del Norte</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>46</b>	<b>83</b>
<b>Total general</b>	<b>142</b>	<b>1 100</b>	<b>192</b>	<b>1 635</b>	<b>3 069</b>

## Notas:

- D = Director y superiores, P = Profesional, N = Profesional de contratación nacional, G = Servicios Generales.
- La estructura y funciones de varios departamentos y oficinas están sujetas a ulteriores ajustes.
- En comparación con el *Cuadro 4*, en que se muestra la evolución de los puestos por ubicación y categoría de grado, en el presente cuadro se proporcionan los números de puestos por categoría y unidad orgánica. Por consiguiente:
  - los 30 funcionarios de categoría profesional destacados en el PTP 2010-11 (4 auditores, 3 oficiales de información, 3 oficiales técnicos y 20 programadores/especialistas de TI bajo la autoridad de planificación de la División del Oficial Jefe de Información (CIO) se han incluido en sus respectivos totales departamentales de la Sede; y
  - Los puestos del Centro de Servicios Compartidos del nodo de Budapest se han incluido en las cifras relativas a la Sede bajo CS, mientras que los puestos del Centro de Servicios Compartidos de los nodos de Santiago y Bangkok (1 P y 10 G, y 1 P y 12 G respectivamente) figuran en sus respectivas oficinas descentralizadas.
- Los puestos de la Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNG) se financian con cargo a fondos fiduciarios, por lo que no figuran en las cifras relativas a los puestos indicadas en este cuadro.

**ANEXO XI: CONSIGNACIÓN NETA POR RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN  
ANTES Y DESPUÉS DE APLICAR LOS INCREMENTOS DE COSTOS  
(MILES DE USD)**

<b>OE/OF y resultado de la Organización</b>	<b>Consignación neta antes de incrementos de costos</b>	<b>Incrementos de costos</b>	<b>Consignación neta después de incrementos de costos</b>
A01	18 311	886	19 197
A02	13 139	777	13 917
A03	6 767	358	7 124
A04	9 278	451	9 729
<b>A</b>	<b>47 495</b>	<b>2 472</b>	<b>49 967</b>
B01	10 320	514	10 834
B02	11 774	644	12 418
B03	6 219	349	6 568
B04	2 392	108	2 500
<b>B</b>	<b>30 706</b>	<b>1 615</b>	<b>32 321</b>
C01	18 194	889	19 083
C02	7 333	436	7 770
C03	7 312	367	7 680
C04	9 400	465	9 864
C05	5 196	234	5 430
C06	6 432	290	6 722
<b>C</b>	<b>53 867</b>	<b>2 682</b>	<b>56 549</b>
D01	12 802	601	13 403
D02	3 338	170	3 509
D03	4 168	218	4 386
D04	3 627	186	3 813
<b>D</b>	<b>23 935</b>	<b>1 175</b>	<b>25 111</b>
E1	9 318	378	9 696
E02	5 699	301	6 000
E03	6 413	317	6 729
E04	5 702	267	5 969
E05	7 074	293	7 367
E06	7 082	369	7 452
<b>E</b>	<b>41 288</b>	<b>1 926</b>	<b>43 213</b>
F01	10 348	568	10 916
F02	11 023	669	11 692
F03	4 432	183	4 615
F04	4 866	198	5 064
F05	12 102	626	12 728
F06	8 786	376	9 162
<b>F</b>	<b>51 557</b>	<b>2 619</b>	<b>54 176</b>
G01	9 240	529	9 768
G02	2 786	119	2 905
G03	7 009	434	7 443
G04	20 103	999	21 103
<b>G</b>	<b>39 138</b>	<b>2 081</b>	<b>41 219</b>
H01	15 147	828	15 975
H02	3 922	189	4 110
H03	3 489	185	3 674
H04	11 336	552	11 889
H05	23 268	1 036	24 304
<b>A</b>	<b>57 162</b>	<b>2 790</b>	<b>59 952</b>

OE/OF y resultado de la Organización	Consignación neta antes de incrementos de costos	Incrementos de costos	Consignación neta después de incrementos de costos
I01	4 391	206	4 597
I02	1 934	94	2 028
I03	1 072	69	1 141
<b>I</b>	<b>7 397</b>	<b>369</b>	<b>7 766</b>
K01	1 966	76	2 042
K02	2 396	131	2 527
K03	3 057	147	3 204
K04	2 302	116	2 417
<b>K</b>	<b>9 721</b>	<b>469</b>	<b>10 190</b>
L01	10 566	713	11 279
L02	7 666	470	8 136
L03	17 489	1 144	18 633
<b>B</b>	<b>35 722</b>	<b>2 326</b>	<b>38 048</b>
X01	39 887	2 830	42 716
X02	86 661	3 508	90 170
X03	22 217	134	22 351
X04	56 424	2 924	59 347
<b>X</b>	<b>205 188</b>	<b>9 395</b>	<b>214 584</b>
Y01	65 558	3 067	68 625
Y02	24 472	1 417	25 889
Y03	19 211	503	19 714
<b>Y</b>	<b>109 241</b>	<b>4 987</b>	<b>114 228</b>
FAOR01	39 851	6 416	46 267
FAOR02	13 641	884	14 525
FAOR04	14 948	2 514	17 462
FAOR05	6 643	1 152	7 796
FAOR06	0	0	0
FAOR07	2 110	89	2 199
<b>FAOR</b>	<b>77 194</b>	<b>11 055</b>	<b>88 248</b>
TCP01	4 292	297	4 589
TCP02	104 929	2 070	106 999
<b>PCT</b>	<b>109 221</b>	<b>2 367</b>	<b>111 588</b>
601	600	0	600
<b>6</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>
801	1 884	82	1 966
802	1 483	64	1 547
803	5 169	224	5 393
804	1 750	87	1 837
805	10 700	358	11 058
806	2 525	35	2 560
807	4 068	168	4 236
808	(5 000)	0	(5 000)
<b>8</b>	<b>22 579</b>	<b>1 018</b>	<b>23 597</b>
901	11 333	277	11 610
902	14 022	324	14 345
903	(1 400)	0	(1 400)
<b>9</b>	<b>23 955</b>	<b>601</b>	<b>24 556</b>
<b>Total</b>	<b>945 965</b>	<b>49 949</b>	<b>995 914</b>

## Lista de acrónimos

<b>AASDR</b>	Alimentación y agricultura sostenible y desarrollo rural
<b>ACB</b>	Asociación de Colaboración en materia de Bosques
<b>ACV</b>	Análisis y cartografía de la vulnerabilidad
<b>AOD</b>	Asistencia oficial para el desarrollo
<b>APEC</b>	Cooperación Económica en Asia y el Pacífico
<b>APR</b>	Ámbitos prioritarios de repercusión
<b>APRC</b>	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico
<b>AQUASTAT</b>	Sistema Mundial de Información sobre el Agua en la Agricultura
<b>ASEG</b>	Programa de análisis socioeconómico y de género
<b>ASMC</b>	Seguro médico después del cese en el servicio
<b>CCA</b>	Sistema de evaluación común para los países
<b>CCRF</b>	Código de Conducta para la Pesca Responsable
<b>CDB</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica
<b>CDS</b>	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
<b>CFS</b>	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
<b>CMC-FC</b>	Centro de Gestión de Crisis para la Cadena Alimentaria
<b>CMF</b>	Comisión de Medidas Fitosanitarias
<b>CMNUCC,</b>	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>COAG</b>	Comité de Agricultura.
<b>CoC-EEI</b>	Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO
<b>COFI</b>	Comité de Pesca
<b>COFO</b>	Comité Forestal
<b>CountrySTAT</b>	Sistema de información estadística alimentaria y agrícola nacional
<b>CRGAA</b>	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
<b>CWGER</b>	Grupo de trabajo temático sobre primeras actividades de recuperación
<b>DELP</b>	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
<b>ECTAD</b>	Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales
<b>EDS-PIA</b>	Equipo Directivo Superior del Plan inmediato de acción
<b>EEP</b>	Enfoque ecosistémico de la pesca
<b>EIRD</b>	Estrategia internacional para la reducción de desastres
<b>EIU</b>	Economist Intelligence Unit
<b>ELP</b>	Estrategias de lucha contra la pobreza
<b>EMPRES</b>	Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas

<b>ERM</b>	Evaluación de riesgos microbiológicos
<b>ERP</b>	Sistemas de planificación empresarial de recursos
<b>FAOSTAT</b>	Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización
<b>FAS</b>	Sistema de Contabilidad sobre el Terreno
<b>FEWS</b>	Sistema de alerta temprana sobre las hambrunas
<b>FGIA</b>	Foro Global de Investigación Agropecuaria
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>FMAM</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>FRA</b>	Evaluación de los recursos forestales mundiales
<b>GCIAI</b>	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
<b>GLEWS</b>	Sistema mundial de alerta anticipada y respuesta para las enfermedades transfronterizas de los animales
<b>IASC</b>	Comité Permanente entre Organismos
<b>IASMN</b>	Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad
<b>IATA</b>	Asociación Internacional de Transportes Aéreos
<b>ICARRD</b>	Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural
<b>IFAP</b>	Federación Internacional de Productores Agrícolas
<b>IFI</b>	Institución de Financiación Internacional
<b>IIIPA</b>	Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias
<b>INFOODS</b>	International Network of Food Data Systems
<b>INFOSAN</b>	Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos
<b>IPC</b>	Marco Integrado de Clasificación de la Seguridad Alimentaria
<b>IPFSAPH</b>	Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal
<b>IT-PGRFA</b>	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
<b>JAC/MC</b>	Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico
<b>JECFA</b>	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
<b>JECN</b>	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Nutrición
<b>JEMRA</b>	Consulta mixta FAO/OMS de expertos sobre la evaluación del riesgo microbiológico
<b>JMPM</b>	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Gestión de Plaguicidas
<b>JMPR</b>	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
<b>JMPS</b>	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Especificaciones de Plaguicidas
<b>MANUD</b>	Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>MASSCOTE</b>	Sistemas y servicios de cartografía para las técnicas de funcionamiento de los canales
<b>MDL</b>	Mecanismo para un desarrollo limpio
<b>MIP</b>	Manejo integrado de plagas

<b>MNPMP</b>	Marcos nacionales de prioridades a medio plazo
<b>MORSS</b>	Normas mínimas de seguridad de los domicilios
<b>NICSP</b>	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
<b>NIMF</b>	Normas internacionales para medidas fitosanitarias
<b>OCDE</b>	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
<b>OCDE /CAD</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - Comité de Asistencia para el Desarrollo
<b>ODM</b>	Objetivo de desarrollo del Milenio
<b>OFS</b>	Ordenación forestal sostenible
<b>OIE</b>	Organización Mundial de Sanidad Animal
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMC</b>	Organización Mundial del Comercio
<b>OMI</b>	Organización Marítima Internacional
<b>OMM</b>	organización intergubernamental
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>ONUDI</b>	Universidad de las Naciones Unidas
<b>ORIE</b>	Organizaciones regionales de integración económica
<b>ORP</b>	Órganos regionales de pesca
<b>OSC</b>	Organización de la sociedad civil
<b>OTC</b>	Obstáculos técnicos al comercio
<b>PAM- AnGR</b>	Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
<b>PAM-RFAA</b>	Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
<b>PBIDA</b>	Países de bajos ingresos y con déficit de alimentos
<b>PEMS</b>	Sistema de evaluación y gestión del rendimiento
<b>Pesca INDNR</b>	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
<b>PIRES</b>	Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa
<b>PMA</b>	Países menos adelantados
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PNSA</b>	Programa nacional para la seguridad alimentaria
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>PPM</b>	Plan a plazo medio
<b>PRSA</b>	Programas regionales de seguridad alimentaria
<b>PSA</b>	Pagos por servicios ambientales
<b>PTP</b>	Programa de Labores y Presupuesto
<b>RBR</b>	Examen exhaustivo

---

<b>REDD</b>	Reducción de las emisiones por deforestación y degradación
<b>RFAA</b>	Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
<b>RO</b>	Oficina regional
<b>RSI</b>	Reglamento Sanitario Internacional
<b>RTF</b>	El derecho a la alimentación
<b>SABN</b>	Seguimiento y análisis de los bosques nacionales
<b>SFERA</b>	Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación
<b>SFS</b>	medidas sanitarias y fitosanitarias
<b>SGA</b>	Gestión basada en los resultados
<b>SICIAV</b>	Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad
<b>SMIA</b>	Sistema mundial de la FAO de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura
<b>SOFA</b>	Estado mundial de la agricultura y la alimentación
<b>SOFI</b>	El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.
<b>SOLAW</b>	Informe sobre la situación de los recursos mundiales de tierras y aguas
<b>SRO</b>	Oficina subregional
<b>TPF</b>	Fondo para liquidaciones
<b>UITA</b>	Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines
<b>UNCT</b>	Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países
<b>UNFF</b>	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
<b>UNGA</b>	Asamblea General de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>WAICENT</b>	Centro de información agraria mundial
<b>WCF</b>	Fondo de Operaciones

